

¡Que no nos recorten el futuro!

Impacto de la crisis en Educación

OS INTERINOS
TAMBIÉN SOMOS
PROFESORES
EXCELENCIA



Presentación



Juan Martínez
Gabinete de Estudios
FECCOO

El objetivo del presente trabajo es suministrar datos rigurosos lo que está ocurriendo en la Educación en España -por ello las tablas que se desarrollan a continuación abarcan, salvo excepciones, el período 2008/2009 a 2010/2011-. Datos que permitan un análisis objetivo de los cambios que se están produciendo, que detecten que elementos de esa evolución son generales y cuales producto de políticas educativas que no consideran más que como un gasto público a reducir a partir de los cuales se puedan establecer, por parte de la Federación de Enseñanza de CC.OO., las propuestas más adecuadas a la grave situación educativa que, en especial en la enseñanza pública, se está produciendo. De demostrar, asimismo, la desfachatez de algunas Comunidades que machaconamente niegan lo que las cifras ponen claramente de manifiesto

Un texto que también tiene voluntad preventiva, intención de incidir en las políticas educativas en el momento en que las Comunidades Autónomas terminan de preparar los Presupuestos del 2012, que pueden, de persistir los actuales niveles de recortes, llevar la Educación a situaciones insostenibles en algunos ámbitos territoriales. Una voluntad de incidir en el discurso de la Educación como Inversión de Futuro, que parecía compartida hasta hace poco.

Pero España no es una isla. Estamos en un mundo globalizado y es necesario que, de forma simultánea a nuestra propia evolución, tengamos una idea, aunque sea somera, de las valoraciones sobre la Crisis en la Educación y sus consecuencias en el ámbito internacional.

Por eso, este texto tiene dos partes bien diferenciadas: Una primera que incide en los aspectos internacionales que acabamos de citar, para centrarnos después en los datos de lo que ha ocurrido en España.

Por último, quiero agradecer en la elaboración de este estudio la ayuda del equipo de Relaciones Internacionales en la recogida de datos y la del compañero José Antonio Rodríguez en la realización de gráficas que en él aparecen.

Saludos cordiales
Juan Martínez, autor del estudio



Crisis y educación: una visión internacional

Las Repercusiones de la Crisis sobre la Educación son la principal preocupación de los sindicatos de la Enseñanza a nivel internacional: Repercusiones negativas sobre las condiciones educativas generales y empeoramiento de las condiciones laborales de sus trabajadoras y trabajadores; contradicciones entre los discursos oficiales, que apuestan por la mejora de la Educación y la Formación como clave para salir de la propia Crisis, y reducciones de la inversión educativa; imposibilidad de cumplir objetivos supranacionales como la “Estrategia Europa 2020”, dificultades para avanzar en el programa de Educación para Todos dentro de los Objetivos del Milenio..., aunque no sea así en todos los casos y, afortunadamente, existan países donde es cierto que la apuesta social prioritaria es la mejora de su calidad educativa

Un contexto que ha llevado a la Internacional de la Educación a que el análisis de esa relación Crisis/Educación sea el elemento central de su VI Congreso, celebrado en Ciudad de Cabo (Sudáfrica) los pasados 22 al 26 de julio de 2011. Una reflexión en la que la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha jugado un relevante papel.

Como conclusión a esos análisis se ha aprobado una **“Resolución combinada sobre el Financiamiento Continuo de la Educación en medio a la Crisis Económica”**, en la que la Internacional de la Educación formula principios básicos que orienten la actuación de los sindicatos asociados a nivel mundial, describe impactos de la actual Crisis y propone un Plan de Acción para las organizaciones asociadas en la Internacional de la Educación. Principios y Plan de Acción que la Federación de Enseñanza de CC.OO. -cuyo Secretario General forma parte de su máximo Órgano de Dirección-, asume plenamente, y que, entre otras cuestiones, plantea:

Principios: La Internacional de la Educación...

- Defiende que la educación es un derecho humano y que, por lo tanto, frente a una recesión económica o contracciones presupuestarias, se necesita una financiación pública continua y suficiente de la misma para que todos tengan acceso a este derecho.
- Afirma su compromiso continuo para:
 - (i) fomentar la creación de uniones sindicales docentes en otros países;
 - (ii) defender los derechos humanos y sindicales de los docentes alrededor del mundo;

(iii) lograr los Objetivos de desarrollo del Milenio vinculados a la Educación, que incluyen:

(a) lograr una educación primaria universal para el 2015; y

(b) promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer para antes del 2015, incluyendo la eliminación de desigualdades de género a la hora de acceder a la educación primaria y secundaria.

- Afirma que la educación gratuita, universal y pública proporciona igualdad de oportunidades de educación para todos, y que es un factor clave para permitir que las personas y las comunidades salgan de los ciclos de pobreza, y un apoyo fundamental de la democracia en las sociedades;
- Declara que una educación financiada por el Estado, autónoma, y que rinda cuentas de forma democrática es parte de la solución a largo plazo a la recesión económica, puesto que un sistema educativo efectivo y bien financiado garantiza las futuras posibilidades de éxito, bien estar y la capacidad de inserción profesional de la próxima generación;
- Declara que las asociaciones público-privadas o asociaciones de múltiples actores no son una alternativa viable a la financiación pública de la educación y no deben ser utilizadas como pretexto para que los gobiernos reduzcan los fondos para la educación, así como para convertirse en una herramienta para la privatización del sector educativo y la comercialización de los servicios educativos.
- Afirma que la Internacional de la Educación está determinada a abogar por una mayor regulación de los mercados financieros mundiales y reconoce que algunos gobiernos han protegido sus presupuestos educativos, pero que una recuperación económica débil aunada a altos déficits públicos mantiene, en general, la financiación de la educación bajo presión;
- Considera que hay sumas enormes que escapan a todos los impuestos a través de los paraísos fiscales y las jurisdicciones “extraterritoriales”, que privan así a los Estados de los ingresos necesarios para la financiación de los servicios públicos y, en particular, de la educación.
- Aboga por la mayor reglamentación de los mercados financieros mundiales; reclama el pleno respeto de las garantías formuladas por los Gobiernos según las cuales el sector de la educación se protegería del impacto de tales crisis

financieras; apoya los esfuerzos intensos efectuados a nivel mundial para el cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos;

- Reafirma que la gente común, trabajadores y sindicalistas no causaron la crisis global financiera y no deberían ser obligados a pagar el precio de ésta.
- Reivindica firmemente que la responsabilidad de la crisis radica en la codicia y la imprudencia del sector financiero y la pusilanimidad de los gobiernos por consentir esa codicia y fomentarla con una desregulación tras otra.

Impacto de la Crisis económica Global y Financiera

- Reconoce la diversidad de respuestas por parte de los gobiernos nacionales en todo el mundo a la crisis financiera. Algunos países han tomado la oportunidad de reafirmar el rol del sector público como un arma en la lucha por la coherencia económica y social y la sostenibilidad. En otros países de todo el mundo los sistemas educativos han sufrido severos recortes como consecuencia de las reducciones en la financiación debidas a la crisis financiera mundial que empezó en 2008. A causa de las considerables dificultades financieras en muchos países, las provisiones presupuestarias para la educación han sido comprometidas en pro de la reparación de los daños a las economías causados por los excesos de las instituciones financieras y la falta de normas para su control por parte de los gobiernos e instituciones financieras, especialmente el Fondo Monetario Internacional, que por otro lado ha impuesto restricciones fiscales y monetarias a países que necesitan asistencia financiera internacional;
- Conoce el impacto, diverso pero generalizado, de la crisis en todas las regiones, causado por el incremento de la especulación financiera y la desregulación del sector, iniciada por las instituciones internacionales y consentida por los gobiernos tanto en los países desarrollados como en desarrollo, cuyos efectos sobre los sectores de la educación son variados y dependientes en gran medida de las políticas adoptadas por los gobiernos;
- Deplora el hecho de que muchos gobiernos, ante la creciente deuda pública y las limitaciones presupuestarias -que crecen exponencialmente como resultado del rescate del sector financiero-, están adoptando medidas de austeridad que incluyen el recorte de la financiación pública para la educación, la desregulación de la profesión docente, la privatización de la educación y la eliminación del derecho a la negociación colectiva;
- Manifestando su preocupación por el incremento del abuso, respaldado por los estados, hacia los profesores, trabajadores del sector y sindicalistas, así como la utilización de éstos como chivos expiatorios de la crisis financiera global.

- Rechaza que algunos gobiernos estén utilizando la crisis como pretexto para imponer reformas en la educación basadas en la medición de los resultados educativos y utilizadas para generar competencia por el apoyo financiero y determinar de este modo la distribución de dicho apoyo;

Impacto en la Educación Superior y la Investigación

- Expresa su alarma por el feroz ataque ideológico a las universidades y los programas de investigación como servicios del sector público en muchos países, que se está llevando a cabo tras una fachada propagandística que pretende que este es un objetivo o una solución tecnocrática.
- Afirma que la crisis se ha utilizado como pretexto para la promoción de principios neoconservadores en la educación superior y la investigación que desafían las características fundamentales de la educación superior del sector público, así como la libertad académica y la responsabilidad institucional, la calidad y el acceso. En particular:
 - se está imponiendo un mercado descarnado o un modelo cliente-proveedor;
 - se están trasladando los gastos desde el estado hacia los individuos, en detrimento de la igualdad de oportunidades;
 - se está animando y permitiendo a las instituciones privadas y los proveedores comerciales que se queden con los cursos más lucrativos;
 - se están dejando de lado los cursos y la investigación relacionados con disciplinas académicas que no tienen una conexión directa o a corto plazo con el mercado laboral o la economía;
 - al igual que en el resto del sector público, los sistemas de pensiones universitarios están sufriendo un ataque feroz.

Impacto de la Crisis en el Desarrollo

- Deplora que las naciones más ricas hayan fracasado en poner en práctica los compromisos internacionales asumidos para erradicar la pobreza y proporcionar un acceso universal a la educación.
- Deplora asimismo, el impacto devastador que ha tenido la crisis financiera, que está obligando a muchos países pobres a cerrar colegios, despedir docentes y no poder pagar sus honorarios, pues los fondos para la financiación de la educación están agotados, o están siendo desviados para alimentar a la población.
- Considera que la economía de austeridad que algunos gobiernos e instituciones financieras internacionales han impuesto solamente conseguirá:
 - exacerbar la desigualdad económica;



¡Que no nos recorten el futuro!

- enardecer el malestar social;
 - afectar a los más pobres;
 - invertir el proceso de justicia social e igualdad de oportunidades por el que se ha luchado duramente;
 - descarrilar el compromiso internacional para acabar con la pobreza infantil y la garantía de una educación para todos; y
 - dañar de forma irreversible la infraestructura de las instituciones públicas democráticas, incluida la educación.
- Considera que se puede poner fin al ataque contra los docentes y otros trabajadores del sector, y se puede mantener el compromiso internacional de erradicar la pobreza y proveer un acceso libre y universal a la educación solamente a través de una acción colectiva en la que sindicatos y organizaciones de la sociedad civil trabajen juntos, de forma solidaria y transfronteriza;

Por todo ello, el Sexto Congreso Mundial de la Internacional de la Educación adopta el siguiente Plan de Acción:

1. Solicita a todas las organizaciones miembros que exijan que la financiación de la educación pública siga siendo responsabilidad de los gobiernos, y que las asociaciones público-privadas o las asociaciones de múltiples partes interesadas no puedan reemplazar dicha responsabilidad;
 2. Recomienda que el Consejo Ejecutivo:
 - Busque un compromiso de parte de los gobiernos en el sentido de proteger el sector educativo y los servicios públicos del impacto de la crisis financiera e intensificar los esfuerzos globales para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de Educación para Todos;
 - Inste a los gobiernos a considerar la educación como un instrumento fundamental de políticas sociales;
 - Inste a las organizaciones afiliadas a nivel nacional, regional e internacional, a reforzar su campaña, en colaboración con los padres, estudiantes y comunidades escolares y la sociedad civil en general, en favor de una educación de calidad, accesible y financiada públicamente, y a promover la educación como un bien público y un derecho humano;
 - Solicite a las organizaciones afiliadas que vigilen de cerca la evolución de las políticas educativas y su impacto en los estudiantes, los docentes y funcionarios no docentes y aboguen por medidas contra las tentativas de reducir la evaluación de la calidad de la educación a los resultados de exámenes estandarizados y vincular el acceso al financiamiento a dichos resultados;
- Coopere con otros Sindicatos Mundiales en la defensa de los servicios públicos, incluida la educación pública;
 - Presione a los gobiernos de los países que están intentando conseguir préstamos y al Fondo Monetario Internacional (FMI) y otras instituciones prestatarias para asegurarse de que la educación y los servicios relativos a la educación no se vean afectados por ninguna de las condiciones de los préstamos establecidas por el FMI u otras instituciones prestatarias;
 - Reafirme la independencia de la IE de cara a los estados, las instituciones internacionales, gobiernos y religiones;
 - Reafirme la preeminencia de los derechos de los trabajadores, tal y como están propuestos en las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo.
 - Organice una campaña global a fin de conseguir un punto de referencia mínimo del 6% del Producto Interior Bruto para gastos de educación en todos los países y por la aprobación e implementación de la Tasa sobre las Transacciones Financieras (TTF) a fin de incrementar los recursos financieros necesarios para respaldar todos los servicios públicos incluyendo la educación;
 - En colaboración con sus organizaciones afiliadas, aproveche todas las oportunidades posibles para presionar a los países desarrollados a cumplir sus obligaciones y promesas internacionales con respecto de la provisión de asistencia oficial para el desarrollo necesaria para la consecución de los objetivos de la EPT.
 - Organice una campaña urgente y motivada para proteger la educación superior en los países donde se encuentra amenazada, sirviéndose de las experiencias de los países donde se apoya y se desarrolla la educación superior y la investigación en unas difíciles condiciones como las actuales. La campaña deberá elevar estas cuestiones a nivel regional e internacional y apoyar las campañas nacionales.
 - Ejerza presión sobre los Gobiernos, las instancias públicas y las instituciones internacionales para encauzar el fenómeno de la competencia fiscal perjudicial -régimenes fiscales preferenciales, paraísos fiscales y jurisdicciones “extraterritoriales”- con el fin de aumentar los recursos financieros necesarios para apoyar todos los servicios públicos, incluida la financiación adecuada y a largo plazo de una educación pública de calidad.
 - Apoya la campaña de la IE contra la pobreza y a favor de:
 - a) el derecho a que cada niño reciba una educación;
 - b) la defensa de puestos de trabajo y pensiones; y

- c) el futuro de una educación bajo control democrático.
- Insta a los gobiernos del mundo a que la enseñanza superior se extienda a los estudiantes de la clase obrera, proporcionándoles la asistencia financiera y material necesaria haciendo de esta un recurso universal para combatir la pobreza en las comunidades pobres del mundo. Garantizar que los/ las niños/as que provengan de comunidades pobres reciban apoyo en sus estudios por parte de instituciones de enseñanza superior, con el fin de hacer frente a los nuevos desafíos y minimizar el abandono escolar por parte de esta sección de la población. Abogamos por que las investigaciones sean contextualizadas y así aborden los desafíos experimentados por las comunidades pobres del mundo, a través de formar nuevos investigadores que desarrollen sus capacidades en estas comunidades y que puedan proporcionar soluciones prácticas a los retos a los que se enfrentan.
 - Insta a participar activamente en una campaña global a favor de la cancelación de la deuda, que frustra el desarrollo de los países pobres, debido a los injustos términos de préstamo y a las desiguales relaciones económicas entre países desarrollados y países en vías de desarrollo.
 - Insta a hacer campaña a favor de una transformación fundamental de la estructura económica mundial en la que la exclusividad de la OMC, FMI, y el Banco Mundial debiera ser sustituida por un Consejo Económico Mundial democráticamente constituido y fundado sobre la base de la plena igualdad y no en la fuerza y el poder.

El presente trabajo, pretende ser la contribución de la Federación de Enseñanza de CC.OO. en la difusión de esos Principios y Análisis, mediante la profundización de algunas de las ideas ya expuestas; la exposición de los datos educativos más relevantes en el período de la Crisis –cursos 2008/2009 a 2010/2011- y de lo que en este momento está ocurriendo en España. Igualmente, pretende ser la adaptación de ese Plan de Acción a la realidad de nuestro país, que se traduce en las propuestas concretas que se formulan al final de este documento.

El debate mundial sobre la Educación: La contradicción entre el discurso “teórico” y los compromisos concretos

La Educación está en el primer plano del discurso político en la mayoría de los países. La situación económica mundial ha puesto de relieve la necesidad de in-

novar en nuestros modelos de producción y de consumo, en nuestras economías, en nuestras sociedades. Los ciudadanos de nuestros países reclaman un sistema económico próspero, pero más justo. Eficiente pero más sostenible en lo económico, en lo social y en lo ambiental. Un sistema que garantice el máximo bienestar social, con la mayor igualdad posible.

Es probable que nunca se esté hablando tanto de Educación como en estos momentos. Es constatable cómo, **al menos en los discursos “oficiales”**, en buena parte de los países la Educación se ha ido convirtiendo en la gran esperanza, la gran prioridad para el futuro bienestar de nuestras Sociedades. Lo demuestra el programa de “*Educación Para Todos*”, dentro de los objetivos del Milenio; lo demuestra la “*Estrategia Europa 2020*” que por primera vez coloca a la Educación, la Investigación y la Innovación como objetivos estratégicos de la Unión Europea; lo demuestra el Proyecto “*Metas Educativas 2021*”, aprobado en Mar del Plata por los grandes responsables políticos de América Latina, que pretende “*mejorar la calidad y la equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad y, de esta forma, favorecer la inclusión social. Abordar con decisión, y de una vez y para siempre, retos aún no resueltos: analfabetismo, abandono escolar temprano, trabajo infantil, bajo rendimiento de los alumnos y escasa calidad de la oferta educativa pública*”.

El ex-Primer Ministro británico Gordon Brown, decía hace poco, durante la Asamblea General de la CME (Campaña Mundial por la Educación) que: “*Hoy no sólo nos encontramos aquí unidos en nuestra demanda de educación para todos; además, estamos seguros de que hasta que esta se consiga no podrá lograrse la recuperación económica mundial ni podrá garantizarse el futuro de los trabajos y la justicia. No hay inversión más importante que la que se hace en favor de la vida de los niños*”, mientras pedía a los líderes mundiales que invirtieran en educación, señalando que forma la “agenda básica” para colaborar en la recuperación de la economía global. En el mismo marco, nuestro Secretario General de la Internacional de la Educación, Fred van Leeuwen, insistía en “*la imperiosa necesidad de garantizar los recursos para una educación pública, universal y de calidad que dé a la juventud de todo el mundo un propósito de vida*”.

En el mismo sentido, la UNESCO recalca que: “*Como consecuencia de la crisis económica, estamos padeciendo los programas de austeridad adoptados por una generalidad de Gobiernos en todo el mundo. Los sindicatos han solicitado a esos Gobiernos que implementen unos planes de recuperación cuyo fundamento sea priorizar la recuperación del empleo de calidad y el crecimiento, en vez de atacar los servicios públicos, entre ellos la educación...., porque sabemos que la educación y la*



¡Que no nos recorten el futuro!

formación son elementos básicos para potenciar la salida de la crisis, con garantías de un futuro más próspero y duradero, y corregir los desequilibrios sociales. No cabe duda de que la enseñanza desempeña un papel fundamental en la reconstrucción social, económica e intelectual de los países afectados por la crisis” y advierte que si no hay una respuesta adecuada “las nuevas generaciones también pagarán el precio de los excesos de los mercados y las erróneas políticas de recuperación”.

En general, existe una amplia coincidencia en que de la misma forma que se garantizaron los recursos para rescatar al sistema monetario internacional se tiene que garantizar el derecho a la Educación, o estaremos preparando una bomba de relojería que afectará a todo el mundo, también a los países del G-20.

Desde la Internacional de la Educación se han elaborado, en esta misma línea, campañas mundiales para llamar la atención a la opinión pública sobre esta cuestión. Con el lema **“ante la crisis más inversión en educación y formación”**, lo hemos concretado en manifiestos a las administraciones educativas nacionales e internacionales; se ha impulsado, en todos los ámbitos y de manera conjunta el 5 de octubre: Día Internacional del Docente; y se han realizado Jornadas nacionales por muchas de los sindicatos miembros.

Cuando se observan esos discursos “oficiales”, de los gobiernos y de muchas instancias internacionales, aparecen amplias concordancias sobre que:

- Debemos articular un nuevo modelo económico, que genere más crecimiento y bienestar, partiendo de nuevos parámetros. No podemos seguir sustentando nuestras economías sobre el consumo y la extracción de recursos naturales no renovables, ni tampoco queremos hacerlo sobre la economía financiera que crea los actuales problemas al no existir una mayor y mejor regulación.
- El nuevo modelo tiene que estar basado en el conocimiento, en la formación, en la educación, en la cultura, en la investigación, en la innovación y en la transferencia a la sociedad de todo ese saber.
- La Educación no sólo es un instrumento esencial para la formación integral y el desarrollo personal como ciudadano, sino que es el factor más relevante para afrontar su empleabilidad.
- La Educación y la Formación no solamente son determinantes para avanzar hacia una economía del conocimiento, sino que constituyen la mejor política social. A construir sociedades más justas, más cohesionadas. Porque el mayor peligro que nos acecha, a nivel mundial, es el riesgo de exclusión social para cientos de millones de personas.

Como acabamos de decir, la *“Estrategia 2020”* en Europa y *“Metas Educativas*

2021” en América Latina parten de esos principios y persiguen el mismo objetivo global: **impulsar el papel de la educación y la formación y situarlas como factores determinantes y dinamizadores de la Sociedad**. Ambas comparten que se trata de desafíos que deben aunar conciencias y voluntades, y que hay que invertir más y mejor. Objetivos que coinciden con los esfuerzos de la UNESCO por universalizar la Educación Para Todos (EPT) en el 2015, dentro de los Objetivos del Milenio, que es el eje central de la actuación educativa mundial en gran parte de África y Asia.

Pero en la mayoría del Mundo no se está invirtiendo más para sacar adelante esas Estrategias. Un simple par de ejemplos, lo ponen de manifiesto:

- En el ámbito de los países más desarrollados, informes tan poco sospechosos como los de la O.C.D.E., por ejemplo la edición del 2011 de *“Education at a Glance”* advierten de ello. Más adelante hacemos un breve resumen de lo que está ocurriendo en nuestro entorno europeo más inmediato.
- Y en el ámbito de los más pobres, el reciente Informe de la UNESCO sobre Educación Para Todos, del pasado 1 de marzo –al que también dedicamos un breve capítulo más adelante–, denuncia como son posiblemente los aspectos educativos, dentro de los Objetivos del Milenio, los que más se están resintiéndose tras un importante nivel de abandono de sus compromisos por parte de los países donantes, o por la fijación de otras prioridades distintas en algunos de aquellos donde las tasas de niñas y niños sin escolarizar son mayores.
- Tan solo parecen producirse avances evidentes **“Metas Educativas 2021”** en América Latina, aún con grandes diferencias entre los distintos países como muestran las grandes movilizaciones educativas actuales contra el gobierno conservador de Chile. En este caso los presupuestos educativos están creciendo mayoritariamente, sobresaliendo el caso de Argentina y Brasil

Y esto es así porque, aunque afortunadamente existan otras excepciones, además de la citada de gran parte de América Latina, **mayoritariamente existe una enorme contradicción esas las buenas intenciones que se predicán, y que parecemos compartir, y la realidad**. Entre lo que se afirma y las presiones y auténticas amenazas sobre la política económica de los países que surgen del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI): la mayor indignidad y una vergüenza mundial por parte de quienes no supieron prever la crisis, como era su obligación, o no la denunciaron. Por parte de quienes reclamaron fondos públicos para salvar intereses privados, para salvar al propio Sistema y ahora consideran superfluos los gastos sociales. Planteamientos que afectan a la propia OCDE, que aunque propone y reclama cambios y mejoras educativas, no parece centrar ese interés en los

sistemas de enseñanza públicos, y más bien parece llamar a un mayor esfuerzo económico de las familias orientado a la enseñanza, a un refuerzo de las privatizaciones de los sistemas educativos en vez de a una potenciación de la enseñanza pública como garante universal de una sociedad más justa e igualitaria.

Porque no nos enfrentamos a la sistemática insuficiencia histórica de muchos de los países más pobres. También está ocurriendo en la opulenta Europa donde **hace poco más de un año se definía la “Estrategia Europa 2020”**.

“Europa 2020” que se autodefine como **“Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”**, es el nuevo documento básico para las políticas de la Unión Europea, que vino a sustituir a los Objetivos de Lisboa 2010, y se aprobó, bajo presidencia española, en el pasado Consejo de Primavera de 2010. En dicho documento se proponen para la U.E. **cinco objetivos estratégicos cuantificables para 2020: el empleo, la investigación y la innovación, el cambio climático y la energía, la educación y la lucha contra la pobreza**, que deberían marcar la pauta del proceso, y se traducirán en objetivos nacionales.

Asimismo se proponen siete iniciativas emblemáticas para catalizar los avances en cada uno de los temas prioritarios, de ellas hemos de destacar dos:

- «Unión por la innovación», con el fin de mejorar las condiciones generales y el acceso a la financiación para investigación e innovación para que se puedan convertir en productos y servicios que generen crecimiento y empleo.
- «Juventud en movimiento», para mejorar los resultados de los sistemas educativos y facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo, que se propone, entre otras cuestiones: Garantizar una inversión eficaz en los sistemas educativo y de formación a todos los niveles (desde el preescolar al universitario); Mejorar los resultados educativos, abordando cada segmento (preescolar, primario, secundario, formación profesional y universitario) mediante un planteamiento integrado que recoja las competencias clave y tenga como fin reducir el abandono escolar; o Reforzar la apertura y relevancia de los sistemas educativos estableciendo un marco de cualificaciones nacionales y acoplando mejor los resultados educativos con las necesidades del mercado laboral.

Entre los **Objetivos cuantificables, en el ámbito educativo** se pretende que el índice de abandono escolar se reduzca al 10% (actualmente es del 15% con situaciones, como la española, del 30%), y que el porcentaje de la población que finaliza la enseñanza superior alcance al menos el 40 % en 2020; y se propone invertir el 3 % de su PIB en I+D+i. Pero **la Comisión Europea manifiesta de forma clarísima que todos los objetivos en los que se concreta la Estrategia Europa**

2020 están interrelacionados, afirmándose que: *“Por ejemplo, un mejor nivel educativo ayuda a encontrar trabajo y los avances en el aumento de la tasa de empleo ayudan a reducir la pobreza. Una mayor capacidad de investigación y desarrollo, así como la innovación en todos los sectores de la economía, combinada con una mayor eficacia de los recursos mejorarán la competitividad e impulsarán la creación de empleo”*. Y así, por ejemplo, cuando se abordan las acciones concretas para alcanzar esos objetivos en los apartados relativos al empleo o a la lucha contra la pobreza, el documento de la Comisión está lleno de referencias a la mejora de las cualificaciones mediante la educación y la formación, o a la necesidad de potenciar la educación infantil respectivamente.

El siguiente cuadro-resumen muestra la importancia que los elementos educativos adquieren en esa nueva estrategia europea.

ANEXO 1 - EUROPA 2020: RESUMEN

OBJETIVOS PRINCIPALES		
<ul style="list-style-type: none"> - La tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años debería pasar del actual 69 % a, como mínimo, el 75 %. - Alcanzar el objetivo de invertir el 3 % del PIB en I+D, en particular mejorando las condiciones para la inversión en I+D por parte del sector privado y desarrollando un nuevo indicador que haga un seguimiento de la innovación. - Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 % en comparación con los niveles de 1990, incrementar el porcentaje de las energías renovables en nuestro consumo final de energía al 20 % y aumentar un 20 % la eficacia en el uso de la energía. - Reducir el porcentaje de abandono escolar al 10 % desde el actual 15 % e incrementar el porcentaje de personas de entre 30 y 34 años con estudios superiores completos del 31 % a, como mínimo, un 40 %. - Reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza en un 25 %, liberando de la pobreza a 20 millones de personas. 		
CRECIMIENTO INTELIGENTE	CRECIMIENTO SOSTENIBLE	CRECIMIENTO INTEGRADOR
INNOVACIÓN Iniciativa emblemática de la UE: «Unión por la innovación». Mejorar las condiciones generales y de acceso a la financiación destinada a investigación e innovación con el fin de reforzar la cadena de innovación e impulsar los niveles de inversión en toda la Unión.	CLIMA, ENERGÍA Y MOVILIDAD Iniciativa emblemática de la UE: «Una Europa que aproveche eficientemente los recursos». Ayudar a deslizar crecimiento económico y uso de recursos, reduciendo las emisiones de carbono de nuestra economía, incrementando el uso de energías renovables, modernizando nuestro sector del transporte y promoviendo un uso eficaz de la energía.	EMPLEO Y CUALIFICACIONES Iniciativa emblemática de la UE: «Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos». Modernizar los mercados laborales facilitando la movilidad de los trabajadores y el desarrollo de cualificaciones a lo largo de la vida, con el fin de incrementar la participación en el empleo y de adecuar mejor la oferta a la demanda.
EDUCACIÓN Iniciativa emblemática de la UE: «Juventud en movimiento». Reforzar los resultados de los sistemas educativos y consolidar el atractivo internacional de la educación superior europea.	COMPETITIVIDAD Iniciativa emblemática de la UE: «Una política industrial para la era de la mundialización». Mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible que pueda competir mundialmente.	LUCHA CONTRA LA POBREZA Iniciativa emblemática de la UE: «Plataforma europea contra la pobreza». Garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo lleguen a todos y de que las personas afectadas por la pobreza y la exclusión social puedan vivir con dignidad y participar activamente en la sociedad.
SOCIEDAD DIGITAL Iniciativa emblemática de la UE: «Una agenda digital para Europa». Acelerar la implantación de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para familias y empresas.		

Cuadro resumen de la Estrategia Europa 2020. Documento de la Comisión de 3 de marzo de 2010

Y cuando se definen las claves para la **salida de la Crisis** se afirma de forma explícita: *“... la composición y calidad del gasto público tiene importancia, **pues los programas de saneamiento presupuestario deberían dar prioridad a apartados que refuercen el crecimiento, como educación y formación, I+D+i e inversión en redes...es decir, los ámbitos temáticos clave de la Estrategia Europa 2020”***.



¡Que no nos recorten el futuro!

Pero aún no había pasado un año de la aprobación de “Europa 2020” y ya se ponía en cuestión que los pasos que se estaban dando avanzasen hacia el logro de esos objetivos, como advierten los últimos informes de la Comisión de Educación de la Unión Europea (UE) del pasado 31 de enero, o las declaraciones de la Comisaria europea de Educación, Androulla Vassiliou, invitando en Budapest a los países miembros de la Unión a que utilicen más los fondos estructurales disponibles para la educación y asegurando que dichos fondos son para usarlos tanto en infraestructuras, como en educación o en la formación de profesores, y **en un contexto que suscita las primeras dudas sobre el cumplimiento de los objetivos EUROPA 2020.**

Por todo es imprescindible poner de manifiesto las distancias entre lo que se predica y lo que se hace. Sobre el marco teórico que se defiende y las políticas reales que se desarrollan. Porque, por mucho que los discursos de los responsables políticos, europeos y nacionales, sigan siendo impecables y correctos chocan con las políticas reales que se están aplicando.

España puede ser el paradigma de esta situación, bajo Presidencia española de la U.E. se han definido esos objetivos, en todos los documentos oficiales se proclama que la salida a la Crisis sólo puede realizarse mediante un nuevo modelo productivo basado en la cualificación, Pero España, como otros países, está sometida a enormes presiones de los Mercados Internacionales, a directrices de los organismos económicos mundiales y de la propia Unión Europea y los hechos distan mucho de las palabras.

Por eso es bueno profundizar, como hacemos más adelante, sobre lo que ya ha ocurrido y lo que está ocurriendo en España, esencialmente en sus repercusiones meramente educativas, aunque no olvidando las que también tiene sobre los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza. Una realidad incompatible con el logro de esos compromisos europeos.

Datos de la encuesta de la Internacional de la Educación sobre el impacto de la Crisis económica global en la educación (2009-2010) en los países de nuestro entorno

Los recortes educativos han empezado antes en los países que tienen vínculos con el FMI. Han sufrido más aquellos que experimentaron un desarrollo económico rápido en la última década y, como consecuencia, eran más vulnerables respecto al colapso del sistema financiero internacional. En cambio países más grandes y prós-

peros que también han sido afectados por la Crisis están en una mejor posición, mientras que los más débiles están cayendo en manos de las instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional o la Unión Europea.

En 2008 se realizó una primera encuesta sobre los recortes en el gasto público en educación y el incremento de la privatización de la educación como consecuencia de la crisis financiera. En esa fase inicial, **Italia e Irlanda y Francia** ya manifestaron reducciones en el gasto público en educación y en la contratación de docentes. En el caso de **Rumanía, Bulgaria, Portugal y Francia** se resaltó que los bajos salarios eran uno de los más importantes problemas. **Se rebajó el salario del profesorado** como consecuencia de acuerdos financieros con el fondo monetario internacional en **Letonia, Hungría, Ucrania, Islandia, Serbia y Bielorrusia.**

Las consultas posteriores muestran que en aquellos países con sistemas educativos descentralizados, como España, se observan amplias diferencias internas en el modo en que afecta la crisis, debido en muchos casos a la reducción de ingresos por impuestos a nivel local o regional.

Los datos posteriores al 2009 concluyen que ha habido recortes presupuestarios como consecuencia de la crisis económica global en **Austria, Finlandia, Alemania, Irlanda, Italia, Moldavia, Noruega, Polonia, España y el Reino Unido:**

- En **Italia e Irlanda** los recortes en educación se han llevado a cabo en todos los niveles desde primaria hasta la educación superior, pasando por la educación de adultos y la investigación.
- En **Moldavia**, además de reducir el porcentaje del PIB dedicado a la educación, el gobierno ha reducido el número de escuelas de secundaria.
- En **Alemania** se han recortado también el presupuesto de inversión en investigación educativa que estaba destinado a mejorar las infraestructuras en educación.
- En **Finlandia** se han producido recortes en algunos ayuntamientos dependiendo de su situación económica. Esto ha tenido como consecuencia el incremento de alumnos por clase, y la reducción del currículum.
- En el **Reino Unido** los recortes han comenzado por la educación superior. En la actualidad se han producido cortes en la financiación de todo el sistema educativo.
- En **Polonia** el gobierno ha retrasado numerosos planes previstos, como la construcción de campos de deportes, la asignación de ordenadores portátiles para los estudiantes del primer ciclo de secundaria y el retraso de la iniciativa de bajar la edad de inicio de la educación obligatoria de 7 a 6 años.

Los más recientes muestran que también se han producido recortes presupuestarios en **Azerbaián, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Georgia, Malta, Holanda, Portugal, la Federación Rusa, Suecia y Suiza**. A excepción de **Noruega**, ningún país ha puesto en marcha planes específicos para evitar el despido de profesores y profesoras.

- En **Serbia** se ha reducido el presupuesto estatal para educación en un 25%, y en la **República Checa** un 5%. En **Croacia** la reducción ha sido del 9%.
- **Letonia** se ha enfrentado a dramáticas consecuencias debidas a la crisis financiera y económica. En particular, el presupuesto de educación se ha reducido drásticamente en un 50% de la enseñanza general, profesional y superior a lo largo de 2009, y alrededor del 60 por ciento para el sector de la investigación.
- **Hungría** sufre cortes severos en el presupuesto de educación, del orden del 10%, privatización creciente y una tendencia preocupante hacia una mayor contratación de profesores precarios, a tiempo parcial, que son motivo de preocupación en toda Europa.

Dentro del actual 2011 podemos poner estos ejemplos:

Francia: (15 julio 2011) . El presupuesto anunciado en septiembre por el Ministerio de Educación prevé la pérdida de 8.967 puestos de trabajo en la educación primaria, en un momento en el número de alumnos se incrementará notablemente. Esta es una disminución drástica de los recursos que podría conducir a un aumento en el número de alumnos por clase, el final de la educación desde la edad de dos años o una reducción en los programas de educación continua, entre otras medidas. En la educación secundaria, los recortes de empleo afectarán a 4.800 puestos de enseñanza, así como 600 puestos administrativos.

Alemania: (2011). Muchos puestos de enseñanza en las escuelas alemanas siguen vacantes tan sólo unas semanas antes del inicio de un nuevo año escolar. GEW y VBE estiman que cerca de 45.000 puestos vacantes, con una aguda escasez en materias como las matemáticas y las ciencias. Los maestros y los funcionarios públicos de los estados federados de Sajonia y Mecklemburgo-Pomerania Occidental, han intensificado su campaña por salarios insuficientes y la necesidad de mejorar su situación profesional, y han decidido convocar huelga.

Italia: (12-9-2011) Los maestros están en contra de 64 mil millones de dólares en recortes en la educación, lo que significa salarios más bajos y las pensiones, menos profesores - ya se han producido cortes de más de 140.000 profesores en los últimos tres años - de mayor tamaño de clases y la precariedad creciente de los trabajadores.

Reino Unido (agosto y sept 2011) Han hecho huelga el pasado 1 de julio en protesta por los recortes de sus planes de pensiones que requieren aumentar la contribución de los trabajadores, jubilarse más tarde y recibir menos pensión.

Preparan nueva huelga para octubre, en cualquier caso un día de presión (26 oct) al Parlamento, también por los recortes en las pensiones, el aumento de la carga laboral del profesorado, así como otros ataques a las condiciones de trabajo, los salarios, las pensiones y el empleo.

Grecia (1 julio) Las medidas gubernamentales han supuesto recortes masivos en el empleo en el sector educativo. En 2 años más de 4.800 profesores y 600 administrativos en educación secundaria. Recortes en un equivalente a 2 meses de salario anual.

Se ha planificado cerrar 1000 escuelas, se suprimen puestos laborales para ser reemplazados cuando no es definitivo por trabajadores temporales, se aumenta el tamaño de las clases. Incluso el material de enseñanza llega a no estar disponible. Sólo una pequeña cantidad de los libros de textos necesitados para el curso se han impreso, ya que la organización que los publica ha sido abolida y hay escasez de papel.

República Checa dimiten más de 50 expertos del ministerio en educación inclusiva. Además de los recortes anteriores, falta de atención a la diversidad, especialmente al gran número de población gitana de los centros educativos.

Bélgica (comunidad francesa) (5 mayo 2011) Falta de inversión para las escuelas de la comunidad francófona, planes de ampliar la edad de jubilación y cambios en las condiciones de trabajo.

Serbia Enero 2011. Los bajos salarios, pensiones y prestaciones sociales, así como una mayor jornada de trabajo y mayor tamaño de las clases son temas clave que los sindicatos de educación han planteado en una reunión organizada con el Primer Ministro serbio, el Ministro de Hacienda y el Ministro de Educación el 26 de enero. Lamentablemente, el encuentro terminó sin ningún acuerdo sobre las demandas de los sindicatos de docentes para aumentar los salarios un 24,5 % y el resto de demandas.

Educación y Crisis: Un retroceso que castiga a los más débiles. Los efectos sobre la “Educación Para Todos” dentro de los Objetivos del Milenio

Desde el estallido de la Crisis, en un número muy importante de países se están produciendo retrocesos en la situación educativa y en la laboral. La OIT, el FMI y la OCDE coinciden en que el desempleo seguirá aumentando, aún estimando que la crisis mundial ya ha dejado sin empleo a 50 millones de personas y ha producido un rápido aumento del empleo precario, especialmente entre las mujeres y los jóvenes. El Banco Mundial afirma que hasta 200 millones de personas más se encontrarán por debajo de la línea de pobreza. La justicia social en el mundo, lejos



¡Que no nos recorten el futuro!

de ganar terreno, está retrocediendo. Los países en desarrollo pueden verse gravemente afectados por la disminución de los flujos financieros procedentes del Norte. Según el Banco Mundial, los flujos de capital de inversión privada hacia los países en desarrollo en 2009 representan sólo una cuarta parte del nivel de 2007. Y sufrimos un recorte drástico en los recursos destinados a la cooperación y al desarrollo que están poniendo en grave peligro el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Los sindicatos defendemos que la educación y la formación son elementos básicos para potenciar la salida de la crisis, con garantías de un futuro más próspero y duradero, y para corregir los desequilibrios sociales: que la Enseñanza desempeña un papel fundamental en la reconstrucción social, económica e intelectual de los países afectados por la crisis. Sin embargo, las presiones de las grandes Instituciones Financieras Mundiales están favoreciendo la injusticia, potenciando la insolidaridad y, como afirma la UNESCO: “*si no hay una respuesta adecuada, las nuevas generaciones también pagarán el precio de los excesos de los mercados y las erróneas políticas de recuperación*”.

El reciente Informe UNESCO, del pasado 1 de marzo, sobre los avances del programa “**Educación Para Todos (E.P.T.) del 2011**”, denuncia cómo son posiblemente los aspectos educativos, dentro de los **Objetivos Del Milenio (O.D.M.)**, los que más se resienten, debido a un importante nivel de abandono de compromisos por parte de los países donantes, o por la fijación de otras prioridades distintas en algunos de aquellos donde se dan mayores tasas de niñas y niños sin escolarizar.

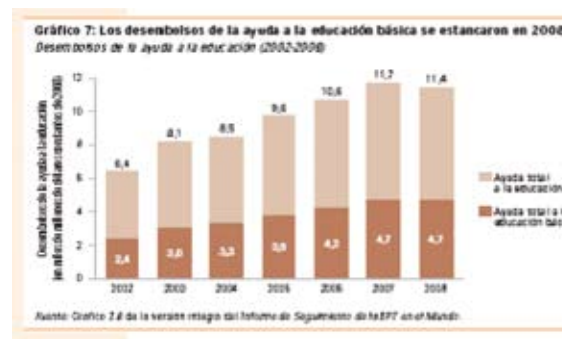
Dicho Informe sobre la E.P.T. pone de manifiesto como la crisis ha incrementado las presiones sobre los presupuestos nacionales, socavando los esfuerzos que muchos de los países más pobres del mundo están realizando para financiar los planes de Educación. En 2009, siete de los dieciocho países de ingresos bajos estudiados en el Informe recortaron su gasto en Educación. O como se podrían escolarizar a 9,5 millones suplementarios de niños y niñas privados de escuela, si los 21 países en desarrollo que gastan más en armamento que en la Escuela Primaria recortaran su gasto militar en un 10%. El déficit de 16.000 millones de dólares que registra la ayuda financiera externa a la E.P.T. se suprimiría sobradamente, si los países ricos dedicaran seis días de su gasto militar a sufragarla.

El documento de la UNESCO informa que cuando quedan menos de cinco años para 2015, límite fijado para la consecución de los Objetivos de la EPT, es preciso que los gobiernos nacionales y los donantes redoblen sus esfuerzos para compensar el déficit de financiación. Globalmente, la ayuda a la Educación Básica se ha duplicado desde 2002 hasta alcanzar la suma de 4.700 millones de dólares. Esto ha permitido

progresos hacia la EPT: En países como Bangladesh, Camboya, Etiopía, Mozambique, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Senegal, la ayuda ha desempeñado un papel importante en el apoyo a políticas que han contribuido a acelerar la progresión hacia la EPT. Pero cada año se necesitarían 16.000 millones Para la OCDE, el déficit global de financiación previsto se cifra en 20.000 millones de dólares anuales. **Pero las tendencias actuales de la ayuda son inquietantes.** La que se destina a Educación Básica, como asistencia para el desarrollo se halla estancada desde 2007. En 2008, la ayuda a la Educación para el África Subsahariana disminuyó en un 6% aproximadamente por cada niño/a en edad de cursar la Enseñanza Primaria.

Y los donantes no han cumplido los compromisos contraídos el año 2000 en Dakar, ni las promesas de aumentar la ayuda formuladas en 2005 por el G8 y la Unión Europea para 2010, que se cifraron en 50.000 millones de dólares, la mitad de los cuales debían asignarse al África Subsahariana. Las actuaciones de los donantes son diversas: Estados Unidos, Italia y Japón son los países del G8 que siguen destinando a la ayuda las proporciones más bajas de sus Ingresos Nacionales Brutos (INB) respectivos.

Dichas presiones, ejercidas desde las instancias económicas internacionales, han cambiado el rumbo de la ayuda. **El gráfico siguiente, extraído del Informe de la UNESCO sobre es Seguimiento de la E.P.T. 2011**, muestra como las ayudas se duplicaron entre 2002 y 2007, pero desde entonces ha cesado el crecimiento.

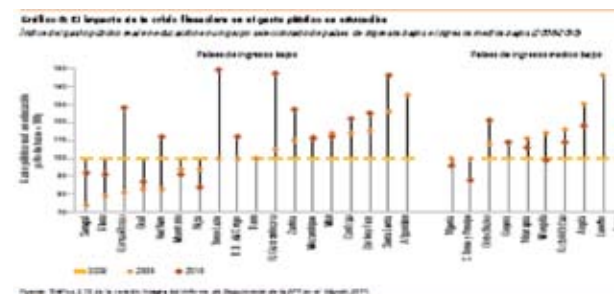


Por otra parte, las ayudas para Educación Básica suponen poco más del 40% del total y no hay indicios de que se vaya a equilibrar la ayuda a la Educación Básica y la destinada a niveles de enseñanza superiores. Algunos donantes importantes como Alemania, Francia y Japón asignan a los niveles superiores más del 70% de su ayuda a Educación y, además, una amplia proporción de ésta consiste, de hecho, **en transferencias de recursos a instituciones educativas de los propios países donan-**

tes que acogen a estudiantes extranjeros de Enseñanza Superior. Es evidente que una política de este tipo contribuye escasamente a reducir los considerables déficits financieros de los sistemas educativos de los países pobres. Todo esto tiene consecuencias directas para la Educación. Las diferencias reales entre los compromisos de ayuda y los desembolsos efectivos dificultan el establecimiento de una planificación eficaz en ámbitos como la construcción de aulas o la contratación de docentes y, por ende, el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación.

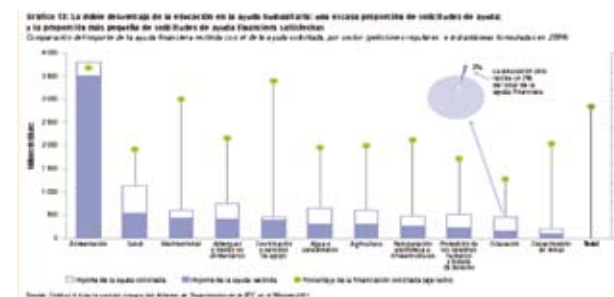
El pilar esencial de la inversión educativa, incluso en los países menos desarrollados, no es la ayuda internacional, sino sus ingresos fiscales y el gasto público nacional. Muchos de los países más pobres del mundo han incrementado sus inversiones, aunque el comportamiento de todos los países no sea homogéneo. Se ha producido un esfuerzo enorme de algunos Estados del Africa Subsahariana como Burundi, Ghana, Mozambique o Tanzania; pero escasas inversiones en zonas de Asia Central y Meridional y Occidental (aunque la renta per cápita en Pakistán es la misma que en Vietnam, dedica a la Educación una proporción del PNB dos veces menor). El *FMI* reconoce que la mayoría de los países en desarrollo a los que presta ayuda, no han efectuado recortes significativos en los presupuestos destinados a asegurar el suministro de servicios básicos prioritarios, aunque no precisa si los gastos presupuestarios previstos son acordes con los planes anteriores a la crisis y las exigencias de financiación de la *EPT*. **Este hecho hace aún más grave el incumplimiento de sus compromisos por parte de los países ricos. Su responsabilidad para afrontar la situación actual.**

La crisis financiera fue originada por los sistemas bancarios y las deficiencias en las reglamentaciones financieras de los países ricos, pero los que ahora sufren las peores consecuencias y se debaten para contrarrestar sus efectos son los millones de pobres que hay en el mundo entero. **Es urgente reclamar** a los donantes y a las instituciones financieras internacionales que no ignoren sus repercusiones para la *E.P.T.*, y cesen unas presiones que representan una amenaza para los progresos educativos mundiales. El siguiente **gráfico, extraído también del Informe de Seguimiento de la E.P.T. en el Mundo 2011**, muestra la evolución del gasto educativo real entre 2008 y el previsto para 2010, en 18 países de ingresos bajos y 10 de ingresos medios bajos, y muestra como las tendencias, generalmente positivas, que se observaban han empezado a quebrarse en muchos países tras la Crisis.



En ocho de los países estudiados, el 30% del total, el gasto educativo del año 2010 era ya inferior al que tenían en 2008. En la mitad de ellos, en especial en el grupo de ingresos medio-bajos, la inversión educativa prevista para el año 2010 es inferior a la del 2009. De cara al año 2015, con los ajustes previstos en el ámbito presupuestario para los países de ingresos bajos, se corre el riesgo de ahondar el déficit de financiación de la EPT, cuando se necesitaría un aumento del 12% aproximadamente para lograr, tan sólo, el objetivo de universalizar la enseñanza primaria.

Por último, **hay que denunciar la doble desventaja de la Educación en materia de ayuda humanitaria.** La Educación apenas recibe el 2% del total de la ayuda financiera total del año 2009. Prácticamente el último puesto de los **once sectores** estudiados, puesto que solamente la desactivación de minas percibe ayudas algo inferiores. Ocupa también la última posición en la proporción entre solicitudes formuladas y las efectivamente atendidas. Poco más del 30% de las peticiones de ayuda relacionadas con la Educación fueron atendidas, cuando la proporción media de las atenciones alcanza el 70%. El siguiente **gráfico, extraído también del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2011** muestra este hecho.



Los datos y las tendencias revelan la probabilidad de que, en los años que restan para el cumplimiento de los ODM, el contexto financiero para los gobiernos nacionales y los donantes de ayuda sea mucho más difícil de lo que fue en el último decenio.



Educación superior. Una visión internacional

Introducción

La educación superior es un sector que ha experimentado a nivel mundial un crecimiento continuo. Otras de las tendencias en este sector son, un incremento de la internacionalización, una disminución de los recursos como consecuencia de la crisis, así como aumentos de la privatización, de la competitividad y de la comercialización. Todos estos procesos están muy imbricados y unos nutren (o sirven de pretexto) a otros en una dinámica que se pueden entender si, en vez de considerar la educación como un bien público y un derecho humano, ésta se ve, especialmente en el caso de la educación superior, como un gran negocio.

Los datos y estadísticas elaborados por los organismos internacionales, en muchos casos, no reflejan el impacto de la Crisis en el sector (en algunos casos, sólo el comienzo de esta). Una buena fuente de información son las organizaciones sindicales del sector, directamente, o a través de la Internacional de la Educación.

De todos estos datos se puede concluir que la disminución de los recursos públicos y el aumento de la privatización son procesos que ya se venían dando con anterioridad a la Crisis abonados por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, la OCDE y otras instancias internacionales. También, cómo el mantra “crisis” oculta la imposición de fórmulas neoliberales, que se están aplicando incluso en países que no la han sufrido con la misma dureza.

Las medidas de austeridad se han traducido en un menor presupuesto para las instituciones de educación superior a las que se presiona para que busquen recursos externos, justo cuando, debido a la crisis, hay menos recursos privados disponibles. A la vez, se pasan los costos de la educación superior a las familias mediante el aumento de las tasas académicas.

Se privatizan abiertamente instituciones públicas (una modalidad es convertirlas en fundaciones), pero también, en nombre de una mayor responsabilidad y rendición de cuentas, la autonomía de las instituciones de educación superior y las formas de gobierno colegiadas son puestas en entredicho -justo por aquellos que representan intereses privados- y se introducen formas de privatización encubierta.

Las consecuencias para las condiciones de trabajo del personal de la educación superior han sido nefastas. Despidos, rebaja de salarios y pensiones, empeoramiento de los seguros de salud, disminución de los contratos fijos y aumento de los contratos a tiempo parcial y de la carga de trabajo. Se pone en peligro la libertad académica y se atacan los derechos sindicales, como el derecho a la negociación colectiva. Hay un abismo entre esta realidad y el lenguaje de la “*Recomendación relativa a la*

Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior” de la UNESCO de 1997.

Contrasta la situación de recortes con el caso de países donde la inversión en educación y en investigación se ve como un medio para salir de la misma y ha aumentado la financiación pública, incluyendo a aquellos países que a comienzos de la crisis lanzaron paquetes de estímulo.

A continuación se repasan algunos de estos procesos y tendencias.

Crecimiento de la educación superior nivel mundial

Una primera tendencia es el rápido crecimiento de la educación superior a nivel mundial en número de estudiantes, de recursos empleados y de beneficios.

La UNESCO (*UNESCO Institute for Statistics, 2011*) cifra en 165 millones el número de estudiantes en educación superior en el año 2009 con un crecimiento del 65% desde el año 2000. Las tasas de participación femenina (*Compendio mundial de la educación 2010. UNESCO*) también han aumentado y han superado progresivamente a las de los hombres en la mayoría de las regiones del mundo, habiendo una correlación entre este índice y PIB per cápita.

En casi todos los países de la OCDE (*Education at Glance 2011. OCDE*), la proporción de los que han alcanzado un nivel de educación superior (o terciaria) entre la población con edades comprendidas entre 25 y 34 años es superior a la de la generación (más próxima a dejar del mercado de trabajo) con edades comprendidas entre 55 y 64 años. Sin embargo, como indica la Internacional de la Educación en su informe, “*OECD Report: Education at a Glance 2011. El summary of key findings*”, las tasas de crecimiento por países no son uniformes y los datos apuntan a que, si las tendencias actuales se mantienen, los países con mayores niveles crecerán más, mientras que los países con niveles más bajos caerán aún más detrás de las cifras promedio de la OCDE. **Si el nivel de logro educativo terciario se considera como un indicador de éxito económico, no hay ninguna perspectiva de igualdad de condiciones a nivel mundial.**

Internacionalización

En una enseñanza superior e investigación globalizada y en el contexto de crisis y de disminución de recursos actual, los modelos de cooperación y compañerismo, por un lado, y los modelos de competencia y corporativismo, por otro, pugnan por la hegemonía.

La creciente internacionalización de la educación superior se da en varios procesos. Por un lado está el número creciente de estudiantes extranjeros, que es visto como un mercado y por el que compiten las instituciones de educación superior. Otro aspecto es el mayor número de universidades que abren franquicias en países extranjeros. Una vertiente de la internacionalización es la creación de espacios regionales de educación superior como el proceso de Bolonia.

El “mercado” de los estudiantes extranjeros.

Según la UNESCO y la OCDE, el número de estudiantes de educación superior extranjeros (aquellos que cursan estudios en un país distinto al de su nacionalidad) pasó de 2,1 millones en el año 2000 a 3,7 millones en 2009, aunque ha sufrido una desaceleración tras el periodo 2007-2008 que, probablemente, refleja una reducción de los recursos para estudiar en el extranjero debido a la propia Crisis.

Los países que tienen un mayor porcentaje de estudiantes extranjeros (más de un 10%) son, en orden decreciente, Australia, Reino Unido, Austria, Suiza y Nueva Zelanda. En el Reino Unido y en Suiza el 40% de quienes obtienen un doctorado son extranjeros.

En números absolutos los países que más estudiantes reciben son los Estados Unidos (18% de todos los estudiantes extranjeros del mundo), seguido por el Reino Unido (10%), Australia (7%), Alemania (7%) y Francia (7%). En menor medida, Canadá, la Federación Rusa, Japón y España, también se está configurando como destinos importantes. Las regiones destino que están experimentando un mayor aumento de estudiantes extranjeros son Latinoamérica, el Caribe y Asia.

Los estudiantes asiáticos son el 52% de los estudiantes extranjeros y en mayor número son de China, India y Corea.

Apertura de sucursales, asociaciones entre instituciones y proliferación de estudios a distancia.

En una estrategia de crecimiento y de obtención de beneficios, las instituciones de educación superior (públicas o privadas) abren “*campus en países extranjeros*”. En 2009 había 162 de estos campus sucursal o franquicia, lo que supone un 43 por ciento más que en el año 2006. Con frecuencia los requisitos de calidad aplicados a estas franquicias o sucursales no son las mismas que los aplicados en el país de origen. Con la Crisis, ya se han dado casos de que estas sucursales dejan de ser rentables, abandonando la actividad y dejando a los estudiantes y a los trabajadores en la calle.

En las asociaciones entre instituciones públicas y socios privados, estos abren dentro de los campus “*centros de estudio internacionales*” y se proveen de estudiantes extranjeros que suelen pagar unas tasas más altas y que acuden por el prestigio de la institución de acogida. Ésta obtiene parte de los beneficios económicos del socio privado. Los requisitos de entrada para los estudiantes de la vía privada, no son los mismos que para los estudiantes regulares. Las condiciones de trabajo tampoco son las aplicadas a los trabajadores de la institución de acogida.

Los “*estudios a distancia*” (e-learning), muchas veces transnacionales, han proliferado igualmente. La idea es que el uso de las nuevas tecnologías permite

abaratarse los costes, aunque los estudios muestran que cuando la calidad de los estudios es comparable a la de los presenciales, el coste no es inferior. Véase el ejemplo de la UNED en España.

Estos tres tipos de instituciones funcionan como empresas privadas. Las condiciones de trabajo del personal son precarias. Los estudiantes son meros clientes. Los países con una educación superior menos desarrollada abren sus puertas a este tipo de campus donde se ignoran las culturas y tradiciones académicas locales y se refuerza la hegemonía del inglés y un modelo de educación superior anglófono.

La mayoría de las titulaciones ofertadas en este tipo de instituciones se vinculan con los estudios más baratos de poner en marcha por precisar de menor dotación de infraestructuras (como laboratorios) o con una fuerte demanda, como son los idiomas, la economía o las tecnologías de la información.

Bolonia y procesos regionales de armonización de la educación superior.

Las ventajas de un sistema regional armonizado de la educación superior están moviendo a otras regiones del mundo a seguir a Europa en procesos de regionalización que no siempre coinciden en todos los aspectos. Latinoamérica y Asia-Australia o Magreb son alguna de estas regiones. Estos procesos de regionalización orientan las políticas educativas y son a veces la excusa para reformas interesadas que, en principio, no tienen que ver con el proceso.

Disminución de los recursos públicos y privatización.

La educación superior es el sector más privatizado, en el que más ha disminuido la financiación pública y también en el que más rápidamente está creciendo la privatización (A New Dynamic: Private Higher Education, UNESCO 2009). La tercera parte de los estudiantes de este sector lo son en instituciones privadas. La educación superior privada crece más rápidamente en los países en vías de desarrollo alentada por las autoridades nacionales e internacionales. Estas tendencias son anteriores a la Crisis aunque han sido potenciadas por la misma.

Según el informe de la OCDE “*Education at Glance 2011*”, la financiación privada en la educación superior en 2008 alcanza el 31%, en los países objeto del estudio. Otra conclusión de esta publicación, es que en los 20 países para los que hay datos disponibles, en el periodo 2000-2008 hubo un incremento del 6% en la financiación privada de la educación superior. El incremento de la financiación privada fue superior al 10% en Austria, Portugal, la República de Eslovaquia y el Reino Unido.

La privatización de la educación superior, adopta múltiples formas que se pueden dar simultáneamente y que se potencian entre sí. Cabe citar dos estudios de la Internacional de la Educación *Hidden Privatisation in Public Education. 2008* y



¡Que no nos recorten el futuro!

Public Private Partnerships in Education. 2009. Entre otras:

- Instituciones (proveedores de servicios) privadas, que, además, pueden recibir fondos públicos.
- Financiación privada de servicios públicos. Un ejemplo es el pago de tasas académicas o de la manutención y alojamiento de los estudiantes a cargo de particulares o empresas e instituciones privadas; también, el mecenazgo.
- Externalización de servicios.
- Financiación privada de la investigación realizada en centros de investigación o universidades públicas.
- La introducción de formas de gestión privadas en las instituciones públicas. Muchas veces con la excusa de una mayor eficiencia y rendición de cuentas. Puede verse en abundantes ejemplos internacionales en el borrador de informe *“Estrategia Universidad 2015. La gobernanza de la universidad y sus entidades de investigación e innovación. CRUE, Fundación CyD”*.
- Creación o conversión de instituciones ya existentes, en fundaciones que de derecho privado.

Aumento de las tasas académicas y modificación de las políticas de ayudas al estudio.

En la mayor parte de los países de la OCDE (*Education at Glance 2011*) para los que hay datos disponibles han aumentado las tasas académicas. De hecho, el informe indica que la subida de tasas académicas es la responsable de la mayor parte del gasto privado en todos los niveles educativos. Y es que la carga de la disminución de la financiación pública se transmite a los estudiantes (*Modernisation of Higher Education in Europe Funding and the Social Dimension. 2011*).

El ejemplo de Inglaterra, con multiplicación de su valor, es suficientemente conocido como para insistir en esta cuestión y puede ser un modelo a seguir por muchas administraciones educativas.

Mercantilización o comercialización de la educación superior.

La internacional de la Educación es clara en su oposición a la comercialización de la educación que es un derecho humano y no una mercancía. La comercialización de los servicios educativos conlleva el riesgo de la falta de equidad, la discriminación y una mayor profundidad de la brecha digital. La educación superior al ser un sector en expansión, con una internacionalización creciente es muy atractiva y al estar más privatizado es más vulnerable a la comercialización.

En un mercado de la educación superior, es importante competir y los rankings son parte de esta competición. Es importante competir por atraer a los estudiantes. Un en-

foque mercantilista, también supone poner el punto de vista en los retornos de la educación superior públicos y privados tales, como la mayor salud o empleabilidad o el salario. Otro aspecto es la instrumentalización, primándose los estudios técnicos, científicos y economía en detrimento de las humanidades, el arte o las ciencias sociales.

La Organización Mundial del Comercio, a través de acuerdos como el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS, o GATS en inglés), o convenios bilaterales o el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC, o TRIPS en inglés) juegan un papel importante en la comercialización de la educación. En el primer caso facilitando un proceso de apertura a los llamados proveedores de servicios internacionales que favorece un marco de creciente desregulación; en el segundo limitando de forma drástica el libre acceso a los docentes, investigadores y estudiantes a los recursos necesarios ya que pretende imponer nuevas restricciones en el uso del material sujeto a derechos de autor, más allá que las existentes bajo los tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, al estar al servicio de los intereses de los dueños de la propiedad intelectual

La Internacional de la Educación ha reiterado su preocupación, y ha trabajado en contra de la inclusión de la educación en los acuerdos de liberalización de servicios, multilaterales o bilaterales. La IE considera que estos acuerdos amenazan al interés público ya que restringen la capacidad de implementar políticas internas educativas y persiguen la desregularización y el que los países contraten estos servicios con proveedores privados internacionales.

Asimismo, la IE sostiene que el conocimiento y la propiedad intelectual que se obtiene a través de la educación deberían ser de acceso universal. La IE reclama unas normas justas sobre los derechos de autor que adopten el equilibrio adecuado entre los derechos de los creadores y los usuarios, y las necesidades de las economías industrializadas y en desarrollo.

Rankings y el programa AHELO.

La globalización de la educación superior ha venido acompañada por un aumento en los intentos de medir la “calidad” de sus instituciones. El interés por la calidad y la rendición de cuentas es mundial y abarca los rankings, la evaluación del impacto de la investigación o de los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

No hay nada inocente en los rankings, ni en su elaboración, ni en su uso. Es criticable la relevancia de los indicadores medidos, los métodos de toma de datos, el resultado de éstos y el peso final que se le da a cada indicador para obtener la puntuación final.

Al final, la complejidad de los sistemas educativos y de las instituciones de educación superior, se reduce a un único número en una lista, que es, supuestamente, un índice de la calidad de los mismos. Este número tiene importancia extrema en la competencia por alumnos y recursos por lo que las instituciones están aprendiendo a jugar a los rankings, los cuales están distorsionando las estructuras y políticas de los sistemas educativos y de las instituciones de educación superior. Véase el ejemplo de los sistemas educativos no universitarios y el programa PISA de la OCDE.

Hay multiplicidad rankings que no arrojan los mismos resultados. ¿Cuál es el más fiable? Muchas veces, los criterios seguidos para elaborarlos no están claros, y pueden variar de un año a otro. Es decir, en una teórica situación estable el cambio de criterio haría cambiar el orden de la lista sin que ello haya sido debido a una variación de la “calidad” de las instituciones. Además, el puesto absoluto en un determinado ranking nada tiene que ver con la posible variación en la calidad de una universidad, sólo que, comparadas con otras bajo unos ciertos (y oscuros) criterios esta universidad ha quedado mejor o peor parada.

Programa AHELO de la OCDE

En este contexto, la OCDE se está poniendo en marcha el proyecto AHELO (Evaluación de los resultados de aprendizaje en la educación superior), fundamentado en la aceptación del principio de ranking.

El programa AHELO de la OCDE pretende evaluar “cuán eficaces” son las instituciones de educación superior en su misión de enseñar. Análogamente a como se hace en el programa PISA con estudiantes de 15 años, en AHELO se realizarían pruebas estandarizadas a los alumnos de tercer o cuarto año de carrera que mostrarían sus conocimientos y competencias. Este programa está aún en la fase de estudio de viabilidad. Fundado y apoyado por una serie de gobiernos, se observa una carencia crónica de transparencia.

La Internacional de la Educación ha mostrado sus dudas sobre la viabilidad metodológica del programa AHELO (*Assessing higher education learning outcomes: “PISA” for Higher Education? 2007*) y su preocupación sobre el uso que pueda realizarse de los resultados del mismo, particularmente, a la luz de la diversidad de instituciones, objetivos y planes de estudio existentes a lo largo y ancho de los países miembros de la OCDE y a la luz de que no hay consenso internacional en lo que deberían ser las prácticas y los resultados de la educación superior. Es difícil ver cómo la calidad de una institución de educación superior puede reducirse a los resultados de una simple prueba realizada a sus estudiantes.

Esta organización ha mostrado, también, su preocupación por las medidas que los gobiernos e instituciones emprendan para subir puestos en el ranking o las im-

plicaciones que sobre la libertad académica y la autonomía universitaria tiene la introducción de agentes externos y la ruptura de la tradicional revisión por pares.

Impacto de la Crisis y de la privatización

En el caucus de Educación Superior previo al 6º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación se hizo un repaso de su situación en el mundo, con especial énfasis en los efectos de la Crisis.

Las consecuencias de la Crisis en la educación superior en **Europa** no son muy diferentes a las del resto de los sectores educativos y están siendo especialmente duras en los países que han firmado acuerdos con el FMI (Bálticos, y del Centro-Este de Europa) sometidos a las consecuencias de tales acuerdos, que conllevan reducción del déficit, del gasto público y privatización de los servicios públicos. También, están siendo afectados los países periféricos como Irlanda, España, Grecia y Portugal. Además, los recortes y la privatización se están dando en países como el Reino Unido o Francia, donde el impacto de la crisis está siendo mucho más moderado. Por el contrario, Finlandia, está aumentando la financiación en educación superior.

En el **Reino Unido**, uno de estos países menos afectado por la crisis, la comercialización y la mercantilización están especialmente avanzadas. En Inglaterra, ha habido un aumento de tasas académicas mientras que Escocia se mantiene la educación superior como un bien público y este aumento de tasas no se ha producido. La visión del actual gobierno es más instrumental, si cabe, y orientada hacia el mercado. Una manifestación de esto es la disminución de fondos en humanidades y ciencias sociales. Ha habido reducciones de plantillas y aumento del trabajo precario, si bien la reforma ha sido mitigada por la acción de los sindicatos. También ha habido un empeoramiento de las jubilaciones públicas y un retraso en la edad de jubilación.

En **Francia** los recortes generales del sector público, la congelación de salarios, el incremento de las cotizaciones por jubilación y el retraso de la edad de jubilación afectan a la educación superior. Aumenta la financiación privada en detrimento de la pública. Se ha producido un cambio en la legislación universitaria y no se financian las consecuencias de este cambio legal. En nombre de la rendición de cuentas y de la excelencia, se favorecen un tipo de competitividad entre las universidades que favorece a las “excelentes” y discrimina a las más pequeñas, abocando al cierre de aquellas que no sean “rentables”. Hay menos democracia interna (por ejemplo el rector es nombrado por el gobierno) y menos transparencia en la gestión. También se apoya un tipo de investigación dirigida a los intereses privados en detrimento de la investigación básica lo que limita la libertad académica y de investigación. El CNRE se ha fragmentado y se crean agencias privadas de garantía de la calidad.



En **Portugal** progresan las formas de gestión privadas y se están convirtiendo algunas universidades en fundaciones.

En **Noruega** se está dando una reorganización de sus instituciones de educación superior, con fusiones para aumentar su tamaño. Parte de la financiación de las instituciones de educación superior se liga a los resultados académicos de los alumnos. Los profesores manifiestan tener menos tiempo para investigar. Además, la investigación es más orientada. Se dirigen hacia un modelo en el que unos profesores se dedicarán a la docencia y otros a la investigación. Ha habido un crecimiento de los contratos a tiempo parcial que los sindicatos consideran ilegal. Noruega participa del estudio de viabilidad del programa AHELO.

En **Estados Unidos** se han producido recortes en el derecho a la negociación colectiva, en las pensiones, y un aumento de tasas académicas y de la temporalidad.

Canadá está siendo relativamente inmune a la crisis financiera del 2008 pero gobiernos e instituciones de educación superior explotan el clima general al introducir recortes públicos innecesarios. Se teme que las transferencias por parte del gobierno central a los regionales sufran un recorte en 2014, cuando se renegocien los acuerdos de financiación. Las tasas académicas han crecido en la mayoría de las regiones. Se están dando reformas y distintos tipos de privatización que están limitando la libertad académica. Las formas de gobierno colegial están retrocediendo. Está creciendo rápidamente el número de contratos temporales

En **Latinoamérica** se dan tendencias opuestas. De un lado, un panorama caracterizado por una intensa comercialización de la educación superior y la firma de tratados bilaterales de libre comercio (sobretudo, con EEUU y Europa), una violación de los derechos humanos y un ataque a las organizaciones sindicales. Por otro, países como Ecuador, Venezuela, Brasil, Argentina o Nicaragua, que han abandonado las recetas liberales y están recuperando los servicios públicos. En concreto, en Argentina el presupuesto en educación superior se ha multiplicado por diez y se están incrementando el número de universidades y de docentes.

En **África subsahariana** la debilidad de muchos de los sistemas educativos hacen que el sector privado sea muy importante y que la agenda esté dirigida por países extranjeros. Es muy importante la fuga de cerebros

La educación superior en los **Países árabes y MENA** comparte tendencias con el resto de África. Está habiendo un aumento del número de instituciones privadas, fuga de cerebros y un fuerte control por parte de los gobiernos.

La enseñanza pública y la inversión educativa como garantes universales de una Sociedad más justa e igualitaria

Y tampoco se trata de meras palabras. Hay un discurso general, desde algunas instancias internacionales pero con entusiastas seguidores en España, que se empeñan en defender la ineficacia de los sistemas educativos públicos; en defender también que solamente el gasto para la propia formación; a favor de que la calidad educativa no tiene nada que ver con la inversión; de que no importa el número de horas lectivas de alumnado o profesorado, o, más bien, que los resultados son proporcionales a ese tiempo; que no importan parámetros como las “*ratios alumnado/ profesor o alumnado/unidad*”...

Un discurso ideológico e interesado: el de los postulados neoliberales, que no se corresponde con la realidad.

En este apartado nos vamos a centrar en él desde dos perspectivas: demostrar la falacia de las críticas a algunos de esos parámetros y una argumentación general que muestra el acierto del pensamiento de la Internacional de la Educación reflejados en los principios y plan de acción aprobados en su VI Congreso.

Para ello intentamos cruzar datos de dos documentos de la propia OCDE: el **último Informe PISA (su edición resumen española que es una publicación oficial del Ministerio de Educación de acceso libre en internet) y Panorama de la Educación 2010, traducción del original inglés de “Education at a glance” de la OCDE que siempre hay que agradecer que realice la Editorial Santillana, así como la misma posibilidad de acceso libre a ella a través de Internet.** Estas últimas referencias se podían adaptar a la recién publicada edición del 2011, pero aún no hay edición española de la misma. **El texto de cada apartado es narrativo de los gráficos que se citan y que se adjuntan más adelante como Anexo I.**

En los dos apartados que desarrollamos a continuación **se intenta profundizar en las relaciones de causa efecto, a partir del cruce, en numerosos casos, de los datos de dichas ediciones de Panorama de la Educación y P.I.S.A. y su posterior valoración.**

Esa falta de profundización en las relaciones causa/efecto es una de las críticas más importantes de la Internacional de la Educación a dichos informes, que, en el caso concreto de PISA, se extiende, entre otras cuestiones a la necesidad de oír al profesorado, además de hacerlo con familias y de dar participación a sus sindicatos más representativos en los ámbitos nacionales y a la I.E. en los diseños más amplios. Pero, aún así, creemos que los resultados son significativos:

En ambos apartados se cita el número de gráfico que permite el análisis, que se aparecen en el Anexo I. Para facilitar a quien lo desee la comparación con el contexto original de esos datos, siempre que se cita el gráfico en que se fundamenta una valoración. Para ello, **se da la referencia, subrayándola, a la página del archivo público con los datos PISA o de Panorama de la Educación, respectivamente, que nos permite hacerla.**

A) Análisis de algunos parámetros educativos

Hemos seleccionado parámetros educativos esenciales o parámetros laborales básicos, y tienen sentido cuando se correlacionan con los resultados PISA del 2009. Las correlaciones siempre se establecen con la tabla 2.1 (**gráfico 1**) del Informe Español sobre PISA 2009, donde figuran los resultados promedio en comprensión lectora (página 62 del archivo) o con la tabla 2.1 (**gráfico 2**) de su Anexo 2 (página 167 del mismo archivo). Aunque hay que reconocer que en ambos estudios es limitado el número de países representados, y que tampoco todos los países que participan en PISA lo hacen en “Education at a Glance”, son las mejores referencias disponibles.

Para poder localizar las referencias a los textos utilizados datos

1.- Los mejores rendimientos del alumnado no se relacionan con la mayor, sino con la menor jornada lectiva del alumnado.

El gráfico D.1.1 (**gráfico 3**) (página 368 del archivo de Panorama de la Educación 2010) muestra que de los países que superan la media de la OCDE -que se establece en un total de 6.777 horas lectivas del alumnado entre 7 y 14 años, y representan el total de las anteriores a la evaluación de PISA, que se produce a los 15 años, solamente Australia y Países Bajos obtienen buenos resultados en comprensión lectora. El resto de los que tienen buenos resultados en PISA suele corresponder a países que están por debajo de las 6.500 horas lectivas, siendo significativo el caso de Corea, Finlandia y Japón que ocupan las 3 primeras posiciones en rendimientos de entre los países representados en ambos informes.

2.- Los mejores rendimientos del alumnado se relacionan con la menor ratio “alumnado por clase”.

El gráfico D.2.1 (**gráfico 4**) (página 380 del mismo archivo de Panorama) muestra como algunos países que superan la media de la OCDE de 22 alumnos por clase, como es el caso de Corea y Japón tienen grandes resultados en PISA, **pero es más normal la situación contraria**, aun sea cierto que no siempre la menor “ratio” garantiza unos buenos resultados. Por otra parte, es evidente que **los países que han hecho un mayor esfuerzo de reducción de esas “ratios”** entre el año 2000 y el 2008 **tienen procesos generales de mejora** en PISA (Corea, Turquía o Polonia por ejemplo); **mientras que aquellos que las han incrementado** (como USA o Islandia) **han empeorado sus resultados educativos.**

3.- Los países que más estimulan a su profesorado también obtienen mejores resultados.

Aunque hay algunas excepciones a que los salarios más altos, o a que una carrera docente con gran progresión salarial (que son datos complejos de comparar a escala internacional) garanticen los mejores resultados; la tabla D.3.2 (**gráfico 5**) (página 408 del archivo) de Panorama de la Educación, que trata de los cambios salariales entre 1996 y 2008, muestra como los sistemas educativos que más han cuidado de su profesorado mantienen los mejores resultados o los mejoran. Y, en general, puede afirmarse que un profesorado descontento es una garantía de fracaso, aunque el caso comparativo de Luxemburgo, sea la excepción a la regla que se usa para demostrar que el buen tratamiento salarial no es una garantía de éxito.

4.- Una mayor jornada lectiva del profesorado lo que parece garantizar es un mal resultado educativo

El gráfico D.4.1 (**gráfico 6**) (página 412 del archivo), relativa al tiempo que dedica el profesorado a enseñar y medida en la secundaria inferior -que coincide con el estudio PISA-, muestra que, en general los países que encabezan el ranking PISA -con la excepción de Nueva Zelanda entre los 5 primeros puestos-, están muy por debajo de esa media y las horas de clase de su profesorado están en el entorno de las 600 anuales, aunque hay países con buenos resultados en los que el profesorado imparte clases por encima de las 703 horas anuales de media de la OCDE y que también algunos de los que tienen el número de clases menor no tienen resultados brillantes (También puede usarse el gráfico D.4.2 (**gráfico 6 bis**) de la página 415 de Panorama que se refiere al conjunto de la educación primaria y secundaria.

5.- Aquellos países en los que la proporción de la jornada lectiva respecto de la total es menor tienen los mejores resultados educativos.

El gráfico D.4.3 (**gráfico 7**) (página 416 del archivo de Panorama) sobre el



“tiempo neto de enseñanza como porcentaje de la jornada laboral total reglamentaria”, que se ordena según los resultados en primaria, demuestra de forma taxativa, sin excepciones, que los países en los que ese porcentaje del total es menor tienen los mejores resultados educativos.

6.- Un mayor porcentaje de enseñanza privada no hace mejor a un sistema educativo.

El gráfico D.5.1 (**gráfico 8**) (página 422 del archivo muestra que los países con los mejores resultados en PISA tienen sistemas educativos en los cuales la enseñanza pública sobrepasa ampliamente el 90% del conjunto del sistema. Alemania y Corea tienen buenos resultados y hay alrededor de un 10% de enseñanza privada, y los Países Bajos con un 70% de privada, pero dependiente del Gobierno en todos los casos (sostenida con fondos públicos) constituyen excepciones relativas. Ningún país con porcentajes significativos (mayor del 5%) de privada no dependiente del gobierno tiene buenos resultados educativos, aunque en alguno de ellos, como Brasil, esos centros tengan buenos resultados demostrando que, en estas ocasiones, lo que suele ocurrir es que existen grandes desigualdades en el conjunto del Sistema, que consiguen una buena formación para unos pocos privilegiados. No obstante hay que indicar que citar a Brasil como ejemplo, entre otros posibles, es también para reconocer, de forma expresa, sus notables avances generales, en un país tan grande, desde el 2006 para acá, con 20 puntos PISA, que se va a incrementar por el notable esfuerzo que realiza en estos momentos.

B) Nuestra argumentación global: en defensa de la inversión educativa y la educación pública

1. Los estudios internacionales, como PISA, aún no representando a la totalidad de países y con críticas como las que hace la I.E. (foto fija de un momento educativo, el de los 15 años, que solamente es horizontal y no tiene relaciones ni con el antes ni el después educativo; limitación de las competencias estudiadas; necesidad de profundizar en las relaciones de causa/efecto; mayor participación del profesorado en ellos) ponen de manifiesto las grandes diferencias de calidad de los sistemas educativos. La tabla 2.1 del Informe Español sobre PISA 2009, donde figuran los resultados promedio en comprensión lectora (página 62 del archivo), o la Tabla 2.1 del Anexo 2 (página 167 del archivo) (**gráfico 1 y 2**) muestran las enormes diferencias en la adquisición de competencias básicas entre los distintos países evaluados (desde los 556 a los 314 puntos). La figura 2.2 (**gráfico 9**) del mismo archivo o la Tabla 2.4 del Anexo 2 (**gráfico 9bis**) (páginas 64 y 173 respectivamente) muestran los porcentajes de alumnado que alcanzan los distintos niveles de competencia en comprensión lectora, que varían desde un 4% en los niveles inferiores al 2 y el 20% en el nivel 5/6 de Shanghai-China al 73% del inferior al 2 y el 0,1% del 5/6 de

Kirguistán. **Suponen distancias de varios años reales de escolaridad**, que sólo son un indicio de diferencias aún mayores si se midiera en la totalidad de países, y no solamente en los participantes en PISA. **Suponen también una demostración de las desigualdades en este planeta tan reales como las económicas y esenciales si queremos corregir éstas. Es un problema de justicia mundial de reclamamos desde la I.E. y que está en la base de nuestro Programa**

2. Los estudios internacionales ponen también de manifiesto **la relación entre alta cualificación de su población general y buenos resultados educativos**. Los gráficos A.1.1 (**gráfico 10**) (página 28 del archivo) y A.1.2 (**gráfico 10 bis**) (página 31 del archivo de Panorama de la Educación 2010) muestran, respectivamente, **la estrecha relación entre esos buenos resultados educativos y un alto nivel de población de 55 a 64 años con estudios terciarios o de secundaria superior. Los buenos sistemas educativos no se improvisan**, son el resultado de esfuerzos educativos continuados durante mucho tiempo. Pero los gráficos muestran también que los países que han realizado un esfuerzo superior en los últimos años, demostrado en el crecimiento de esos niveles en su población de 25 a 34 años, han visto recompensado ese esfuerzo; **y como, cuando los puntos de partida son bastante bajos, como España, los avances se producen pero de una forma lenta.**
3. Los estudios internacionales demuestran que **no es la titularidad o el proyecto educativo quien más facilita el éxito escolar, sino la alta cualificación de las familias, o sus mayores intereses culturales:**
 - **Las diferencias educativas entre los distintos centros son siempre bastante inferiores a las que se producen dentro del propio centro** y son, generalmente, el resultado de los condicionantes que acabamos de citar. La Figura 3.3. (**gráfico 11**) o la Tabla 3.2 (**gráfico 11 bis**) del Anexo 3, sobre “Variación del rendimiento de los alumnos “entre centros” y “dentro de un mismo centro” (páginas 88 o 182 del archivo PISA) exponen que el promedio OCDE de las diferencias de rendimiento “entre centros” es de 41,7 puntos mientras que el promedio OCDE de diferencias “dentro del mismo centro” es de 64,5 puntos, es decir, **tiene una influencia un 50% superior.**
 - La Figura 3.7., (**gráfico 12**) que expone la “Puntuación media de los alumnos PISA 2009 según la ocupación de los padres” y la Figura 3.8. (**gráfico 12bis**) sobre la “Puntuación media de los alumnos según el número de libros en casa” (ambas en la página 92 del archivo PISA) **muestran la enorme importancia de la cualificación y los intereses culturales de las familias.** El resultado promedio PISA para competencias de comprensión

lectora en los casos de **alta cualificación familiar** es de 523 puntos, mientras que pasa a 443 para las de baja cualificación; una media de 80 puntos (En España es menor, de 57 puntos -de 512 a 455-). **El efecto del “número de libros en casa” es aún mayor:** El promedio para comprensión lectora de la OCDE cuando en el domicilio familiar hay más de 500 libros es de 552 puntos, similar al país mejor situado Shanghai-China en que la media global es de 556 puntos, mientras que la media en los hogares con menos de 10 libros es de 426 puntos, lo que supone una distancia de 126 puntos que representa años efectivos de diferencia de escolaridad real. Esta diferencia parece incluso más persistente que la anterior si se observa que en el caso de España prácticamente se mantiene con 124 puntos –desde los 526 de los hogares con más libros a los 402 de los que tienen menos-.

4. **Todos los estudios internacionales ponen de manifiesto también la íntima relación entre cualificación educativa y expectativas de empleo y de calidad de vida.** El gráfico A.6.1 (**gráfico 13**) de Panorama OCDE 2010 (página 102 del archivo) muestra como la expectativa de empleo para personas con educación terciaria en el conjunto de la población de 25 a 65 años excede del 85%, mientras que la expectativa de desempleo alcanza al 40% cuando no se tienen estudios. El gráfico A.6.2 (**gráfico 13 bis**) (página 105 del mismo archivo) pone de manifiesto la enorme brecha de género en el acceso al empleo en función del nivel de estudios. El gráfico A.7.2 (**gráfico 13 bis dos**) (página 121 del mismo archivo) las expectativas salariales en función de la titulación.
5. **Esas amplias diferencias se extienden a la educación formal y no formal de las personas adultas.** El gráfico A.5.1 (**gráfico 14**) (página 84 del archivo de Panorama) muestra la participación de la población de 25 a 64 años en la educación formal o no formal en 2007 en distintos países. Se observa que en el conjunto de la OCDE, más del 40 % de la población adulta participa en educación formal o no formal en un año dado. Sin embargo en Nueva Zelanda y Suecia, más del 60% de la población participa en algún tipo de educación formal o no formal a lo largo del año, mientras que en Hungría y Grecia participa menos del 15 % de la población. Esto supone una mayor o menor adaptabilidad a cambios en el mercado laboral y en las expectativas de empleo. Por otra parte, esta implicación está directamente relacionada con los niveles de formación, como muestra el gráfico A.5.2 (**gráfico 14 bis**) (página 87 del archivo de Panorama) por lo que, además, es la población más cualificada la que tiene mayores opciones frente a la menos cualificada. **Por eso apostamos por una educación durante toda la vida y mayores inversiones con estas finalidades.**

6. La Tabla 3.5 del Anexo 3 (**gráfico 15**) (página 188 del archivo de PISA), que expone los resultados en comprensión lectora, competencia matemática y competencia científica **según la titularidad, pública o privada, de los centros** en los países participantes en PISA 2009, muestra que frente a posibles creencias interesadas, **son los sistemas públicos los que garantizan de forma preferente buenos niveles educativos de los países.** Si se analizan sus resultados se observa que el sistema educativo es casi exclusivamente público (superior al 95%) en Singapur, Liechtenstein, Estonia o Noruega; que **los resultados son mejores en pública** en Japón, Hong Kong (China), Países Bajos o Taipei (China) **que tienen todos ellos porcentajes de enseñanza privada muy importantes** (entre el 30% y el 90%); no existen diferencias significativas en Corea, Finlandia, Alemania o Suiza; y solo las hay a favor de la titularidad privada en Shanghai (China), Canadá, Nueva Zelanda (aunque la privada de estos 3 países oscila solo entre el 5% y el 10% del conjunto), siendo Australia el único país con un porcentaje significativo de enseñanza privada, casi el 40%, que tiene buenos resultados; también hay que mencionar como Macao, donde casi todo el sistema es privado –más del 95%- no presenta los brillantes resultados del resto de la región (solo son peores en Indonesia y Tailandia).
7. **Pero existen bastantes países** en los que hay importantes diferencias de rendimiento entre sus centros privados y públicos, y **en los que, en un contexto general mediocre o incluso bajo, los resultados de sus centros privados son buenos o se aproximan a los promedios OCDE.** Por ejemplo, la misma tabla anterior (Tabla 3.5 del Anexo 3, (**gráfico 15**) en la página 188 del archivo de PISA) muestra países en los que la diferencia entre unos centros y otros es muy amplia, superior a 75 puntos con frecuencia. En unas ocasiones, como el caso de Argentina, Chile, Dubai, Kirguistán o Qatar incide en una parte importante del sistema educativo (con porcentajes de enseñanza privada entre el 25% y el 68% y diferencias de entre 70 y 120 puntos en comprensión lectora); en otros es una pequeña parte de la población, casos en los que la privada está por debajo del 10% del total, como Brasil, Eslovenia o Polonia en los que los resultados de esa minoría están sobre el promedio de la OCDE o se aproximan a los máximos de Shanghai (China). **Representan casos en los que el progreso es individual en clara dependencia de las posibilidades de inversión familiar en educación.** Son también casos que suelen ir asociados a una mayor desigualdad y menor equidad, una mayor diferencia “entre centros” y una menor “dentro del centro”, **porque responden a un sistema de selección económica general que, a la vez, aproxima la “igualdad” dentro de cada uno de ellos.** En definitiva, hay sistemas educativos en los que algunos obtienen buenos



resultados, pero los mejores suelen coincidir con aquellos en los que hay mayor igualdad para todos. La I.E. apuesta por esos últimos modelos, porque es compatible igualdad y calidad para la mayoría. A la I.E. lo que le preocupa es el progreso global de las Sociedades, que solamente es posible con igualdad de oportunidades de sus ciudadanos, lo que exige la alfabetización total y la mejora de la calidad de los sistemas educativos como forma de afrontar Crisis y Futuro.

8. **Algunos estudios internacionales ponen en cuestión si una alta inversión en Educación es garantía de eficiencia de los sistemas educativos.** Quienes hacen tal afirmación lo hacen en base a alguna excepción de la regla general, que es, rotundamente, la contraria. **No hay la más mínima duda en que como norma una mayor inversión educativa es sinónimo de buenos resultados educativos.** Si se toma como base de la comparación –ver Tabla B.2.1 (*gráfico 16*) de la página 219 del archivo de Panorama de la Educación-, los países que invirtieron en 2007 en Educación al menos la media de la OCDE en términos de su Producto Interior Bruto (PIB), que fue del 5,5% para el conjunto de países del que se tienen series continuadas de datos, nos encontramos con que esa cifra del 5,5% fue alcanzada o superada por Bélgica, Canadá, Chile, Corea, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Islandia, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza. **Todos ellos**, a excepción de Chile, México y Rusia, tienen resultados educativos superiores a la media OCDE en competencia lectora si se compara con la figura 2.1 (*gráfico 1*) de la página 62 del archivo de PISA (además superan esa cifra Islandia e Israel que de hecho encabezan el ranking inversor pero no son evaluados en PISA). Solamente hay 3 países en los que suceda al revés: Alemania, Australia y Japón que invierten menos de esa media y tienen rendimientos superiores a la media OCDE.

Pero una dotación crónicamente deficitaria es un camino que conduce al fracaso seguro, y, lo que está claro, es que todo el resto de la Tabla B.2.1, (*gráfico 16*) que no alcanzan la media de inversión, tampoco alcanzan la media OCDE en PISA

9. Pero es que, además, **es falaz desvincular esta cuestión del análisis de las condiciones culturales de partida esos países, tratada en el punto 2.** Las necesidades de inversión tienen que vincularse con la situación cultural de partida de sus sociedades. Si se relacionan esos 3 países que constituyen la excepción con los niveles culturales de su población (Gráficos A.1.1 y A.1.2 (*gráfico 10 y 10 bis, ya citados*) del archivo de Panorama –páginas 28 a 31-), se puede observar que en Alemania la población de más de 55 años que **ha alcanzado**

al menos la educación secundaria superior es prácticamente la misma que en el tramo de 25 a 34 años (siempre superior al 80%); **que Australia tiene una de las poblaciones con niveles terciarios de formación mayor de 55 años más alta del mundo y Japón, que hizo un enorme esfuerzo generacional antes, tiene de las mayores en este momento, en cierta forma son países que vienen de hacer los mayores esfuerzos.** En los 3 que se encuentran en el polo opuesto, buena inversión y bajos resultados educativos, **México tiene los porcentajes más bajos de toda la OCDE que ha alcanzado estudios secundarios, y Chile, donde la mitad de su gasto es privado, está bajo esas medias. La única salvedad real es Rusia.**

10. Hay propuestas que vinculan eficiencia y buenos resultados con el compromiso individual de las familias. En el apartado 6 ya hemos visto que pueden garantizar el éxito de unos pocos. Pero también tienen sonoros fracasos, que contrarrestan cualquier duda que pueda quedar. La Tabla B.2.4 (*gráfico 17*) (página 222 del archivo de Panorama de la Educación), muestra que solamente en Chile y Corea el gasto privado alcanza el 20% del total en los niveles de primaria y secundaria. Es en el ámbito de la educación terciaria donde se produce un fuerte incremento de la inversión privada que, con frecuencia, supera a la pública y alcanza al menos el 50% en Australia, Canadá, Chile, Corea, Japón, Israel, Italia, Nueva Zelanda, Reino Unido, Rusia y U.S.A. Pero si se compara con el Gráfico A.4.1 (*gráfico 18*) (página 74 del archivo de Panorama) **que trata de la proporción de estudiantes que acceden a la educación terciaria y no obtienen al menos una primera titulación en este nivel**, es decir, del fracaso en los niveles universitarios, se ve que Corea y Japón tienen las menores tasas de abandono, Australia y Rusia las tienen bajo la media OCDE. Pero, en sentido contrario, son U.S.A. y Nueva Zelanda los dos países donde el porcentaje de abandono es mayor (Italia no aparece en los datos del 2008 pero tenía los peores en el 2005) e Israel y Reino Unido están sobre la media OCDE en fracaso (no hay datos de Canadá y Chile).

En definitiva, algunas instituciones económicas pueden estar interesadas en potenciar no la inversión pública en educación, sino la inversión privada, en especial en los niveles universitarios. Pero la objetividad de estos puntos, 8 a 10, demuestra que los mismos que articulan su discurso, porque pueden poner alguna objeción puntual a la eficacia educativa de las inversiones públicas en algún país, obvian los muy contradictorios resultados que se producen en la eficacia del gasto privado donde es medible con carácter general, que es en la educación terciaria.

Impacto de la crisis sobre la educación en España

Los medios de comunicación, en estos últimos días, se están haciendo eco, de forma unánime de las negativas repercusiones en la Enseñanza de muchas decisiones sobre política educativa de diferentes Comunidades Autónomas. Las anunciadas reducciones directas de plantilla o las decisiones sobre incrementos de jornada lectiva -con su secuela inmediata de disminución de las propias plantillas- provocan de forma automática consiguientes incrementos de las “ratios”: profesor/alumno o profesor por unidad, van a empeorar una enseñanza más personalizada, que es la única garantía de mejora de calidad de la Enseñanza, de atención a la diversidad y, en definitiva, de una verdadera escuela inclusiva. Por otra parte, no debemos olvidar que estas reducciones, y sus consecuencias, son contrarias a las iniciativas que ahora se precisan para equiparar nuestros parámetros educativos a los de nuestro entorno.

Pero, no son, sin embargo, más que consecuencias previsibles de la disminución de la inversión educativa prevista en los correspondientes Presupuestos de las Comunidades Autónomas para el 2011, cuyos datos se exponen más adelante. Datos muy alejados del “discurso político mayoritario” que insiste en que no se van a producir recortes en la Educación. El presente informe viene a desmontar, por incorrecto o falso, ese discurso: **los recortes ya se han producido en la mayoría de Comunidades, y en el propio ámbito de gestión del Ministerio de Educación, aunque es cierto que algunas Comunidades pueden constituir la excepción de la regla general.**

En efecto, la situación en Cataluña, en Galicia, o en Navarra, es totalmente coherente con unos Presupuestos que disminuyen en el entorno del 7%. No serán las únicas a la vista de las reducciones existentes en otros territorios. Aunque es cierto que en otros casos, como Castilla la Mancha, no son consecuencia del Presupuesto vigente sino de decisiones políticas del nuevo Gobierno regional del P.P. que van a producir, sin duda, una involución real en una Comunidad que había hecho una auténtica apuesta por la Educación, y recortado atrasos educativos seculares, como demuestran sus resultados en las evaluaciones generales de diagnóstico; como ocurre también en Madrid, donde el sucesivo recorte presupuestario profundiza la paradoja de que la Comunidad de mayor renta tenga la última posición en inversión educativa y vaya escalando posiciones cada vez peores en todas las “ratios”.

Y decimos que la explosión de noticias en este momento tiene, en general, cierta lógica, porque es ahora cuando se van a notar los mayores efectos de las políticas de recorte presupuestario aprobadas a finales de 2010. La diferencia entre curso (septiembre/agosto) y año presupuestario (enero/diciembre), hace que en muchas Comunidades, en especial cuando los Presupuestos del 2010 fueron positivos, el

curso pasado se iniciase bajo la inercia de una mejor situación, que es insostenible económicamente ahora. Los 4 meses del curso bajo el Presupuesto de 2010 han podido condicionar a los 8 meses siguientes, con Presupuesto de 2011. Esto puede haber permitido que se haya producido un cierto disfraz de la situación bajo la condición de que el exceso de gasto de los 8 primeros meses del año se compense con la reducción de los 4 últimos (como ejemplo ilustrativo, si se tienen 12 euros disponibles en un año se pueden gastar 9 en los 8 primeros meses a condición de que se gasten 3 euros en los 4 últimos)

De los últimos datos oficiales del Ministerio de Educación sobre inversión educativa (los provisionales para 2009 publicados el 21 de junio de 2011) se deduce que el gasto salarial (funcionarios docentes más profesorado de la enseñanza concertada) de las administraciones educativas en los niveles no universitarios fue de unos 26.500 millones de euros para un total del orden de los 34.250 millones de euros, lo que supone un coste salarial próximo al 77% de ese total. Si sobre este gasto salarial se aplica una reducción salarial media del 6% entre maestros y licenciados se explica una reducción presupuestaria del orden del 4,6% -aunque pueda variar ligeramente entre distintas Comunidades-. Pero solamente Andalucía, la Comunidad Valenciana y el País Vasco han tenido reducciones inferiores y en la mayoría de Comunidades el recorte de los Presupuestos del 2011 excede esa cuantía, **lo que implica consecuencias educativas más amplias que sus ya importantes repercusiones laborales sobre sus trabajadoras y trabajadores, que, en principio, tendrán nuevos efectos sobre sus plantillas docentes y afectarán a otras condiciones de los centros que van desde los gastos corrientes, a los servicios complementarios, las construcciones o reposiciones escolares o incluso a la propia oferta de enseñanzas en un momento de máxima demanda.** En resumen, los Presupuestos de las Comunidades para 2011 **suponen una reducción cercana del orden de 2.300 millones de euros sobre el 2010**, año en el que el comportamiento de las administraciones educativas fue muy diferente.

Los datos más recientes del propio Ministerio en sus previsiones para el actual curso 2011/2012, del pasado 8 de septiembre, aún discrepando de los datos absolutos en que estima el recorte en su apartado de financiación educativa (como veremos en el apartado correspondiente de este trabajo), reconocen un descenso de la inversión educativa desde el 5,03% del PIB del año 2009 al 4,79% del PIB en 2011, un 5%, que supondría una desaceleración superior a la de la propia Economía.

Los actuales efectos negativos de esas restricciones de la inversión educativa en numerosas Comunidades Autónomas, que se exponen más adelante, son en



cierta medida, una consecuencia mayoritaria de los Presupuestos del año 2010. Por eso se produce una gran heterogeneidad entre territorios, existiendo algunos en los que los parámetros educativos han mejorado. Pero aún, en algunas, no se notan de forma plena los efectos de las reducciones de gasto educativo del 2011 y, en consecuencia, como estamos viendo estos días, lo peor está aún por llegar, con independencia de las decisiones políticas asociadas a los cambios de gobierno en muchas Comunidades, como el citado de Castilla la Mancha tras el acceso al poder del P.P.

Los que se deriven del recién aprobado cambio constitucional, vinculados al equilibrio estructural presupuestario, serán suplementarios a los que ahora se están produciendo.

Pero, aún antes de recordar la actual situación presupuestaria de las Comunidades es necesario conocer lo que está ocurriendo en nuestro Sistema Educativo: en especial como está evolucionando la Escolarización y si existen los recursos suficientes para atender las necesidades en un contexto de aplicación de la L.O.E., de comprometida mejora de la calidad y de lucha contra el fracaso y abandono escolar, que solamente puede medirse calculando las diferentes “ratios” profesorado/unidad, alumnado/unidad y alumnado/profesor.

El objetivo de este trabajo es precisamente ese: exponer, tras los correspondientes cálculos previos, cambios cuantitativos en nuestro sistema educativo entre 2008/2009 y 2010/2011, coincidiendo con la Crisis, para, a partir de ellos describir LO QUE YA HA OCURRIDO EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO, y suministrar elementos de análisis que nos permitan comprender mejor los procesos que se están desarrollando para adoptar medidas preventivas sobre lo que está ocurriendo o pueda ocurrir. En especial intentar contribuir a reducir los nuevos recortes que se están produciendo en muchas Comunidades y plantear los actuales datos antes de que se cierren los nuevos presupuestos educativos, en la línea de que se considere la financiación de la Educación como una inversión de futuro y no, como está ocurriendo, un mero gasto público a reducir.

Los cuadros que se exponen a continuación, detallados por Comunidades Autónomas, presentan las variaciones absolutas y relativas de su alumnado, de las unidades y del profesorado que desarrolló sus funciones entre los cursos 2010/2011 y 2008/2009, los plenamente insertos en la actual Crisis, tanto en centros públicos como privados. **Sus resultados son significativos porque demuestran, por si solos, los efectos negativos de la Crisis sobre nuestro Sistema Educativo y sobre su calidad.**

Asimismo se incorpora tablas sobre la evolución del personal de los servicios educativos complementarios, y de estos mismos servicios en los centros educativos; así como sobre las repercusiones en las Universidades públicas y en la Inves-

tigación, si bien la falta de datos actualizados sobre ambos aspectos hacen que su presencia en este trabajo sea mucho más superficial. Sentimos especialmente no poder profundizar en el sistema universitario en el mismo nivel que en las enseñanzas regladas, pero los datos detallados solamente se refieren al curso que es el inicio del resto del trabajo, el 2008/2009.

También se aportan tablas sobre la evolución del alumnado inmigrante en estos dos años de máxima influencia de la Crisis que explican, por si mismos, el alcance de la Crisis y muestran, por ejemplo, como su demanda educativa se ha desviado hacia las enseñanzas postobligatorias.

Y precisamente esta es una cuestión esencial: la vuelta al Sistema Educativo de decenas de miles de jóvenes para los cuales la mejora de su cualificación es la última esperanza de inserción laboral y, en muchos casos, social. Para ellos, y para todos los que se encuentran en su período de escolarización obligatoria, **TENEMOS QUE EVITAR QUE LA CRISIS LES RECORTE EL FUTURO.**

Por último, comentar someramente que al cierre de este trabajo han empezado a conocerse los Presupuestos Educativos de algunas Comunidades Autónomas para el 2012, aunque una mayoría se escudan en la falta de Presupuestos del Estado para no difundirlos, al menos antes de las próximas elecciones, incumpliendo su propia normativa legal. **No es un buen presagio de lo que pueda ocurrir en realidad y da la impresión de que se desean ocultar las prioridades,** como no se quería hacer un mes hacer públicas las plantillas, hasta después de las próximas elecciones generales.

Puede comentarse ya que la situación de las inversiones educativas en las diferentes Comunidades de cara al año 2012 es aún más variable que en años anteriores. Es por tanto de temer que no solo no se corrijan sino que se incrementen algunas diferencias y se manifiesten de manera clara las diferentes prioridades de inversión, de cara al futuro, que hemos citado. **Se puede apreciar mejor el muy distinto esfuerzo que están realizando las Administraciones Educativas cuando se observa, como se hace en el trabajo, la evolución presupuestaria educativa global desde el año 2009.**

Por otra parte, y con la limitación del escaso número de Comunidades, podría pensarse, lo que es positivo, **que el prioritario papel que está teniendo en la actualidad el debate educativo está jugando un papel preventivo sobre los Presupuestos en algunas Comunidades.** También en el caso de las Universidades se pueden apreciar muy significativas diferencias a la hora de priorizar estas inversiones.

En todo caso, los datos de las 8 Comunidades con Presupuestos Educativos conocidos muestran, hasta el momento, un recorte adicional al del 2011 por un montante de unos 150 millones de euros que nos ratifica en que se está recortando el Futuro.

Variación porcentual del alumnado entre los cursos 2010/2011 y 2008/2009

Consideración previa

A continuación, con las cifras aún provisionales del curso pasado, se exponen las variaciones generales y por redes educativas en la escolarización, para las enseñanzas de régimen general no universitarias, en el período de la Crisis entre 2009 y 2011, que, como acabamos de citar, son necesarias para valorar mejor sus repercusiones sobre el Sistema Educativo.

Entre los datos definitivos publicados en las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación para el curso 2008/2009 (*“Resultados Detallados. Curso 2008/2009”*, de 30 de julio de 2010), y los provisionales del 2010/2011 (*“Datos Avance del curso 2010/2011”*, de 28 de junio de 2011) hay algunos cambios, como la diferenciación del primer ciclo de la educación infantil, mientras que en 2008/2009 figuraban globalmente el conjunto de la etapa, y que, en algún caso parece que se incorporan por primera vez. Esto puede producir distorsiones en la visión global de alguna Comunidad y enmascara, al menos parcialmente, lo que esté ocurriendo en el resto de niveles educativos. El caso más evidente, por sus repercusiones sobre alumnado, grupos y plantillas, tanto en la enseñanza pública como en la privada es Castilla la Mancha. También hay que indicar que no parece que en relación con el 0-3 haya unanimidad en los criterios estadísticos aplicados en relación, por ejemplo, con el cómputo de las escuelas infantiles de titularidad municipal, lo que también se extiende a las plantillas y las unidades.

Esta cuestión, junto a la provisionalidad global de esas cifras ha hecho que, con carácter general, formulemos consultas a nuestras federaciones, cuando había elementos incompletos y, a veces, aparecían cifras extrañas. En general, aunque son frecuentes los casos en que no hay coincidencia exacta de cifras

con las ofrecidas por las administraciones educativas, suelen ser muy aproximadas a las que aparecen en los *“Datos Avance del curso 2010/2011”*, por lo que para garantizar la igualdad de criterios hemos optado por mantener los datos oficiales de Ministerio aún sabiendo que existen ligeras discordancias, en muchos casos, con los datos que en este momento más reciente y una vez finalizado el curso pasado, manejan las consejerías de educación de cada Comunidad. Refuerza este criterio el hecho de que cuando las cifras no coinciden tampoco lo hacen las del curso 2008/2009 y, en este caso, se trata de datos definitivos e incorporados al correspondiente Informe Anual del Consejo Escolar del Estado, por lo que aunque exista alguna disparidad, parece que lo razonable es mantener los datos ofrecidos por el Ministerio y tener criterios homogéneos en todo el Estado.

Pero en algún caso, **que se explica más detalladamente en la correspondiente tabla**, se han corregido los datos oficiales provisionales del Ministerio, bien porque necesitaban alguna concreción, bien porque de no corregirse desvirtuaban totalmente lo ocurrido en alguna Comunidad. Estas modificaciones afectan a Cataluña y a Navarra, en las tablas de educación infantil, primaria y especial.

De las tablas que se exponen partir de ahora, las que se refieren, sucesivamente, **a alumnado escolarizado, plantillas y unidades y grupos se van a presentar agrupadas en educación infantil (ambos ciclos), primaria y especial, por una parte y secundaria por otra, tanto de la enseñanza pública como de la privada**. Este criterio de agrupación se hace para poder hacer comparaciones coherentes entre todos los datos, en especial con unas plantillas sobre las cuales no existe diferenciación por niveles educativos. Este hecho hace que todas las tablas sean de elaboración propia.



Variación alumnado enseñanza pública: educación infantil, primaria y especial

ÁMBITO TERRITORIAL	Alumnado 2010/2011	Alumnado 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Andalucía	683.932	655.360	+ 28.572	+ 4,4%
Aragón	83.087	78.673	+ 4.414	+ 5,6%
Asturias	50.593	48.593	+ 2.000	+ 4,1%
Baleares	67.225	62.974	+ 4.251	+6,8%
Canarias	143.314	140.542	+ 2.772	+ 2,0%
Cantabria	33.759	31.145	+ 2.614	+ 8,4%
Castilla y León	129.499	127.435	+ 2.064	+ 1,6 %
Castilla la Mancha ⁽²⁾	176.018	158.744	+ 17.274	+ 10,9%
Cataluña ⁽³⁾	506.067	475.058	+ 31.009	+ 6,5%
C. Valenciana	323.476	310.661	+ 12.815	+ 4,1%
Extremadura ⁽⁴⁾	76.495	76.570	- 75	- 0,1%
Galicia	148.161	141.323	+ 6.838	+ 4,8%
Madrid	357.252	337.260	+ 19.992	+ 5,9%
Murcia	114.412	113.517	+ 895	+ 0,8%
Navarra ⁽⁵⁾	44.082	42.832	+ 1.250	+ 2,9%
País Vasco	107.763	101.749	+ 6.014	+ 5,9%
Rioja	18.559	17.813	+ 746	+ 4,2%
Ceuta + Melilla ⁽⁴⁾	15.597	14.655	+ 942	+ 6,4%
TOTAL ^{(1) (4) (5)}	3.079.291	2.934.195	+ 145.096	+ 4,95%

- (1) Elaboración propia a partir de los "Datos Avance del curso 2010/2011", publicados en las estadísticas del Ministerio de Educación el pasado 28 de junio de 2011; mientras que los del curso 2008/2009 corresponden a los "Resultados Detallados. Curso 2008/2009" (30 de julio de 2010), que contienen los datos definitivos de dicho curso. La publicación "Datos y Cifras. Curso 2011-2012", del pasado 8 de septiembre, ratifica estos datos en su totalidad con una única rectificación en Cataluña que se toma en consideración en este cuadro y sucesivos.
- (2) Las amplias diferencias en Castilla la Mancha, las mayores de España en pública y privada, con efectos similares en las plantillas y en las unidades, se explican porque de la observación de las tablas de ambos cursos se deduce que en 2008/2009 no se contabilizaba el alumnado de primer ciclo de educación infantil, lo que supone añadir ahora 22.567 nuevos alumnos, que producen una modificación en este nivel educativo del 35,2% respecto del curso 2008/2009

- (3) Como se ha indicado el "avance de datos del curso 2011/2012" rectifica al alza en 5.526 alumnas el 2º ciclo de Educación Infantil de Cataluña. Al no figurar la distribución de esa modificación entre centros públicos y privados se ha indagado en dicha Comunidad, y la conclusión es que toda la modificación corresponde a la enseñanza privada. Con los datos que se nos ha aportado se ha corregido al alza los datos de privada de la educación infantil de Cataluña y a la baja los de pública, en relación con las cifras provisionales del Ministerio. Con ellos aparece un incremento del 6,5% de la educación infantil, primaria y especial de Pública, y uno ligerísimo, del 0,1% en la privada, que parece más coherente con el conjunto de datos por niveles de la Comunidad.
- (4) No se computa ningún alumnado en primer ciclo de educación infantil de la enseñanza pública ni en Extremadura ni en Ceuta, lo que suscita la duda sobre si se está computando este alumnado en los casos en que la gestión del nivel no es competencia de las administraciones educativas.
- (5) En Navarra se produce la otra modificación de datos. Según los "datos avance", se habría producido entre los dos cursos, 2008/2009 y 2010/2011, un descenso de casi 5.000 alumnos, superior al 25% y solo en la educación infantil pública, que parece irreal si se tiene en cuenta el crecimiento producido, simultáneamente, en la privada. Esto conllevaba **una disminución del alumnado global de la enseñanza pública de la Comunidad que contrastaba con el crecimiento del resto de niveles educativos y con el de las plantillas**. La separación de datos por ciclos muestra que toda la reducción se concentra en el 0-3 -que habría pasado de 6.679 alumnos a 1.594 con un descenso de 5.085 niños y niñas- y situaba a Navarra con una de las menores tasas de escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en España, que no es cierta (representaría menos del 13% del que hay en el 2º ciclo cuando en el vecino País Vasco supone el 54%). Parece que este descenso se produce al dejar de computar el alumnado de las escuelas infantiles municipales, que simplemente desaparece de las estadísticas, y nos lleva a plantearnos la coherencia en las estadísticas del conjunto del 0-3 entre las distintas Comunidades y si los datos conocidos representan lo mismo en todas ellas. Incluso tenemos dudas razonables de que parte del alumnado del nivel, precisamente el atendido en esos centros de titularidad municipal, no estén computados en ningún lugar, ni en privada por motivos obvios, ni tampoco en pública al no ser la correspondiente Consejería la titular de esos centros. **Para resolver el problema planteado en Navarra, que desvirtuaba totalmente sus datos reales el criterio utilizado ha sido volver a contabilizar ese mismo alumnado**, 5.085 niñas y niños, por lo que opinamos que el crecimiento es el mínimo real dado que en la mayoría de territorios se ha producido un importante crecimiento en la educación infantil.

Es obligado insistir en **la aparente falta de criterios homogéneos en el cómputo de la Educación Infantil en las estadísticas oficiales en la enseñanza pública, que parece concretarse, en principio, en la consideración de las escuelas infantiles que son propiedad de las corporaciones locales**, que con frecuencia son las mayoritarias entre las administraciones públicas de muchas Comunidades, así como en los casos **en que la competencia del 0-3 no está aún en Edu-**

cación. Solamente así se explica que, por ejemplo, el descenso del alumnado de 0-3 computado oficialmente en Navarra el curso pasado, como se comenta más arriba, o que en apariencia no haya nadie en Extremadura o Ceuta. No solamente supone la posibilidad de que exista alumnado real no contabilizado sino que también provoca distorsiones en la comparación real entre Comunidades. Esta cuestión se extiende a las plantillas de profesorado y al cómputo de unidades y grupos y puede traducirse en que las posibles comparaciones entre las diferentes “ratios” carezcan de homogeneidad en esos niveles, por lo que no se han calculado para ellos.

Esta aparente diferencia de criterios afecta también, en algún caso concreto a las comparaciones pública/privada en alguna Comunidad, por ejemplo, en el caso de Extremadura si aparece alumnado de primer ciclo de infantil en la enseñanza privada, por lo que es compleja una comparación no homogénea.



Variación alumnado Enseñanza Pública en el conjunto de la Educación Secundaria

ÁMBITO TERRITORIAL	Alumnado 2010/2011	Alumnado 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Andalucía	489.792	471.423	+ 18.368	+ 3,9%
Aragón	56.254	52.724	+ 3.530	+ 6,7%
Asturias	41.724	38.875	+ 2.849	+ 7,3%
Baleares	45.241	41.193	+ 4.048	+ 9,8%
Canarias	126.259	120.568	+ 5.691	+ 4,7%
Cantabria	25.355	23.800	+ 1.555	+ 6,5%
Castilla y León	110.675	106.766	+ 3.909	+ 3,7%
Castilla la Mancha	125.615	117.783	+ 7.832	+ 6,6%
Cataluña	301.684	281.522	+ 20.132	+ 7,2%
C. Valenciana	233.081	218.259	+ 14.822	+ 6,8%
Extremadura	65.909	65.145	+ 764	+ 1,2%
Galicia	126.979	125.290	+ 1.689	+ 1,3%
Madrid	236.104	220.569	+ 15.535	+ 7,0%
Murcia	85.450	78.479	+ 6.971	+ 8,9%
Navarra	26.006	24.277	+ 1.729	+ 7,1%
País Vasco	67.390	61.751	+ 5.639	+ 9,1%
Rioja	14.836	13.378	+ 1.458	+ 10,9%
Ceuta + Melilla	13.348	11.548	+ 1.800	+ 15,6%
TOTAL ⁽¹⁾	2.191.700	2.074.019	+ 117.681	+ 5,67%

(1) Elaboración propia a partir de las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación como se ha expuesto de forma más detallada en la introducción y en la tabla anterior de pública.

Vamos a aludir a los datos de este cuadro, más adelante, en numerosas ocasiones, aunque hay que indicar que los datos globales encubren el descenso global del alumnado escolarizado en la E.S.O., un 1,7%, aunque éste no es general en todas las Comunidades. Cifras que son muy importantes para obtener, posteriormente, las “ratios alumnado/profesor y alumnado/unidad” que muestran de forma clara el deterioro que se está produciendo en nuestro sistema educativo público de secundaria, **donde se concentran, como iremos**



¡Que no nos recorten el futuro!

viendo la mayoría de efectos regresivos que ya han provocado los recortes sobre la financiación educativa.

El cuadro muestra de manera fehaciente el enorme incremento de alumnado que se está produciendo en el conjunto de la Enseñanza Secundaria Postobligatoria (que compensa ampliamente la reducción de la E.S.O.), en la red pública. Con porcentajes muy variables, pero siempre positivos.

Porcentajes que no son explicables por meros incrementos vegetativos, sino que muestran el proceso de vuelta al sistema educativo de parte del alumnado que lo abandono, buscando trabajos no cualificados que ahora no existen. **Un crecimiento cuya visión se completa en el apartado de “enseñanzas de personas adultas” donde aparece una subida “potencial” adicional de 75.820 personas que elevaría hasta el 9,33% el incremento real de las enseñanzas secundarias en estos dos años.**



Variación alumnado Enseñanza Privada: Educación Infantil, Primaria y Especial

ÁMBITO TERRITORIAL	Alumnado 2010/2011	Alumnado 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Andalucía	245.598	233.093	+ 12.505	+ 5,4%
Aragón	41.471	42.024	- 553	- 1,3%
Asturias	22.309	22.092	+ 217	+ 1,0%
Baleares	39.425	37.448	+ 1.977	+ 5,3%
Canarias	50.173	48.446	+ 1.727	+ 3,7%
Cantabria	16.673	16.547	+ 126	+ 0,8%
Castilla y León	66.060	65.192	+ 868	+ 1,3%
Castilla la Mancha ⁽²⁾	43.365	35.713	+ 7.652	+ 21,4%
Cataluña ⁽³⁾	276.656	276.251	+ 405	+ 0,1%
C. Valenciana	168.495	162.379	+ 6.116	+ 3,7%
Extremadura ⁽⁴⁾	22.525	22.331	+ 194	+ 0,9%
Galicia	63.624	63.494	+ 130	+ 0,2%
Madrid	328.436	315.337	+ 13.099	+ 4,2%
Murcia	50.573	48.051	+ 2.522	+ 5,2%
Navarra ⁽⁵⁾	21.911	21.054	+ 857	+ 4,1%
País Vasco	104.094	100.585	+ 3.509	+ 3,5%
Rioja	10.436	9.948	+ 488	+ 4,9%
Ceuta + Melilla ⁽⁴⁾	5.050	5.057	- 7	- 0,1%
TOTAL ⁽¹⁾	1.571.348	1.524.804	+ 46.544	+ 3,05%

- (1) Elaboración propia a partir de las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación como se ha expuesto de forma más detallada en la introducción y en la tabla anterior sobre la educación infantil, primaria y especial de la enseñanza pública.
- (2) En el caso de la Enseñanza Privada queda aún más claro el comentario realizado anteriormente sobre el efecto de computar, por primera vez, al alumnado del primer ciclo de educación infantil que provoca un incremento del conjunto de la educación infantil, primaria y especial que multiplica por cuatro al de la siguiente Comunidad.
- (3) Como se ha expuesto en el cuadro equivalente de la Enseñanza Pública, existe una corrección al alza de la enseñanza privada de 10.185 alumnas y alumnos sobre los datos que aparecen en el documento de “*Datos avance*” del Ministerio de Educación, que, al igual que la corrección a la baja de la enseñanza pública, ha conllevado también modificar las cifras totales
- (4) En Extremadura si aparece alumnado de primer ciclo en la Enseñanza Privada.
- (5) En el caso de Navarra la modificación de datos tampoco afecta a la Enseñanza Privada.

Variación alumnado Enseñanza Privada en el conjunto de la Educación Secundaria

ÁMBITO TERRITORIAL	Alumnado 2010/2011	Alumnado 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Andalucía	143.852	141.856	+ 1.996	+ 1,4%
Aragón	26.456	26.205	+ 251	+ 1,0%
Asturias	16.238	16.630	- 392	- 2,4%
Baleares	20.998	19.829	+ 1.169	+ 5,9%
Canarias	28.103	28.261	- 158	- 0,6%
Cantabria	10.943	10.836	+ 7	+ 0,1%
Castilla y León	50.332	50.627	- 295	- 0,6%
Castilla la Mancha	23.410	23.149	+ 261	+ 1,1%
Cataluña	164.012	168.157	- 4.145	- 2,5%
C. Valenciana	96.274	93.056	+ 3.218	+ 3,5%
Extremadura	14.767	15.525	- 758	- 4,9%
Galicia	38.831	39.687	- 856	- 2,2%
Madrid	172.087	165.403	+ 6.684	+ 4,0%
Murcia	25.506	24.200	+ 1.306	+ 5,4%
Navarra	13.974	13.404	+ 570	+ 4,3%
País Vasco	67.138	65.785	+ 1.353	+ 2,1%
Rioja	5.970	5.777	+ 193	+ 3,3%
Ceuta + Melilla	1.902	1.895	+ 7	+ 0,4%
TOTAL ⁽¹⁾	920.793	910.607	+ 10.186	+ 1,19%

(1) Elaboración propia a partir de las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación como se ha expuesto de forma más detallada en la introducción y en la tabla anterior sobre la educación infantil, primaria y especial de la enseñanza pública.

Un elemento importante a comentar es que en el curso 2008/2009 los datos de la enseñanza privada están desglosados entra la concertada y la privada pura, mientras que aún es posible su segregación para el curso 2010/2011. **Esto impide, como era nuestra intención, poder hacer algún comentario diferenciado sobre esta cuestión,** sabiendo que aunque en la mayoría de España el peso de la privada pura es muy pequeño, con la excepción de la educación infantil 0-3 años y el bachillerato, existen Comunidades como Madrid en

que su participación en el conjunto del sistema educativo de la Comunidad es bastante importante, en torno al 18%, y, además, precisamente en este momento de Crisis se han producido bonificaciones fiscales, cuyo impacto hubiese sido interesante evaluar.

Como hemos dicho para la tabla de la enseñanza pública, este cuadro será importante después para otras valoraciones. Aquí nos limitamos a constatar que el porcentaje de crecimiento es cinco veces inferior.



Resumen global por redes y comunidades

ÁMBITO TERRITORIAL (1) (2) (3)	Modificación Total Alum. 2009/2011	Alumnado Pública 2009/2011	Alumnado Privada 2009/2011
Andalucía	+ 4,1%	+ 4,2%	+ 3,9%
Aragón	+ 3,8%	+ 6,0%	- 0,4%
Asturias	+ 3,8%	+ 5,5%	- 0,5%
Baleares	+ 7,1%	+ 8,0%	+ 5,5%
Canarias	+ 3,0%	+ 3,2%	+2,0%
Cantabria	+ 5,2%	+ 7,6%	+ 0,5%
Castilla y León	+ 1,9%	+ 2,6%	+ 0,5%
Castilla la Mancha ⁽³⁾	+ 9,8%	+ 9,1%	+ 13,5%
Cataluña	+ 3,9%	+ 6,8%	- 0,9%
C. Valenciana	+ 4,7%	+ 5,2%	+ 3,7%
Extremadura ⁽³⁾	+ 0,1%	+ 0,5%	- 1,5%
Galicia	+ 2,1%	+ 3,2%	- 0,7%
Madrid	+ 5,3%	+ 6,4%	+4,1%
Murcia	+ 4,4%	+ 4,1 %	+ 5,3%
Navarra ⁽⁴⁾	+ 4,2%	+ 4,3%	+ 4,1%
País Vasco	+ 5,0%	+ 7,1%	+ 2,9%
Rioja	+ 6,1%	+ 7,1%	+ 4,3%
Ceuta + Melilla	+ 8,3%	+ 10,5%	=
TOTAL	+ 4,37%	+ 5,25%	+ 2,33%

- (1) Elaboración propia a partir de las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación como se ha expuesto de forma más detallada en la introducción y en la tabla anterior sobre la educación infantil, primaria y especial de la enseñanza pública.
- (2) Como consecuencia de las modificaciones que hemos incorporado a los “*Datos Avance del curso 2010/2011*”, que ya hemos explicado, los datos globales no coinciden con los que resultarían de la mera comparación de las estadísticas oficiales.
- (3) El efecto de contabilizar, o no hacerlo, a la totalidad del alumnado del primer ciclo de la Educación Infantil se muestra de forma clara al observar los datos globales de Castilla la Mancha y de Extremadura, en un caso muy por encima del resto de Comunidades y en otro casi en retroceso.
- (4) De no haber efectuado la corrección explicada para Navarra, es decir de la mera comparación de las estadísticas oficiales, esta sería la única Comunidad con retroceso global de alumnado desde el inicio de la Crisis, con una disminución global del 0,7% y en la enseñanza pública del 3,1%, en clara falta de coherencia con otros datos que se exponen después.

El crecimiento de la escolarización es muy importante en relación con cursos anteriores. Por primera vez en mucho tiempo todas las Comunidades tienen incremento global de alumnado y, por consiguiente, **necesidades objetivas de incremento de personal por simple crecimiento vegetativo**, que serían complementarias a las derivadas de la aplicación de los compromisos educativos vinculados a la L.O.E. y de la lucha contra las altas tasas de abandono y fracaso escolar en España. **La comparación con las variaciones de plantilla, que hacemos más adelante, y con las distintas “ratios” calculadas ponen claramente de manifiesto el retroceso educativo global producido en estos dos cursos.**

La tasa de incremento de la Enseñanza Pública duplica ampliamente a la de la Privada es estos años. En todas las Comunidades, a excepción de Castilla la Mancha (con el matiz expresado de la incorporación de la Educación Infantil 0-3 que en muchos ámbitos es mayoritariamente privada) y de Murcia, ese crecimiento es mayor en la red pública. En ninguna Comunidad decrece el alumnado de régimen general no universitario matriculado en centros públicos; mientras que hay disminución de alumnado de la red privada en Aragón, Asturias, Cataluña, Extremadura y Galicia y no se modifica en el conjunto de Ceuta más Melilla. Se aprecia también el efecto de la Crisis, en forma de retorno al sistema educativo, en Comunidades como Baleares, que tenía los mayores índices de abandono escolar en aras de empleos fáciles sin cualificar, que ya no existen (*ver también el gráfico nº 1 del Anexo II*).

Estos datos quedan reflejados en el último documento oficial publicado por el Ministerio de Educación: “*Datos y Cifras. Curso 2011-2012*”, del pasado 8 de septiembre, que muestra como **el porcentaje global de la Enseñanza Pública, en el global de estos dos cursos y para el conjunto de España, ha pasado del 67,3% al 67,9%**, crecimiento que se produce en todas las Comunidades Autónomas con la excepción de Castilla la Mancha –donde pasa del 82,5% al 81,9%-, la Comunidad Valenciana –del 68,2% al 67,8%-, Murcia -del 72,9% al 72,4%- y Navarra –del 66,1% al 64,4%- (aunque en esta ocasión puede ser dudoso como consecuencia de lo ya expuesto). El crecimiento del peso relativo de la Enseñanza Pública es significativo, supera el 1% en dos cursos, en Aragón, Cantabria, Cataluña, Ceuta/Melilla y el País Vasco (donde por primera vez el alumnado de la enseñanza pública supera al de la privada).

El incremento global de alumnado entre ambos cursos corresponde a un aumento de 325.033 alumnas y alumnos, desde los 7.443.625 del curso 2008/2009 a los 7.768.658 del curso 2010/2011 (en el último documento oficial del Ministerio de Educación figuran 7.763.573 pero es la consecuencia de la corrección que hemos efectuado para Navarra).

Este aumento se distribuye entre un crecimiento del 6,12% en Educación Infantil, que en gran medida se vincula con el primer ciclo de la misma, un 3,14% en Primaria y un 1,00% en Educación Especial. En conjunto el alumnado atendido por maestros pasa de 4.458.999 a 4.650.639 personas, un incremento de 191.640 alumnas y alumnos en dos cursos.

En las Enseñanzas Secundarias se produce un incremento global de 127.867 al pasar de 2.984.626 alumnas y alumnos del curso 2008/2009 a los 3.112.493 del 2010/2011, distribuido en 117.681 en la Enseñanza Pública, que supone un incremento porcentual del **5,67%**, y de 10.186 en la Enseñanza Privada que significa **un 1,19% de aumento, pero que ocultan un reparto muy desigual en sus distintos niveles educativos**. En efecto, se produce **un descenso del 1,64% en la E.S.O.**, 29.716 personas menos al pasar de los 1.813.572 alumnas y alumnos del curso 2008/2009 a los 1.788.856 del 2010/2011, que se ve compensado sobradamente con el crecimiento del resto de niveles y ciclos que pasan de los 1.171.054 alumnas y alumnos del curso 2008/2009 a los 1.328.637 del curso 2010/2011; es decir un incremento de 157.583 personas, que supone un 13,23% en dos años, y cuya única explicación es la directísima vinculación entre Educación y Crisis, en la Educación como única alternativa para los jóvenes que abandonaron de forma precipitada el sistema educativo y vuelven a él para adquirir una cualificación que les permita acceder al mercado de trabajo. Este incremento se reparte en un 5,91% en Bachillerato presencial, un 15,07% en Bachillerato a distancia, el 15,71% en ciclos formativos de grado medio, un 19,05% en ciclos de grado superior; el 69,79% en F.P. a distancia y el 45,70% de los P.C.P.I.

Los datos provisionales para el curso 2011-2012, que tampoco están desglosados por titularidad, prevén un nuevo incremento de 165.154 alumnas y alumnos hasta alcanzar los 7.928.727 -el 2,13% respecto al curso 2010/2011- siendo la previsión inicial del 1,75% en las Enseñanzas Básicas hasta la E.S.O.,

y del 3,95% en las enseñanzas postobligatorias, que se aproximará al 5,6% en Formación Profesional. En total cerca de medio millón más de alumnas y alumnos desde el inicio de la Crisis, una tasa de crecimiento vegetativo bruta de más del 6,5%, que, como vamos a ver, no se acompaña de un crecimiento similar de las plantillas.

Alumnado extranjero y crisis

El análisis de la evolución del alumnado extranjero matriculado en nuestros centros permite, quizás mejor que cualquier otro aspecto educativo, valorar la profundidad de la Crisis. De hecho se convierte en un elemento esencial, un parámetro básico para entender lo que está ocurriendo y el radical cambio producido en el mercado de trabajo.

La comparación entre la evolución de la escolarización total y la del alumnado extranjero, desde comienzos de siglo, permite apreciar hasta que punto nuestro sistema educativo, en su conjunto, ha sido dependiente, de este alumnado. Permite también apreciar el enorme crecimiento de la escolaridad coincidiendo, precisamente, con estos momentos de crisis.

A la vez, explica las razones por las cuales, desde la Federación de Enseñanza de CC.OO., se ha insistido tanto en el discurso de la atención a la diversidad, y a la matriculación equilibrada de este alumnado cuando, durante años, todo el crecimiento del sistema correspondía a un grupo de personas que, en un porcentaje importante, se integran en lo que la LOE denomina alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Estas son las razones por las cuales siempre hemos reclamado recursos y la incorporación al sistema escolar de otros profesionales especializados.

La tabla que presentamos a continuación muestra claramente esta evolución, así como los actuales efectos de la Crisis sobre la escolarización de este alumnado.



**Evolución del alumnado extranjero y
Comparación con la totalidad en las enseñanzas de Régimen General No Universitarias**

Curso ⁽¹⁾⁽²⁾	Total	Curso anterior	Diferenc.	Alumnado Extranjero	Curso anterior	Diferen.	% del incremento
2000/01	6.882.363			137.244			
2001/02	6.830.185	6.882.363	- 52.178	201.288	137.244	+ 64.044	---
2002/03	6.843.646	6.830.185	+ 13.461	302.399	201.288	101.111	751%
2003/04	6.903.063	6.843.646	59.417	392.774	302.399	90.375	152%
2004/05	6.933.472	6.903.063	30.409	449.936	392.774	57.162	188%
2005/06	6.983.538	6.933.472	50.066	518.177	449.936	68.241	136%
2006/07	7.088.662	6.983.538	105.124	594.077	518.177	75.900	72%
2007/08	7.241.299	7.088.662	152.637	682.460	594.077	88.383	58%
2008/09	7.443.625	7.241.299	202.326	730.118	682.460	47.658	23,5%
2009/10	7.443.625	7.443.625	164.667	734.008	730.118	3.890	2,4%
2010/11	7.763.573	7.443.625	155.281	739.520	734.008	5.512	3,5%

(1) Elaboración propia a partir de las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación. Datos definitivos para los cursos 2000/2001 a 2009/2010 y provisionales para el curso 2010/2011.

(2) Las estadísticas oficiales del alumnado extranjero siempre han incluido las enseñanzas de régimen especial. Creemos que esta comparación tiene más sentido si se hace para las enseñanzas de régimen general, para lo cual se han hecho los cálculos oportunos.

La tabla muestra la excepcional importancia que ha tenido el alumnado extranjero en España durante el último decenio. En el curso 2001/2002 las enseñanzas de régimen general no universitario tienen una pérdida de 52.178 alumnas y alumnos pese al incremento de 64.044 extranjeros. Hasta el curso 2005/2006 el incremento de alumnado extranjero es superior al total, es decir, en el conjunto de estas enseñanzas habría una pérdida de alumnado escolarizado, hasta ese curso incluido, si no fuese por la incorporación de este nuevo alumnado. Hasta el 2007/2008 sigue siendo mayoritario en el incremento global. Hasta ese curso el incremento global respecto al 2000/2001 es de cerca de 360.000 alumnas y alumnos, mientras que el del alumnado extranjero tiene un crecimiento de unos 545.000 (*ver también el gráfico nº2 del Anexo II*).

Sin embargo, la caída desde el estallido de la Crisis es radical. La llegada de alumnado extranjero se ha visto cortada en seco y con casi absoluta seguridad se debe de haber producido un amplio fenómeno de retorno, porque, posiblemente, el incremento actual es menor al crecimiento vegetativo de la población que mantenga su nacionalidad.

Pero, además, la evolución en el período de la Crisis, como hacemos en el resto de este trabajo, revela comportamientos atípicos, muy alejados de los procesos generales de escolarización, tanto en la distribución de ese alumnado extranjero por redes educativas, como en la variación de los distintos niveles educativos.



Evolución centros públicos por niveles educativos

ÁMBITO TERRITORIAL	Alumnado 2010/2011	Alumnado 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Educación Infantil	108.700	103.920	+ 4.780	+ 4,6%
Ed. Primaria + Especial	241.902	258.176	- 16.274	- 6,3%
E.S.O.	175.279	171.046	+ 4.233	+ 2,5%
Enseñanzas Postobligatorias	82.790	59.451	+ 23.339	+ 39,3%
Enseñanzas de ⁽¹⁾ Régimen Especial	30.419	25.119	+ 5.300	+ 21,1%
TOTAL	636.390	619.931	+ 16.459	+ 2,7%

(1) En las Enseñanzas de Régimen Especial se contabiliza el alumnado de enseñanza de idiomas, enseñanzas artísticas y deportivas. En el curso 2010/2011 correspondía muy mayoritariamente a las Enseñanzas de Idiomas, más del 84%; en las E. Artísticas había un 15% y las deportivas son residuales. La privada, en el conjunto de estas enseñanzas no llega a representar el 1,5% del total.

La tabla muestra un importante descenso del alumnado extranjero escolarizado en enseñanza primaria, posiblemente por retorno a su país de origen de personas que no han permanecido mucho tiempo, y su situación en nuestro país era inestable. Si hay incremento en la educación infantil, sin que se pueda diferenciar si está vinculada al 0-3 o al 2º ciclo de la misma.

Pero es en las enseñanzas no obligatorias donde se muestra, mejor aún que en el conjunto del sistema educativo, el efecto de la crisis sobre personas que abandonaron de forma prematura el sistema escolar. El crecimiento de la secundaria postobligatoria, de casi el 40%, es ahora el que permite que no haya un descenso global del alumnado extranjero. Igualmente, se ha producido una gran demanda de enseñanzas de régimen especial, sea en su variante de artísticas, que dan una especialización profesional, como en la de idiomas.



Evolución Centros Privados Por Niveles Educativos

ÁMBITO TERRITORIAL	Alumnado 2010/2011	Alumnado 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Educación Infantil	22.435	23.000	- 565	- 2,5%
Ed. Primaria + Especial	46.177	51.813	- 5.636	- 10,9%
E.S.O.	45.740	45.539	+ 201	+ 0,4%
Enseñanzas Postobligatorias	19.197	14.954	+ 4.243	+ 28,4%
Enseñanzas de Régimen Especial	445	350	+ 95	+ 27,1%
TOTAL	133.994	135.656	- 1.662	- 1,2%

El cuadro refleja plenamente las tendencias anteriores: una gran pérdida de alumnado en la enseñanza primaria, aún más intensa que en la enseñanza pública; un incremento desde la E.S.O. que es igualmente muy fuerte en la secundaria postobligatoria y, como rasgo diferencial el descenso en la educación infantil, posiblemente relacionado con sus costes en el caso del 0-3 y la misma tendencia que en primaria de posible vuelta a su país de origen de personas que no llevaban mucho tiempo en España y no estaban plenamente estabilizadas.

La tabla de privada muestra, además, que en el momento actual, se está incrementando, aún más, el porcentaje de alumnado extranjero en centros públicos. Uno de los temas más controvertidos de nuestro sistema educativo, en el que se habían producido tímidos avances en los últimos cursos, tras la entrada en vigor de las disposiciones del artículo 87 de la L.O.E., ha entrado el curso pasado, tras la Crisis, en franco retroceso, iniciando de nuevo un camino contrario al dispuesto en la Ley.

Independientemente de las habituales reticencias de los centros privados

para incrementar la escolarización de este alumnado, en la que intervienen distintos factores, entre ellos, el relativo al carácter propio, sería bueno conocer el papel que juega, en tiempos de crisis, las cantidades que en numerosos centros, y por distintas vías, se suelen percibir de las familias en contra de lo establecido en la LOE, y también es necesario conocer si existen suficientes recursos específicos para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En cualquier caso, es bueno recordar como ha ido evolucionando el porcentaje de alumnado extranjero en la red privada en el conjunto de las enseñanzas de régimen general:

- Curso 2000/2001 = **23,1%** (31.692 alumnas/os de un total de 137.244)
- Curso 2001/2002 = 21,6% (43.405 alumnas/os de un total de 201.288)
- Curso 2002/2003 = 21,2% (64.003 alumnas/os de un total de 302.399)
- Curso 2003/2004 = 19,6% (76.863 alumnas/os de un total de 392.774)
- Curso 2004/2005 = 19,0% (85.595 alumnas/os de un total de 449.936)
- Curso 2005/2006 = 18,5% (96.025 alumnas/os de un total de 518.177)
- Curso 2006/2007 = 18,1% (107.278 alumnas/os de un total de 594.077)
- Curso 2007/2008 = **17,8%** (121.381 alumnas/os de un total de 682.460)
- Curso 2008/2009 = 18,5% (135.306 alumnas/os de un total de 730.118)
- Curso 2009/2010 = **18,8%** (137.764 alumnas/os de un total de 734.008)
- Curso 2010/2011 = **18,1%** (133.549 alumnas/os de un total de 739.520)

En definitiva, los datos muestran plenamente el interés de introducir esta cuestión al hablar de las consecuencias de la Crisis en la Educación, ya que no podemos obviar el fenómeno de la inmigración en nuestras aulas ni en la economía de este país.

Variación de la plantilla global de profesorado entre los cursos 2010/2011 y 2008/2009 y comparación con la del alumnado

Para valorar en su justa medida el cambio que se está produciendo en nuestro Sistema Educativo hay que comparar los datos anteriores con las variaciones en las plantillas que atienden ese incremento de alumnado, en un momento de retorno escolar de parte del que abandonó sus estudios y en un contexto de mejora de su calidad para luchar contra el fracaso y abandono escolares, atender la diversidad de acuerdo con las previsiones contenidas en la vigente L.O.E. y mejorar los resultados educativos para una aproximación a las medias de la OCDE. Para ello se presentan los cuadros que se exponen a continuación con la evolución general, la de las plantillas de la enseñanza pública y de la enseñanza privada respectivamente. En todos los casos se hace la comparación con las modificaciones en el alumnado escolarizado que se acaban de presentar.

Es obligado previamente, como ya se ha hecho con el alumnado, comentar **el efecto distorsionador que produce el cómputo del personal que atiende el primer ciclo de la Educación Infantil en las plantillas del profesorado**. Cuando hemos consultado con nuestras Federaciones los casos en que tenemos dudas razonables sobre la total fiabilidad de los datos provisionales del Ministerio, las contestaciones -con los datos que manejan las Consejerías- siempre ofrecen, igual en la enseñanza pública como en la privada, cifras inferiores a las que figuran en las estadísticas ministeriales tanto para el curso pasado como para propio curso 2008/2009, cuyos datos hay que recordar que se consideran definitivos.

Desconocemos los criterios por los que se posiblemente se incluya personal del 0-3 en la plantilla del profesorado de educación infantil y primaria, y la homogeneidad de los mismos, como ya hemos visto al referirnos al alumnado con situaciones diversas entre diferentes Comunidades.

Esto puede, en definitiva, conllevar un efecto distorsionador y de falta de homogeneidad entre Comunidades que no podemos valorar, pero sobre el cual tenemos que advertir, al margen de la extrañeza que dichos datos parecen producir en numerosas Comunidades.

Para una mejor valoración de los mismos hay que insistir, también, en que los efectos negativos de los Presupuestos Educativos, en la mayoría de los casos, van a incrementarse precisamente ahora, a comienzos del curso 2011/2012, como muestran, a título de ejemplo, las situaciones actuales en Castilla la Mancha, Madrid, Galicia o Navarra, que pueden no ser las únicas a tenor de las reducciones presupuestarias existentes, que veremos más adelante, y que serían previas a las que se puedan producir en el futuro, como consecuencia de los cambios políticos producidos en muchas Comunidades y de las suplementarias que se deriven de la adaptación a los nuevos compromisos Constitucionales, que como ya están haciendo, puedan alegrar muchas Comunidades de cara a la elaboración de sus próximos presupuestos.



Evolución global de las plantillas

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
Andalucía	127.258	121.317	+ 5.941	+ 4,9%	+ 4,1%
Aragón	19.124	18.589	+ 564	+ 3,0%	+ 3,8%
Asturias	13.568	13.542	+ 26	+ 0,2%	+ 3,8%
Baleares	16.142	15.161	+ 980	+ 6,5%	+ 7,1%
Canarias	27.105	28.250	- 1.145	- 4,1%	+ 3,0%
Cantabria	9.104	8.611	+ 493	+ 5,7%	+ 5,2%
Castilla y León	35.937	35.302	+ 635	+ 1,8%	+ 1,9%
Castilla la Mancha	35.909	33.304	+ 2.605	+ 7,8%	+ 9,8%
Cataluña	109.165	108.760	+ 405	+ 0,4%	+ 3,9%
C. Valenciana	69.954	71.849	- 1.895	- 2,6%	+ 4,7%
Extremadura	16.647	16.847	- 200	- 1,2%	+ 0,1%
Galicia	37.454	37.724	- 270	- 0,7%	+ 2,1%
Madrid	88.332	86.552	+ 1.780	+ 2,1%	+ 5,3%
Murcia	24.934	23.764	+ 1.170	+ 4,9%	+ 4,4%
Navarra	10.305	9.680	+ 625	+ 6,5%	+ 4,2%
País Vasco	33.032	31.448	+ 1.584	+ 5,0%	+ 5,0%
Rioja	4.333	4.174	+ 159	+ 3,8%	+ 6,1%
Ceuta + Melilla	2.879	2.851	+ 28	+ 1,0%	+ 8,3%
TOTAL (1)	681.182	667.725	+ 13.457	+ 2,02%	+ 4,30%

(1) Elaboración a partir de los "Datos Avance del curso 2010/2011", publicados el 28 de junio de 2011 –totalmente ratificados en la más reciente "Datos y Cifras. Curso 2011-2012" del 8 de septiembre-; mientras que los del curso 2008/2009 corresponden a los "Resultados Detallados. Curso 2008/2009" (30 de julio de 2010), que contienen los datos definitivos de dicho curso.

Aunque existen importantes diferencias asociadas a las redes educativas, que ahora veremos, hay que resaltar que, **posiblemente por primera vez desde la conquista de la Democracia, se produce una disminución real de plantillas en 4 Comunidades: Canarias, Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia, pese al incremento del alumnado escolarizado en todas ellas. Y, de forma prácticamente generalizada, el crecimiento de las plantillas es inferior al del alumnado escolarizado –algo menos de la mitad de éste-, invirtiendo la tendencia existente desde hace muchos años, con la excepción de Andalucía, Cantabria, Murcia, Navarra y el País Vasco, que, en todos los casos, son Comunidades que tuvieron incrementos presupuestarios, pese a la Crisis, en el año 2010. Canarias, Extremadura y Galicia, donde se han reducido de forma global las plantillas, ya tenían disminución del gasto educativo en 2010, siendo dudosa la situación real de la Comunidad Valenciana donde hay aparentemente reducción pese al incremento presupuestario del 2010 –comentamos en otros lugares la extrañeza en los cambios estadísticos oficiales que aparecen en los datos de esta Comunidad, que no son fiables-.**

Pero, aún encontrándonos en un contexto regresivo general, es conveniente observar las diferencias que se producen entre la red pública y la red privada.



Evolución en la Enseñanza Pública

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
Andalucía	99.668	96.072	+ 3.596	+ 3,7%	+ 4,2%
Aragón	14.028	13.470	+ 558	+ 4,1%	+ 6,0%
Asturias	10.790	10.737	+ 53	+ 0,5%	+ 5,5%
Baleares	11.316	10.780	+ 536	+ 5,0%	+ 8,0%
Canarias	22.040	23.240	- 1.200	- 5,2%	+ 3,2%
Cantabria	6.942	6.483	+ 459	+ 7,1%	+ 7,6%
Castilla y León	26.980	26.522	+ 458	+ 1,7%	+ 2,6%
Castilla la Mancha	30.911	29.181	+ 1.730	+ 5,9%	+ 9,1%
Cataluña	73.889	72.486	+ 1.413	+ 1,9%	+ 6,8%
C. Valenciana	52.226	52.239	- 13	0 %	+ 5,2%
Extremadura	14.355	14.372	- 17	- 0,1 %	+ 0,5%
Galicia	29.651	29.977	- 326	- 1,1%	+ 3,2%
Madrid	50.334	50.610	- 276	- 0,5%	+ 6,4%
Murcia	19.976	18.851	+ 1.125	+ 6,0%	+ 4,1%
Navarra	7.563	6.923	+ 640	+ 9,2%	+ 4,3%
País Vasco	20.165	18.931	+ 1.234	+ 6,5%	+ 7,1%
Rioja	3.143	3.062	+ 81	+ 2,6%	+ 7,1%
Ceuta + Melilla	2.420	2.400	+ 20	+ 0,8%	+ 10,5%
TOTAL ⁽¹⁾	496.407	486.336	+ 10.071	+ 2,07%	+ 5,25%

(1) Elaboración a partir de los Datos Avance del curso 2010/2011, publicados el 28 de junio de 2011; mientras que los del curso 2008/2009 corresponden a los "Resultados Detallados. Curso 2008/2009" (30 de julio de 2010), que contienen los datos definitivos de dicho curso.

La evolución de las plantillas de los centros públicos durante el período 2010/2011 y 2008/2009 es muy preocupante. **El incremento global de los dos años, del 2,07%, es 2,5 veces inferior al incremento del alumnado, del 5,25%.** Y si se observan solamente los datos del último curso 2010/2011 en

relación con el 2009/2010 el incremento del 0,95% (conseguido en la práctica entre Andalucía, Castilla la Mancha y el País Vasco), es más de 3 veces inferior al que se dio el curso. **Es decir, una situación "in crescendo" en un momento de retorno de alumnado al sistema educativo que es un serio hándicap para el mismo.**

La reducción real de plantillas en ambos años (el incremento del 2009 compensa algunos descensos reales del 2010) afecta de forma muy especial a Canarias (donde 8.463 alumnos más son atendidos por 1.200 profesores menos), y también a la Comunidad Valenciana (13 profesores menos y 27.629 alumnos más), Extremadura (17 profesores menos y 689 alumnos más), Galicia (326 profesores menos para 8.527 alumnos más) y fuertemente a Madrid (un crecimiento de 35.527 alumnos con 276 profesores menos).

Unos descensos o congelaciones de plantillas que pueden adquirir formas muy variadas, que, **además de no cubrir los puestos del profesorado que se va jubilando** –recordar que la tasa de reposición está limitada al 30% por los Presupuestos Generales del Estado del 2011, lo que constituye algo inédito– adquiere otras muchas formas: la directa reducción de unidades escolares o agrupamiento de alumnado en ámbitos rurales; la supresión de programas de atención a la diversidad, de desdobles y otros programas para garantizar la equidad del sistema educativo; pasando por dejar directamente de cubrir las sustituciones, o, la tendencia más actual de incrementar la jornada lectiva del profesorado.

Con la excepción de Murcia y Navarra, en todos los demás casos el incremento del profesorado es inferior al del alumnado, y aunque hay Comunidades como Andalucía, Cantabria, o el País Vasco donde la distancia es pequeña abundan más los casos: Asturias, Cataluña (con disminución real este último curso), Rioja o el propio ámbito del Ministerio de Educación (Ceuta y Melilla) donde el incremento de plantillas es ínfimo en comparación con el crecimiento del alumnado, además, evidentemente, de aquellas como Canarias, la Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia o Madrid en las que se ha producido su directa reducción (ver también el gráfico nº 3 del Anexo II).



Es obvio que, en estas condiciones, es casi imposible conseguir los objetivos en la lucha contra el fracaso y abandono escolar, o para la implantación de muchas de las medidas educativas propuestas en la LOE, como la atención a la diversidad, refuerzos... y suponen un empeoramiento generalizado, como veremos más adelante, de parámetros educativos como la relación alumnado/profesor.

En cualquier caso hay que insistir en el posible efecto distorsionador que pueda tener el cómputo, como plantilla de profesorado del personal que presta servicios en el primer ciclo de la educación primaria, como parece deducirse de la discrepancia entre las estadísticas oficiales y otras como los censos electorales de las recientes elecciones sindicales.

Por último, insistir también en que **esta descripción corresponde a LO QUE YA HA PASADO en Educación desde el estallido de la Crisis**. A ella se suman, los recortes que con origen presupuestario o basados directamente en decisiones políticas, **SE ESTÁN PRODUCIENDO EN ESTOS MOMENTOS en otras Comunidades** y que no están reflejados en estos datos.

Aunque volvamos sobre el tema es necesario manifestar que la última publicación oficial del Ministerio **“Datos y Cifras. Curso 2011-2012”**, del pasado 8 de septiembre, contiene, como suele ser habitual en este documento que siempre constituye la fuente básica de datos para el curso que se inicia, numerosos tipos de precisiones sobre el nuevo curso, **pero por primera vez carece de datos sobre el profesorado necesario para impartir las diferentes enseñanzas, posiblemente porque las administraciones educativas, obligadas evidentemente a conocerlos, no desean hacerlos públicos**.

Evolución en la Enseñanza Privada

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
Andalucía	27.590	25.245	+ 2.345	+ 9,3%	+ 3,9%
Aragón	5.096	5.119	- 23	- 0,4%	- 0,4%
Asturias	2.778	2.805	- 27	- 1,0%	- 0,5%
Baleares	4.826	4.381	+ 445	+ 10,2%	+ 5,5%
Canarias	5.065	5.010	+ 55	- 1,1%	+ 2,0%
Cantabria	2.162	2.128	+ 34	+ 1,6%	+ 0,5%
Castilla y León	8.957	8.780	+ 177	+ 2,0%	+ 0,5%
Castilla la Mancha ⁽²⁾	4.998	4.123	+ 875	+ 21,2%	+ 13,5%
Cataluña	35.266	36.274	- 1.008	- 2,8%	+ 0,1%
C. Valenciana ⁽³⁾	17.728	19.610	- 1.882	- 9,6%	+ 3,7%
Extremadura	2.292	2.475	- 183	- 7,4%	- 1,5%
Galicia	7.803	7.747	+ 56	+ 0,7%	- 0,7%
Madrid	37.998	35.942	+ 2.056	+ 5,7%	+ 4,1%
Murcia	4.958	4.913	+ 45	+ 0,9%	+ 5,3%
Navarra	2.742	2.757	- 15	- 0,5%	+ 4,1%
País Vasco	12.867	12.517	+ 350	+ 2,8%	+ 2,9%
Rioja	1.190	1.112	+ 78	+ 7,0%	+ 4,3%
Ceuta + Melilla	459	451	+ 8	+ 1,8%	0 %
TOTAL ^{(1) (2)}	184.775	181.389	+ 3.386	+ 1,87%	+ 2,33%

(1) Elaboración propia a partir de los Datos Avance del curso 2010/2011, publicados el de junio de 2011; mientras que los del curso 2008/2009 corresponden a los “Resultados Detallados. Curso 2008/2009” (30 de julio de 2010), que contienen los datos definitivos de dicho curso.

(2) Como ya se ha dicho, la amplia diferencia en Castilla la Mancha se explica, en parte, por el inicio del cómputo del alumnado del primer ciclo de Infantil, que produce una modificación en este nivel educativo del 35,2% respecto del curso 2008/2009 y a que parece más extensa la red privada que la pública en esa edad. Este factor es posible que afecten a la evolución de los datos de otras Comunidades, tanto porque se produzcan, o no, contabilizaciones de los mismos, como porque los propios criterios de cómputo se hayan modificado.

(3) Como también se ha indicado, es muy dudoso que estos datos de la Comunidad Valenciana, con un enorme contraste entre esa reducción de plantillas y el incremento de alumnado, sea real. Aunque carecemos de datos fehacientes que cambien los anteriores hay elementos para ponerlos en duda –sobre los cuales se incide más adelante–, sin que pueda descartarse la influencia que acabamos de comentar del primer ciclo de la educación infantil.

La evolución de plantillas de centros privados es también preocupante en muchas Comunidades, **aunque el incremento general del 1,87% es mucho más aproximado al del alumnado del 2,33%**. Al ser el crecimiento de la escolarización mucho menor que en pública, aunque el crecimiento de la plantilla sea menor que el de pública –del 2,07%– sus consecuencias prácticas son menores. **El crecimiento de las plantillas también es, con carácter general, algo inferior al crecimiento de la escolaridad aunque en este caso se producen numerosas excepciones.**

No obstante, también hay que indicar que, si se consideran solamente la variación de los datos entre el 2010 y el 2011, con un incremento de plantillas del 0,55%, las tendencias se aproximan. Pero también debe indicarse, en sentido contrario, que los datos citados de la Comunidad Valenciana tienen un efecto global cercano al 1% sobre el total, **lo que implicaría un crecimiento de la plantilla superior al del alumnado en términos globales.**

La plantilla desciende en muchas Comunidades. De forma poco significativa en la mayoría: Aragón, Asturias, Canarias, Navarra y está congelada en el ámbito del Ministerio (en Baleares ha descendido también este curso), pero muy importante en Cataluña, Extremadura y la C. Valenciana (con los comentarios ya expresados). En Aragón, Asturias, y Extremadura se ha producido de forma simultánea un descenso del alumnado escolarizado que, a excepción de Extremadura, es relativamente proporcional; de ser ciertos los datos en la Comunidad Valenciana habría 1.882 profesoras y profesores menos para un incremento de 9.333 alumnos y en Navarra de 15 profesores para 1.427 alumnos más.

También tiene necesariamente que llamar la atención **la situación especial de Madrid** donde el crecimiento del 6,4% del alumnado de la enseñanza pública se ve acompañado de un descenso de plantillas de 276 personas, mientras que el crecimiento del 4,1% en la Enseñanza Privada, un 56% inferior al de la pública, conlleva un aumento de su plantilla de 2.056 personas (el más alto de España a excepción de Andalucía).

Al contrario de lo que ocurre de forma casi generalizada en Pública, se han producido incrementos significativos de profesorado en algunas Comunida-

des, posiblemente en relación con la aplicación de acuerdos de plantillas o la incorporación de la Educación Infantil 0-3, que pueden explicar que, frente a la regla general negativa del período, los incrementos de plantilla del conjunto del período sean superiores a los del alumnado en Andalucía, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Galicia, Madrid, Rioja y Ministerio **(ver también el gráfico nº 4 del Anexo II).**

Pero en la Enseñanza Privada son frecuentes las jornadas parciales, cuyo peso pueden variar de una Comunidad a otra, lo que es una distorsión específica del sector, que hace que algunas reducciones o incrementos de plantilla puedan no ser reales y responder al mero incremento o reducción de ese porcentaje dentro de la Comunidad. En relación con esta cuestión hay que comentar la importante influencia que pueden tener las jubilaciones parciales en muchas Comunidades, ya que cada una de ellas implica contabilizar dos personas distintas para un mismo puesto de trabajo hasta que se alcanza la jubilación definitiva. Esta situación, en la que el incremento o disminución de la plantilla de una Comunidad puede deberse, simplemente, al incremento de las jubilaciones parciales o al mayor número del profesorado que accede a la jubilación definitiva, es imposible de cuantificar.



Evolución global de las plantillas por niveles educativos entre 2009 y 2011

Junto a la descripción de la variación de las plantillas por Comunidades, **cobra una especial gravedad su distribución por niveles educativos**, que no guarda ninguna proporcionalidad con esos incrementos y **que afecta de forma muy grave a la Educación Secundaria, en especial de la Enseñanza Pública.**

Por ello desarrollamos dos cuadros donde se expone la modificación de plantillas por niveles, entre 2009 y 2011 según las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación.

Es importante comentar, previamente, que las estadísticas del Ministerio contienen una clasificación del profesorado en la que se agrupa la Educación Infantil con la Primaria, el conjunto de las Enseñanzas Secundarias, un apartado que engloba **“ambos grupos” de niveles educativos** y la Educación Especial, **que condicionan, en gran medida, la elaboración de las tablas de este trabajo, así como la total exactitud de las mismas.**

A efectos de elaboración del cuadro se ha distribuido por igual el apartado de “ambos grupos”, **aunque puede suponer que no refleje la exacta realidad de cada Comunidad**, porque la proporción concreta sea distinta a ese 50% y, además, diferente por Comunidades. **Pero como se trata de conocer la diferencia entre cursos**, y al aplicarse el mismo criterio no debe distorsionarse mucho el cálculo de esa diferencia **salvo cuando el apartado de “ambos grupos” representa una proporción del total muy distinta de un año a otro.** Más adelante, al exponer las tablas por niveles y redes educativas en cada Comunidad volvemos a hablar más detenidamente de esta importante cuestión .

Plantillas de Educación Infantil, Primaria y Especial

RED	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
E. Pública	265.004	252.984	+ 12.020	+ 4,75%	+ 4,95%
E. Privada	105.655	103.239	+ 2.416	+ 2,34%	+ 3,05%
TOTAL ⁽¹⁾	370.659	356.223	+ 14.436	+ 4,05%	+ 4,31%

(1) Las fuentes estadísticas son las mismas ya citadas anteriormente.

Plantillas de la Educación Secundaria

RED	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
E. Pública	231.403	233.352	- 1.949	- 0,84%	+ 5,67%
E. Privada	79.120	78.151	+ 969	+ 1,24%	+ 1,19%
TOTAL ⁽¹⁾	311.503	310.523	- 980	- 0,32%	+ 4,28%

(1) Ver comentarios anteriores.

De la observación de ambos cuadros, que es previo a las actuales tendencias al recorte de plantillas en algunas Comunidades, se desprende que en el conjunto de los dos cursos pasados, **y a expensas de lo que ocurra a partir de ahora cuando terminen de manifestarse los efectos de las reducciones en los Presupuestos del 2011, las variaciones de plantilla se han acomodado, a grandes rasgos, a las variaciones del alumnado en la Enseñanza Privada y en el conjunto de la Educación Infantil, Primaria y Especial de la Enseñanza Pública**

Pero la situación en el conjunto de la Educación Secundaria de Pública es insostenible. Un incremento de 117.681 alumnas y alumnos es atendido por 1.949 profesoras y profesores menos. Un empeoramiento radical de condiciones educativas para atender un nivel que necesita atención prioritaria, como es la E.S.O. y para la enorme y creciente demanda de enseñanzas postobligatorias y cualifiquen y den esperanza a quienes abandonaron el

sistema educativo y que es una de las claves para afrontar la propia Crisis. La reducción de plantillas en estas circunstancias, con ser importante la pérdida de calidad que suponen, sobrepasa el estricto marco educativo para convertirse en un atentado directo contra su capacidad para recuperar el futuro de un significativo porcentaje de nuestros jóvenes y desenmascara el discurso oficial (*ver también el gráfico nº 5 del Anexo II*).

Una situación que es objetivo pensar que se va a agravar considerablemente si, insistimos de nuevo, a los datos que vamos conociendo sobre Comunidades concretas, le sumamos el hecho de que, por primera vez, las previsiones iniciales del Ministerio para el curso 2011-2012, no contengan datos sobre el profesorado.



Evolución de unidades y grupos y de plantillas por niveles educativos, comunidades y redes

Variación del número de unidades y grupos entre los cursos 2010/2011 y 2008/2009 en la Enseñanza Pública

Con carácter general hay que comentar que la agrupación de unidades por niveles educativos responde al mismo criterio desarrollado con el profesorado y el alumnado, y su interés es poder comparar como ha evolucionado la relación entre todos estos parámetros. Por eso hemos optado por agrupar estos datos a continuación unos de otros, con la intención de obtener algunas conclusiones sobre las consecuencias educativas de la Crisis.

Previamente hay que hacer algunos comentarios generales, comunes a centros públicos y privados, en lo que se refiere a unidades y grupos:

- En primer lugar, entre 2008/2009 y 2010/2011 se han modificado los criterios de cómputo, diferenciándose dentro de los del curso pasado el primer ciclo de la educación infantil (como ya comentamos al hablar de la evolución del alumnado) y un apartado de unidades mixtas de ambos ciclos, mientras que en 2008/2009 aparece globalmente la totalidad de la educación infantil. Esto constituye un avance de cara al futuro, por ejemplo, para poder seguir la evolución del Plan Educa 0-3, pero la falta de un criterio similar en los del 2008/2009 impide conocer con exactitud la evolución de las unidades en ambos ciclos, cuando existe un compromiso general de impulsar el 0-3, o poder valorar si la Crisis también está teniendo aquí efectos negativos cuando existe una gran presencia de las escuelas infantiles privadas. Hay un importante crecimiento global de la etapa tanto en pública –un 6,93% correspondiente a un crecimiento de 4.056 unidades al pasar de las 58.547 del curso 2008/2009 a las 62.603 del 2010/2011-, como en privada –un 8,86% que supone un crecimiento de 2.806 unidades al pasar de las 31.679 del curso 2008/2009 a las 34.485 del 2010/2011-, y hubiera sido importante comprobar con datos reales si, como puede intuirse, la mayoría corresponde con el primer ciclo.
- Recordar que el cómputo de ese primer ciclo de educación infantil, y la posible falta de criterios homogéneos a la que ya nos hemos referido, sobre



¡Que no nos recorten el futuro!

todo en la enseñanza pública, influye en los resultados globales, un tanto atípicos, de algunas Comunidades. Como hemos visto condiciona todos los datos de Castilla la Mancha, pero también los de Comunidades, como Extremadura donde no se contabiliza ningún alumnado. Esta situación, y la posible indefinición de los criterios a utilizar con las escuelas infantiles de propiedad municipal, se reproduce en el caso de Extremadura y Ceuta, donde no se computa, en la enseñanza pública, ninguna unidad. En el caso de Galicia no aparecen ni en pública ni en privada. Esto, como es natural, distorsiona los datos de estas Comunidades al ser posible que los criterios aplicados no coincidan y, en cualquier caso, hace que las comparaciones no sean del todo homogéneas.

- Un elemento clave es la evolución de las unidades de la E.S.O. dentro del conjunto de la Secundaria, ya que han decrecido en un número muy importante de Comunidades, con frecuencia muy por encima de la leve disminución de alumnado que ha tenido lugar en este nivel. El importante crecimiento de la postobligatoria enmascara este dato, que es muy importante. Así, en la Enseñanza Pública, donde se ha producido un descenso global del alumnado de la E.S.O. **del 1,7%**, en toda España, **el número de sus unidades se reduce el doble, un 3,5%**: pasan de 50.745 en el curso 2008/2009 a 48.982 unidades de E.S.O. en el 2010/2011, con un descenso general de 1.763 unidades.

En este nivel se produce un fuerte contraste con lo que ocurre en privada, donde también desciende el alumnado de la ESO en una proporción similar, del 1,6%, pero existen entre los dos cursos 30 unidades más –el 0,1%– al pasar de 23.941 a 23.971 unidades.

Variación del número de unidades y grupos de Educación Infantil, Primaria y Especial en la Enseñanza Pública

ÁMBITO TERRITORIAL	Unidades 2010/2011	Unidades 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Andalucía	33.943	32.403	+ 1.540	+ 4,7%
Aragón	5.041	4.462	+ 579	+ 13,0%
Asturias	2.954	2.838	+ 116	+ 4,1%
Baleares	3.312	3.003	+ 309	+ 10,3%
Canarias	7.104	7.004	+ 100	+ 1,4%
Cantabria	1.824	1.732	+ 92	+ 5,3%
Castilla y León	7.871	7.878	- 7	- 0,1%
Castilla la Mancha	9.954	8.803	+ 1.151	+ 13,1%
Cataluña	24.949	23.506	+ 1.343	+ 5,7%
C. Valenciana	16.365	15.668	+ 697	+ 4,4%
Extremadura ⁽²⁾	4.506	4.557	- 51	- 1,1%
Galicia ⁽²⁾	8.030	7.926	+ 104	+ 1,3%
Madrid	17.347	16.459	+ 888	+ 5,4%
Murcia	5.661	5.826	- 165	- 2,8%
Navarra ⁽³⁾	¿2.332?	2.709	¿- 377?	¿- 13,9%?
País Vasco	6.378	6.101	+ 277	+ 4,5%
Rioja	921	890	+ 31	+ 3,5%
Ceuta + Melilla	655	620	+ 35	+ 5,6%
TOTAL ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾	158.942	152.376	+ 6.566	+ 4,3%

(1) Elaboración propia a partir de las mismas fuentes estadísticas citadas anteriormente para los cursos 2008/2009 y 2010/2011.

(2) Como ya se ha indicado, mientras la incorporación de los datos del primer ciclo de Castilla la Mancha (y quizás de Aragón o Baleares en el caso de las unidades o grupos), explica las altas tasas de crecimiento, no hay contabilizada ninguna unidad pública de primer ciclo en Extremadura, Galicia y Ceuta.

(3) El descenso de Navarra tiene su origen en la misma explicación que el enorme descenso de alumnado, posiblemente retirar del cómputo las unidades correspondientes a escuelas infantiles municipales que en la realidad siguen existiendo, pero que en este caso no podemos evaluar, por falta de datos, como hacíamos en el alumnado. Esto explica el gran descenso global de Navarra y afecta incluso al total de España, que en realidad debe ser de algo más del 4,5%.

Variación del número de unidades y grupos de Educación Secundaria en la Enseñanza Pública

ÁMBITO TERRITORIAL	Unidades 2010/2011	Unidades 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Andalucía	18.573	18.267	+ 306	+ 1,7%
Aragón	2.424	2.386	+ 38	+ 1,6%
Asturias	1.928	1.901	+ 27	+ 1,4%
Baleares	1.931	1.907	+ 24	+ 1,3%
Canarias	4.718	4.880	- 162	- 3,3%
Cantabria	1.147	1.190	- 43	- 3,6%
Castilla y León	5.018	4.974	+ 44	+ 0,9%
Castilla la Mancha	5.695	5.550	+ 145	+ 2,6%
Cataluña	10.885	10.395	+ 490	+ 4,7%
C. Valenciana	10.126	9.787	+ 337	+ 3,4%
Extremadura	3.210	3.267	- 57	- 1,7%
Galicia	5.837	6.347	- 510	- 8,0%
Madrid	8.563	8.452	+ 111	+ 1,3%
Murcia	3.203	3.174	+ 29	+ 0,9%
Navarra	1.218	1.130	+ 88	+ 7,8%
País Vasco	3.471	3.411	+ 60	+ 1,8%
Rioja	610	559	+ 11	+ 1,8%
Ceuta + Melilla	503	476	+ 27	+ 5,7%
TOTAL ⁽¹⁾	89.070	88.095	+ 975	+ 1,1%

(1) Elaboración propia a partir de las mismas fuentes estadísticas citadas anteriormente para los cursos 2008/2009 y 2010/2011.

El crecimiento global de 975 unidades, que supone un incremento general del 1,1%, disfraza un comportamiento del curso 2010/2011, **un descenso de 1.763 que supone una disminución del 3,5%**. Por el contrario, el resto de niveles de la Secundaria crece desde las 37.350 unidades del 2008/2009 a las 40.088 del pasado curso, **un crecimiento general de 2.738 unidades que supone un incremento porcentual del 7,3%**.

En la E.S.O., hay un número de unidades inferior en Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, C. Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Rioja y Ceuta/Melilla. Como se ha indicado la reducción general en ese nivel educativo es del 3,5%, el doble de la del alumnado del 1,7% mientras que en privada crecen el 0,1% para un descenso del alumnado del 1,6%.

Variación de las plantillas entre los cursos 2010/2011 y 2008/2009 en la Enseñanza Pública

Nota previa muy importante

La evolución de plantillas muestra una importante diferencia entre el conjunto de la educación secundaria y la agrupación del resto de niveles educativos. En secundaria, en un número importante de Comunidades, **sobre todo en la Enseñanza Pública, ha disminuido la plantilla existiendo un importante incremento de alumnado aún antes de los actuales recortes que no vienen sino a agravar la situación**. Sin embargo **no existe ninguna estadística oficial, de ámbito estatal, que dé los datos exactos de esas plantillas**. Como ya se ha dicho, las estadísticas disponibles por niveles educativos agrupan al profesorado en educación infantil y primaria, educación secundaria, **“ambos grupos de niveles”**, y educación especial.

El apartado de **“ambos grupos de niveles”**, representaba el 3,31% **de la plantilla global de la enseñanza pública** en el curso 2008/2009, aunque en el 2010/2011 es de solo el 0,87%, lo que supone que los datos de este curso tienen un altísimo porcentaje de realidad, **aunque puede haber algunas diferencia real en ciertas Comunidades**, y así, mientras que en el curso pasado no hay nadie en este apartado en Andalucía, la Comunidad Valenciana o el País Vasco, su peso alcanzaba o superaba el 3% del total en Baleares, Cantabria, Castilla y León, Extremadura y Navarra.

A falta de más datos, el único criterio posible **es repartir ese profesorado por partes iguales entre ambos grupos aunque no existe ninguna certeza de que sea así** (y puede haber Comunidades en que mayoritariamente se trabaje en primaria y en otras en secundaria), y habrá una posibilidad mayor de alejarse de los datos exactos conforme sea más alto el porcentaje que supone el



¡Que no nos recorten el futuro!

profesorado de *“ambos grupos de niveles”*. En el curso 2008/2009 alcanzaban al menos ese porcentaje del 3% en Andalucía, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Murcia, y Navarra.

No obstante lo anterior, **como nuestro objetivo es calcular la evolución de la plantilla**, aunque los datos utilizados no sean exactos si responderán a la realidad si el porcentaje de dicho grupo es similar en 2008/2009 que en 2010/2011. Ese porcentaje es prácticamente idéntico en Aragón, Asturias, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Madrid, País Vasco, Rioja y Ceuta y Melilla. Y excede de 2 puntos en: Andalucía (hay una desviación de 3 puntos entre ambos cursos, porque no hay nadie en ese grupo en 2010/2011 y representaba el 3% de la plantilla en 2008/2009), Baleares (desviación de 3 puntos –cerca del 1% en 2008/2009 y del 4% ahora), Canarias (desviación de 5 puntos), Cantabria (desviación de 6 puntos), Castilla la Mancha (desviación de 2 puntos), (desviación de 5 puntos), C. Valenciana (desviación próxima a 6 puntos), Galicia (desviación de 10 puntos), Murcia (desviación próxima a 5 puntos) y Navarra (desviación de 4 puntos). **Hay que insistir en que esto no significa que los datos tengan ese porcentaje de error, serían totalmente ciertos si el grupo se repartiera igual entre Educación Infantil y Primaria y Secundaria**, sino que a medida en que la distribución real se aleje de ese 50% habrá un error proporcional a la mayor desviación de su peso en el total de la plantilla entre un curso y otro.

En el caso de la Enseñanza Privada, los datos concretos se dan al inicio del primer apartado que se les dedica.



Variación del profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial y comparación con el crecimiento de alumnado en la Enseñanza Pública

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
Andalucía	52.031	47.841	+ 4.190	+ 8,8%	+ 4,4%
Aragón	7.607	7.192	+ 415	+ 5,8%	+ 5,6%
Asturias	5.335	5.243	+ 92	+ 1,8%	+ 4,1%
Baleares	5.925	5.280	+ 645	+ 12,2%	+6,8%
Canarias	10.828	11.558	- 730	- 6,3%	+ 2,0%
Cantabria	3.327	3.145	+ 182	+ 5,8%	+ 8,4%
Castilla y León	13.666	13.288	+ 378	+ 2,8%	+ 1,6 %
Castilla la Mancha	17.267	15.704	+ 1.563	+ 9,9%	+ 10,9%
Cataluña	45.062	42.868	+ 2.194	+ 5,1%	+ 6,5%
C. Valenciana ⁽³⁾	24.840?	26.297	- 1.457?	- 5,5%?	+ 4,1%
Extremadura	7.498	7.393	+ 105	+ 1,4%	- 0,1%
Galicia	13.701	13.222	+ 479	+ 3,6%	+ 4,8%
Madrid	28.711	27.878	+ 833	+ 3,0%	+ 5,9%
Murcia	10.924	9.675	+ 1.249	+ 12,9%	+ 0,8%
Navarra	4.265	3.764	+ 501	+ 13,3%	+ 2,9%
País Vasco	11.202	9.843	+ 1.359	+ 13,8%	+ 5,9%
Rioja	1.558	1.543	+ 15	+ 1,0%	+ 4,2%
Ceuta + Melilla	1.216	1.196	+ 20	+ 1,7%	+ 6,4%
TOTAL ^{(1) (2)}	265.004	252.984	+ 12.020	+ 4,75%	+ 4,95%

(1) Elaboración propia a partir de las mismas fuentes estadísticas citadas anteriormente para los cursos 2008/2009 y 2010/2011.

(2) Reiterar el efecto del cómputo del primer ciclo de educación infantil en lugares como Castilla la Mancha y, posiblemente, en otros con altos porcentajes de crecimiento como Andalucía.

(3) Como se ha citado antes, las cifras de esta Comunidad son extrañas, sin que tengamos datos fidedignos para modificarlos, y son incoherentes con un crecimiento de 697 unidades en estos mismos niveles. También es extraño que tenga uno de los mayores descensos en educación, infantil primaria y especial, que con la excepción de Canarias crecen en todas las Comunidades, y, simultáneamente, sea donde más crece en la enseñanza secundaria (que desciende en 10 Comunidades). La única explicación coherente, salvo el puro error de transcripción de datos no corregido, estaría en los comentarios que se han hecho sobre el primer ciclo de la educación infantil.

Aunque, como ya se había indicado, el crecimiento global de la plantilla es parecido al del alumnado -aunque posiblemente por primera vez desde alcanzar la Democracia en España sea algo menor-, las cifras por Comunidades ofrecen importantes variaciones. Las plantillas crecen por encima de la escolarización en Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla y León, Extremadura, Murcia, Navarra y el País Vasco y su incremento es menor en el resto, representando la mitad, o menos, del crecimiento del alumnado en Asturias, Canarias, Comunidad Valenciana, Madrid, Rioja y Ceuta y Melilla, lo que implica claras repercusiones negativas en las diferentes “ratios”.

Variación del profesorado del conjunto de la Educación Secundaria y comparación con el crecimiento de alumnado en la Enseñanza Pública

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
Andalucía	47.637	48.231	- 594	- 1,2%	+ 3,9%
Aragón	6.421	6.278	+ 143	+ 2,3%	+ 6,7%
Asturias	5.455	5.494	- 39	- 0,7%	+ 7,3%
Baleares	5.391	5.500	- 109	- 2,0%	+ 9,8%
Canarias	11.212	11.682	- 470	- 4,0%	+ 4,7%
Cantabria	3.615	3.338	+ 277	+ 8,3%	+ 6,5%
Castilla y León	13.314	13.234	+ 80	+ 0,6%	+ 3,7%
Castilla la Mancha	13.644	13.447	+ 197	+ 1,5%	+ 6,6%
Cataluña	28.837	29.618	- 781	- 2,6%	+ 7,2%
C. Valenciana ⁽³⁾	27.386?	25.942	+ 1.444?	+ 5,6%?	+ 6,8%
Extremadura	6.857	6.979	- 122	- 1,7%	+ 1,2%
Galicia	15.950	16.755	- 805	- 4,8%	+ 1,3%
Madrid	21.623	22.732	- 1.109	- 4,9%	+ 7,0%
Murcia	9.052	9.176	- 124	- 1,4%	+ 8,9%
Navarra	3.298	3.159	+ 139	+ 4,4%	+ 7,1%
País Vasco	8.963	9.088	- 125	- 1,4%	+ 9,1%
Rioja	1.585	1.519	+ 66	+ 4,3%	+ 10,9%
Ceuta + Melilla	1.204	1.204	0	0,0%	+ 15,6%
TOTAL ^{(1) (2)}	231.403	233.352	- 1.949	- 0,84%	+ 5,67%

(1) Elaboración propia a partir de las mismas fuentes estadísticas citadas anteriormente para los cursos 2008/2009 y 2010/2011.

- (2) Debe verse el posible efecto distorsionador que para las distintas Comunidades, pueda tener el reparto del profesorado incluido en las estadísticas como “ambos grupos de niveles” y que se ha comentado al inicio de este apartado.
- (3) Ver la nota anterior, en la tabla de educación infantil, primaria y especial correspondiente a la Comunidad Valenciana, que podría hacer más grave aún la situación del conjunto de la enseñanza secundaria, ya que tiene un efecto positivo global del 0,6%.

Como ya se había indicado al valorar en un apartado anterior la plantilla global de la Secundaria en la enseñanza pública, **los resultados son casi desoladores. Los muy importantes y generalizados incrementos del alumnado escolarizado en enseñanza postobligatoria**, que anulan sobradamente el hecho de que el alumnado de la ESO descienda en muchas Comunidades -en el caso de la Enseñanza Pública disminuye en Andalucía, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja y Ceuta y Melilla-, hasta alcanzar cotas de crecimiento global desconocidas en la enseñanza secundaria, que están relacionadas en general con la vuelta al sistema educativo de parte del alumnado que lo abandonó de forma precipitada para insertarse en el mercado laboral y que precisan ahora de una mayor cualificación-, **van siempre acompañados de modificaciones muy inferiores de la plantilla para atenderlos** -con la única excepción de Cantabria- (*ver también el gráfico nº 6 del Anexo II*).

Esa situación es especialmente grave en las Comunidades, que son mayoritarias, donde la plantilla de Secundaria desciende: Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid (donde se da el mayor descenso de plantilla -del 4,9%- y uno de los mayores incrementos de -un 7% más- de alumnado matriculado que son 12 puntos de distancia entre ambos valores), Murcia y el País Vasco. En el ámbito del Ministerio: Ceuta y Melilla, no se modifica la plantilla, pero se produce el mayor contraste con el enorme crecimiento del alumnado, del 15,6%.

Se trata, por consiguiente, de una situación de reducción de plantillas prácticamente generalizada, con honrosas e insuficientes excepciones, en toda España, que, además **se agrava hasta niveles impensables hace poco tiempo si se tiene en cuenta que gran parte de las medidas negativas que se están poniendo en funcionamiento en muchas Comunidades tienen como destinataria principal la Secundaria, dentro de la enseñanza pública.**



Y, al menos indicarlo en un trabajo elaborado por un sindicato, considerar que a todos los recortes educativos, con sus secuelas sobre las condiciones en las que se imparte la docencia, se suma a un recorte salarial medio que excede el 7% para el profesorado de Secundaria y la amenaza, en muchas Comunidades, de un incremento de la jornada lectiva.

Variación del número de unidades y grupos entre los cursos 2010/2011 y 2008/2009 en la Enseñanza Privada

Variación del número de unidades y grupos de Educación Infantil, Primaria y Especial

Antes de presentar las tablas de la Enseñanza Privada hay que volver a aludir a los comentarios generales relacionados con la parte de este estudio sobre unidades y grupos que ya se ha escrito (el papel que juega el primer ciclo de la educación infantil por ejemplo) antes de la descripción de la enseñanza pública, y que, en lo esencial, también afectan a la descripción de privada.

Además, hay que hacer otro comentario general específico sobre las cifras de la enseñanza privada, porque los “datos avance”, es decir los provisionales del curso 2010/2011 representan, de forma globalizada, al conjunto de la enseñanza privada, mientras que los del 2008/2009 separaban los centros concertados de los privados puros. El servicio estadístico del Ministerio carece aún de esta relación diferenciada entre enseñanza concertada y el resto de la privada para el pasado curso, lo que impide conocer cual es el efecto específico de la Crisis sobre cada una de las dos subredes que conforman la privada y cualquier análisis tendría que abarcar un período muy anterior al que estudiamos, alejándose de los objetivos de este trabajo.

ÁMBITO TERRITORIAL	Unidades 2010/2011	Unidades 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Andalucía	11.696	10.517	+ 1.179	+ 11,2%
Aragón	2.086	2.033	+ 53	+ 2,6%
Asturias	999	998	+ 1	+ 0,1%
Baleares	1.794	1.599	+ 195	+ 12,2%
Canarias	2.196	2.066	+ 130	+ 6,3%
Cantabria	794	789	+ 5	+ 0,6%
Castilla y León	3.079	3.023	+ 56	+ 1,8%
Castilla la Mancha	2.208	1.563	+ 645	+ 41,3%
Cataluña ⁽³⁾	12.487	12.547	- 60	- 0,5%
C. Valenciana	7.740	7.196	+ 544	+ 7,6%
Extremadura	1.016	1.015	+ 1	+ 0,1%
Galicia	2.799	2.775	+ 24	+ 0,9%
Madrid	15.812	15.023	+ 789	+ 5,3%
Murcia	2.177	2.045	+ 132	+ 6,5%
Navarra	945	893	+ 52	+ 5,8%
País Vasco	5.097	4.992	+ 105	+ 2,1%
Rioja	460	420	+ 40	+ 9,5%
Ceuta + Melilla	198	200	- 2	+ 1,0%
TOTAL ^{(1) (2)}	73.583	69.694	+ 3.889	+ 5,6%

- (1) Elaboración propia a partir de las mismas fuentes estadísticas citadas anteriormente para los cursos 2008/2009 y 2010/2011.
- (2) Al no tener datos diferenciados de las unidades del primer ciclo de infantil en el curso 2008/2009 no se puede hacer una valoración rigurosa de su efecto sobre estos datos, ya que en algún caso, pueden estar computándose por primera vez y distorsionar el crecimiento real del resto de niveles educativos. Esta cuestión es evidente en el caso de Castilla la Mancha, un crecimiento del 41,3% que no se puede explicar de otra forma y que es coherente con otros resultados, pero también puede influenciar los resultados de Andalucía o Baleares con porcentajes de crecimiento muy altos para solo dos cursos.
- (3) El dato actual de Cataluña puede no ser cierto si se considera que hemos corregido el del alumnado, pero tampoco tiene porque ser incorrecto si se tiene en cuenta que el crecimiento del alumnado era de sólo un 0,1%.

Variación del número de unidades y grupos de Educación Secundaria en la Enseñanza Privada

ÁMBITO TERRITORIAL	Unidades 2010/2011	Unidades 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Andalucía	5.450	5.132	+ 318	+ 6,2%
Aragón	1.127	1.112	+ 15	+ 1,3%
Asturias	674	713	- 39	- 5,5%
Baleares	826	778	+ 48	+ 6,2%
Canarias	1.141	1.129	+ 12	+ 1,1%
Cantabria	487	481	+ 6	+ 1,2%
Castilla y León	2.200	2.225	- 25	- 1,1%
Castilla la Mancha	997	980	+ 17	+ 1,7%
Cataluña	5.988	6.158	- 170	- 2,8%
C. Valenciana	4.096	3.952	+ 144	+ 3,6%
Extremadura	619	635	- 16	- 2,5%
Galicia	1.773	1.788	- 15	- 0,8%
Madrid	7.035	6.751	+ 284	+ 4,2%
Murcia	1.069	938	+ 131	+ 14,0%
Navarra	579	562	+ 17	+ 3,0%
País Vasco	3.121	3.196	- 75	- 2,3%
Rioja	249	264	- 15	- 5,7%
Ceuta + Melilla	84	77	+ 7	+ 9,1%
TOTAL ⁽¹⁾	37.715	36.843	+ 872	+ 2,4%

También hay diferencias importantes entre la ESO y las Enseñanzas postobligatorias. El descenso global de alumnado del 1,6% de la ESO en el conjunto de España ha ido acompañado de un incremento global de unidades del 0,1% al pasar de 23.941 en el curso 2008/2009 a 23.971 unidades en el 2010/2011, mientras que en las enseñanzas postobligatorias el crecimiento es de 842 unidades, desde las 12.902 a 13.714, que supone un 6,5%, algo inferior al que tiene lugar en pública, del 7,3%.

Hubiera sido muy importante conocer la evolución interna de esos datos entre la enseñanza concertada y la privada pura y, en especial, si el impor-

tante crecimiento de las unidades de postobligatoria se relacionan con la enseñanza concertada o son unidades totalmente privadas, así como ver hasta que punto ese crecimiento puede relacionarse con una inadaptación de la oferta pública a la demanda existente, sobre todo en el caso de la formación profesional. Cuando existan datos diferenciados se podrá profundizar en esta cuestión.

Variación de las plantillas entre los cursos 2010/2011 y 2008/2009 en la Enseñanza Privada

Variación del profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial

En la Enseñanza Privada el profesorado de “ambos grupos de niveles”, era el 4,25% del total en el curso 2010/2011, mientras representaba el 6,68% en el 2008/2009. En 2010/2011 el peso de este grupo supera la media del 4,25% en Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, Rioja y Ceuta y Melilla y puede afectar a la exactitud de las cifras.

Sin embargo, **en una mayoría de Comunidades el peso de dicho grupo en ambos cursos es similar por lo que el cálculo de las diferencias de plantilla debe aproximarse a la realidad.** El porcentaje es muy parecido entre 2008/2009 y 2010/2011 en Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra, Rioja y Ceuta y Melilla. Y excede de 2 puntos en: Asturias (hay una desviación de 6 puntos, porque el peso de este grupo ha sido del 3% en 2010/2011 y representaba el 9% de la plantilla en 2008/2009), Cataluña (algo más de 2 puntos –6,5 % en 2008/2009 y del 4% ahora), Comunidad Valenciana (**casi 11 puntos de diferencia entre el 1,5% del curso pasado y el peso del 12,5% del grupo en 2008/2009 que puede estar en el origen de resultados poco creíbles**), Galicia (desviación de 6 puntos) y País Vasco (desviación de 3 puntos).



¡Que no nos recorten el futuro!

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
Andalucía	16.913	14.914	+ 1.999	+ 13,4%	+ 5,4%
Aragón	2.843	2.870	- 27	- 1,0%	- 1,3%
Asturias	1.264	1.389	- 125	+ 9,0%	+ 1,0%
Baleares	2.793	2.573	+ 220	+ 8,5%	+ 5,3%
Canarias	2.945	2.864	+ 81	+ 2,8%	+ 3,7%
Cantabria	1.194	1.152	+ 42	+ 3,6%	+ 0,8%
Castilla y León	4.478	4.296	+ 182	- 4,2%	+ 1,3%
Castilla la Mancha	2.998	2.200	+ 798	+ 36,3%	+ 21,4%
Cataluña	22.006	21.249	+ 757	+ 3,6%	+ 0,1%
C. Valenciana ⁽⁴⁾	7.034?	10.780	- 3.746?	¿	+ 3,7%
Extremadura	1.266	1.325	- 59	- 4,5%	+ 0,9%
Galicia	4.201	4.037	+ 164	+ 4,1%	+ 0,2%
Madrid	23.427	22.095	+ 1.332	+ 6,0 %	+ 4,2%
Murcia	3.004	2.916	+ 88	+ 3,0%	+ 5,2%
Navarra	3.298	3.159	+ 139	+ 4,4%	+ 4,1%
País Vasco	6.795	6.135	+ 660	+ 10,7%	+ 3,5%
Rioja	681	625	+ 56	+ 9,0%	+ 4,9%
Ceuta + Melilla	291	297	- 6	+ 2,0%	- 0,1%
TOTAL ^{(1) (2) (3)}	105.655	103.239	+ 2.416	+ 2,34%	+ 3,05%

(1) Elaboración propia a partir de las mismas fuentes estadísticas citadas anteriormente para los cursos 2008/2009 y 2010/2011.

(2) Como se deduce de la introducción **el alto porcentaje de jornadas parciales es un factor limitador de la propia realidad de la evolución de datos, que puede vincularse a su mero incremento o disminución en cada Comunidad, jugando un papel muy importante las jubilaciones parciales o el acceso a la jubilación definitiva que, en sí mismo, suponen un incremento o una reducción de una persona por cada profesor o profesora que acceden a cada una de esas situaciones.** También hay más riesgo de que los datos sobre las plantillas de privada sean menos exactos que en pública, al tener más peso el apartado de “ambos grupos” que en pública, como acabamos de indicar. No obstante, la influencia negativa de esta cuestión sobre el cálculo de la diferencia de plantilla, que es lo que se pretende obtener, es bastante limitada porque ese peso suele ser similar en ambos cursos.

(3) Como en pública, la diferencia que aparece en algunas Comunidades no puede entenderse sin el factor, a veces distorsionador, del cómputo del primer ciclo de la educación infantil, sobre todo si se hace por primera vez como es obvio que ocurre en Castilla la Mancha y, posiblemente, en otras Comunidades como Andalucía.

(4) Aún más de lo que ocurre en pública las cifras de plantillas de la Comunidad Valenciana no se deben corresponder con la realidad (hay un gran riesgo de error por la amplia diferencia existente entre ambos cursos –del 35%- y el elevado peso y distancia del apartado de “ambos grupos de niveles”). Por otra parte, serían incompatibles con el incremento de 544 unidades de educación infantil, primaria y especial que acaba de exponerse. Como ocurre en pública, el dato de estos niveles contrasta fuertemente con el incremento de 1.864 personas en secundaria, que también sería el mayor, con gran diferencia, de España. Por eso, a falta de datos contrastados que los sustituyan, optamos por hacer constar los que resultan de aplicar los mismos criterios que al resto y mantenerlos con interrogación, aunque dejando constancia que de la comparación entre las estadísticas de ambos cursos se deduce una disminución global de la plantilla de privada de 1.882 personas. Evidentemente esta cifra puede alterar de forma considerable el dato general de crecimiento estatal.

Aunque en el global hay cierta similitud entre incremento de plantillas y el de alumnado escolarizado –un 23% inferior que puede ser bastante distinto a expensas del dato real de la Comunidad Valenciana-, las diferencias que aparecen entre Comunidades son grandes, aún considerando la distorsión que produzca el cómputo del primer ciclo de educación infantil.

La variación de plantillas es claramente inferior a la del alumnado en Canarias, Castilla y León –con descenso de plantillas cuando hay incremento de alumnado-, Extremadura –donde ocurre lo mismo-, y Murcia. En Aragón y Navarra hay bastante similitud y es superior en el resto.

Esto significa que, en general, la Crisis no ha afectado de una forma especial a las plantillas de educación infantil, primaria y especial de la Enseñanza Privada que incluso pueden haber mejorado sus “ratios” en bastantes casos.

Por último, recordar que no existen datos diferenciados entre enseñanza concertada y privada pura para el curso pasado, lo que impide hacer ningún tipo de valoración entre el crecimiento de la enseñanza concertada y las unidades totalmente privadas que hubiese podido clarificar, en especial, el papel que juega el primer ciclo de infantil y matizar mucho mejor la evolución de la enseñanza concertada y el paralelismo entre lo que está ocurriendo en ésta en comparación con la enseñanza pública en las distintas Comunidades Autónomas, que, en cualquier caso, ofrece situaciones muy diversas, desde comportamientos parecidos entre ambas redes a otros en que la evolución es muy distinta de una red a otra.

Variación del profesorado del conjunto de la Educación Secundaria y comparación con el crecimiento de alumnado en la Enseñanza Privada

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
Andalucía	10.677	10.331	+ 346	+ 3,3%	+ 1,4%
Aragón	2.253	2.249	+ 4	+ 0,2%	+ 1,0%
Asturias	1.514	1.416	+ 98	+ 6,9%	- 2,4%
Baleares	2.033	1.808	+ 225	+ 12,4%	+ 5,9%
Canarias	2.120	2.146	- 24	- 1,1%	- 0,6%
Cantabria	968	976	- 8	- 0,8%	+ 0,1%
Castilla y León	4.479	4.484	- 5	- 0,1%	- 0,6%
Castilla la Mancha	2.000	1.923	+ 77	+ 4,0%	+ 1,1%
Cataluña	13.260	15.025	- 1.765	- 11,7%	- 2,5%
C. Valenciana ⁽³⁾	10.694?	8.830	+ 1.864?	¿	+ 3,5%
Extremadura	1.026	1.150	- 124	- 10,8%	- 4,9%
Galicia	3.602	3.710	- 108	- 2,9%	- 2,2%
Madrid	14.571	13.847	+ 724	+ 5,2%	+ 4,0%
Murcia	1.954	1.997	- 43	- 2,2%	+ 5,4%
Navarra	1.224	1.238	- 14	- 1,1%	+ 4,3%
País Vasco	6.072	6.382	- 310	- 4,9%	+ 2,1%
Rioja	509	487	+ 22	+ 4,5%	+ 3,3%
Ceuta + Melilla	168	154	+ 14	+ 9,1%	+ 0,4%
TOTAL ^{(1) (2)}	79.120	78.151	+ 969	+ 1,24%	+ 1,19%

(1) (2) (3). Ver las notas equivalentes en el cuadro de plantillas anterior. En especial el comentario al efecto de distorsión de los datos reales por niveles educativos que tenga el peso del apartado de “ambos grupos” de niveles en algunas Comunidades; y los comentarios sobre la Comunidad Valenciana.

En la Enseñanza Secundaria es donde se producen mayores contrastes entre la evolución de las enseñanzas privada y pública y donde la comparación es más rigurosa por no existir más elemento distorsionador que los cambios internos entre la enseñanza concertada y las unidades totalmente privadas -que tienen cierto peso en el bachillerato-. Hubiera tenido gran interés ver la

evolución en las enseñanzas postobligatorias entre niveles concertados y no concertados, que no se puede realizar por falta de datos.

Por otra parte, ya habíamos comentado que, pese a perder un global del 1,6% de alumnado de la ESO –casi idéntico al de pública del 1,7%-, se producía un incremento del 0,1% de unidades, mientras que en pública hay un descenso del 3,5%, aunque este comportamiento no es general disminuyendo también las unidades concertadas de la ESO de Asturias, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, País Vasco y Rioja, y no sufriendo apenas variación en Andalucía, Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla la Mancha y Ceuta y Melilla.

La otra gran diferencia está en que en el caso de la enseñanza privada los incrementos de plantilla y alumnado son similares, entre el 1,24% en plantillas (aunque puede ser bastante menor por el efecto de distorsión que tenga la Comunidad Valenciana y que también se produce en el caso de la enseñanza pública) y el 1,19% en la variación de alumnado; mientras que en pública hay una disminución de plantillas del 0,84% para un crecimiento del alumnado del 5,67%.

En el caso de la enseñanza privada la situación por Comunidades es mucho más variable que en pública (ver también el gráfico nº 7 del Anexo II) donde en todos los casos (salvo Cantabria) el incremento de plantillas estaba muy por debajo del alumnado matriculado, que crecía en todas las Comunidades. Aquí hay descensos globales del alumnado en Asturias, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Extremadura y Galicia que van acompañados de comportamientos muy diferentes de las plantillas con disminución de éstas, mucho mayor que la reducción del alumnado en Cataluña o Extremadura, pero también con crecimientos como en Asturias, no existiendo gran diferencia en el resto, aunque en general las plantillas caen algo más. A su vez, como en pública, hay incrementos de alumnado acompañados de descenso de plantillas en Cantabria, Murcia, Navarra y el País Vasco. Pero también abundan las Comunidades en las que el incremento de plantillas es mayor que el del alumnado, como ocurre en Andalucía, Baleares, Castilla la Mancha, Madrid, La Rioja y Ceuta y Melilla. Hay que recordar que esas modificaciones pueden estar condicionadas por el mayor o menor equilibrio en el acceso a la jubilación parcial o definitiva.



¡Que no nos recorten el futuro!

Pero también hay que matizar que suele haber pocas sobredotaciones por programas específicos en la enseñanza concertada (atención a la diversidad, apoyo a la integración, desdobles...) que puedan verse reducidos, y que en la mayoría de Comunidades la jornada lectiva del profesorado es de 25 horas lectivas semanales, por lo que los recortes son más difíciles de efectuar.

Y en relación con esta última cuestión, y para contribuir a evitar las visiones deformantes al uso entre sector y sus trabajadoras y trabajadores, recordar que para el profesorado de la Enseñanza Concertada la Crisis está conllevando también graves efectos laborales negativos:

- Unos recortes salariales medios del 5% al 7% para el profesorado en la mayoría de Comunidades desde junio del año pasado.
- Una reducción generalizada en los Presupuestos del Estado y de todas las Comunidades de las distintas partidas que forman los módulos de conciertos, que se extienden al personal complementario y los gastos de mantenimiento.
- Una pérdida general de derechos asociada a la “Reforma Laboral” y a las nuevas normas del pasado mes de agosto, que afecta a las causas objetivas de despido, a la modificación sustancial de condiciones laborales de forma unilateral, a la facilidad para que el empleo sea precario...
- Un endurecimiento general del acceso a la jubilación parcial y, para determinadas personas, del acceso a la jubilación general y la cuantía de su pensión.

También es preocupante y extraña la paralización, y el auténtico ocultismo, que la Crisis puede estar provocando sobre el nuevo Real Decreto de Conciertos Educativos (la norma actual, de 1985, es ya la que tiene mayor antigüedad de todo el cuerpo legal de la enseñanza), que fue estudiada por vía de urgencia en el Consejo Escolar del Estado del 6 de julio de 2010 y aún no se ha publicado, fuera ya del calendario legal para la aplicación de la LOE que es el plazo en que tenía que haberse desarrollado. Tenemos que recordar que, en esta norma, el Consejo Escolar del Estado planteó la incorporación de numerosas cuestiones, la mayoría de carácter laboral, pero también de aplicación de previsiones de la propia LOE, entre las que destacamos:

- La concreción de un calendario de “Homologación” y de los conceptos incluidos en la misma: salarios, jornada lectiva, función directiva y de coordinación pedagógica.

- La extensión del “Pago Delegado” al personal complementario y la regulación normativa de las partidas de las cuales dependen.
- La diferenciación de los “gastos de personal” del resto de los gastos de mantenimiento de los centros.
- Propuesta de Mesas Tripartitas: La aplicación de lo dispuesto sobre módulos de conciertos estará a cargo de la Mesa de Enseñanza Concertada del Ministerio, o de cada Comunidad Autónoma para su ámbito correspondiente.
- La igualdad de recursos para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Una “ratio de alumnos por unidad” inferior a la media de su ámbito territorial para los centros más implicados en la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Es razonable pensar que pueda estar provocado por el **interés de reducir costes en base, exclusivamente, a unas peores condiciones laborales.**

Por último, comentar también las consecuencias que provoca la Crisis sobre la negociación colectiva en el sector, con un convenio colectivo cuyo ámbito temporal finalizó hace casi tres años y que se encuentra absolutamente bloqueado, una situación más preocupante cuando las pretensiones, al menos de la CEOE, es impedir la “ultraactividad” de los convenios: es decir, del derecho a que las condiciones pactadas en el convenio anterior sigan en vigor mientras no se negocia un convenio nuevo y que los últimos cambios normativos favorecen al limitar el tiempo durante el cual estos derechos se mantienen.



Repercusiones sobre las “ratios”

Los cuadros anteriores nos permiten entrar a cuantificar los efectos concretos de la Crisis sobre los diferentes parámetros o “ratios” que relacionan alumnado, plantillas y unidades. Es decir, sobre la “*ratio alumnado/profesor*”, la “*ratio alumnado/unidad*” y la “*ratio profesorado/unidad*”.

Especial mención hay que hacer a los efectos de esta situación sobre las “ratios de alumnos por profesor y alumnos por unidad”, los factores más importantes, en especial el primero, en una atención más individualizada que mejore la calidad de nuestros sistemas educativos y por su incidencia sobre el elemento reconocido, casi de forma unánime, como **el factor clave para la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo, como es la atención a la diversidad.**

Los datos que se exponen más adelante muestran hasta que punto se están deteriorando esos factores, en especial en la red pública. Un deterioro de condiciones educativas que, en muchas Comunidades, se produce a la vez que **una sobrecarga del trabajo que tiene que soportar el profesorado, y en un momento en el que se da una simultánea pérdida de derechos laborales.**

Por ejemplo, en un período tan importante como el actual, **y a falta de medir los efectos que puedan producirse en el curso recién iniciado tras los recortes que se están produciendo en muchas Comunidades, puede afirmarse que la “ratio global alumnado/profesor ha empeorado prácticamente en todas las Comunidades Autónomas;** ha existido alguna mejora global, en el conjunto de niveles y redes educativas, en Andalucía, Cantabria, Murcia y Navarra y apenas ha cambiado en Castilla y León y el País Vasco. El empeoramiento es grave, a ese nivel global de la Comunidad, en Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid y Ceuta y Melilla.

Pero, como debe ser evidente tras los cuadros de la distribución por redes y niveles educativos, existen matices importantes entre Pública y Privada y entre la Educación Infantil y Primaria y el conjunto de las Enseñanzas Secundarias. Es en éstas últimas, y coincidiendo con el momento de vuelta al sistema educativo de parte del alumnado que lo abandonó, cuando se habla

unánimemente de la necesidad de atención a la diversidad y dar una enseñanza más personalizada en la ESO para mejorar los resultados educativos, **donde esa disminución global de plantillas se concentra de forma especial y se producen los mayores incrementos de “ratios”.**

Y tenemos que insistir en que la descripción que hacemos corresponde al período que ya ha pasado. A antes del inicio del actual curso. Porque a ese deterioro se sumará el que se derive de los intentos, en algunas Comunidades, de incrementar la jornada lectiva del profesorado, que tiene mayores efectos precisamente en las Enseñanza Secundarias

También es evidente que existen diferencias significativas entre la Enseñanza Pública y la Privada. Por ejemplo, por seguir centrándonos en la “ratio de alumnos por profesor” de secundaria, **en todas las Comunidades, a excepción de Navarra, las “ratios” de la Enseñanza Pública empeoran, y en el conjunto de España hay un incremento de 0,58 alumnos/profesor, un 6,5% al pasar de 8,89 alumnos/profesor en el curso 2008/2009 a 9,47 en el 2010/2011, lo que supone un retroceso en dos cursos de avances que se había tardado mucho tiempo en conseguir. Mientras, en la Enseñanza Privada está estabilizada, con una ligerísima mejoría global de 0,01 alumnos/profesor, de 11,65 en 2008/2009 a 11,64 en 2010/2011,** apenas el 0,1%, pero con mejorías, en general no demasiado significativas, en Andalucía, Asturias, Baleares, Castilla y León, Castilla la Mancha, C. Valenciana, Madrid, Rioja y el ámbito del Ministerio.

Aunque no existen datos fehacientes, parece que se puede haber producido también un cierto trasvase de alumnado de secundaria entre redes que está vinculado a la propia Crisis, que afecta mucho más a las “ratios alumnado/unidad” y que constituyen una explicación parcial de lo que ocurre, en los casos en que sabemos que no ha habido cambios en las políticas educativas de las Comunidades.

En la relación profesor/unidad el comportamiento es más parecido, hay retrocesos generales, pero más acusados en pública, de 2,65 profesores/unidad en 2008/2009 a 2,60 en 2010/2011; que también se dan de forma más atenuada en privada donde pasan de 2,12 del 2008/2009 a 2,10 profesores/unidad en 2010/2011.



¡Que no nos recorten el futuro!

Los cuadros que se presentan a continuación **solamente se han elaborado para el conjunto de la Educación Secundaria**, y no para el bloque de educación infantil, primaria y especial. La razón esencial es, como ya se ha comentado en diversas ocasiones en las tablas anteriores, al factor distorsionador que supone el cómputo del primer ciclo de la educación infantil, en especial por la falta de homogeneidad de criterios que pueda existir sobre las plantillas en el conjunto de Comunidades, o sobre cómo se están contabilizando las escuelas infantiles de propiedad municipal en los distintos ámbitos territoriales. Estos factores, que solo tienen una importancia relativa para ver la evolución de alumnado, plantillas o unidades en cada ámbito territorial, desde el supuesto de que los criterios aplicados en 2008/2009 y 2010/2011 sean los mismos a nivel de la Comunidad, son disuasorios cuando se trata de obtener medias representativas y establecer comparaciones.

No obstante, para algunas Comunidades concretas, hay que insistir, en las objeciones a la exactitud de algunos datos de Secundaria y a su congruencia global en alguna ocasión, que ya hemos expuesto en los apartados de unidades/grupos y de plantillas, que pueden ser factores limitadores de la veracidad absoluta de las “ratios” de alguna Comunidad.

También hay que advertir contra las “ratios” de la enseñanza privada en las que intervienen plantillas, porque el efecto de las abundantes jornadas parciales, muy frecuentes en el sector y que pueden ser muy distintas en las diferentes Comunidades, **hacen que los datos obtenidos no representen la realidad de forma fehaciente**. Por ejemplo, la “ratio” media citada de 2,10 profesores/unidad no puede ser cierta, habida cuenta que, en privada, las proporciones profesor/unidad de cada nivel educativo están fijadas en los Presupuestos del Estado con carácter de mínimos, y aunque habitualmente son mejoradas en las Comunidades sólo de forma excepcional se alcanzan los 2 profesores/unidad en algún nivel. No obstante se han efectuado los cálculos correspondientes porque, aún con todas las prevenciones sobre estas plantillas que ya hemos hecho, y aún considerando alguna variación entre el porcentaje de jornadas parciales, si son datos evolutivos significativos a nivel interno de la red privada.

Si son perfectamente comparables entre pública y privada las “ratios alumnado/unidad”, y es aquí donde mejor se ven los cambios de condiciones a los

que se está viendo sometida, tras la Crisis, la Enseñanza Pública. La “ratio” global, a nivel de España, se ha incrementado **desde 23,54 alumnos/unidad en el curso 2008/2009 a 24,61 en el pasado 2010/2011. Un crecimiento medio de 1,07 alumnos/aula, un 4,5%, que también supone un paso atrás de esfuerzos de años. En privada, por el contrario, se pasa de 24,72 alumnos/aula del 2008/2009 a 24,41 del 2010/2011, disminuyendo 0,31 alumnos/unidad, una mejora del 1,3%. Ambos efectos sumados suponen una aproximación de 1,48 alumnos/unidad que hace que, a nivel de España, la “ratio” en Privada sea ahora menor que en Pública.**

Por otra parte, aunque el objetivo esencial de este apartado del libro sea **informar de la evolución de estas “ratios” es imposible evitar que se conviertan en una especie de “ranking” de las condiciones educativas en cada Comunidad y la mejor demostración de los temores que, en su resolución sobre las repercusiones que están teniendo los recortes presupuestarios en la Educación, del pasado 11 de octubre, manifestaba la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado cuando manifestaba expresamente que: “Dos aspectos preocupan especialmente al Consejo: La desigual incidencia que estos recortes están teniendo en las diferentes Comunidades autónomas, con independencia del signo político de quienes las rigen, que puede ahondar la diferencia de trato al alumnado en el servicio que se les presta y, en definitiva, puede poner en peligro la exigencia constitucional de igualdad de derechos y obligaciones “en cualquier parte del territorio del Estado” que establece el artículo 139 de la CE. Y, en un plano más concreto, la previsible fractura de la tendencia al descenso de las tasas de abandono y fracaso escolar registrada en los dos últimos años”.**

Porque es inevitable hacer referencias a las distintas condiciones existentes entre las Comunidades, con enormes diferencias en muchos casos, como vamos a ver, que se constituyen en elementos trascendentales sobre la calidad de los sistemas educativos en España, ya que, aunque pueda haber excepciones a la regla, casi siempre explicables por la influencia de otros factores como los culturales y los niveles de formación generales, **es obvia la directa correlación entre estas “ratios” y las pruebas que se suelen asumir como indicadores de esa calidad, como puede ser PISA o las evaluaciones generales de diagnóstico, además de las propias tasas de abandono y fracaso escolar que acabamos de citar.**

Por último, es obligado recordar antes de desglosar los datos, que la previsión para el actual curso 2011/2012 es de un incremento en el global de la Enseñanza Secundaria de unos 112.600 alumnas y alumnos más en un contexto en el que las Comunidades Autónomas no dan, por primera vez, sus previsiones de plantillas y todas las medidas anunciadas solo apuntan al recorte de las mismas, por lo que es evidente que la tendencia que se observa se incrementa de forma notable.

Nota previa común

Para cada “ratio” calculada, tanto de la enseñanza pública como de la enseñanza privada, se presentan dos tablas con objeto de facilitar su análisis. La primera contiene los datos de partida, que han ido exponiéndose en los apartados anteriores de este trabajo, donde aparecen justificados los datos sobre alumnado, profesorado y unidades de educación secundaria con las limitaciones, en especial en plantillas, que hemos considerado necesario plantear; y una segunda tabla que expone la evolución de estas “ratios” en términos absolutos y relativos.



“Ratio alumnado/profesor”

ÁMBITO TERRITORIAL	Alumnado 2010/11	Plantilla 2010/11	“Ratio” al/prof	Alumnado 2008/09	Plantilla 2008/09	“Ratio” al/prof
Andalucía	489.792	47.637	10,3	471.423	48.231	9,8
Aragón	56.254	6.421	8,8	52.724	6.278	8,4
Asturias	41.724	5.455	7,6	38.875	5.494	7,1
Baleares	45.241	5.391	8,4	41.193	5.500	7,5
Canarias	126.259	11.212	11,3	120.568	11.682	10,3
Cantabria	25.355	3.615	7,0	23.800	3.338	7,1
Castilla y León	110.675	13.314	8,3	106.766	13.234	8,1
Castilla la Mancha	125.615	13.644	9,2	117.783	13.447	8,8
Cataluña	301.684	28.837	10,5	281.522	29.618	9,5
C. Valenciana	233.081	27.386	8,5	218.259	25.942	8,4
Extremadura	65.909	6.857	9,6	65.145	6.979	9,3
Galicia	126.979	15.950	8,0	125.290	16.755	7,5
Madrid	236.104	21.623	10,9	220.569	22.732	9,7
Murcia	85.450	9.052	9,4	78.479	9.176	8,6
Navarra	26.006	3.298	7,9	24.277	3.159	7,7
País Vasco	67.390	8.963	7,5	61.751	9.088	6,8
Rioja	14.836	1.585	9,4	13.378	1.519	8,8
Ceuta + Melilla	13.348	1.204	11,1	11.548	1.204	9,6
TOTAL (1)	2.191.700	231.403	9,47	2.074.019	233.352	8,89

(1) Elaboración propia a partir de los Datos Avance del curso 2010/2011, publicados el 1 de junio de 2011; mientras que los del curso 2008/2009 corresponden a los “Resultados Detallados. Curso 2008/2009” (30 de julio de 2010), que contienen los datos definitivos de dicho curso.

Como ya se ha indicado, el objetivo de este trabajo es plantear los cambios cuantitativos en nuestro sistema educativo entre 2008/2009 y 2010/2011, coincidiendo con la Crisis, para suministrar elementos de análisis **de lo que ya ha ocurrido** que nos permitan adoptar medidas preventivas sobre lo que está ocurriendo o pueda ocurrir.

Pero, como también hemos dicho en la introducción a este capítulo, no es posible obviar el carácter de ranking de las condiciones educativas esenciales



¡Que no nos recorten el futuro!

que tienen todos estos cuadros, en cuanto son ellos los que muestran, mejor que cualquier otro parámetro, las enormes diferencias, auténticas brechas en esas condiciones educativas, que existen en España en lo que se refiere a factores básicos para el desarrollo de la enseñanza en cada Comunidad y limitativos de la necesaria igualdad en la Educación en cualquier territorio del Estado. Muchas de las posiciones negativas, de las deficientes “ratios” de algunas Comunidades, tienen una justificación histórica. Durante el franquismo, con una educación totalmente centralizada, ya existían grandes diferencias en la extensión y condiciones de la educación en muchos ámbitos territoriales, y la prioridad de muchas políticas regionales de las Comunidades Autónomas ha sido mejorar esas deficientes condiciones educativas de partida. Pero, en otros casos, existen retrocesos que son la consecuencia de otras decisiones políticas que sitúan la educación en un papel secundario en sus políticas, cuando no claramente atentatorio contra la enseñanza pública. La posición que han pasado a ocupar Cataluña o Madrid, son claramente indicativas de esa situación. Esta situación se suele repetir en el resto de niveles educativos, aunque no se hayan obtenido sus “ratios” en ese trabajo por las limitaciones ya expuestas.

Aún con todas las posibilidades de error en los datos provisionales del curso 2010/2011 que se quiera, entre los 11,3 alumnos por profesor de Canarias y los 7 de Cantabria media un abismo, **4,3 alumnos por profesor en media**, es decir un 61,5%, en la primera de ellas que explica, por sí misma, los diferentes resultados entre ambas en pruebas como las evaluaciones generales de diagnóstico. Diferencias de “ratio” que en vez de acortarse se han agravado en estos dos cursos, hace dos años ambas ocupaban la misma posición prácticamente, pero entonces era del 45%; y si la comparación se hacía con el País Vasco, para indicar la distancia máxima del Estado, era del 51,5%, que son 10 puntos menos.

Asimismo, la dispersión y alejamiento respecto a la media se va haciendo mayor. Si hace dos años había 11 Comunidades que se encontraban en un entorno que podría ser razonable del 10% por encima o bajo la media, es decir entre 8 y 9,8 alumnos por profesor, ahora solamente son 8 las que se están en ese entorno, que se vendría a situar entre 8,4 y 10,4 alumnos por aula y que tiene 4 excepciones por encima (Canarias, Ceuta/Melilla, Madrid y Cataluña por orden de alejamiento), y 6 por debajo (Cantabria, País Vasco, Asturias, Navarra, Galicia y Castilla y León).

Estas 6 últimas Comunidades se encuentran, **todas ellas**, por encima de la media española y de los promedios de la OCDE en todas las competencias básicas medidas en P.I.S.A., y es cierto que Madrid o Cataluña constituyen excepciones de altas “ratios” y resultados que también mejoran esas medias. Pero son eso, excepciones, en las que, con seguridad, interviene el alto nivel cultural y de cualificación media de sus habitantes, que sabemos que son factores que tienen la interrelación máxima de las pruebas PISA (recordar que las máximas diferencias se producen cuando se observa el ambiente familiar medido en el número de libros existente en el domicilio familiar).

Evolución de la “ratio alumnado/profesor”

ÁMBITO TERRITORIAL	“Ratio alum./prof.” 2010/2011”	“Ratio alud./prof.” 2008/2009	Variación absoluta	Variación relativa
Andalucía	10,3	9,8	+ 0,5	+ 5,1%
Aragón	8,8	8,4	+ 0,4	+ 4,8%
Asturias	7,6	7,1	+ 0,5	+ 5,6%
Baleares	8,4	7,5	+ 0,9	+ 12,0%
Canarias	11,3	10,3	+ 1,0	+ 9,7%
Cantabria	7,0	7,1	- 0,1	- 1,4%
Castilla y León	8,3	8,1	+ 0,2	+ 2,5%
Castilla la Mancha	9,2	8,8	+ 0,4	+ 4,5%
Cataluña	10,5	9,5	+ 1,0	+ 10,5%
C. Valenciana	8,5	8,4	+ 0,1	+ 1,2%
Extremadura	9,6	9,3	+ 0,3	+ 3,2%
Galicia	8,0	7,5	+ 0,5	+ 6,7%
Madrid	10,9	9,7	+ 1,2	+ 12,4%
Murcia	9,4	8,6	+ 0,8	+ 9,3%
Navarra	7,9	7,7	+ 0,2	+ 2,6%
País Vasco	7,5	6,8	+ 0,7	+ 10,3%
Rioja	9,4	8,8	+ 0,6	+ 6,8%
Ceuta + Melilla	11,1	9,6	+ 1,5	+ 15,6%
TOTAL ⁽¹⁾	9,47	8,89	+ 0,58	+ 6,5%

(1) Elaboración propia a partir de los datos ya citados anteriormente.

Como puede observarse hay una importante pérdida, **de 0,58 alumnos por profesor** –un **6,5%**- en el conjunto de España solamente en dos cursos, que supone tirar por la borda un avance conseguido en un período de tiempo mucho mayor.

Todas las Comunidades, con la única excepción de Cantabria, retroceden, de ellas 6: Canarias, País Vasco, Cataluña, Baleares, Madrid y Ceuta/Melilla por niveles ascendentes, en el entorno del 10% o más en dos años. En Baleares y el País Vasco (que ha perdido su condición de tener la menor relación alumnado/profesor del Estado), ese incremento es inferior a 1 alumno/profesor y sus “ratios” globales siguen siendo muy inferiores a la “media de España”. Pero en el resto de ellas los deterioros son iguales o superiores a 1 alumno por profesor, que suponen un notable deterioro de sus condiciones escolares *(ver también el gráfico nº 8 del Anexo II)*.

Como ya se ha comentado, lo sucedido en Ceuta y Melilla, es decir en el ámbito de gestión del propio Ministerio, parece una evidente contradicción con sus afirmaciones. El caso de Madrid, el más alto retroceso entre Comunidades, una prueba evidente de un retroceso que siempre se niega sin aportar ningún dato que lo justifique.



“Ratio Alumnado/Unidad”

ÁMBITO TERRITORIAL	Alumnado 2010/11	Unidades 2010/11	“Ratio” alum/ud	Alumnado 2008/09	Unidades 2008/09	“Ratio” alud/ud
Andalucía	489.792	18.573	26,4	471.423	18.267	25,8
Aragón	56.254	2.424	23,2	52.724	2.386	22,1
Asturias	41.724	1.928	21,6	38.875	1.901	20,4
Baleares	45.241	1.931	23,4	41.193	1.907	21,6
Canarias	126.259	4.718	26,8	120.568	4.880	24,7
Cantabria	25.355	1.147	22,1	23.800	1.190	20,0
Castilla y León	110.675	5.018	22,1	106.766	4.974	21,5
Castilla la Mancha	125.615	5.695	22,1	117.783	5.550	21,2
Cataluña	301.684	10.885	27,7	281.522	10.395	27,1
C. Valenciana	233.081	10.126	23,0	218.259	9.787	22,3
Extremadura	65.909	3.210	20,5	65.145	3.267	19,9
Galicia	126.979	5.837	21,7	125.290	6.347	19,7
Madrid	236.104	8.563	27,6	220.569	8.452	26,1
Murcia	85.450	3.203	26,7	78.479	3.174	24,7
Navarra	26.006	1.218	21,4	24.277	1.130	21,5
País Vasco	67.390	3.471	19,4	61.751	3.411	18,1
Rioja	14.836	610	24,3	13.378	559	23,9
Ceuta + Melilla	13.348	503	26,5	11.548	476	24,3
TOTAL (1)	2.191.700	89.070	24,61	2.074.019	88.095	23,54

(1) Elaboración propia a partir de los datos ya citados anteriormente.

Como puede observarse, muchos de los comentarios que acabamos de hacer en la tabla alumnado/profesor se pueden repetir perfectamente en el análisis de ésta. La diferencia entre las Comunidades mayor y menor “ratio alumnado/unidad”, **es de 8,3 alumnos por cada unidad**, desde los 19,4 del País Vasco a los 27,7 alumnos por unidad de Cataluña, lo que supone casi un **43% más de alumnos por aula en Cataluña** (en este caso la diferencia era más amplia hace dos años y ambas ocupaban la misma posición). Y hay que llamar la atención de que “ratios medias” superiores a 27 alumnos por unidad en el conjunto de la educación secundaria presupone que en un número importante de unidades se deben superar los máximos legales.



¡Que no nos recorten el futuro!

En el entorno de más o menos el 10% de la media actual de España de 24,61 alumnos por unidad, es decir entre 22 y 27 alumnos por unidad, se encuentra un número mucho mayor de Comunidades que en el caso anterior, y solamente Madrid y Cataluña aparecen por arriba y Galicia, Asturias, Navarra, Extremadura y el País Vasco con cifras inferiores, que vienen a coincidir, salvo Navarra, con el mismo entorno de hace dos cursos.

Evolución De La “Ratio Alumnado/Unidad”

ÁMBITO TERRITORIAL	“Ratio alum/unidad” 2010/2011”	“Ratio alum/unidad” 2008/2009	Variación absoluta	Variación relativa
Andalucía	26,4	25,8	+ 0,6	+ 2,3%
Aragón	23,2	22,1	+ 1,1	+ 5,0%
Asturias	21,6	20,4	+ 1,2	+ 5,9%
Baleares	23,4	21,6	+ 1,8	+ 8,3%
Canarias	26,8	24,7	+ 2,1	+ 8,5%
Cantabria	22,1	20,0	+ 2,1	+ 10,5%
Castilla y León	22,1	21,5	+ 0,6	+ 2,8%
Castilla la Mancha	22,1	21,2	+ 0,9	+ 4,2%
Cataluña	27,7	27,1	+ 0,6	+ 2,2%
C. Valenciana	23,0	22,3	+ 0,7	+ 3,1%
Extremadura	20,5	19,9	+ 0,6	+ 3,0%
Galicia	21,7	19,7	+ 2,0	+ 10,2%
Madrid	27,6	26,1	+ 1,5	+ 5,7%
Murcia	26,7	24,7	+ 2,0	+ 8,1%
Navarra	21,4	21,5	- 0,1	- 0,5%
País Vasco	19,4	18,1	+ 1,3	+ 7,2%
Rioja	24,3	23,9	+ 0,4	+ 1,7%
Ceuta + Melilla	26,5	24,3	+ 2,2	+ 9,3%
TOTAL ⁽¹⁾	24,61	23,54	+ 1,07	+ 4,5%

(1) Elaboración propia a partir de los datos ya citados anteriormente.

La “ratio alumnado por unidad” es la segunda que, proporcionalmente, más se ha deteriorado en estos dos cursos, **un 4,5% con un incremento de 1,07 alumnos por unidad a nivel de España. Un retroceso de años.**

Este retroceso se ha producido en todas las Comunidades a excepción de Navarra, donde se ha producido una ligera mejoría de 0,1 alumnos/unidad, en fuerte contraste con lo ocurrido en privada donde se produce una mejoría global de 0,31 alumnos por unidad, que hace que en estos dos cursos se haya producido un acercamiento entre ambas redes de 1,38 alumnos por unidad, **y ha supuesto que la “ratio media” en secundaria en la enseñanza privada sea, en este momento, inferior a la existente en la pública, -24,41 por estos 24,61 alumnos por unidad- (ver también el gráfico nº 9 del Anexo II).**

En 7 Comunidades: Baleares, Canarias, Cantabria, Galicia, Madrid, Murcia y Ceuta/Melilla el incremento en dos años es de 1,5 alumnos por unidad o superior, que es un dato muy negativo, cuyos efectos educativos se han de ver.



“Ratio Profesor/Unidad”

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/11	Unidades 2010/11	“Ratio” prof/udd	Plantilla 2008/11	Unidades 2008/09	“Ratio” prof/udd
Andalucía	47.637	18.573	2,56	48.231	18.267	2,64
Aragón	6.421	2.424	2,65	6.278	2.386	2,63
Asturias	5.455	1.928	2,83	5.494	1.901	2,89
Baleares	5.391	1.931	2,79	5.500	1.907	2,88
Canarias	11.212	4.718	2,38	11.682	4.880	2,39
Cantabria	3.615	1.147	3,15	3.338	1.190	2,80
Castilla y León	13.314	5.018	2,65	13.234	4.974	2,66
Castilla la Mancha	13.644	5.695	2,40	13.447	5.550	2,42
Cataluña	28.837	10.885	2,65	29.618	10.395	2,85
C. Valenciana	27.386	10.126	2,70	25.942	9.787	2,65
Extremadura	6.857	3.210	2,14	6.979	3.267	2,14
Galicia	15.950	5.837	2,73	16.755	6.347	2,64
Madrid	21.623	8.563	2,52	22.732	8.452	2,69
Murcia	9.052	3.203	2,83	9.176	3.174	2,89
Navarra	3.298	1.218	2,71	3.159	1.130	2,80
País Vasco	8.963	3.471	2,58	9.088	3.411	2,66
Rioja	1.585	610	2,60	1.519	559	2,72
Ceuta + Melilla	1.204	503	2,39	1.204	476	2,53
TOTAL (1)	231.403	89.070	2,60	233.352	88.095	2,65

(1) Elaboración propia a partir de los datos ya citados anteriormente.

La amplia mejora de Cantabria amplia de forma considerable la distancia entre las Comunidades con mejor y peor “ratio” hasta **1,24 profesores por unidad desde los 3,15 de Cantabria a los 2,14 profesores/unidad de Extremadura, que supone una diferencia límite entre Comunidades del 47%**. Si se eliminan esos dos casos extremos las distancias en esta relación son menores a las “ratios” anteriores, un 19% entre Asturias y Canarias que, en este parámetro, sitúa a todas las restantes Comunidades dentro del intervalo de más o menos el 10% de la “media de España” que hemos comentado en las tablas anteriores.

Nuevamente se puede observar que las Comunidades que tienen medias superiores a la de España son las que tienen mejores resultados educativos, aunque existan excepciones a la regla general.

Evolución de la “Ratio Profesor/Unidad”

ÁMBITO TERRITORIAL	“Ratio prof/unidad” 2010/2011”	“Ratio prof/unidad” 2008/2009	Variación absoluta	Variación relativa
Andalucía	2,56	2,64	- 0,08	- 3,0%
Aragón	2,65	2,63	+ 0,02	+ 0,8%
Asturias	2,83	2,89	- 0,06	- 2,1%
Baleares	2,79	2,88	- 0,09	- 3,1%
Canarias	2,38	2,39	- 0,01	- 0,4%
Cantabria	3,15	2,80	+ 0,35	+ 12,5%
Castilla y León	2,65	2,66	- 0,01	- 0,4%
Castilla la Mancha	2,40	2,42	- 0,02	- 0,8%
Cataluña	2,65	2,85	- 0,20	- 7,0%
C. Valenciana	2,70	2,65	+ 0,05	+ 1,9%
Extremadura	2,14	2,14	=	=
Galicia	2,73	2,64	+ 0,09	+ 3,4%
Madrid	2,52	2,69	- 0,17	- 6,1%
Murcia	2,83	2,89	- 0,06	- 2,1%
Navarra	2,71	2,80	- 0,09	- 3,2%
País Vasco	2,58	2,66	- 0,08	- 3,0%
Rioja	2,60	2,72	- 0,12	- 4,4%
Ceuta + Melilla	2,39	2,53	- 0,14	- 5,5%
TOTAL (1)	2,60	2,65	- 0,05	- 1,9%

(1) Elaboración propia a partir de los datos ya citados anteriormente.

La “ratio profesorado/unidad” es la que ha tenido menos deterioro de las tres estudiadas, **0,05 profesores/unidad menos –desde los 2,65 del curso 2008/2009 a los 2,60 del 2010/2011- que suponen un retroceso del 1,9%**.



¡Que no nos recorten el futuro!

En este caso el comportamiento es algo más diverso en los distintos ámbitos territoriales y, aunque en la inmensa mayoría de ellos la relación también empeora, existen algunas excepciones más: Aragón, Comunidad Valenciana, Cantabria y Galicia con mejoras y sin que haya modificación en Extremadura.

Hay 4 Comunidades en las que el retroceso duplica la media de España: Rioja, Ceuta/Melilla, Madrid y Cataluña, sobre todo estas dos últimas con porcentajes de deterioro alarmantes, si bien mientras Cataluña -con un deterioro del 7%- sigue teniendo una "ratio" superior a la media estatal, en el caso de Madrid, con una subida del 6,1%, el incremento de 0,17 profesores por unidad de estos dos cursos, implica pasar de una situación mejor que la media española a estar por debajo de ella (de 2,69 a 2,52 profesores por unidad), en concreto de la 8ª a la 14ª posición, ya antes de los actuales conflictos de la enseñanza secundaria en esa Comunidad (*ver también el gráfico nº 10 del Anexo II*).



“Ratios” Enseñanza Secundaria Privada

“Ratio Alumnado/Profesor”

ÁMBITO TERRITORIAL	Alumnado 2010/11	Plantilla 2010/11	“Ratio” al/prof	Alumnado 2008/09	Plantilla 2008/09	“Ratio” al/prof
Andalucía	143.852	10.677	13,5	141.856	10.331	13,7
Aragón	26.456	2.253	11,7	26.205	2.249	11,6
Asturias	16.238	1.514	10,7	16.630	1.416	11,7
Baleares	20.998	2.033	10,3	19.829	1.808	11,0
Canarias	28.103	2.120	13,3	28.261	2.146	13,2
Cantabria	10.943	968	11,3	10.836	976	11,1
Castilla y León	50.332	4.479	11,2	50.627	4.484	11,3
Castilla la Mancha	23.410	2.000	11,7	23.149	1.923	12,0
Cataluña	164.012	13.260	12,4	168.157	15.025	11,2
C. Valenciana	96.274	10.694?	9,0?	93.056	8.830	10,5
Extremadura	14.767	1.026	14,4	15.525	1.150	13,5
Galicia	38.831	3.602	10,8	39.687	3.710	10,7
Madrid	172.087	14.571	11,8	165.403	13.847	11,9
Murcia	25.506	1.954	13,0	24.200	1.997	12,1
Navarra	13.974	1.224	11,4	13.404	1.238	10,8
País Vasco	67.138	6.072	11,1	65.785	6.382	10,3
Rioja	5.970	509	11,7	5.777	487	11,9
Ceuta + Melilla	1.902	168	11,3	1.895	154	12,3
TOTAL ⁽¹⁾	920.793	79.120	11,64	910.607	78.151	11,65

(1) Elaboración propia a partir de los datos ya citados anteriormente.

Hay que insistir en los factores limitativos de la exactitud de los datos de plantillas en el caso del conjunto de la Enseñanza Privada (concertada y privada pura), que hacen, por ejemplo que no podamos dar como fiable la cifra de la Comunidad Valenciana del curso 2010/2011. También el efecto diverso del amplio porcentaje de jornadas a tiempo parcial, **que hacen que estas proporciones alumnado/profesor siempre sean algo superiores a la realidad, incrementadas en los últimos tiempos con el importante porcentaje de jubilaciones parciales que se dan en el sector.**

Además, las estadísticas internas dentro de la red privada, entre centros concertados y no concertados, sobre la que carecemos de datos del curso pasado, tampoco son homogéneas, e incluso varían en función del nivel educativo que se estudie.

Por consiguiente, no son rigurosas las posibles comparaciones con la enseñanza pública en cada Comunidad, que tendrían carácter de mínimas, pero si permiten conocer la **diferente posición que cada Comunidad ocupa dentro su red educativa y detectar posibles tendencias antagonicas**, en un caso de mejora y en el otro de retroceso dentro de la misma Comunidad, que, en cierta forma, **pueden ser una expresión de diferentes comportamientos de las administraciones educativas respecto de cada una de ambas redes, aunque una visión ajustada no puede establecerse con un solo parámetro.**

Estas distintas posiciones en los teóricos ranking de ambas redes educativas explican, en cierta forma, algunos resultados educativos en los cuales una Comunidad constituye una excepción a la norma que relaciona resultados educativos con buenas posiciones en los tres parámetros estudiados (y además se toman en consideración los factores culturales y de cualificación media de la población ya citados).

A título de ejemplo se va a exponer la situación de Madrid, que puede servir de modelo a otros análisis que serían excesivos, pero que pueden realizarse por quienes estén interesados en ello.

En Madrid, donde la enseñanza privada supone un 46% del total, la “ratio” alumnado por profesor es considerablemente mejor en la enseñanza privada que en la pública, lo que elevaría las “ratios” a nivel del conjunto del sistema educativo de la Comunidad. Así, esta “ratio” en la enseñanza privada madrileña, de 11,8 alumnos por profesor -apenas excede un 1% a la media de España de 11,64 alumnos por profesor-, mientras que en pública es más de un 11% superior -10,9 por 9,47 alumnos por profesor en España-; y mientras que en privada ha mejorado ligeramente entre 2008/2009 y 2010/2011 al pasar de 11,9 a 11,8 alumnos por profesor, en pública ha empeorado considerablemente al retroceder de 9,7 a 10,9 alumnos por profesor. Este dato, por si solo, no es esencial para extraer conclusiones, pero se repite con los otros paráme-

tros. En la relación profesor/unidad se ha producido un ligero empeoramiento en privada -de 2,05 a 2,07 que supone un retroceso del 1%- y es próxima a la media estatal de 2,10 profesores por unidad, cuando antes estaba más alejada; mientras que en pública el retroceso ha sido de 2,69 a 2,52 profesores/unidad que supone ir de una situación mejor a la media de España a una peor. En cuanto a la “ratio alumnado/unidad”, el parámetro más comparable entre ambas redes, la situación se repite: la media de la enseñanza privada madrileña, de 24,5 alumnos por unidad, que es casi coincidente con la española de 24,41 y se ha mantenido entre 2008/2009 y 2010/2011; mientras tanto la media de la enseñanza pública -de 27,6 alumnos por aula- es un 11% superior tanto en relación con la media española -de 24,61-, como con la propia media de privada de la Comunidad de Madrid - de 24,5 alumnos por unidad- y se han incrementado 1,5 alumnos por cada clase pasando de 26,1 a los citados 27,6 por unidad.

En la enseñanza privada también existen amplias diferencias entre Comunidades, que eliminando el dato poco fiable de la Comunidad Valenciana, alcanza los 4,1 alumnos por profesor entre los 10,3 de Baleares y los 14,4 de Extremadura -un 40% más de alumnos por profesor de media.

La dispersión general es algo menor que en pública, y en el intervalo que hemos fijado de mejorar o empeorar un 10% respecto de la media, que iría de 10,5 a 12,8 alumnos por unidad se situarían Extremadura, Andalucía, Canarias y Murcia, con una “ratio” superior, y Baleares y la Comunidad Valenciana como “ratio” inferior. Una situación bastante similar a la existente en 2008/2009 (no estaría Murcia y el País Vasco sustituiría a Baleares).



Evolución de la “Ratio Alumnado/Profesor”

ÁMBITO TERRITORIAL	“Ratio alum./prof.” 2010/2011”	“Ratio alud./prof.” 2008/2009	Variación absoluta	Variación relativa
Andalucía	13,5	13,7	- 0,2	- 1,5%
Aragón	11,7	11,6	+ 0,1	+ 0,9
Asturias	10,7	11,7	- 1,0	- 8,5%
Baleares	10,3	11,0	- 0,7	- 6,4%
Canarias	13,3	13,2	+ 0,7	+ 0,8%
Cantabria	11,3	11,1	+ 0,2	+ 1,8%
Castilla y León	11,2	11,3	- 0,1	- 0,9%
Castilla la Mancha	11,7	12,0	- 0,3	- 2,5%
Cataluña	12,4	11,2	+ 1,2	+ 10,7%
C. Valenciana	9,0?	10,5	- 1,5?	- 14,3%?
Extremadura	14,4	13,5	+ 0,9	+ 6,7%
Galicia	10,8	10,7	+ 0,1	+ 0,9%
Madrid	11,8	11,9	- 0,1	- 0,8%
Murcia	13,0	12,1	+ 0,9	+ 7,4%
Navarra	11,4	10,8	+ 0,6	+ 5,6%
País Vasco	11,1	10,3	+ 0,8	+ 7,8%
Rioja	11,7	11,9	- 0,2	- 1,7%
Ceuta + Melilla	11,3	12,3	- 1,0	- 8,1%
TOTAL ⁽¹⁾	11,64	11,65	- 0,01	- 0,1%

(1) Elaboración propia a partir de los datos ya citados anteriormente.

La tabla anterior muestra, a nivel de España, una levisima mejoría –apenas un 0,1%- al pasar de 11,65 a 11,64 alumnos por profesor, pero que supone un fuerte contraste con el 6,5% de incremento -0,58 alumnos por profesor- que se ha dado en la enseñanza pública.

No obstante, esta ligerísima mejora oculta comportamientos internos dentro de la red muy diversos, con 9 Comunidades (en pública solamente en 1) en las que la “ratio” mejora y 8 en las que disminuye, existiendo también Comunidades en franca mejoría y otras en claro retroceso. En cerca de la mitad de

ellas la variación es mínima de entre el + 2 al – 2%, pero en Asturias, Baleares, la Comunidad Valenciana? y Ceuta/Melilla la disminución de la “ratio supera el 5%, mientras que en Cataluña, Extremadura, Murcia, Navarra y el País Vasco el incremento excede de ese mismo 5%. Esto muestra comportamientos mucho más heterogéneos que en la enseñanza pública (*ver también el gráfico nº 11 del Anexo II*).

“Ratio Alumnado/Unidad”

ÁMBITO TERRITORIAL	Alumnado 2010/11	Unidades 2010/11	“Ratio” alum/udd	Alumnado 2008/09	Unidades 2008/09	“Ratio” alum/udd
Andalucía	143.852	5.450	26,4	141.856	5.132	27,6
Aragón	26.456	1.127	23,5	26.205	1.112	23,6
Asturias	16.238	674	24,1	16.630	713	23,3
Baleares	20.998	826	25,4	19.829	778	25,5
Canarias	28.103	1.141	24,6	28.261	1.129	25,0
Cantabria	10.943	487	22,5	10.836	481	22,5
Castilla y León	50.332	2.200	22,9	50.627	2.225	22,8
Castilla la Mancha	23.410	997	23,5	23.149	980	23,6
Cataluña	164.012	5.988	27,4	168.157	6.158	27,3
C. Valenciana	96.274	4.096	23,5	93.056	3.952	23,5
Extremadura	14.767	619	23,8	15.525	635	24,4
Galicia	38.831	1.773	21,9	39.687	1.788	22,2
Madrid	172.087	7.035	24,5	165.403	6.751	24,5
Murcia	25.506	1.069	23,9	24.200	938	25,8
Navarra	13.974	579	24,1	13.404	562	23,8
País Vasco	67.138	3.121	21,5	65.785	3.196	20,6
Rioja	5.970	249	24,0	5.777	264	21,9
Ceuta + Melilla	1.902	84	22,6	1.895	77	24,6
TOTAL ⁽¹⁾	920.793	37.715	24,41	910.607	36.843	24,72

(1) Elaboración propia a partir de los datos ya citados anteriormente.

Las Comunidades con mayor y menor “ratio” alumnado/unidad en privada coinciden con las de pública, Cataluña y el País Vasco, aunque la distancia

entre ambas es algo inferior, de 5,9 alumnos por unidad, que representa un 27,5% entre los 27,4 de Cataluña y los 21,5 alumnos por unidad del País Vasco (en pública 8,3 que suponen un 43% de distancia).

Esto significa que prácticamente todas las Comunidades (Galicia está ligeramente mejor) se encuentran en el intervalo de más o menos el 10% de desviación respecto de la media –entre 22 y 26,9 alumnos/unidad- que supone que, aún existiendo diferencias, son menos acusadas que en los otros factores estudiados y menores que las que se dan en la enseñanza pública, donde hay 7 Comunidades fuera de ese entorno, que es mejor que hace 2 cursos, cuando por encima de ese umbral se encontraban Andalucía y la Comunidad Valenciana (no estaba Cataluña), y por debajo también aparecía La Rioja.

Sin embargo, sin entrar en detalles, hay que comentar que existen bastantes diferencias entre la posición de cada Comunidad en las respectivas redes educativas si se comparasen los puestos que ocuparían en un ranking de esa posición.



Evolución de la “Ratio Alumnado/Unidad”

ÁMBITO TERRITORIAL	“Ratio alum./unidad” 2010/2011”	“Ratio alum./unidad” 2008/2009	Variación absoluta	Variación relativa
Andalucía	26,4	27,6	- 1,2	- 4,3%
Aragón	23,5	23,6	- 0,1	- 0,4%
Asturias	24,1	23,3	+ 0,8	+ 3,4%
Baleares	25,4	25,5	- 0,1	- 0,4%
Canarias	24,6	25,0	- 0,4	+ 1,6%
Cantabria	22,5	22,5	=	=
Castilla y León	22,9	22,8	+ 0,1	+ 0,4%
Castilla la Mancha	23,5	23,6	- 0,1	- 0,4%
Cataluña	27,4	27,3	+ 0,1	+ 0,4%
C. Valenciana	23,5	23,5	=	- 0,2%
Extremadura	23,8	24,4	- 0,6	- 2,5%
Galicia	21,9	22,2	- 0,3	- 1,4%
Madrid	24,5	24,5	=	- 0,2%
Murcia	23,9	25,8	- 1,9	- 7,4%
Navarra	24,1	23,8	+ 0,3	+ 1,2%
País Vasco	21,5	20,6	+ 0,9	+ 4,4%
Rioja	24,0	21,9	+ 2,1	+ 9,6%
Ceuta + Melilla	22,6	24,6	- 2,0	- 9,1%
TOTAL ⁽¹⁾	24,41	24,72	- 0,31	- 1,3%

(1) Elaboración propia a partir de los datos ya citados anteriormente.

La “ratio alumnado/unidad” es la que permite la mejor comparación de lo que ocurre en ambas redes educativas al no existir los factores distorsionadores que aparecen en relación con las plantillas. Como ya se ha indicado en este parámetro ha habido una mejora en la situación en privada, un descenso global de 0,31 alumnos por unidad a nivel de España que contrasta con el incremento de 1,07 alumnos por unidad de la enseñanza pública, una aproximación de 1,38 alumnos por unidad –casi el 6%- que hace que, en este momento, la ratio media de España en la enseñanza secundaria privada sea inferior - 24,41 por 24,61 alumnos por aula-, aunque no podamos valora el



¡Que no nos recorten el futuro!

papel de posible trasvase de alumnado consecuencia de la propia crisis económica (*ver también el gráfico nº 12 del Anexo II*).

Como en el cuadro anterior, el comportamiento de las Comunidades es muy diferente con una mayor tendencia a la mejora: la “ratio” disminuye en 9 de ellas (en pública en todas menos 1), mientras que se incrementa 6 y no se modifica en 3. En general las desviaciones suelen ser relativamente pequeñas y en 11 Comunidades no alcanzan el 1,5% y aún menos del 1%, pero también se producen mejoras importantes en Andalucía, Murcia y Ceuta/Melilla, y notables incrementos en Asturias, País Vasco y La Rioja.



“Ratio Profesor/Unidad”

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/11	Unidades 2010/11	“Ratio” prof/udd	Plantilla 2008/11	Unidades 2008/09	“Ratio” prof/udd
Andalucía	10.677	5.450	1,96	10.331	5.132	2,01
Aragón	2.253	1.127	2,00	2.249	1.112	2,02
Asturias	1.514	674	2,25	1.416	713	1,99
Baleares	2.033	826	2,46	1.808	778	2,32
Canarias	2.120	1.141	1,86	2.146	1.129	1,90
Cantabria	968	487	1,99	976	481	2,03
Castilla y León	4.479	2.200	2,04	4.484	2.225	2,02
Castilla la Mancha	2.000	997	2,01	1.923	980	1,96
Cataluña	13.260	5.988	2,21	15.025	6.158	2,44
C. Valenciana	10.694?	4.096	2,61?	8.830	3.952	2,23
Extremadura	1.026	619	1,66	1.150	635	1,81
Galicia	3.602	1.773	2,03	3.710	1.788	2,07
Madrid	14.571	7.035	2,07	13.847	6.751	2,05
Murcia	1.954	1.069	1,83	1.997	938	2,13
Navarra	1.224	579	2,11	1.238	562	2,20
País Vasco	6.072	3.121	1,95	6.382	3.196	2,00
Rioja	509	249	2,04	487	264	1,84
Ceuta + Melilla	168	84	2,00	154	77	2,00
TOTAL	79.120	37.715	2,10	78.151	36.843	2,12

(1) Elaboración propia a partir de los datos ya citados anteriormente.

Es en este apartado donde se pueden producir mayores diferencias entre estas cifras y la realidad, en lo esencial como consecuencia de las jornadas parciales (que pueden incluso hacer que un mismo profesor aparezca computado varias veces si trabaja en centros distintos), que hemos de volver a resaltar, **incrementadas en los últimos tiempos con el importante porcentaje de jubilaciones parciales que se dan en el sector** (significan dos personas cuando antes había una). Hay que insistir en que estas “ratios” están delimitadas en los presupuestos de las Comunidades, y nunca alcanzan los 2 profesores por unidad, a excepción de la E.S.O. de la Comunidad Valenciana y los PCPI en Madrid que alcanzan, precisamente, esa ratio de 2 profesores por

unidad (para más detalle la publicación del propio Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CC.OO “Informe de condiciones laborales de la Enseñanza Concertada” las detalla para cada nivel educativo y Comunidad en el curso 2008/2009.

Esas diferencias suelen ser muy altas, y aunque la distancia de 0,95 profesores/unidad entre la Comunidad Valenciana y Extremadura, del 57%, pueda ser dudosa, la realidad es que aún sin que haya muchas excepciones al entorno que estamos analizando del 10% por encima y por debajo (que solamente incluye además a Canarias y a Baleares) esta distancia se ha estado ampliando, lo que, entre otras cuestiones, está permitiendo la aparición de diferentes jornadas lectivas.



Evolución de la “Ratio Profesor/Unidad”

ÁMBITO TERRITORIAL	“Ratio prof/ unidad” 2010/2011”	“Ratio prof/ unidad” 2008/2009	Variación absoluta	Variación relativa
Andalucía	1,96	2,01	- 0,05	- 2,5%
Aragón	2,00	2,02	- 0,02	- 1,0%
Asturias	2,25	1,99	+ 0,26	+ 13,1%
Baleares	2,46	2,32	+ 0,14	+ 6,0%
Canarias	1,86	1,90	- 0,04	- 2,1%
Cantabria	1,99	2,03	- 0,04	- 2,0%
Castilla y León	2,04	2,02	+ 0,02	+ 1,0%
Castilla la Mancha	2,01	1,96	+ 0,05	+ 2,6%
Cataluña	2,21	2,44	- 0,23	- 9,4%
C. Valenciana	2,61?	2,23	+ 0,38?	¿+ 17%?
Extremadura	1,66	1,81	- 0,15	- 8,2%
Galicia	2,03	2,07	- 0,04	- 1,9%
Madrid	2,07	2,05	+ 0,02	+ 1,0%
Murcia	1,83	2,13	- 0,30	- 14,1%
Navarra	2,11	2,20	- 0,09	- 4,1%
País Vasco	1,95	2,00	- 0,05	- 2,5%
Rioja	2,04	1,84	+ 0,20	+ 10,9%
Ceuta + Melilla	2,00	2,00	=	=
TOTAL ⁽¹⁾	2,10	2,12	- 0,02	- 0,9%

(1) Elaboración propia a partir de los datos ya citados anteriormente.

Es este el parámetro en el cual la evolución en la Enseñanza Privada se asemeja más a la existente en la pública, **con un retroceso general de 0,02 profesores por unidad en el conjunto de España, que supone casi el 1%** (en pública de 0.05 profesores/unidad que es algo inferior al 2%).

El comportamiento por Comunidades es también muy diverso, aunque algo más homogéneo que en las otras mediciones, con una “ratio” que mejora en 7 Comunidades (en Asturias, Baleares, ¿la Comunidad Valenciana? y la Rioja de forma notable; mientras que de las 10 Comunidades en las que



¡Que no nos recorten el futuro!

la “ratio” empeora, al disminuir la cifra de profesores por unidad, también hay un considerable descenso en Cataluña, Extremadura y Murcia. Pero hay que recordar que la mera desaparición, o incremento, de jornadas parciales o cambios en el porcentaje de jubilaciones anticipadas puede suponer cambios significativos no debidos a modificaciones reales de la plantilla por parte de las Administraciones Educativas (*ver también el gráfico nº 13 del Anexo II*).

Evolución de las Enseñanzas de Régimen Especial entre 2008/2009 y 2010/2011

Las enseñanzas de régimen especial agrupan un conjunto enseñanzas muy diversas, que, a su vez, se pueden dividir en diferentes especialidades y niveles: Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño LOGSE (ciclos formativos de grado medio y superior y estudios superiores de, Conservación y Restauración, Diseño y Cerámica y Vidrio) y Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado LOE (Artes Plásticas, Conservación y Restauración y Diseño); Enseñanzas de Música (Elementales, Profesionales, Grado Superior LOGSE, Superiores de Grado LOE y Enseñanzas Musicales No Regladas) y Enseñanzas de Danza (Elementales, Profesionales, Grado Superior LOGSE, Superiores de Grado LOE y Enseñanzas Musicales No Regladas); Enseñanzas de Arte Dramático LOGSE y de Grado en Arte Dramático LOE; Enseñanzas Oficiales de Idiomas (Niveles básico, intermedio –ambos con modalidades a distancia- y avanzado y niveles C1 y C2); y Enseñanzas Deportivas de Grado Medio y Superior. Un mundo complejo que también participa de muchos de los problemas que ya hemos descrito para las enseñanzas de régimen general: un enorme crecimiento de alumnado entre los cursos 2008/2009 y 2010/2011, **del 13,86%** que es muy superior al de las enseñanzas de régimen general, y que tampoco se ve acompañado de un incremento acorde de las plantillas, **un 4,71% que es tres veces inferior**.

Este importante crecimiento es difícil de comprender al margen de la Crisis. Es obvio que el carácter profesional de muchas de estas enseñanzas está atrayendo a muchas personas hacia unos estudios que pueden cualificar laboralmente, junto al impulso que puede derivarse de la reciente aprobación

de los Decretos-Ley que desarrollan la LOE y la consideración como enseñanza superior de algunos de ellos. También puede tener la misma explicación el gran crecimiento, un 15,8%, del alumnado matriculado en las Escuelas Oficiales de Idiomas, que suponen casi el 60% del conjunto de las Enseñanzas de Régimen Especial (incluidas las consideradas no regladas de música y danza a las que nos referiremos más adelante).

Este apartado del trabajo se ciñe, exclusivamente, a los centros públicos, básicamente porque los centros privados carecen de significación a la hora de valorar el comportamiento de las administraciones educativas, pero también porque su peso es reducido. En el curso 2010/2011 eran atendidos en centros privados 60.640 alumnas y alumnos, que representaban el 7,4% del total de 819.722 alumnas y alumnos del conjunto de las enseñanzas de régimen especial, incluidas las no regladas, mientras que en el curso 2008/2009 había 61.300 alumnas y alumnos, por lo que hay un descenso de 660 personas que supone un 1,1% menos que hace dos cursos, y puede ser un indicio de que, al menos en estos centros de enseñanzas no gratuitas, la Crisis está suponiendo un elemento que incide negativamente en la matriculación, en contraste con el crecimiento general. No obstante, el profesorado ocupado en los centros privados en el curso 2010/2011 era de 5.685 personas, mientras que hace dos cursos era de 5.443, lo que supondría un incremento del 4,4%; este profesorado supone un porcentaje del total muy superior al del alumnado que atiende, el 15,6%, pero el factor de las jornadas a tiempo parcial es esencial y distorsiona cualquier comparación que se intente hacer.

Dado el conjunto de especialidades que conforman estas Enseñanzas se han desarrollado dos tipos de análisis. El correspondiente a la evolución entre 2008/2009 y 2010/2011 en las distintas Comunidades Autónomas y el que han tenido las diferentes agrupaciones de especialidades que aparecen en las estadísticas oficiales.

Variación Alumnado de las Enseñanzas Públicas de Régimen Especial

ÁMBITO TERRITORIAL	Alumnado 2010/2011	Alumnado 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Andalucía	99.246	81.070	+ 18.176	+ 22,4%
Aragón	19.133	17.671	+ 1.462	+ 8,3%
Asturias	10.993	10.237	+ 756	+ 7,4%
Baleares	12.449	11.668	+ 781	+ 6,7%
Canarias	33.901	26.269	+ 7.632	+ 29,1%
Cantabria	8.969	7.832	+ 1.137	+ 14,5%
Castilla y León	39.124	33.855	+ 5.269	+ 15,6%
Castilla la Mancha	22.301	21.561	+ 740	+ 3,4%
Cataluña	64.557	59.313	+ 5.244	+ 8,8%
C. Valenciana	76.014	63.351	+ 12.663	+ 20,0%
Extremadura	13.191	11.763	+ 1.428	+ 12,1%
Galicia	36.171	31.197	+ 4.974	+ 15,9%
Madrid	65.134	62.590	+ 2.544	+ 4,1%
Murcia	19.473	17.041	+ 2.432	+ 14,3%
Navarra	12.834	11.833	+ 1.001	+ 8,5%
País Vasco	27.581	21.977	+ 5.584	+ 25,4%
Rioja	5.598	4.603	+ 995	+ 21,6%
Ceuta + Melilla	2.452	2.006	+ 446	+ 22,2%
TOTAL ^{(1) (2)}	569.141	499.867	+ 69.274	+ 13,86%

(1) Como en todos los casos anteriores los datos son de elaboración propia a partir de las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación contenidas en los "Datos Avance del curso 2010/2011", publicados el 28 de junio de 2011, que aún son provisionales; mientras que los del curso 2008/2009 corresponden a los "Resultados Detallados. Curso 2008/2009" (30 de julio de 2010), que contienen los datos definitivos de dicho curso.

(2) Del total del alumnado escolarizado hemos deducido los datos que figuran en las estadísticas oficiales como "enseñanzas no reguladas" de música y de danza.

En relación con la no contabilización que acabamos de citar en la nota 2, hay que decir que se entiende por enseñanzas no reguladas aquellas que son impartidas en escuelas de música y danza mediante estudios no conducentes a títulos con validez académica o profesional, pero reguladas por las administraciones educativas. No hay datos de estas enseñanzas no reguladas de Música

ca y de Danza, en Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León (danza), Comunidad Valenciana, Extremadura, Murcia, País Vasco (danza), La Rioja (danza) y Ceuta y Melilla, entendemos que, en todos los casos por faltar esa regulación expresa de las administraciones educativas, aunque pueden no existir en algún caso. **Este hecho distorsiona cualquier posible comparación al no poder valorar Comunidades que incluyen un alumnado que es muy importante, sobre el 25% del total, con otras que no lo computan.**

Es razonable pensar que el incremento de global de alumnado, **del 13,86%**, similar o superior al que se está produciendo en las enseñanzas postobligatorias, está igualmente influido por el retorno de alumnado que abandonó prematuramente el sistema educativo. Ese incremento se produce en todas las Comunidades, aunque los porcentajes de crecimiento son muy variables, desde el 4,1% de Madrid al 29,1% de Canarias, y sería interesante poder profundizar en su crecimiento en algunas zonas muy turísticas o con alto porcentaje de personas inmigrantes.

Más adelante vamos a ver que este incremento de alumnado tampoco ha tenido la necesaria correspondencia en las plantillas que lo atienden.

Variación alumnado por modalidad de Enseñanza de Régimen Especial

MODALIDAD	Alumnado 2010/2011	Alumnado 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Esc. de Arte y Esc. sup. de artes plásticas y diseño	24.754	22.389	+ 2.365	+ 10,6%
Centros de Música	83.015	79.289	+ 3.726	+ 4,7%
Centros de Danza	6.991	6.714	+ 277	+ 4,1%
Centros de Arte Dramático	1.863	1.700	+ 163	+ 9,6%
Escuelas Oficiales de Idiomas	449.100	387.760	+ 61.340	+ 15,8%
Centros de Ens. Deportivas	3.418	2.015	+ 1.403	+ 69,6%
TOTAL ^{(1) (2)}	569.141	499.867	+ 69.274	+ 13,86%

(1) (2) Ver notas del cuadro anterior.



¡Que no nos recorten el futuro!

El importante incremento del alumnado matriculado se observa también en la mayoría de las modalidades de estas enseñanzas. Solamente en las de música y danza regladas los porcentajes de incremento son similares a las de las enseñanzas de régimen general. En el resto, con claro carácter profesional o de colaboración para la mejora de la cualificación laboral, como es el caso de los idiomas, los crecimientos son muy importantes.

Al margen de estas estadísticas debemos comentar que en el curso 2010/2011 hay 174.934 alumnas y alumnos de enseñanzas musicales no regladas, mientras que en el 2008/2009 eran 159.759, lo que supone, en las Comunidades en las que se contabilizan, un incremento de 15.175 personas, que es un 9,5%. Asimismo, en el curso 2010/2011 hay 15.007 alumnas y alumnos de enseñanzas de danza no regladas, mientras que en el 2008/2009 eran 12.814, y que representa para esas Comunidades un incremento de 2.193 personas, que es un 17,1%. Estos crecimientos de las Enseñanzas No Regladas, **que en conjunto suman un 10,1%**, son muy importantes, duplicando los de las enseñanzas regladas similares, y **supone que también se está produciendo una gran demanda de actividades que son meramente formativas.**



Evolución global de las plantillas

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
Andalucía	4.664	4.129	+ 535	+ 13,0	+ 22,4%
Aragón	1.139	1.168	- 29	- 2,5	+ 8,3%
Asturias	559	560	- 1	- 0,2	+ 7,4%
Baleares	546	596	- 50	- 8,4	+ 6,7%
Canarias	1.283	1.325	- 42	- 3,2	+ 29,1%
Cantabria	193	231	- 38	- 16,4	+ 14,5%
Castilla y León	2.139	1.883	+ 256	+ 13,6	+ 15,6%
Castilla la Mancha	1.514	1.409	+ 105	+ 7,5	+ 3,4%
Cataluña	5.947	5.207	+ 740	+ 14,2	+ 8,8%
C. Valenciana	3.024	2.380	+ 644	+ 27,0	+ 20,0%
Extremadura	254	296	- 42	- 14,2	+ 12,1%
Galicia	2.035	2.486	- 451	- 18,1	+ 15,9%
Madrid	3.685	3.539	+ 146	- 4,1	+ 4,1%
Murcia	795	544	+ 251	+ 46,1	+ 14,3%
Navarra	1.014	937	+ 77	+ 8,2	+ 8,5%
País Vasco	1.534	1.479	+ 55	+ 3,7	+ 25,4%
Rioja	300	289	+ 11	+ 3,8	+ 21,6%
Ceuta + Melilla	120	130	- 10	- 7,6	+ 22,2%
TOTAL (1)	30.745	29.363	+ 1.382	+ 4,71%	+ 13,86%

(1) Elaboración propia a partir de los citados estadísticas contenidas en los "Datos Avance del curso 2010/2011", publicados el 28 de junio de 2011, que tienen estadísticas de plantillas por Comunidades y especialidades. Sin embargo los datos del curso 2008/2009 contenidos en el documento "Resultados Detallados. Curso 2008/2009", solamente ofrecen los plantillas globales por especialidad. Para obtener los datos de las distintas Comunidades hemos recurrido al Informe Anual del Consejo Escolar del Estado correspondiente a ese curso, aunque faltan las plantillas de centros de arte dramático.

Hay que comentar, en primer lugar, que no hay coincidencia total entre los datos detallados del citado Informe Anual del curso 2008/2009 del Consejo Escolar del Estado y los globales del documento "Resultados Detallados. Curso 2008/2009". Según estos últimos, la plantilla global sería de 29.363 profesoras y profesores, mientras que los del Consejo suman 28.678, a falta, como acaba-

mos de indicar, de las plantillas de los centros de arte dramático, aunque el dato actual de éstas, algo más de 400 personas, implica una desviación total inferior al 1%. Pese a esta divergencia, se ha optado por utilizar como globales las cifras de las estadísticas ministeriales por coherencia con el criterio del resto de este trabajo y porque, además, no existen centros de este tipo en Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, País Vasco, La Rioja y Ceuta/Melilla; las Comunidades en que la falta de las plantillas de los centros de arte dramático puede tener más influencia son Asturias, Baleares y Murcia donde vienen a suponer algo menos del 5% del total.

Aún con la matización anterior, es evidente que mientras en todas las Comunidades hay crecimiento del alumnado el comportamiento de las plantillas es muy heterogéneo, casi siempre muy por debajo, como muestra el dato global de **un incremento de plantillas del 4,71% para un crecimiento del alumnado del 13,86%, que es casi tres veces inferior y que supone casi un calco de lo que ocurría en las enseñanzas de régimen general. En conjunto se traduce en que en el curso 2008/2009 cada profesor atendía una media de 17 alumnas y alumnos, mientras que el curso pasado atiende a 18,5 y esto supone una media a nivel de España del 8,8% que es bastante superior a las de las enseñanzas de régimen general**, aunque más adelante hacemos matizaciones importantes.

Y también se repite que el dato global oculta comportamientos territorialmente muy diversos: con recortes de plantilla, pese a que es mayor el alumnado a atender, en Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Extremadura, Galicia y Ceuta y Melilla. En la mayoría de las restantes Comunidades el crecimiento del alumnado es muy superior al del profesorado que lo atiende (leve en Castilla y León y Navarra) con la excepción de Castilla la Mancha, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Murcia donde hay mejora de las condiciones en que se imparten estas enseñanzas **(ver el gráfico nº 14 del Anexo II)**.

En algunas Comunidades la situación es mucho peor que la que hemos descrito para la Enseñanza Secundaria Pública. Basta observar las diferencias de más de 15 puntos que existe en Baleares (8,4% menos de plantilla para atender a un 6,7% de alumnado), Canarias, Cantabria, Extremadura, Galicia (donde se da la diferencia máxima de 34 puntos entre la caída del 18,1% de las

plantillas y la subida de un 15,9% del alumnado), País Vasco, La Rioja y Ceuta y Melilla.

En todos estos casos últimos casos hay un tremendo deterioro de las “ratios alumnado/profesor”, muy superior a los máximos descritos para las enseñanzas de régimen general, aunque no vamos a desarrollar los cálculos por Comunidades porque lo normal es que las comparaciones no sean homogéneas y se produzcan importantes distorsiones.

Como ejemplo que justifique la afirmación anterior sirva que la Comunidad en la que más ha mejorado la “ratio alumnado por profesor” ha sido Murcia, en la que se ha pasado a 28,7 a 24,5 alumnos por profesor; mientras que la que más ha empeorado es Galicia, donde se pasa de 12,5 a 17,8 alumnos por profesor entre 2008/2009 y 2010/2011. Es indudable que las condiciones han mejorado en Murcia y han empeorado en Galicia, pero también son mejores en la segunda de ellas, **al menos en apariencia**. Esta apariencia se debe a que la “ratio global” por Comunidad está íntimamente relacionada con la composición interna de las diferentes modalidades de este alumnado, que exigen una relación alumnado/profesor muy distinta.

Por esta razón es importante exponer y observar la evolución de las plantillas del profesorado que atiende las diferentes modalidades de éstas enseñanzas.



Variación de la plantilla por modalidad de Enseñanza de Régimen Especial

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
Esc. de Arte y Esc. sup. de artes plásticas y diseño	3.595	3.869	- 274	- 7,1%	+ 10,6%
Centros de Música	10.519	10.303	+ 216	+ 2,1%	+ 4,7%
Centros de Danza	957	786	+ 171	+ 21,7%	+ 4,1%
Centros de Música y Danza	9.473	8.561	+ 912	+ 10,6%	+ 10,1%
Centros de Arte Dramático	447	428	+ 19	+ 4,4%	+ 9,6%
Escuelas Oficiales de Idiomas	5.345	5.277	+ 68	+ 1,3%	+ 15,8%
Centros de Ens. Deportivas	409	113	+ 296	+ 261,9%	+ 69,6%
TOTAL ⁽¹⁾	30.745	29.363	+ 1.382	+ 4,71%	+ 13,86%

(1) Elaboración propia a partir de los mismos documentos citados en el cuadro sobre la evolución del alumnado matriculado en estas enseñanzas.

En primer lugar, hay que indicar que el estudio de la variación de plantillas en función de la modalidad, dentro de las enseñanzas de régimen especial, **muestra una enorme falta de homogeneidad, que es muy difícil explicar.** No es comprensible el descenso del 7,1% de la plantilla que atiende las Escuelas de Artes Plásticas y Diseño cuando el crecimiento del alumnado es del 10,6%. Es muy alarmante también que el incremento del 15,8% del alumnado de las Escuelas Oficiales de Idiomas se atienda con solo un 1,3% más de plantilla. Pero, en el extremo contrario, resaltan los importantes crecimientos de plantilla en las modalidades de danza y enseñanzas deportivas, muy superiores a los del alumnado.

Como habíamos indicado, la relación alumnado por profesor varía mucho en función de la modalidad, e influye en la “media” de cada Comunidad al ser distinto el porcentaje de cada tipo de alumnado escolarizado. Durante el curso 2010/2011 en las Escuelas de Arte y Escuelas Superiores de Artes Plásticas y Diseño la “ratio” ha sido de 6,9 alumnas y alumnos por profesor; en las diversas modalidades de Centros de Música de 7,9, en los tipos distintos Centros de Danza de 7,3 y en los de Arte Dramático de 4,2 alumnas y alumnos por profesor (son todas ellas enseñanzas son muy individualizadas); en las Enseñanzas No Regladas de Música y Danza de 18,4; en las Enseñanzas de Idiomas hay una media de 84 alumnas y alumnos pro profesor; y por último en las Enseñanzas Deportivas es de 8,4. Es lógico, como hemos dicho que la proporcionalidad entre estas modalidades en cada Comunidad influya en las muy distintas “ratios” existentes.

Pero también hay que citar que mientras la “ratio” ha mejorado notablemente en las Enseñanzas Deportivas pasando de 17,8 alumnos/profesor a 8,4, que es menos de la mitad; ha empeorado bastante –un 14%- en los Centros Oficiales de Idiomas al pasar de 73,5 a 84 alumnos/unidad, lo que, **en conjunto demuestra, como hemos indicado, la falta de homogeneidad de los criterios aplicados.**

Evolución de las Enseñanzas de Personas Adultas entre 2008/2009 y 2010/2011

Las enseñanzas de personas adultas, como ocurre con las de régimen especial, agrupan un conjunto de actuaciones muy diversas, que, a su vez, se dividen en dos grandes grupos: las enseñanzas de carácter formal y las de carácter no formal. Los datos que se ofrecen a continuación se refieren solamente a las primeras. No obstante, hay que indicar que en el curso 2010/2011 las no formales incluyen un total de 204.051 personas, que representan el 31,1% del total de 656.100 que siguen este tipo de enseñanzas, mientras que en el curso 2008/2009 eran 174.379, por lo que se ha producido un incremento del 17%.

Las enseñanzas formales agrupan diferentes modalidades: Enseñanzas Iniciales (niveles I y II que en el curso 2008/2009 se denominaban alfabetización y consolidación de conocimientos); Educación Secundaria para personas adultas

(presencial y a distancia), preparación de pruebas libres de acceso a enseñanza secundaria, preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio, preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, preparación de pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años, lengua castellana para inmigrantes, otras lenguas españolas (en 2008/2009 separadas en lengua catalana y lengua gallega) y otras enseñanzas técnico-profesionales.

La evolución de muchas de estas especialidades, como veremos a continuación, es inseparable de la propia Crisis, y se constituye en uno de los factores más interesantes para el estudio de las repercusiones de la misma. Al contrario de lo que suele ocurrir con el resto de enseñanzas, la evolución de estas especialidades es muy diversa: hay algunas que tienen un gran crecimiento junto a otras que tienen fuertes descensos. Pero estas variaciones explican, por sí mismas, muchos efectos de la propia Crisis y se constituyen en un elemento claro de detección, por ejemplo, de la disminución de los inmigrantes, pero también del intento de mejorar su cualificación de decenas de miles de personas que carecen de la titulación inicial para poder cursar estudios de enseñanzas de régimen general y otras que por su edad tienen que seguir estos estudios.

Normalmente se ha venido prestando poca atención a estas enseñanzas, históricamente vinculadas a la alfabetización de personas adultas, a las que habrá que considerar mucho más en la medida que se van transformado o consolidando como elementos de cualificación, y tomar mucho más en cuenta **para poder prever y planificar la demanda de estudios de secundaria por encima de las previsiones relacionadas con el crecimiento vegetativo.** Los datos que se exponen más adelante justifican plenamente esta afirmación. Se trata, asimismo, de un elemento muy importante en **las necesidades de mejora de la cualificación para una mejor inserción laboral y de cambio de empleo.**

Pero, al igual que en el resto de las enseñanzas, no hay concordancia entre las demandas sociales y los medios que se ponen para atenderlas, con la práctica congelación global de las plantillas que atienden a estas personas.

Como en las de régimen especial, y dado el conjunto de especialidades que conforman estas Enseñanzas, se han desarrollado dos tipos de análisis. El correspondiente a su evolución entre 2008/2009 y 2010/2011 en las distintas Comuni-

dades Autónomas y el que han tenido las diferentes modalidades que aparecen en las estadísticas oficiales, aunque este último análisis no puede hacerse para las plantillas. Solamente se ofrecen los datos de centros públicos por las mismas razones de que nuestro objetivo esencial es contribuir a valorar el comportamiento de las administraciones educativas, y por la escasa entidad del alumnado privado, que en el curso 2010/2011 solamente representaban el 2,2% del total -10.050 personas entre 462.089- si bien hay que indicar que ha habido un gran descenso del mismo, un 45,7%, desde las 18.518 personas del curso 2008/2009, que se constituye en un nuevo indicio de las consecuencias de la propia Crisis.

Variación alumnado de las Enseñanzas Públicas de Personas Adultas

ÁMBITO TERRITORIAL	Alumnado 2010/2011	Alumnado 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Andalucía	116.308	131.344	- 15.034	- 11,4%
Aragón	12.580	12.792	- 212	- 1,7%
Asturias	6.541	3.708	+ 2.833	+ 76,4%
Baleares	13.358	8.714	+ 4.644	+ 53,3%
Canarias	22.280	22.411	- 131	- 0,6%
Cantabria	4.623	2.389	+ 2.234	+ 93,5%
Castilla y León	14.616	13.944	+ 672	+ 4,8%
Castilla la Mancha	27.297	28.439	- 1.142	- 4,0%
Cataluña	75.407	70.045	+ 5.362	+ 7,7%
C. Valenciana	45.226	40.231	+ 4.995	+ 12,4%
Extremadura	14.418	12.935	+ 1.483	+ 11,5%
Galicia	9.722	7.209	+ 2.513	+ 34,9%
Madrid	43.162	40.357	+ 2.805	+ 6,9%
Murcia	11.402	11.640	- 238	+ 2,0%
Navarra	3.039	2.350	+ 689	+ 29,3%
País Vasco	27.603	30.144	- 2.541	- 8,4%
Rioja	2.691	1.835	+ 856	+ 46,6%
Ceuta + Melilla	1.776	2.004	- 228	- 11,4%
TOTAL ^{(1) (2)}	452.049	442.491	+ 9.558	+ 2,16%

(1) Como en todos los casos anteriores los datos son de elaboración propia a partir de las estadísticas oficiales que figuran en los "Datos Avance del curso 2010/2011", publicados por



¡Que no nos recorten el futuro!

el Ministerio de Educación el 28 de junio de 2011, que son provisionales; mientras que los del curso 2008/2009 corresponden a los “Resultados Detallados. Curso 2008/2009” (30 de julio de 2010), que contienen los datos definitivos de dicho curso.

(2) En el total del alumnado escolarizado no se incluye el de las enseñanzas de carácter no formal.

Para una mejor valoración, es importante comentar, con carácter previo, la diferente importancia y función que estos estudios han tenido en las distintas Comunidades Autónomas y que han condicionado su desarrollo inicial y actual. Por ejemplo, en Andalucía, donde se sigue concentrando casi el 26% del total del alumnado de España (70 veces más que en La Rioja o 20 veces más que en Galicia en el curso 2008/2009) surge hace 30 años como necesidad social de alfabetizar a muchas personas que de jóvenes carecieron de escolarización, corrigiendo así injusticias y desigualdades históricas, y que conforme ese objetivo se ha ido cumpliendo el alumnado potencial ha ido disminuyendo y lo que se precisa ahora es modificar las actuaciones educativas orientándolas hacia otras necesidades formativas distintas de estas, u otras, personas. Esta situación se repite, en lo esencial, en otros ámbitos territoriales como Canarias, Castilla La Mancha, Murcia o Ceuta/Melilla –ambas ciudades tenían tanto alumnado hace 2 cursos como Rioja, Cantabria o Navarra-. En estas Comunidades, cuyas enseñanzas de personas adultas se iniciaron hace tiempo, ahora se suele producir un descenso del alumnado, porque las nuevas demandas no compensan el positivo hecho de que cada vez haya menos personas que precisan de formación inicial.

Pero en otras Comunidades es ahora, como consecuencia de nuevas necesidades sociales, cuando se están implantando estas enseñanzas. **Una demanda que se origina por la presión individual de mejora de la cualificación, que la Crisis potencia. Eso, en sistemas mucho más jóvenes, es lo que explica crecimientos espectaculares que incluso se aproximan o superan ampliamente el 50% del alumnado matriculado en solo 2 cursos, entre 2008/2009 y 2010/2011.**

Variación por modalidad del alumnado de Enseñanzas Públicas de Personas Adultas

MODALIDAD	Alumnado 2010/2011	Alumnado 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Enseñanzas Iniciales	91.778	125.101	- 33.323	- 26,6%
Educación Secundaria	170.520	131.002	+ 39.518	+ 30,2%
Preparación pruebas graduado secundaria	42.629	17.523	+ 25.106	+ 143,3%
Preparación acceso ciclos grado medio	6.952	5.210	+ 1.742	+ 33,4%
Preparación acceso ciclos grado superior	28.051	18.597	+ 9.454	+ 50,8%
Acceso universidad mayores de 25 años	19.722	17.623	+ 2.099	+ 11,9%
Lengua castellana para inmigrantes.	45.570	63.495	- 17.925	- 28,2%
Otras lenguas españolas	14.500	2.124	+ 12.376	+ 582,7%
Otras enseñanzas técnico-profesionales	32.327	64.208	- 31.881	- 49,7%
TOTAL ⁽¹⁾	452.049	442.491	+ 9.558	+ 2,16%

(1) (2) Ver notas del cuadro anterior.

El cuadro muestra de forma bastante meridiana la adaptación de estas enseñanzas a nuevas necesidades sociales. Ya se ha citado la lógica disminución del alumnado de las enseñanzas iniciales. **El descenso del 28% de los estudios de lengua castellana para alumnado inmigrante se comenta por sí solo y es una prueba evidente de las repercusiones de la Crisis.** El conjunto de las enseñanzas técnico-profesionales es más difícil de analizar, y quizás se pueda relacionar con problemas derivados de la titulación asociada y su reconocimiento, junto al hecho de que unidades de competencia y módulos complementarios se obtengan en la formación profesional para el empleo. Estas

tres modalidades han tenido una reducción conjunta de algo más de 83.000 personas entre estos dos cursos.

Pero este descenso se compensa con el espectacular incremento de la demanda de estudios de Enseñanza Secundaria o para el acceso a la misma. Estos estudios, y los de preparación para la obtención del título de graduado escolar que posibilita el poder desarrollarlos, duplican ahora ampliamente a los estudios iniciales -suponen el 47,2% del total de estas enseñanzas-, **con un crecimiento de 64.624 personas más en conjunto que supone el 55% del total del incremento que se ha producido en las enseñanzas de régimen general, que era de 117.681 personas.** La modalidad de “a distancia” de estos estudios tiene un crecimiento espectacular.

Si a lo anterior se le suma el alumnado que sigue los cursos para el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, la cifra total de **“potencial incremento de nuevo alumnado de secundaria”** se eleva hasta las 75.820 personas, que equivaldrían al 64,4% del crecimiento total que se ha producido en las enseñanzas de régimen general de Secundaria. **Suponen el 3,66% del alumnado de total de enseñanzas secundarias, y sumado al incremento del 5,67% producido en las de régimen general elevaría su crecimiento en centros públicos hasta un “total potencial” del 9,33% solamente en dos cursos.**

No cabe duda de la relación entre la Crisis y este enorme incremento de la demanda que es una corrección de las enormes tasas de abandono escolar que se han producido y cuya disminución constituye uno de los objetivos estratégicos de la propia Unión Europea

Es posible que la Sociedad no tenga una conciencia clara de lo que está ocurriendo, y que implica replanteamientos futuros de estas enseñanzas, para poder planificar la atención adecuada a una demanda que no se vincula con el crecimiento vegetativo, facilitando los recursos necesarios para el desarrollo de estos nuevos estudios (que en gran medida responderán a la modalidad “a distancia”).

También llama poderosamente la atención el crecimiento de la modalidad de “*otras lenguas españolas*”, de un 582%, que no puede reflejarse en ninguna

gráfica, que se explica no solamente por lo innovador, sino que posiblemente es también reflejo de una necesidad que es consecuencia de requerimientos para el acceso al trabajo (**ver el grafico nº 15 del Anexo II**).

Esta evolución de las enseñanzas de personas adultas se complementa con la observada en algunas de las enseñanzas de régimen general, que debería valorarse conjuntamente, porque suponen una novedad muy importante en nuestro sistema educativo a la que habrá que prestar una atención mucho mayor.

Porque, y en esto no hay diferencias con el resto del sistema educativo, los recursos para atender a este alumnado no son correlativos con ese incremento de la demanda en numerosas Comunidades, aunque existe una enorme divergencia de actuaciones por parte de las distintas Administraciones Educativas.



Evolución global de las plantillas que atienden las Enseñanzas de Personas Adultas

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
Andalucía	1.996	1.970	+ 26	+ 1,3%	- 11,4%
Aragón	484	570	- 86	- 15,1%	- 1,7%
Asturias	171	213	- 42	- 19,7%	+ 76,4%
Baleares	221	274	- 53	- 19,3%	+ 53,3%
Canarias	344	229	+ 115	+ 50,2%	- 0,6%
Cantabria	121	132	- 11	- 8,3%	+ 93,5%
Castilla y León	840	838	- 2	- 0,2%	+ 4,8%
Castilla la Mancha	1.081	1.070	+ 11	+ 1,0%	- 4,0%
Cataluña	1.402	1.352	+ 50	+ 3,7%	+ 7,7%
C. Valenciana	1.907	1.871	+ 36	+ 1,9%	+ 12,4%
Extremadura	430	486	- 56	- 11,5%	+ 11,5%
Galicia	199	137	+ 62	+ 45,2%	+ 34,9%
Madrid	1.271	1.323	- 52	- 3,9%	+ 6,9%
Murcia	379	362	+ 17	+ 4,7%	+ 2,0%
Navarra	89	82	+ 7	+ 8,5%	+ 29,3%
País Vasco	697	684	+ 13	+ 1,9%	- 8,4%
Rioja	79	72	+ 7	+ 9,7%	+ 46,6%
Ceuta + Melilla	77	79	- 2	- 2,5%	- 11,4%
TOTAL ⁽¹⁾	11.788	11.744	+ 44	+ 0,37%	+ 2,16%

(1) Elaboración propia a partir de las mismas fuentes estadísticas oficiales citadas anteriormente.

La práctica congelación de la plantilla global disfraz, como en la mayoría de apartados anteriores de este trabajo, comportamientos muy diversos de las distintas Comunidades Autónomas. Con la excepción de Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Galicia y Murcia, el crecimiento de plantillas siempre es menor al incremento del alumnado matriculado en estos programas, **lo que sigue la constante de otras enseñanzas y supone un empeoramiento objetivo de sus condiciones de impartición.**

Llama poderosamente la atención que en Andalucía crezca la plantilla pese al descenso del alumnado, mientras que en Asturias, Baleares o Cantabria, con incrementos de alumnado superiores al 50% se produzcan grandes descensos de la plantilla que las atiende, que evidentemente **son un grave retroceso en las condiciones en las que se imparten estas enseñanzas y una obvia inadecuación, o falta de planificación, de la demanda existente.**

Pero, siendo este un hecho claro, también es necesario comentar que el mayor o menor desarrollo de cada modalidad exige unos recursos distintos y que, posiblemente, es la adecuación a la demanda la que explica algunos de estos comportamientos. A título de ejemplo, Andalucía ha mejorado notablemente la “ratio alumnado/profesor”, la única que se puede medir en este caso, que ha pasado de casi 67 a 58 alumnos por profesor en dos cursos; mientras que Asturias la ha duplicado desde poco más de 17 a 38 alumnos por profesor. Pero es evidente que, aún así, la “ratio” en Asturias es mucho menor que en Andalucía. Exponer las “ratios” de otras Comunidades seguiría mostrando esas diferencias, pero no tiene mucho sentido porque lo lógico es que se vinculen al desarrollo de cada modalidad en cada ámbito territorial. **La “ratio media” de España es de 38,3 alumnas y alumnos por profesor en el curso 2010/2011, lo que viene a suponer un ligero incremento respecto a los 37,7 del curso 2008/2009.**

Aún así, en la medida en que estas enseñanzas se puedan ir orientando, cada vez más, hacia la corrección de las anteriores tasas de abandono escolar **habrá que incrementar las plantillas y los recursos técnicos adecuados, so pena no solo de incumplir compromisos adquiridos en el seno de la Unión Europea –que además han sido impulsados por España-, sino de defraudar las expectativas de tantas personas adultas que quieren mejorar su cualificación recuperando su escolarización, lo que es muchísimo peor.**

En este sentido, y como consecuencia de las matizaciones que hemos efectuado, sería muy importante poder conocer la plantilla existente en función de la modalidad, aún sabiendo que parte del profesorado puede atender a más de una de ellas.

Evolución del Personal de Servicios Educativos Complementarios

Aunque los datos sobre las plantillas de personal de servicios educativos complementarios son de cursos anteriores todavía y, en consecuencia, no se puede analizar el impacto de la Crisis en este colectivo, hemos considerado conveniente mostrar los últimos datos disponibles y hacer un comentario general en relación con la modificación de los servicios complementarios ofrecidos y el crecimiento de la escolarización, si bien hay que comentar que los datos de alumnado corresponden a un ámbito temporal distinto, que abarca los dos cursos y, por consiguiente, no se plantea ninguna conclusión en relación con esta cuestión.

Hay que insistir en que el curso 2009/2010 se inició bajo la influencia de los presupuestos del año 2009, que son, con carácter general, los de máxima inversión educativa, y que los de 2.010 fueron positivos en numerosas Comunidades. Por consiguiente, vistas las tendencias es de prever una situación de retroceso en este momento, que detallaremos cuando se disponga de nuevos datos.



Evolución de la plantilla de centros públicos

ÁMBITO TERRITORIAL ⁽⁰⁾ (1) (2) (3)	Plantilla 2009/2010	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Alumnado Pública 2009/2011
Andalucía ⁽⁴⁾	13.829	13.578	+ 251	+ 1,8%	+ 4,2%
Aragón ⁽⁵⁾	2.528	2.454	+ 74	+ 3,0%	+ 6,0%
Asturias ⁽⁶⁾	1.517	1.479	+ 38	+ 2,6%	+ 5,5%
Baleares ⁽⁷⁾	990	976	+ 14	+ 1,4%	+ 8,0%
Canarias	4.995	4.913	+ 82	+ 1,7%	+ 3,2%
Cantabria	1.053	954	+ 99	+ 10,4%	+ 7,6%
Castilla y León	3.626	3.529	+ 97	+ 2,7%	+ 2,6%
Castilla la Man. ⁽⁸⁾	5.083	3.817	+ 1.266	+ 33,1%	+ 9,1%
Cataluña ⁽⁹⁾	8.368	8.253	+ 115	+ 1,4%	+ 7,1%
C. Valenciana ⁽¹⁰⁾	9.183	9.048	+ 135	+ 1,5%	+ 5,2%
Extremadura ⁽¹¹⁾	2.865	3.042	- 177	- 5,8%	+ 0,5%
Galicia ⁽¹²⁾	3.881	3.935	- 54	- 1,4%	+ 3,2%
Madrid ⁽¹³⁾	12.226	11.834	+ 392	+ 3,3%	+ 6,4%
Murcia ⁽¹⁴⁾	2.558	1.393	+ 1.165	+ 83,6%	+ 4,1 %
Navarra	1.059	1.029	+ 30	+ 2,9%	- 3,1%
País Vasco ⁽¹⁵⁾	4.323	4.233	+ 90	+ 2,1%	+ 7,1%
Rioja	421	416	+ 5	+ 1,2%	+ 7,1%
Ceuta + Meli. ⁽¹⁶⁾	256	288	- 32	- 11,1%	+ 10,5%
TOTAL ⁽¹⁾	78.761	75.170	(16)+3.591	(16)+ 4,8%	+ 5,24%

(0) En la cuantificación de estos datos existen algunas dudas razonables sobre los criterios de cómputo, aunque parecen representar solamente al personal propio de las Consejerías y no a la totalidad del que presta servicios en centros públicos, se trate de personal de las corporaciones locales que están encargadas de su mantenimiento o de empresas que tienen una concesión administrativa, por ejemplo en el transporte o los planes de ampliación de horario, lo que impide cuantificar, con un cierto rigor, la extensión de los procesos de externalización y privatización de servicios, o, simplemente, conocer la plantilla global de personas que prestan sus servicios en la Educación.

(1) Elaboración propia a partir de los datos definitivos de ambos cursos, extraídos de las estadísticas oficiales del Ministerio y publicados en su página web. No habrá datos públicos provisionales del curso 2010/2011 para este colectivo hasta dentro de unos meses.

(2) Hay que insistir en que los Presupuestos del año 2010 fueron positivos en muchas Comunidades y se ven reflejados en estos datos.



¡Que nos recorten el futuro!

- (3) En las estadísticas oficiales este colectivo se clasifica y subdivide en “personal de dirección y especializado”, “personal administrativo” y “personal subalterno y de servicios”. La tabla ofrece la globalidad de ellos, aunque la evolución de esos grupos puede ser muy distinta según la Comunidad, como se refleja en los detalles de las notas siguientes. La gran mayoría de este personal tiene contrato laboral aunque en el grupo de “personal administrativo” debe aparecer también personal funcionario; la comparación con la plantilla de enseñanza privada muestra un evidente déficit de este personal. En algunas Comunidades se pueden haber producido reclasificaciones profesionales, o procesos de funcionarización en el primer grupo, que expliquen cambios muy significativos en los datos estadísticos de un solo curso.
- (4) En Andalucía, aunque hay incremento de global de plantilla, ha habido un descenso significativo de la de “personal de dirección y especializado”.
- (5) En Aragón hay un ligerísimo descenso de la de “personal subalterno y de servicios”
- (6) En Asturias, aunque hay incremento de global de plantilla, ha habido un descenso significativo, sobre el 13%, de la de “personal de dirección y especializado” y menor de “personal administrativo”.
- (7) Los datos de Baleares son de muy difícil interpretación, salvo reclasificaciones profesionales amplias o cambios de criterios de cuantificación. El “personal de dirección y especializado” pasa de 117 a 397 personas en un curso –se multiplica por 3-, mientras que el “personal administrativo” se reduce en un 11% y el “personal subalterno y de servicios” pasa de 669 personas a 424, una reducción del 37% con 245 personas que son algo menos de las que crece el primer grupo.
- (8) Los datos de Castilla la Mancha, al igual que en otras tablas como la escolarización, están mediatizados por el hecho de que el 0-3 se incorpore a las estadísticas educativas por primera vez en ese curso.
- (9) En Cataluña hay un ligero descenso del “personal administrativo”.
- (10) Los datos de la Comunidad Valenciana, al igual que ocurre, por ejemplo, con las plantillas de profesorado son de muy difícil interpretación. El resultado global positivo oculta parciales no comprensibles, salvo reclasificaciones profesionales amplias o cambios de criterios de cuantificación. El “personal de dirección y especializado” pasa de 4.200 personas a 5.835 (que duplica a la siguiente Comunidad que es Andalucía) en un curso –un 39% más-, mientras que el “personal subalterno y de servicios” se reduce un 39%, pasando de 3.959 a 2.412 personas, que es una cifra muy similar al incremento del primer grupo.
- (11) La reducción se produce en todos los grupos
- (12) La reducción se produce solamente en el grupo del “personal subalterno y de servicios”, mientras que crecen algo los otros dos.
- (13) En Madrid, aunque hay incremento de global de plantilla, ha habido un descenso significativo, sobre el 28%, de la de “personal de dirección y especializado” y del 9% de “personal administrativo”.
- (14) Los datos de Murcia también son de difícil comprensión ya que el “personal de dirección y especializado” se multiplica por 5 (de 199 a 1.076 personas), y el “personal administrativo” se multiplica por 2 (de 276 a 557 personas).
- (15) En el País Vasco hay un ligero descenso en el “personal administrativo”.
- (16) Ceuta y Melilla representan el ámbito directo de la gestión del Ministerio de Educación, y

es donde se produce una mayor reducción proporcional de plantilla, muy alejada del espectacular crecimiento de alumnado que está existiendo, y que pone en cuestión el discurso del Ministerio, como también ocurre con las plantillas del profesorado.

Las 78.761 personas del curso 2009/2010 se subdividen en 22.752 del grupo de “personal de dirección y especializado”, 11.211 de “personal administrativo” y 43.798 de “personal subalterno y de servicios”; mientras que las 75.170 trabajadoras y trabajadores del curso 2008/2009 se repartían en 20.456 del grupo de “personal de dirección y especializado”, 11.667 de “personal administrativo” y 43.047 de “personal subalterno y de servicios”. Esto significa que, dentro del incremento global de 3.591 personas, 2.296 corresponden al grupo de “personal especializado” (un 64% del total con un crecimiento del 11,2% de ese grupo), 544 al de “personal administrativo” (un 15% del total con un crecimiento del grupo del 4,7%), y 751 al de “personal subalterno y de servicios” (un 21% del total con un crecimiento del 1,7% de ese grupo). Esto muestra una distribución muy irregular de ese crecimiento (*ver también el gráfico nº 16 del Anexo II*).

Si, además, se prescinde de los datos atípicos que hemos comentado para Castilla la Mancha y de Murcia, que suponen más de los dos tercios del total, **la evolución de las plantillas del resto de Comunidades sería de 1.160 personas, que supone un incremento de solo el 1,6%**, de las cuales 962 corresponden al grupo de “personal de dirección y especializado” (con lo que el crecimiento de este grupo supondría un 83% del total con un crecimiento del 4,9%), 122 al de “personal administrativo” (un 10,5% del total con un crecimiento del grupo del 1,1%), y solo 76 al de “personal subalterno y de servicios” (un 6,5% del crecimiento total y apenas el 0,2% de ese grupo). Una distribución aún más irregular, si cabe, de ese crecimiento, que muestra unas nuevas tendencias en los procesos globales de contratación del PSEC.

Pero para hacer alguna valoración más ajustada de estos datos hay que ponerlos en paralelo a la evolución de los servicios complementarios que se prestan en ellos, que, en general, han crecido de forma bastante notable entre los dos cursos estudiados:

- Se observa un ligero crecimiento del personal de atención directa del alumnado con necesidades educativas especiales (acnee) y del especialista en atención a la educación infantil 0-3.

- **El servicio de comedor en la enseñanza pública** se prestaba, en el curso 2009/2010, en 9.313 centros, mientras que en el curso 2008/2009 eran 8.784 los centros públicos que tenían comedor, es decir, un crecimiento importante, de un 6%, que es necesario para atender la demanda como prueba la distancia existente aún con el porcentaje de centros privados que lo ofrecen. **Ese crecimiento se produce en todas las Comunidades con la excepción de** la Comunidad Valenciana (8 centros menos de los 820 del curso anterior) y La Rioja y Ceuta y Melilla (1 centro menos en cada caso). Sin embargo, **la plantilla de “personal subalterno y de servicios”,** con la que debería de atenderse de forma mayoritaria, acabamos de ver que solamente crece el 0,2% en la mayoría del Estado y **se ha visto reducida en Aragón, Baleares, la Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, y Ceuta y Melilla.** Esto implica que, como denunciábamos insistentemente desde CC.OO., la inmensa mayoría de ese crecimiento se produce a través de empresas externas, en las que, con cierta frecuencia, lucro y calidad del servicio, estarán reñidas.
- **El número de residencias escolares públicas era menor** en 2009/2010 que el curso anterior -212 por 216-, pero con comportamientos muy diversos: se incrementan en Canarias, Castilla y León, Madrid, Navarra y País Vasco; es el mismo en Andalucía, Aragón, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y La Rioja; y disminuye en Asturias, Baleares, Castilla la Mancha, Cataluña y Galicia.
- **El servicio de transporte en centros públicos ha tenido un crecimiento del 7,4%.** El número de centros atendidos crece en todas las Comunidades a excepción de Cataluña, Madrid, La Rioja y Ceuta/Melilla y se mantiene invariable en Canarias.
- **El servicio de apertura (ampliación de horario)** -que hasta hace poco no figuraba en las estadísticas oficiales- **de centros públicos** sigue teniendo un crecimiento importante, el 8,5%, en un solo curso, aunque disminuye -siempre con reducciones muy pequeñas-, en Andalucía, Cataluña, C. Valenciana, Madrid, La Rioja y Ceuta/Melilla. Este joven servicio, en el que juegan un importante papel los ayuntamientos, se encuentra casi totalmente externalizado, aunque en Extremadura se inicia como un servicio propio y se ha desarrollado en una situación de casi total desregulación laboral -que provocaba unas condiciones laborales pésimas que nunca han interesado a las administraciones-, hasta que CC.OO. ha firmado el convenio de Ocio Educativo cuya aplicación es una responsabilidad general.

Si se tiene en cuenta que una parte importante del incremento del “personal de dirección y especializado” se debe corresponder con el crecimiento de la educación infantil 0-3; y se compara con las tendencias de crecimiento de alumnado, aún con la matización esencial de que los datos sobre escolarización corresponden a dos cursos, **puede afirmarse que en una mayoría de Comunidades se estaban empeorando muchos parámetros de medida de estos servicios, como la relación alumnado por profesional.**

Y hay que insistir sobre que esta tendencia es anterior a los efectos de las reducciones presupuestarias generalizadas en todas las Comunidades durante el año 2011, aún no traducidas en datos concretos, **por lo que es razonable pensar que se está produciendo un deterioro notable de las condiciones en que se desarrolla el trabajo de estos colectivos.**

A lo anterior, hay que sumar el hecho de que el Personal de Servicios Educativos Complementarios, en la Enseñanza Pública, **ha tenido con carácter general un recorte salarial del 5%** (más variable en el personal administrativo funcionario que pueda estar computado), **y muchos efectos de la Reforma Laboral les son de plena aplicación**

En efecto, la Reforma Laboral, supone presiones adicionales a las anteriores para estos colectivos: la posible aplicación de las causas de **despido objetivo o colectivo a los trabajadores fijos de las Administraciones; la extensión de las causas económicas como justificación del cese de actividad** que se convierte, en sí misma, en una forma de reducción del propio déficit que se alegue; la aplicación de las causas organizativas para la sustitución de empleo propio con empleo a través de contrata y subcontrata que se muestra de forma clara en el incremento de procesos de externalización; las nuevas normas que facilitan la extinción del contrato de los **trabajadores indefinidos no fijos; la finalización, desde 2010 de** las restricciones que la Ley de Contratos del Sector Público imponían para la utilización **de las empresas de trabajo temporal,** que podrán ser usadas como fórmula alternativa a la contratación directa de personal temporal y sustituir a las actuales bolsas de empleo, evitando la convocatoria pública, el control sindical sobre la contratación y las futuras reclamaciones de los interesados y obstaculizando los principios generales de acceso al empleo público con **garantías de igualdad, mérito, capacidad**



y publicidad. El único elemento positivo, la extensión a las administraciones públicas de las limitaciones al encadenamiento de contrataciones temporales, acaba de ser eliminada.

Evolución de la plantilla de centros privados

ÁMBITO TERRITORIAL ⁽⁰⁾ (1) (2) (3)	Plantilla 2009/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Alumnado Privada 2009/2011
Andalucía ⁽⁴⁾	1.163	1.140	+ 23	+ 2,0%	+ 3,9%
Aragón ⁽⁵⁾	1.134	1.118	+ 16	+ 1,4%	- 0,4%
Asturias	694	647	+ 47	+ 7,3%	- 0,5%
Baleares ⁽⁶⁾	913	978	- 65	- 6,6%	+ 5,5%
Canarias	1.535	1.623	- 88	- 5,4%	+2,0%
Cantabria	381	384	- 3	- 0,8%	+ 0,5%
Castilla y León	1.759	1.905	- 146	- 7,7%	+ 0,5%
Castilla la Man. ⁽⁷⁾	990	689	+ 301	+ 43,7%	+ 13,5%
Cataluña ⁽⁸⁾	13.708	13.647	+ 61	+ 0,4%	- 3,1%
C. Valenciana ⁽⁹⁾	3.447	4.021	- 576	- 14,3%	+ 3,7%
Extremadura ⁽¹⁰⁾	474	529	- 49	- 9,3%	- 1,5%
Galicia ⁽¹¹⁾	1.498	1.497	+ 1	+ 0,1%	- 0,7%
Madrid ⁽¹²⁾	8.925	8.974	- 49	- 0,5%	+4,1%
Murcia	973	907	+ 66	+ 7,3%	+ 5,3%
Navarra	641	590	+ 51	+ 8,6%	+ 4,1%
País Vasco ⁽¹³⁾	3.843	3.763	+ 80	+ 2,1%	+ 2,9%
Rioja	189	191	- 2	- 1,0%	+ 4,3%
Ceuta + Melilla	43	45	-2	- 4,4%	=
TOTAL ⁽¹⁾	42.310	42.648	- 338	- 0,8%	+ 2,14%

(0) Parece evidente que, además de lo ya indicado en la tabla anterior, no existen criterios unificados a la hora de hacer las estadísticas de este personal. No tiene lógica que la plantilla de Cataluña sea 12 veces superior a la de Andalucía, con una plantilla inferior al número de centros, y superada en Aragón, Canarias, Castilla y León o Galicia. Es posible que no exista una clarificación suficiente de criterios, por ejemplo el cómputo del personal que atiende al 0-3. En cualquier caso, esto afecta a la exactitud de los datos –la representación de la realidad-, pero no afecta a la diferencia entre cursos dentro de una misma Comunidad, que es lo que se pretende estudiar, siempre que se utilice el mismo criterio de un año para otro,

lo que no siempre está claro.

- (1 a 3) Observaciones similares a las indicadas para pública a excepción de las alusiones a re-clasificaciones o procesos de funcionarización. También puede observarse el muy diferente tratamiento que en la enseñanza pública se da al personal administrativo, con una plantilla muy similar a la de pública pese al tamaño muy inferior de la red privada.
- (4) En Andalucía, además de la propia credibilidad de los datos, hay que hacer referencia a que durante muchos años no se han aportado, y que siguen sin aportarse en algunos servicios complementarios como el transporte escolar o la apertura de centros (ampliación de horario) Por otra parte, aunque hay un incremento de global de la plantilla, ha habido un descenso significativo, sobre el 27%, de la de “personal de dirección y especializado”.
- (5) En Aragón hay un ligero descenso de la de “personal administrativo”
- (6) Los datos de Baleares, al igual que en pública, son complejos salvo cambios de criterio de cuantificación, porque se multiplica por dos el “personal de dirección y especializado” pasa de 120 a 245 personas en un curso, mientras que el “personal administrativo” se reduce casi un 20% y el “personal subalterno y de servicios” pasa de 638 personas a 491, una reducción del 23% con 147 personas que es un poco mayor a la que sube el primer grupo.
- (7) Los datos de Castilla la Mancha, al igual que en otras tablas como la escolarización, están mediatizados por el hecho de que el 0-3 se incorpore a las estadísticas educativas por primera vez en ese curso, lo que se traduce en importantes incrementos de la plantilla de “personal de dirección y especializado”, que se duplica –de 97 a 188 personas- y de “personal subalterno y de servicios”.
- (8) En Cataluña hay un ligero descenso del “personal de dirección y especializado”.
- (9) Los datos de la Comunidad Valenciana, al igual que ocurre con las plantillas de profesorado de privada, no parecen responder a la realidad, con amplios descensos en todos los colectivos, pero no existen otras cifras alternativas.
- (10) La reducción se produce en todos los grupos, como en pública
- (11) Como en pública, la reducción se produce solamente en el grupo del “personal subalterno y de servicios”, un 8%, mientras que crecen algo los otros dos, en especial el “personal de dirección y especializado”, que lo hace un 14% .
- (12) En Madrid llama poderosamente la atención que ocurra, exactamente, lo contrario de lo que pasa en la enseñanza pública, aunque se reduce globalmente la plantilla, el descenso se corresponde solamente con el “personal subalterno y de servicios” (allí el crecimiento global se vinculaba a este grupo) y hay incremento en la de “personal de dirección y especializado” y en la de “personal administrativo” (que en pública disminuían de forma significativa).
- (13) En el País Vasco hay un ligero descenso en el “personal subalterno y de servicios”.

Las 42.310 personas del curso 2009/2010 se subdividen en 8.282 del grupo de “personal de dirección y especializado”, 9.185 de “personal administrativo” y 24.843 de “personal subalterno y de servicios”; mientras que las 42.648 trabajadoras y trabajadores del curso 2008/2009 se repartían en 8.405 del grupo de “personal de dirección y especializado”, 9.045 de “personal administrativo” y 25.198 de “personal subalterno y de servicios”. Esto significa

que, dentro del retroceso global de 338 trabajadoras y trabajadores, 123 corresponden al grupo de “personal de dirección y especializado” (un 1,5% de ese grupo) que supone, esencialmente, una desatención del alumnado con necesidades educativas especiales contrario a lo que dispone la L.O.E. Simultáneamente, se produce un incremento de 140 en el “personal administrativo” (con un crecimiento del grupo del 1,5%); y un descenso de 355 personas de “personal subalterno y de servicios” (una disminución global del 1,4%). Esto muestra, igualmente, una distribución muy irregular de ese crecimiento **(ver también el gráfico nº 17 del Anexo II)**.

Si, al igual que en la Enseñanza Pública, los datos se ponen en paralelo a la evolución de los servicios complementarios que se prestan en ellos, resulta lo siguiente:

- **El servicio de comedor en la enseñanza privada** se prestaba, en el curso 2009/2010, en 5.899 centros, mientras que en el curso 2008/2009 eran 5.580 los centros privados que tenían comedor, es decir, un crecimiento, como en pública, bastante importante, de un 5,7%. **Ese crecimiento se produce en todas las Comunidades aunque hay descensos muy ligeros en Asturias, Castilla y León, Cataluña y algo más significativo en la Comunidad Valenciana y Galicia; y hay que comentar el importante crecimiento en Castilla la Mancha, donde se duplican, que debe estar vinculado al cómputo de la educación infantil 0-3.** Estos datos contrastan fuertemente con el hecho de que **la plantilla de “personal subalterno y de servicios”,** con la que debería de atenderse de forma mayoritaria, **haya tenido un retroceso global del 1,4% y se ha visto reducida en Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, País Vasco y Ceuta y Melilla.** Esto implica un claro endurecimiento de condiciones laborales y un proceso de sustitución de empleo por contratación de empresas especializadas que es aún más intenso que el que se da en los centros públicos.
- **El número de residencias escolares privadas era menor** en 2009/2010 que en el curso anterior -228 por 244- que representa un 6,5%. Solamente se incrementan en Extremadura y Murcia; se mantiene el mismo número en Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana y Navarra; y disminuye en Aragón, Baleares, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid y el País Vasco.

- **El servicio de transporte en centros privados también ha descendido un 4,2%.** El número de centros atendidos desciende en Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, C. Valenciana y el País Vasco y se mantiene invariable en Castilla la Mancha y Navarra.
- **El servicio de apertura (ampliación de horario) de centros privados** sigue teniendo un crecimiento importante, de casi el 10% en un solo curso, con un crecimiento generalizado a excepción del ámbito del Ministerio (Ceuta y Melilla) y la salvedad de que no existen datos de Andalucía y el País Vasco.

Si se hace también la comparación con las tendencias de crecimiento de alumnado, **puede afirmarse que, al igual que en pública, en una mayoría de Comunidades se estaban empeorando muchos parámetros de medida de estos servicios y un deterioro notable de las condiciones laborales.**

En el ámbito de la Enseñanza Privada no se ha producido el recorte salarial, pero en el sector mayoritario, el de la enseñanza concertada, el personal complementario y de administración y servicios percibe los mismos salarios del año 2008. En su momento la patronal no quiso aplicar el crecimiento –un 3%- de los Presupuestos del Estado del 2009 en la partida de “otros gastos” con la que se atiende este personal y los del 2011 se han reducido un 1,67% y un 5% para el personal complementario que es incomprensible cuando, pese a lo que indicaría el artículo 117.3.b de la LOE, no existe ningún compromiso de equiparación para estos colectivos. La situación salarial es, por tanto, muy compleja y justifica plenamente las enmiendas de la Federación de Enseñanza de CC.OO. al Real Decreto de Concertados, apoyadas por el Consejo Escolar del Estado a favor de la extensión del “Pago Delegado” a estos colectivos y la plena separación de los gastos de personal del resto de los necesarios para el mantenimiento de los centros.

Simultáneamente, los efectos negativos de las Reformas Laborales son de plena aplicación a estos colectivos.



Presupuestos educativos de las Comunidades Autónomas

Antes de entrar en ellos, en especial en las disminuciones de los Presupuestos del 2011, generalizadas en todas las Comunidades, que se acompañan del cambio de los del 2010 y de la diferencia acumulada desde el 2009, es conveniente comentar algunas cuestiones para valorar mejor la negativa dimensión global del cambio que se está produciendo.

Los citados últimos datos oficiales del Ministerio de Educación sobre inversión educativa referidos al año 2009, y aún provisionales (publicados el pasado 21 de junio de 2011), muestran que, pese a encontrarnos ya en plena depresión económica, con un descenso global del Producto Interior Bruto (PIB) los presupuestos de todas las Comunidades tuvieron incrementos significativos, en la misma línea ascendente tras la publicación de la LOE, hasta alcanzar el máximo para España del 5,03% del PIB, aunque el descenso global de este último colabora en una subida próxima a las dos décimas. Esa línea positiva se extendía al 2010 en el Ministerio de Educación y en muchas Comunidades pese al contexto de Crisis profunda de la Economía en que ya nos encontrábamos.

En ese contexto resultaban creíbles las alusiones a que *“la mejor inversión de futuro de cualquier país es la que se emplea en la educación y la formación”*, las insistencias, desde el propio Ministerio y mayoría de Comunidades, alusivas a que sin esa inversión, sin el máximo esfuerzo educativo, no había alternativas para superar la Crisis, de la que solamente podríamos salir mediante un cambio de modelo productivo cuyos fundamentos fuesen la educación, la investigación y la innovación. Unas ideas compartidas plenamente por la Federación de Enseñanza de CC.OO. y por la propia Confederación.

Esas ideas iban acompañadas de un fuerte impulso al papel de la Educación en la Sociedad, el Ministro Gabilondo conseguía situar el debate educativo como prioridad política al plantear el Pacto por la Educación a partidos políticos y agentes sociales y educativos. Otro objetivo fundamental de nuestra Federación desde sus últimos Congresos.

No han pasado aún dos años desde entonces y el cambio producido es enorme. El cambio de discurso del Presidente Zapatero desde mayo de 2010,

con el “decretazo” y la siguiente Reforma Laboral han supuesto el olvido absoluto de esos principios y un enorme cambio, cuyo mejor exponente es la evolución presupuestaria del 2011.

El discurso oficial del Ministro, sigue siendo que: *“la educación es la mejor política social y también la mejor política económica”*, y que *“mientras dure la inestabilidad debemos proteger el pensamiento y el talento, debemos proteger la educación que lo alienta, porque del pensamiento, del conocimiento y de la capacidad de generar ideas y convertirlas en avances concretos dependerá cada vez más el futuro de las civilizaciones”*, a la vez que *“debemos potenciar aún más e incentivar la actividad del Personal Docente e Investigador en las actividades de transferencia de conocimiento como uno de los elementos clave de cambio del modelo productivo en nuestro país”*. Como vamos a ver esas ideas, que desde CC.OO. compartimos, se compadecen poco con la realidad presupuestaria, tanto en el ámbito no universitario como en el universitario.



Evolución de los Presupuestos de Educación de las Comunidades Autónomas en 2011 y variación acumulada desde el 2009

Comunidad ⁽¹⁾ <small>(2) (3) (4)</small>	Presupuesto Educación 2011	Presupuesto Educación 2010	Difer. % 2011	Difer. % 2010	Difer. % acumulada 2011/2009
Andalucía	7.039.965,6	7.337.182,3	-4,05%	+0,90%	- 3,15%
Aragón	1.008.818,3	1.063.955,4	-5,18%	-0,39%	- 5,57%
Asturias	825.483,0	873.492,0	-5,50%	-1,59%	- 7,09%
Baleares ⁽⁵⁾	Sin Elaborar	822.106,2		-3,29%	
Canarias	1.600.898,2	1.717.145,3	-6,77%	-1,91%	- 8,68%
Cantabria	513.589,5	549.134,0	-6,47%	+2,40%	- 4,07%
Castill.yLeón	2.101.970,5	2.224.308,0	-5,50%	+0,33%	- 5,17%
C. la Mancha	1.963.492,5	2.060.966,3	-4,73%	+5,09%	+ 0,36%
Cataluña ⁽⁵⁾	5.837.752,6	6.308.900,0	-7,49%	+4,68%	- 2,81%
C.Valenciana	4.273.490,7	4.435.680,6	-3,56%	+5,17%	+ 1,61%
Extremadura	977.590,1	1.053.500,0	-7,22%	-1,99%	- 9,21%
Galicia	2.222.300,0	2.383.700,0	-6,77%	-0,86%	- 7,85%
Madrid	4.553.495,9	4.784.733,4	-4,83%	-1,15%	- 5,98%
Murcia	1.381.031,8	1.469.969,5	-6,05%	+5,74%	- 0,31%
Navarra	638.261,0	680.384,7	-6,19%	+0,33%	- 5,86%
País Vasco	2.669.844,0	2.747.297,0	-3,15%	+4,27%	+ 1,12%
La Rioja	252.114,5	274.010,0	-7,99%	+1,13%	- 6,86%
Ministerio(3)	2.998.426,0	3.236.898,0	-7,46%	+3,23%	- 4,23%

(1) Todos los Presupuestos se expresan en miles de euros y las cantidades se han consignado a partir del estudio de los Presupuestos de todas las Comunidades Autónomas y de los del Estado.

(2) En muchas Comunidades la Universidad está en una Consejería o Departamento distinto del resto de la Educación, y, otras veces en la consejería de Educación se incluye también Cultura, Deportes, Formación o Empleo. Lo que se ha procurado representar es el gasto en la función Educación, que incluye el gasto general estrictamente educativo, aunque en alguna ocasión es difícil la diferenciación y puede no ser totalmente riguroso. Otro elemento que puede distorsionar es la ubicación de la Educación Infantil 0-3, que en unos casos se incluye en educación, pero en otros se considera una función asistencial, estas ubicaciones pueden haber cambiado entre ambos presupuestos. Otro elemento que complica la homogeneidad del estudio es el diferente modelo de presupuestos entre las distintas Comunidades.

(3) No figura gasto diferenciado para Ceuta y Melilla, al incluirse en el general del propio Ministerio de Educación y ser difícil la diferenciación dentro de éste último. Por otra parte, en

el caso del Ministerio la comparación se hace el gasto del conjunto de los Ministerios, no con el total de los Presupuestos Generales del Estado (que incluyen otros gastos como las pensiones). El gasto del Ministerio de Educación es muy poco significativo en el conjunto de la inversión educativa, apenas del 7% del total.

(4) Este gasto no representa a la inversión pública total en Educación, sino el directamente dispuesto por las administraciones educativas. El gasto público total incluye el de las corporaciones locales, otras administraciones y una partida correspondiente a las cotizaciones sociales del personal funcionario.

(5) Baleares no tiene presupuestos para el 2011, están prorrogados los actuales aplicando un descenso general del 5,6%, aunque no lo computamos. Los de Cataluña se han aprobado a finales del pasado mes de julio por lo que sus consecuencias están aún por venir.

El estudio de la evolución de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas para el 2011 muestra, como hemos dicho, un descenso de la inversión educativa en todas ellas, **por un montante global del orden de los 2.300 millones de euros**. Esto supone, como puede verse, un fuerte contraste con lo que ocurría en 2010, **(ver también el gráfico nº 18 del Anexo II)**, año en el que mostraban una gran diversidad de situaciones fruto, evidentemente, de distintas prioridades educativas, y cuando ante una situación general de descenso del P.I.B. el gasto en educación creció algo globalmente, aunque hubiese Comunidades en que disminuyó.

Los recién publicados datos del Ministerio de Educación sobre gasto público educativo, en *“Datos y Cifras. Curso 2011-2012”*, del pasado 8 de septiembre, que reducen esta disminución hasta los 800 millones de euros respecto de 2009, precisan de algunos comentarios. En primer lugar, el cuadro anterior – que está extraído de los documentos oficiales en que se publican los Presupuestos de las Comunidades y contrastado con las Consejerías por otras fuentes- **representa la inversión directa de las Administraciones Educativas**, mientras que el gasto educativo, que viene a ser un 20% superior, **incluye otras financiaciones como la que se dedica a la formación profesional para el empleo o la que realizan las Corporaciones Locales**; en segundo lugar no parece que exista correspondencia entre esta cantidad y el mero efecto de una reducción salarial media del orden del 6% que afecta a un porcentaje de ese gasto que puede evaluarse entre el 75% y el 80% del total. Por último, considerar las importantes diferencias que suelen producirse siempre entre esas previsiones iniciales y la realidad: por ejemplo, la previsión que para el 2010, realizada con posterioridad a los recortes salariales, se hacía en el mis-



¡Que no nos recorten el futuro!

mo documento al inicio del curso pasado, daba una cifra estimada de 53.946,7 millones de euros (un 5,11% del PIB) que pasa en el actual a 52.741,5 millones de euros, **una desviación superior a los 1.200 millones**, posiblemente resultado de que no se hayan descontado aún cantidades que aparecen duplicadas.

Pero lo preocupante es que aún con todas las cautelas que acabamos de exponer, esos datos estimativos muestran un retroceso del 5,03% del PIB al 4,79%, a pesar de la caída general de este, que muestran una importantísima desaceleración de la inversión educativa, superior a la general de la Economía Española, que se contradice plenamente con las afirmaciones políticas al uso, y que puede ser escandalosa si, simplemente, se repite la misma desviación respecto de la realidad que ya existe respecto de las previsiones iniciales del curso pasado, que pueden retrotraernos al mismo porcentaje del P.I.B. que ya había a la promulgación de la L.O.E

En general, puede observarse una importante correlación entre las variaciones presupuestarias que acabamos de exponer y los datos de los cuadros anteriores sobre evolución de plantillas. Cuando la diferencia acumulada de los dos años es inferior al 4,6% -en que valorábamos el efecto global de la reducción salarial- no han existido efectos negativos o no son apreciables como ha ocurrido en Andalucía, Cantabria, Castilla la Mancha, Murcia, o el País Vasco; la excepción es la Comunidad Valenciana, aunque en 2010 hacíamos consideraciones sobre su total transparencia presupuestaria. Por el contrario, cuando se dan decrecimientos sucesivos los retrocesos han sido evidentes: Asturias, Canarias, Extremadura, Galicia o Madrid, aunque, como se ha dicho, los retrocesos del 2011 puede que aún no se hayan puesto de manifiesto totalmente, y al anunciado caso de Navarra pueden sumarse otras Comunidades como Aragón, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Murcia o La Rioja.

Asimismo hay que hacer una consideración especial sobre lo que ocurre, pese a las grandes declaraciones, en el propio ámbito de actuación del Ministerio de Educación, donde el crecimiento del alumnado escolarizado en la Enseñanza Pública, nada menos que el 10,5%, que duplica la media, en dos años -casi 2.750 personas- ha ido acompañado de un incremento de plantilla del 1,4% -34 personas- que es casi la mitad de esa media general, agravando ostensiblemente la calidad educativa en unos ámbitos que ya tienen las peores "ratios profesor/alumnado y alumnado/unidad" de España que a veces

superan las máximas legales y que ha supuesto advertencias negativa desde el Consejo Escolar del Estado. A ello se suma el notable empeoramiento de las condiciones de la Enseñanza en el Exterior, donde han dejado de cubrirse las vacantes y se obstaculiza la actuación sindical.

Hay que insistir en que la situación descrita **representa lo que ya ha ocurrido y que las tendencias, en este contexto general de olvidar que la Educación es una Inversión que tiene que garantizar el futuro y no un mero gasto público más, pueden ir a peor.**

Inversión por alumno en centros sostenidos con fondos públicos

La evolución de la inversión por alumno es un dato clave para analizar el impacto de la Crisis en la Educación. **El retroceso global a nivel de España, -de un 9,7% entre 2009 y 2011-, es posiblemente el dato que mejor resume el impacto de Crisis**, un descenso de 441 euros por alumna/o al año, al pasar de los 4.553,7 euros del año 2009, a los 4.112,7 euros por alumna/o del año 2.011. Los 4.112,7 euros son la cifra máxima puesto que desde septiembre el alumnado es mayor (previsión del 2,1%) y hay recortes adicionales en muchas Comunidades, **por lo que superará ampliamente el 10%.**

La obtención de este dato precisa de algunas aclaraciones. En primer lugar comentar las dificultades para diferenciar entre inversión por alumno en centros públicos, cuya evolución sería importante conocer teniendo en cuenta los datos anteriores, y centros concertados. Con frecuencia se presentan estos datos limitándose a dividir las partidas destinadas a los conciertos educativos entre el alumnado de estos centros. Pero esta es una simplificación interesada, porque no solamente no computa otros gastos que incrementan su inversión por alumnos (generales de gestión que afectan a centros concertados, inspección educativa, becas, educación compensatoria... o formación del profesorado y servicios complementarios a veces), sino que las cantidades que corresponderían se aplican, de forma interesada, a la inversión por alumno en la enseñanza pública.

En segundo lugar que al hablar de centros sostenidos con fondos públicos no nos limitamos a las Enseñanzas de Régimen General, sino que computamos también el alumnado de las Enseñanzas de Régimen Especial en centros públicos. Estas tienen un coste inferior, que distorsiona el real de las enseñanzas de régimen general, pero, simultáneamente, si no se computa este alumnado se está aumentando de forma injustificada la inversión real del correspondiente a las enseñanzas de régimen general.

Esto es así porque este alumnado está incluido en los presupuestos de las administraciones educativas, generalmente con un presupuesto significativo, sin que sea fácil diferenciar las cantidades concretas destinadas al mismo debido a la distinta configuración de los presupuestos y de la organización interna de cada Consejería de Educación, lo que hace que pueda evaluarse en unas Comunidades, pero no en otras.

Por ejemplo, en Andalucía contabilizamos, en el curso 2010/2011, 99.246 alumnas y alumnos de enseñanzas regladas de régimen especial, y hay una dirección general y un programa específico aplicable por valor de 169.975.871 euros en los presupuestos de este año, **que supondría 1.721,7 euros por alumno** (que es mínimo por las mismas razones apuntadas más arriba para el cálculo concreto en la enseñanza concertada); y si prescindimos de esta partida y su alumnado asociado la inversión por alumno en las enseñanzas de régimen general sería de 5.587.960,7 miles de euros para 1.494.402 alumnas y alumnos, **lo que supone realmente 3.739,3 euros por alumno de las enseñanzas de régimen general, que son 130 euros más –un 6,5- que los que se indican en el próximo cuadro**. Pero esta misma operación no se puede hacer en otros ámbitos territoriales, en Madrid, por ejemplo, incluimos 65.134 alumnas y alumnos, pero la estructura de sus presupuestos hace que las partidas aplicables se distribuyan en distintos programas, lo que dificulta conocer su coste real y, en consecuencia, el del alumnado de las enseñanzas de régimen general.

Es importante también leer las “notas” que se desarrollan a continuación de los dos cuadros de datos siguientes, porque en ellas se especifican algunas cuestiones metodológicas, que son previas y necesarias para clarificar las cifras de las cuales se obtiene el dato final.

Inversión de las administraciones educativas 2011 ⁽¹⁾

ÁMBITO TERRITORIAL	Presupuesto 2011	Alumnado 2011	Euros/alumno 2011	Índice
Andalucía	5.753.936,6	1.593.648	3.610,5	87,8
Aragón	847.135,1	211.829	3.993,3	97,2
Asturias	685.557,8	135.0922	5.077,4	123,5
Baleares ⁽⁶⁾	721.881,6	176.776	4.083,6	99,3
Canarias	1.353.177,5	361.182	3.746,5	91,1
Cantabria	443.269,1	93.222	4.755,0	115,6
Castilla y León	1.736.103,6	383.910	4.522,2	110,0
Castilla la Mancha	1.765.476,1	375.584	4.700,6	114,3
Cataluña	4.794.698,6	1.238.188	3.872,4	94,2
C. Valenciana	3.475.162,6	842.584	4.124,4	100,3
Extremadura	871.912,7	188.885	4.616,1	112,2
Galicia	1.884.525,5	399.781	4.714,9	114,6
Madrid (5)	3.514.529,0	968.997	3.628,0 (5)	88,2
Murcia	1.151.334,1	283.481	4.061,4	98,8
Navarra	570.091,8	118.511	4.810,4	117,0
País Vasco	2.280.724,5	370.921	6.148,8	149,5
Rioja	228.153,1	54.075	4.219,2	102,6
Ceuta + Melilla ⁽⁴⁾				
TOTAL ^{(1) (2) (3)(5)}	32.077.669,3	7.799.592	4.112,7 (5)	100

(1) La especificación alusiva a las administraciones educativas es necesaria porque lo calculado representa solamente una parte de la inversión total por alumna/o. El gasto total por alumno, en estos niveles educativos, es mayor e incorpora también el de parte de las becas -incluidas en el presupuesto del Ministerio de Educación-, el de las corporaciones locales, y los llamados “gastos sociales imputables”, o costes de seguridad social del personal funcionario, que pueden suponer, por término medio, cerca del 20% más que la inversión directa de las administraciones educativas y explica las diferencias entre los datos resultantes con otros documentos sobre gasto por alumno (ver cuaderno sobre “La financiación del sistema educativo en España: Análisis y Propuesta del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CC.OO).

(2) Las cantidades que se computan en la columna de Presupuestos corresponden a las cantidades aportadas por las administraciones educativas para educación no universitaria. Se ha computado la diferencia entre el total aprobado en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas para el 2011 (datos publicados en sus Boletines Oficiales correspondientes) y



¡Que nos recorten el futuro!

- el que como transferencia se destina, de ese total, al mantenimiento de sus universidades. Ambas tablas figuran en otros lugares de este trabajo. Las cantidades de los presupuestos se expresan en miles de euros,
- (3) El cálculo del alumnado es algo complejo. Para el curso 2010/2011 no hay aún, como ya se ha comentado, datos diferenciados de la enseñanza concertada y el resto de la privada, **por lo que la cifra utilizada es estimada**, utilizando el criterio de restar al total del alumnado de privada del curso pasado el alumnado de centros privados no concertados del curso 2009/2010 en cada Comunidad incrementado en el mismo porcentaje global de crecimiento de la enseñanza privada el curso 2010/2011. Para las enseñanzas de régimen especial, que forman parte del alumnado sostenido con fondos públicos, el criterio ha sido utilizar el total de los centros públicos deduciendo los datos que figuran en las estadísticas como “enseñanzas no regladas” de música o de danza, que, por otra parte, no aparecen en todas las Comunidades. Este alumnado tiene una importancia notable en muchas Comunidades, por ejemplo más de 100.000 personas en Andalucía, e influye de forma diversa en la inversión final por alumno en función del porcentaje que represente en cada Comunidad.
 - (4) No tenemos capacidad de diferenciar, dentro del presupuesto del Ministerio de Educación, las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla, por lo que hemos optado por no efectuar ningún cálculo. El alumnado asciende a 37.614 alumnas y alumnos
 - (5) **Como ya se ha indicado las cifras son máximas, porque el alumnado del año 2011 es superior** al computado que es, en realidad, el que ha habido durante los dos primeros cuatrimestres del año. Si se considera el 2,1% de previsión oficial del Ministerio **este incremento rebajaría la cifra global para España un 0,7% hasta los 4.084 euros** (no hay previsiones por Comunidades. A ello se suman los nuevos recortes adicionales de algunas Comunidades y la parte de gasto que afecta a centros privados No Concertados (becas, inspección...) que en algunos ámbitos tiene cierta consideración. **Por ejemplo, el nuevo ahorro de 80 millones euros de Madrid supondría una inversión por alumna/o de 3.544,4 euros por alumna/o, la menor de España**, y su índice comparativo sería de 86,2 del medio de España sin contar que la privada No Concertada de Madrid supone un 18% del total del alumnado de la Comunidad, lo que genera un gasto general importante a la Consejería que es muy difícil cuantificar **y reduciría esa cantidad.**
 - (6) Como se dice en otros lugares, Baleares carece de Presupuesto en 2011. El cálculo es, por tanto, **estimativo** y se ha obtenido a partir de los datos disponibles del Presupuesto del año 2010 -756.689,3 miles de euros- deduciendo un porcentaje del 4,6% que, como hemos dicho, es la cifra aproximada del impacto de los recortes salariales en el presupuesto general.

En el descenso de la inversión por alumna/o tiene tanta importancia la propia reducción presupuestaria como la modificación del alumnado en cada Comunidad, que como hemos visto, es muy importante en muchas Comunidades. **Es aquí donde mejor se aprecia el efecto real del notable incremento de alumnado de estos dos años, sin recursos financieros equivalentes para atenderlos.**

Además de la propia cifra de la inversión en cada Comunidad, hemos calculado su índice tomando como base 100 la media española del 2011 de 4.112,7 euros alumno/a que, insistimos que tiene la consideración de cifra máxima teniendo en cuenta los nuevos incrementos de alumnado y los recortes adicionales que se están produciendo actualmente en algunas Comunidades. Las diferencias son clarificadoras, con un 70% de distancia entre el País Vasco y Andalucía. Aún eliminando la situación excepcional del País Vasco (26 puntos por encima de Asturias, que es la siguiente, en ese índice), siguen apareciendo diferencias de hasta el 40% entre Comunidades.

Obviamente, no se trata de meras cifras, existe una evidente asociación entre ellas y, por ejemplo, las “ratios” que se desarrollan en otra parte de este trabajo. **Suponen el factor esencial de las distancias internas que existen en España –casi tan amplias como en el conjunto de la Unión Europea-, en inversión educativa, que se traduce en que también existan Comunidades muy por encima de la media europea, y de la propia OCDE, en evaluaciones internacionales como PISA.** Significan, asimismo, el elemento más notorio de las desigualdades existentes en Educación, a las que acaba de aludir el Consejo Escolar del Estado en su reciente Resolución sobre los recortes en Educación cuando advierte que se camina en su sentido contrario a la igualdad reconocida por nuestra Constitución.

Habrà que tener en cuenta estos datos para comprender algunas de las propuestas que se formulan al final de este trabajo.



Inversión de las administraciones educativas 2009 (1)

ÁMBITO TERRITORIAL	Presupuesto 2009	Alumnado 2009	Euros/alumno 2009	Índice
Andalucía	5.959.515,1	1.516.134	3.930,7	86,3
Aragón	902.211,3	202.319	4.459,4	97,9
Asturias	691.945,8	129.730	5.333,7	117,1
Baleares	811.497,0	166.674	4.868,8	106,9
Canarias	1.462.074,4	343.705	4.253,9	93,4
Cantabria	453.189,8	87.544	5.176,7	113,7
Castilla y León	1.789.620,4	371.992	4.810,9	105,6
Castilla la Mancha	1.739.789,2	350.150	4.968,7	109,1
Cataluña	5.357.787,7	1.177.431	4.550,4	99,9
C. Valenciana	3.722.596,3	796.319	4.674,8	102,7
Extremadura	906.138,8	187.524	4.832,1	106,1
Galicia	2.004.192,7	386.776	5.181,8	113,8
Madrid	3.585.960,1	916.700	3.911,8	85,9
Murcia	1.181.799,3	271.048	4.360,1	95,7
Navarra	584.986,7	113.237	5.166,0	113,4
País Vasco	2.292.297,7	348.837	6.571,3	144,3
Rioja	233.353,9	50.157	4.652,5	102,2
Ceuta + Melilla ⁽⁴⁾				
TOTAL ^{(1) (2) (3)}	33.678.936,2	7.420.307	4.553,7	100

(1) (4) Ver notas cuadro anterior.

(2) Para el año 2009 el Ministerio ha publicado, desde finales de junio, los datos provisionales del "gasto educativo" correspondiente a dicho año, que aún son provisionales. Nos hemos limitado a consignar, de dichas cifras, las atribuidas directamente a cada Administración Educativa para las Enseñanzas No Universitarias.

(3) En el curso 2008/2009, si están desglosados los datos, que son definitivos, del alumnado de la Enseñanza Concertada. Para el alumnado de enseñanzas de régimen especial se procede como se ha indicado en la tabla anterior

Los datos del 2009 muestran diferencias igual de notables, pero las distancias máximas eran menores que en la actualidad, del 68% entre el País Vasco y Madrid, y la diferencia con la siguiente Comunidad, también Asturias, era del 36%.

Esto supone que la Crisis está teniendo el efecto secundario de incrementar, aún más las ya amplias distancias de la inversión educativa.

El estudio detallado de los índices (*ver también el gráfico nº 19 del Anexo II*) permite observar, mejor que la cuantía, la evolución de las Comunidades. Por ejemplo, Baleares pasa de estar situada claramente por encima de la media de España en 2009, a estar por debajo en 2011; Cataluña pasa de estar en el índice 100 a alejarse 6 puntos del mismo. En sentido contrario destacar a Asturias o a Extremadura. La observación de los índices es importante en los matices: Andalucía se ha aproximado a la media en este período, aunque en 2011 ocupe la última posición (en principio puesto que no ha habido recortes adicionales en este comienzo de curso).

Evolución de la inversión por alumno 2009/2011

ÁMBITO TERRITORIAL	Euros/alumno 2011	Euros/alumno 2009	Variación absoluta	Variación relativa
Andalucía	3.610,5	3.930,7	- 320,2	- 8,1%
Aragón	3.993,3	4.459,4	- 466,1	- 10,5%
Asturias	5.077,4	5.333,7	- 256,3	- 4,8%
Baleares	4.083,6	4.868,8	- 785,2	- 16,1%
Canarias	3.746,5	4.253,9	- 507,4	- 11,9%
Cantabria	4.755,0	5.176,7	- 421,7	- 8,1%
Castilla y León	4.522,2	4.810,9	- 288,7	- 6,0%
Castilla la Mancha	4.700,6	4.968,7	- 268,1	- 5,4 %
Cataluña	3.872,4	4.550,4	- 678,0	- 14,9 %
C. Valenciana	4.124,4	4.674,8	- 550,4	- 11,8 %
Extremadura	4.616,1	4.832,1	- 216,0	- 4,5%
Galicia	4.714,9	5.181,8	- 466,9	- 9,0%
Madrid ⁽¹⁾	3.628,0	3.911,8	- 283,8	- 7,3%
Murcia	4.061,4	4.360,1	- 298,7	- 6,9%
Navarra	4.810,4	5.166,0	- 355,6	- 6,4%
País Vasco	6.148,8	6.571,3	- 422,5	- 9,3%
Rioja	4.219,2	4.652,5	- 433,3	- 9,3%
Ceuta + Melilla				
TOTAL ⁽¹⁾	4.112,7	4.553,7	- 441,0	- 9,7%

(1) Elaboración propia teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en los cuadros anteriores.



¡Que no nos recorten el futuro!

Hay que insistir en el carácter de máximos de los datos de 2011. La previsión global del Ministerio de Educación de un crecimiento de alumnado del 2,1% rebajaría la cifra anterior un 0,7% hasta los 4.084 euros por alumna/o de media de España, elevando la reducción por encima del 10%. A ello se sumarían los nuevos recortes adicionales de algunas Comunidades y, por ejemplo, en Madrid supondrían una reducción de 84 euros más por cada alumna/o por lo que el recorte real sería de unos 368 euros –un 9,4%–

Evidentemente, el descenso medio del 9,7% oculta diferencias internas muy importantes, *(ver también el gráfico nº 20 del Anexo II)* en las que no solamente juega un papel esencial la reducción presupuestaria, sino también el incremento de alumnado. **La suma de reducciones presupuestarias adaptadas al efecto de los recortes salariales con bajas tasas de crecimiento de alumnado produce efectos limitados en la calidad de los sistemas educativos; por el contrario amplios recortes coincidentes con altas tasas de incremento de alumnado -con frecuencia relacionadas con el retorno al sistema educativo de quienes lo abandonaron en búsqueda de un empleo fácil ahora inexistente- provocan una situación insostenible, además de poder llegar a ser un auténtico fraude para quienes tienen sus esperanzas de futuro pendientes de una mejora de su cualificación.**

Universidad e investigación

La situación de recortes educativos en la Universidad y en la Investigación es similar a la del resto del sistema educativo español. Los descensos presupuestarios para las universidades en 2011 han sido generalizados en todas las Comunidades Autónomas, en una mayoría en porcentajes muy superiores a los derivados de la mera reducción salarial (que podría explicar un descenso aproximado del 4,5%), como está ocurriendo en Canarias, Cantabria, Castilla la Mancha, Extremadura y Galicia **y exponemos de forma más detallada en la tabla que se acompaña, donde se expone la evolución de los presupuestos de las administraciones educativas para sus universidades entre 2011 y 2010 y la acumulada en estos dos años de Crisis, a partir de 2009, donde, en general, se alcanzó la mejor financiación.**

Especialmente grave, como muestra dicha tabla, es la situación en las Comunidades en las que estos recortes ya se llevan produciendo durante dos años consecutivos como pasa en Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid y Navarra, con descensos acumulativos superiores al 8% en algunas.

Una descenso acumulado de la inversión (en 2010 en términos globales había congelación ya antes de la reducción salarial) que va a retrotraer a muchas universidades a la situación económica del 2007. Según “Education at a Glance 2010” de la OCDE, con datos del 2007, nuestro gasto público en Educación Universitaria, está estabilizado en el 0,9% del producto interior bruto desde hace más de una década (los últimos datos oficiales detallados sobre gasto educativo, del 2009, lo elevan al 0,95% pero desde entonces ha vuelto a retroceder), cuando desde CC.OO. hemos estimado siempre que se necesitaba del 1,5% del PIB para situar a nuestras universidades en condiciones de similar calidad que aquellas con las que se compete. Esto supone un 20% menos de esfuerzo educativo de la media de la Unión Europea, por no hablar de otros países desarrollados con los que hay que competir.

Y es necesario recordar los compromisos de la Estrategia Europa 2020 que es “Garantizar que la financiación sea eficaz: **augmentar la autonomía en materia de gobernanza de la educación superior** e invertir en educación de calidad para responder a las necesidades del mercado laboral”. Hay países europeos, los que mejor están aguantando la crisis, están tomando otro camino en cuanto a financiación universitaria. Pero no España.

Nuestra realidad es que se ha provocado la generalización de “planes de austeridad” poco compatibles con las funciones que se espera de las Universidades como dinamizadoras de la innovación que conduzca a un nuevo modelo productivo.

A esto todo esto hay que sumar los objetivos del Plan de Acción 2010-2011 para la Enseñanza Superior, que apuestan por la Modernización e internacionalización de nuestras universidades; y por la Formación, Investigación, Transferencia de Conocimiento y Responsabilidad Social, y ello en un contexto de desarrollo normativo de la LOMLOU, dentro del marco de la Estrategia Univer-

sidad 2015, cuyo positivo desarrollo es incompatible con la actual situación presupuestaria implantada.

El comienzo del curso 2011/2012 ha agravado esta situación al producirse el impago, por parte de algunas CC.AA., de las transferencias corrientes comprometidas. Muchas universidades, con problemas muy graves de tesorería, no ven salida a la situación y se encuentran con grandes dificultades para afrontar los pagos y las nóminas de los trabajadores y las trabajadoras. La falta de planificación y de compromiso con las universidades de las CC.AA. ha puesto a estas en una situación muy peligrosa, llegándose incluso a iniciarse la supresión de titulaciones que costó mucho esfuerzo implantar.

En este contexto, se está produciendo la destrucción paulatina de muchos puestos de trabajo, con la reducción drástica de contratos temporales, la no sustitución de bajas, jubilaciones y de las descargas del profesorado con derecho a reducciones horarias, que se suman a las reducciones salariales, entre el 5% y el 7% que sufre todo el personal desde junio del 2010.

La falta de datos detallados actualizados en el ámbito de la enseñanza superior sobre numerosos parámetros, en especial en el caso de las plantillas, tanto de profesorado como de personal investigador y de administración y servicios, sobre las cuales los últimos oficiales publicados corresponden al curso 2008/2009, que es precisamente el del inicio del presente estudio, impide un trabajo tan detallado y actual como el que podemos realizar en la enseñanza no universitaria, e impide profundizar en las relaciones causa/efecto en cada Comunidad. Pero los datos globales del Ministerio indicaban que en el curso recién finalizado ha habido un 10% más de alumnado –cerca de 150.000 estudiantes más alcanzando un máximo histórico–, y que este crecimiento ha coincidido con esa adaptación definitiva a la estructura curricular fijada en el Espacio Europeo de Educación Superior, con una oferta de 2.338 grados, 2.429 master y 1.624 doctorados, que supone un mayor esfuerzo por parte de todas sus trabajadoras y trabajadores.

Este falta de datos limita la voluntad de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de que este estudio abarque la totalidad de nuestro Sistema Educativo. Pero nuestra intención es realizar un estudio detallado y riguroso,

similar al presente, sobre lo que está ocurriendo en nuestras universidades como consecuencia de la Crisis en cuanto sea posible.

Pero, en cualquier caso, es obvio que será muy difícil cumplir nuestros compromisos y avanzar sin incentivos, y con probables reducciones de plantilla. Un dato que hay que reconocer es que el gasto en becas y ayudas universitarias que corresponde directamente al Ministerio tenga un crecimiento del 6,8%.

Se están creando las bases para hacer realidad una estrategia que es clara: estrangular a las universidades públicas y hacer creer que su mala gestión es la que está creando el problema, para, cuando la situación sea insostenible, intervenir, atacando la autonomía universitaria y las formas de gobierno democráticas, en línea con las tendencias internacionales en la enseñanza superior, que convierten la universidad, desde hace años, en un objetivo del mercado. Se pretende poner al servicio del mercado la investigación, y controlar la formación de la ciudadanía.

El iniciado debate sobre las enseñanzas no obligatorias y las tasas universitarias se va a incrementar en los próximos meses, y es un indicio evidente de las nuevas tendencias.

Investigación

A esta realidad, como ya hemos citado, se suman, dentro de nuestro ámbito de actuación, otros elementos como los Presupuestos para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), que pueden tener otra procedencia distinta a la de las administraciones educativas, y que sufren también un descenso generalizado, y que coincide, igualmente, con el momento crucial de la incorporación al Espacio Europeo de Investigación.

La proclamada importancia estratégica de la Investigación y la Innovación, reclamada como el elemento esencial para superar la Crisis a tenor de las Leyes de la Ciencia y de Economía Sostenible, es insostenible cuando se contrasta con la realidad presupuestaria, que indica que el gasto en 2011 va a ser inferior, en muchos casos, al existente en 2008, y que disminuye el porcentaje de PIB hasta el 0,79% cuando el compromiso de la Unión Europea, para hacer frente a la competencia, triplica esta cantidad. No se avanza, por tanto, sino



¡Que no nos recorten el futuro!

que se retrocede hacia el logro del objetivo básico europeo del 3% del PIB en economías más avanzadas tecnológicamente.

Las tablas y gráficos que se incluyen más abajo muestran esta realidad, contraria, como ocurre con otros posicionamientos formales en educación, al discurso proclamado oficialmente, y muestran como el máximo de inversión alcanzado en 2009, hasta los 9.660 millones de euros y 0,92% del PIB, se ha reducido en 2011 hasta los 8.500 millones que suponían el citado 0,79% del PIB.

De la misma forma se expone una tabla con los últimos datos oficiales de la UNESCO sobre inversiones en investigación y desarrollo, que muestran la enorme distancia a la que nos encontramos respecto de los países más desarrollados, representando la mitad de la media de la Unión Europea, del 1,8%, por no hablar de Alemania, dentro de la U.E., de USA o de los países del sudeste asiático.

Y hay que denunciar la caída del 9,1% del correspondiente a investigación científica, en los Presupuestos del propio Ministerio que contradice la pregonada importancia dada a la investigación y la transferencia de conocimiento como mecanismo básico de creación de un espacio que fomente la innovación y la aparición de nuevas iniciativas empresariales de alto contenido tecnológico.

Por otra parte, muchas universidades acogen en su seno diversos centros de investigación, que normalmente no se autofinancian completamente. Esto hace que, en este momento, se aumente el déficit estructural. Esto no hace más que aumentar la precariedad en el empleo, creándose bolsas de jóvenes investigadores en sus centros de investigación sin ningún futuro laboral.

Además, las consecuencias laborales de leyes como de la Ciencia son contradictorias con lo que se dice defender, ya que conlleva elementos de mayor precarización de la plantilla de personal investigados que es incompatible con el esfuerzo que la Sociedad espera de ellos.

En resumen, contamos con menos profesorado, menos investigación e innovación, insuficiente formación profesional y para el empleo y un deterioro de la calidad educativa y, **en definitiva, y a la vista de los datos aportados por**

los Presupuestos, más parece que los retos de la Enseñanza superior y de la Investigación sólo podrán desarrollarse a costa de un mayor esfuerzo, de una mayor precarización y de unos menores salarios de sus trabajadoras y trabajadores.

Datos

Evolución Presupuestos Universidades en las Comunidades Autónomas

El siguiente cuadro (*ver también el gráfico nº 21 del Anexo II*) expone la evolución que ha sufrido la partida dedicada a la Enseñanza Universitaria en las Comunidades Autónomas entre los años 2011 y 2010, y, como en la anterior tabla dedicada a la actual financiación educativa, los datos expuestos proceden del estudio de los Boletines Oficiales de las Comunidades donde se publican ambos Presupuestos. Al contrario que en el resto de etapas educativas, la dispersión entre diferentes Consejerías dificulta el estudio, como también lo hace que en la misma partida presupuestaria se incluya, o no, la investigación científica.

Se utiliza como criterio general el presupuesto global de la correspondiente Dirección General de Universidades, esté en la Consejería en que esté, que, en su inmensa mayoría se transfiere para el mantenimiento de las universidades de su territorio, y que constituye la fuente básica de su financiación. También como criterio general se eliminando las partidas de investigación siempre que ha existido un criterio claro para hacerlo, al estar los fondos para ésta, mucho más dispersos aún, y no siempre destinados a las universidades.

COMUNIDAD	Presupuesto 2011	Presupuesto 2010 euros ⁽¹⁾	Dif. % 2011	Dif. % 2010 ⁽¹⁾	Difer. % 2011/2009
Andalucía	1.286.028.999	1.336.185.216	- 3,75%	+0,13 %	- 3,62%
Aragón	161.683.200	169.146.300	- 4,41%	-6,37 %	- 10,78%
Asturias	139.925.192	143.877.185	- 2,75%	+7,99 %	+ 5,24%
Baleares ⁽¹⁾	Sin datos	65.416.933		- 4,43 %	
Canarias	247.720.705	263.450.240	- 5,97%	- 0,71 %	- 6,68%

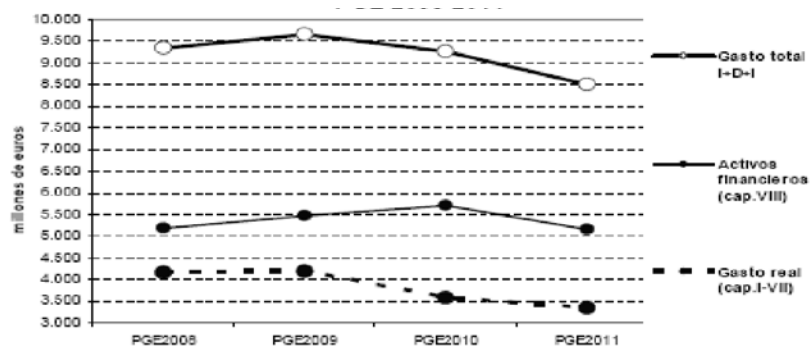
Cantabria	70.320.421	76.769.988	- 8,40%	+0,29 %	- 8,11%
Castilla y León	365.886.875	382.204.004	- 4,27%	+2,86 %	- 1,41%
Castilla la Mancha	198.016.440	209.462.830	- 5,46%	+2,72 %	- 2,74%
Cataluña	1.043.053.985	1.074.218.468	- 2,90%	+5,07 %	+ 2,17%
C. Valenciana	798.328.100	808.948.450	- 1,31%	- 0,82 %	- 2,13%
Extremadura	105.677.428	113.094.789	- 6,56%	- 2,89 %	- 9,45%
Galicia	337.774.524	362.327.153	- 6,78%	- 6,08 %	- 12,86%
Madrid	1.038.966.876	1.084.929.733	- 4,24%	- 3,75 %	- 7,99%
Murcia	229.697.654	235.546.737	- 2,48%	+0,82 %	- 1,56%
Navarra	68.169.158	70.618.887	- 3,47%	- 1,25 %	- 4,72%
País Vasco	389.119.500	403.164.200	- 3,48%	+4,05 %	+ 0,57
Rioja	23.961.400	24.952.889	- 3,97%	+6,37 %	+ 2,40
TOTAL CC.AA.				+0,11%	

(1) Baleares carece de presupuestos en 2011

Evolución de las inversiones en Investigación y Desarrollo

El gráfico que se expone a continuación muestra la evolución de las inversiones para Políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación entre 2008 y 2011. Como ocurre en el resto de la Educación, al importante crecimiento habido entre 2008 y 2009 han seguido dos años consecutivos, los mismos que estudiamos en el resto de cuadros, de descensos que hacen que los fondos totales actuales sean netamente inferiores a los del 2008.

Política de Investigación, Desarrollo e Innovación en los PGE 2008-2011



Fuente: Confederación Sindical de CC.OO.

El cuadro siguiente expone, a la derecha, la evolución de la inversión en I+D+i en términos del Producto Interior Bruto (PIB) de España, tanto de la inversión absoluta como de sus distintos componentes. En el mismo puede apreciarse el paulatino descenso hasta el 0,79% del PIB español actual.

Investigación, desarrollo e Innovación 2008-2011

	(millones €)				PGE I+D+i/PIB			
	PGE2008	PGE2009	PGE2010	PGE2011	PGE2008	PGE2009	PGE2010	PGE2011
Gasto estatal I+D+i	9.339,28	9.661,91	9.270,78	8.494,36	0,86%	0,92%	0,88%	0,79%
Gasto real (cap.I-VII)	4.149,60	4.175,67	3.572,21	3.331,28	0,38%	0,40%	0,34%	0,31%
Activos financieros (cap.VIII)	5.189,68	5.486,24	5.696,37	5.163,08	0,48%	0,52%	0,54%	0,48%
Gasto I+D	6.384,58	6.972,33	6.792,15	6.591,18	0,59%	0,66%	0,64%	0,61%
Gasto innovación ⁽¹⁾	2.954,70	2.689,58	2.476,63	1.903,18	0,27%	0,26%	0,24%	0,18%
Gasto I+D+i militar	1.660,34	1.458,64	1.182,80	975,87	0,15%	0,14%	0,11%	0,09%
Gasto I+D+i civil:	7.676,94	8.203,27	8.087,98	7.518,49	0,71%	0,78%	0,77%	0,70%
I+D+i civil: gasto real (cap.I-VII)	3.798,15	3.867,17	3.340,32	3.126,46	0,35%	0,37%	0,32%	0,29%
I+D+i civil: act. financ. (cap.VIII)	3.890,79	4.335,99	4.747,66	4.392,04	0,36%	0,41%	0,45%	0,41%

⁽¹⁾ Incluye los programas destinados a innovación en telecomunicaciones y militar

Fuente: Confederación Sindical de CC.OO.

Inversión mundial en investigación y desarrollo

Zona Geográfica o Status Económico	% de Inversión Mundial	Inversión "per cápita" en dolares conv.	Investigadores por cada millón de habitantes
MUNDO	100 %	171,7	1.080,8
Países desarrollados	62,1 %	712,8	3.655,8
Países en desarrollo	37,4 %	58,3	580,3
No desarrollados	0,5 %	1,9	43,4
América	25,4 %	476,1	2.010,1
Europa	29,5 %	390,2	2.638,7
África	2,2 %	10,6	164,3
Asia	40,9 %	93,4	745,9
Oceanía	2,0 %	529,7	4.208,7

¡Que no nos recorten el futuro!

Zona o País	% de P.I.B. Nacional	Inversión "per cápita" en dolares conv.	Investigadores por cada millón de habitantes
U.S.A.	2,7 %	1.208,7	4.663,3
Latinoamérica	0,6 %	60,8	442,5
U.E.	1,8 %	537,0	2.936,4
Alemania	2,5 %	877,3	3.532,2
Rusia	1,1 %	165,4	3.304,7
Africa Subsahariana	0,3 %	3,7	57,5
Japón	3,4 %	1.161,3	5.573,0
China	1,4 %	77,1	1.070,9
Israel	4,8 %	1.321,3	-----
India	0,8 %	21,3	136,9
Corea	3,2 %	861,9	4.627,2
Estados árabes Asia	0,1 %	11,8	198,7
Resto de Asia	0,4 %	14,3	174,2

Fuente: UNESCO y elaboración propia.

Proyecto de presupuestos educativos de las Comunidades Autónomas para el año 2012

Al cierre de este trabajo se han hecho públicos los Presupuestos de algunas Comunidades para el año 2012, **que pueden ser un indicio de lo que ocurrirá en el futuro educativo de España. Los datos de las 8 Comunidades con Presupuestos Educativos conocidos muestran, hasta el momento, un recorte adicional al del 2011 por un montante de unos 150 millones de euros que nos ratifica en que se está recortando ese Futuro.**

En una mayoría de territorios, casi todos gobernados por el Partido Popular: Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, Murcia o La Rioja no se han publicado aún, y en algún caso, como Cantabria, su presentación se anuncia de forma expresa para el 21 de noviembre. **En todos estos casos se incumplen las correspondientes leyes autonómicas**

que suelen mandar la elaboración y presentación de los Presupuestos documentos antes del 31 de octubre del año anterior. No es un buen presagio de lo que pueda ocurrir en realidad y da la impresión de que no se desea plantear sus prioridades, como no se quería hace un mes hacer públicas las plantillas, hasta después de las próximas elecciones generales. Es una mala noticia.

Tampoco hay aún Presupuestos en Cataluña, donde cabe decir que se aprobaron los del 2011 a finales del pasado julio, y, evidentemente, en el propio Ministerio de Educación puesto que la decisión del actual Gobierno fue que los Presupuestos Generales del Estado los elaborase quien ganase dichas elecciones, y que incluiría el propio de Ceuta y Melilla.

El resto de Comunidades -algunas gobernadas por el propio P.P. como Baleares, Galicia o Madrid- si han presentado sus Proyectos de Presupuestos, si bien hay que decir que los datos de algunas de ellas son aún poco detallados.

En este sentido, hay que comentar que tras las últimas elecciones en muchas Comunidades Autónomas se han producido fusiones administrativas que hacen que reúnen Educación con ámbitos muy diversos: Cultura, Empleo, Innovación.... De forma simultánea las universidades que no estaban en el ámbito de Educación se han incorporado en algunos casos, pero en otros continúan en Consejerías diferentes.

Por eso, cuando no está clara la estructura funcional de Gasto en los documentos publicados, y no se encuentra de forma expresa el gasto de la función Educación, no resulta sencillo delimitar la cuantía de la inversión educativa y ha habido que proceder a separar del total aquellas partidas que parecen tener funciones diferentes a las educativas y que pueden delimitarse a partir de la denominación del programa o, en su caso, de la dirección general. Esto puede hacer que algún dato no sea exacto, pero ya ha ocurrido en otras ocasiones y mantenemos los mismos criterios que en otros trabajos sobre financiación educativa (ver nota 3).

En los dos cuadros que se desarrollan a continuación, parciales por los motivos expuestos, se expresa en términos porcentuales la variación de la Inversión Educativa global y la específica de las Universidades, entre 2012 y 2011, así como la existente en el ejercicio anterior y la global desde 2009.

Es en el análisis de este último dato, que indica la evolución presupuestaria educativa global desde el año 2009, donde mejor se puede apreciar el muy distinto esfuerzo que están realizando las Administraciones Educativas. Donde se muestra que no es cierto, como parecería oyendo reiteradas intervenciones de responsables políticos de todos los signos, que no se estén produciendo recortes en la inversión educativa y, por el contrario, se profundiza en recortes que se multiplican si se consideran, en paralelo, los muy notables incrementos del alumnado escolarizado.

Evolución de los presupuestos de educación de las Comunidades Autónomas en 2012 y variación acumulada desde el 2009

Comunidad (1) (2) (3) (4)	Presupuesto Educación 2012	Presupuesto Educación 2011	Difer. % 2012/11	Difer. % 2011/10	Difer. % acumulada 2012/2009
Andalucía	7.191.879,0	7.039.965,6	+ 2,16%	-4,05%	- 1,10%
Aragón	Sin datos aún	1.008.818,3		-5,18%	
Asturias	Sin datos aún	825.483,0		-5,50%	
Baleares (5)	¿767.000,0?	822.106,2	- 6,70%	Sin datos	- 9,77%
Canarias	1.607.600,0	1.600.898,2	+ 0,42%	-6,77%	- 8,17%
Cantabria	Sin datos aún	549.134,0		-6,47%	
Castill.y León	Sin datos aún	2.101.970,5		-5,50%	
C. la Mancha	Sin datos aún	1.963.492,5		-4,73%	
Cataluña	Sin datos aún	5.837.752,6		-7,49%	
C.Valenciana	4.123.002,4	4.273.490,7	- 3,52%	-3,56%	- 2,25%
Extremadura	Sin datos aún	977.590,1		-7,22%	
Galicia	2.202.982,4	2.222.300,0	- 0,87%	-6,77%	- 8,38%
Madrid (3) (6)	4.550.566,2	4.553.495,9	- 0,07%	-4,83%	- 5,99%
Murcia	Sin datos aún	1.381.031,8		-6,05%	
Navarra (7)	588.716,7	638.261,0	- 7,74%	-6,19%	- 10,09%
País Vasco	2.645.186,0	2.669.844,0	- 0,92%	-3,15%	+ 0,39%
La Rioja	Sin datos aún	252.114,5		-7,99%	
Ministerio	Sin datos aún	2.998.426,0		-7,46%	

(1) Elaboración propia a partir de los Proyectos de Presupuestos publicados a 31 de octubre, de forma total o parcial, por las Comunidades Autónomas que en ese momento los han elabo-

rado. Para 2011 y las diferencias porcentuales de años anteriores se utilizan otros trabajos del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CC.OO., algunos de los cuales figuran en este mismo texto.

(2) Todos los Presupuestos se expresan en miles de euros.

(3) Hemos de repetir, con mayor énfasis como se ha expuesto, la misma nota que al comentar los Presupuestos Educativos de otros años: *“En muchas Comunidades la Universidad está en una Consejería o Departamento distinto del resto de la Educación, y, otras veces en la consejería de Educación se incluye también Cultura, Deportes, Formación o Empleo. Lo que se ha procurado representar es el gasto en la función Educación, que incluye el gasto general estrictamente educativo, aunque en alguna ocasión es difícil la diferenciación y puede no ser totalmente riguroso. Otro elemento que puede distorsionar es la ubicación de la Educación Infantil 0-3, que en unos casos se incluye en educación, pero en otros se considera una función asistencial, estas ubicaciones pueden haber cambiado entre ambos presupuestos. Otro elemento que complica la homogeneidad del estudio es el diferente modelo de presupuestos entre las distintas Comunidades”.*

(4) Este gasto no representa a la inversión pública total en Educación, sino el directamente dispuesto por las administraciones educativas. El gasto público total incluye el de las corporaciones locales, otras administraciones y una partida correspondiente a las cotizaciones sociales del personal funcionario y nunca se conoce hasta pasados un par de años del ejercicio que se comenta.

(5) Baleares no tuvo presupuestos para el 2011, por lo cual la comparación se efectúa con los últimos aprobados que son los presupuestos del año 2010. Por otra parte la Consejería es de Educación y Cultura, y se carece de datos detallados del Proyecto de Presupuesto presentado más allá de la cifra global de 767 millones de euros computados. **Por consiguiente, la reducción contabilizada, del 6,70% sobre el año 2.010 es la mínima posible y es de prever un recorte real bastante superior.** Pese a esa limitación hemos optado por computar ese dato ya que en comparación con el presupuesto educativo del 2009, de 850,1 millones de euros, **muestra un descenso mínimo acumulado del orden del 10%** y da valor a los muy malos datos aproximativos que a falta de los presupuestos del 2011 hemos supuesto para calcular la reducción de la inversión por alumno.

(6) Madrid es un buen ejemplo de la situación descrita en la anterior nota (3). No se encuentra la función educación por lo que la cantidad consignada es el resultado de restar distintos programas, que aparecen en *“Educación”* relacionados con la Formación Ocupacional (programa 508 como ejemplo), el Empleo, Trabajo o Investigación. Si se incluyen todos es cuando da la cifra de 5.086.203.279 euros de presupuesto del 2012 que podría difundirse y distorsionar la realidad. Por otra parte, algunos elementos del Presupuesto son, en la práctica, un eufemismo, como ocurre con el Programa 507 sobre Becas y Ayudas a la Educación, donde se incluyen los conciertos educativos –unos 885 millones de euros- pero también una extraña partida bajo el epígrafe *“familias: otras actuaciones”* (subconcepto 4839 por valor de 93.424.850 euros).

(7) Para Navarra no se han publicado los presupuestos detallados, sino cifras generales sobre los mismos y el dato publicado es global.



¡Que no nos recorten el futuro!

Como se ha comentado, la situación de las inversiones educativas en las diferentes Comunidades de cara al año 2012 es aún más variable que en años anteriores. La diferencia de 10 puntos en solo 8 Presupuestos -entre Andalucía y Navarra a falta de conocer la mayoría de Presupuestos- carece de precedentes. Es por tanto de temer que no solo no se corrijan sino que se incrementen algunas diferencias y se manifiesten de manera clara las diferentes prioridades de inversión, de cara al futuro, que hemos citado.

Por otra parte, y con la limitación del escaso número de Comunidades, podría pensarse que el prioritario papel que está jugando en la actualidad el debate educativo ha condicionado algunos Presupuestos, produciéndose para el año 2012 incrementos en Andalucía y Canarias y reducciones inferiores al 1% en Galicia, Madrid o el País Vasco.

Evolución de los presupuestos de universidad en el 2012 y variación acumulada desde el año 2009

En el caso de la evolución de las inversiones universitarias tienen que tomarse en consideración todas las matizaciones y notas comentadas ya expuestas, a las que se suma el hecho de la compleja y muy diversa situación en que se hayan muchas partidas destinadas a la investigación científica.

Como en estudios anteriores se utiliza, como criterio general, el presupuesto global de la correspondiente Dirección General de Universidades, esté en la Consejería en que esté, que, en su inmensa mayoría se transfiere a las universidades de su territorio, y que constituye la fuente básica de su financiación, aunque en algún caso concreto se utilizan las cantidades transferidas a las correspondientes universidades -como se ha hecho en años anteriores-. También como criterio general se eliminando las partidas de investigación siempre que ha existido un criterio claro para hacerlo.

Los datos disponibles son aún más limitados que en el caso anterior, porque de algunas Comunidades solamente se dispone la cifra global de inversión educativa.

COMUNIDAD (1) (2) (3)	Presupuesto 2012	Presupuesto 2011	Dif. % 2012/11	Dif. % 2011/10	Difer. % 2012/2009
Andalucía	1.318.196.054	1.286.028.999	+ 2,50%	- 3,75%	- 1,21%
Aragón	Sin datos aún	161.683.200		- 4,41%	
Asturias	Sin datos aún	139.925.192		- 2,75%	
Baleares (4)	Sin datos aún	65.416.933		- 4,43 %	
Canarias	238.500.985	247.720.705	- 3,72%	- 5,97%	- 10,11%
Cantabria	Sin datos aún	70.320.421		- 8,40%	
Castilla y León	Sin datos aún	365.886.875		- 4,27%	
Castilla la Mancha	Sin datos aún	198.016.440		- 5,46%	
Cataluña	Sin datos aún	1.043.053.985		- 2,90%	
C. Valenciana	768.500.100	798.328.100	- 3,74%	- 1,31%	- 5,78%
Extremadura	Sin datos aún	105.677.428		- 6,56%	
Galicia	342.826.899	337.774.524	+ 1,50%	- 6,78%	- 11,14%
Madrid	1.028.758.649	1.038.966.876	- 0,98%	- 4,24%	- 8,73%
Murcia	Sin datos aún	229.697.654		- 2,48%	
Navarra (4)	Sin datos aún	68.169.158		- 3,47%	
País Vasco	382.199.300	389.119.500	- 1,78%	- 3,48%	- 1,07%
Rioja	Sin datos aún	23.961.400		- 3,97%	
TOTAL CC.AA.					

(1) Ver la nota equivalente del cuadro anterior.

(2) Las cantidades, en este cuadro, están expresadas en euros.

(3) Los Presupuestos globales reales de las universidades pueden ser bastante distintos a estas cantidades al incluirse en los mismos otros conceptos, por ejemplo desde partidas de investigación de orígenes diversos, hasta becas y ayudas al estudio con origen en el Ministerio de Educación, a los que hay que añadir otros ingresos como las matrículas.

(4) Tanto para Baleares como para Navarra la cifra que conocemos es la global de la Consejería y carecemos de los datos diferenciados de la financiación universitaria.

En todos los casos los recortes en el ámbito universitario superan el general, en algunos casos con desviaciones muy amplias como la Comunidad Valenciana (257%), Galicia (más del 33%) o Madrid (casi el 46%). La situación es crítica en aquellos casos en que se produce un recorte de las transferencias por tercer año consecutivo, como ocurre en Canarias, la Comunidad Valenciana o Madrid.

También en el caso de las Universidades se pueden apreciar muy significativas diferencias a la hora de priorizar estas inversiones, **con una reducción muy inferior a la derivada de los recortes salariales del año 2010 en Andalucía o el País Vasco**, que contrasta con los dos dígitos de Canarias, Galicia o el cercano de Madrid.

En estos casos solo se puede ratificar lo ya comentado en el apartado específico de este trabajo sobre la universidad en el sentido de estar asfixiando económicamente a las universidades desde sus Comunidades Autónomas, en el momento de máximo compromiso con el Espacio Europeo de Educación Superior y coincidiendo con un gran incremento del alumnado y que puede ser el indicio de que se pretende poner en cuestión el actual modelo público de financiación hacia sistemas con mayor participación de la aportación privada.

Otros efectos de la crisis

Aunque nos hemos centrado en las repercusiones más graves e inmediatas del cambio de posición del Gobierno Español, desde mayo de 2010, y su sometimiento a los Mercados, hay que recordar que también está teniendo graves repercusiones sobre las condiciones laborales de sus trabajadoras y trabajadores, a la vez que empeora las condiciones en las que se imparte la Enseñanza, que resumimos en los cuadros siguientes:

Condiciones laborales

Aspecto	Medida
Salarios Educación Infantil y Primaria.	Reducción media del orden del 5,5% en el 2010, que se mantiene en el 2011 (Incremento precios 2010, 3%)
Salarios Educación Secundaria y Universidad	Reducción media del orden del 7,5% en el 2010, que se mantiene en el 2011
Salarios E. Concertada (propiedad privada, fondos públicos)	Reducción similar, en la mayoría de regiones, a la del profesorado funcionario de cada nivel educativo.

Salarios otro personal	Reducción general del 5% en 2010 que se mantiene en 2011
Empleo	Solamente se puede reponer el 30% de las vacantes producidas.
Jornada	Incremento del horario lectivo en un importante grupo de Comunidades Autónomas
Jubilación anticipada para funcionarios docentes	No se han prorrogado las jubilaciones LOGSE-LOE y el Gobierno hizo una propuesta muy restrictiva de las jubilaciones voluntarias ordinarias, que finalmente terminó retirando.
Jubilación parcial enseñanza privada	A pesar de que la intención inicial era hacerla desaparecer, finalmente se mantiene gracias al Acuerdo Social y Económico, aunque ampliando la cotización correspondiente al jubilado parcial.
Negociación colectiva	Paralizada hasta firma del Acuerdo Social y Económico.

Se ha producido, por tanto, un empeoramiento generalizado de las condiciones laborales, especialmente las salariales, de las trabajadoras y los trabajadores de la Enseñanza. Esto no se percibe como el mejor camino para conseguir las grandes metas educativas que se proponen en los ámbitos de proyección política. Pero alcanzarlas es aún más difícil aún si las condiciones en que se imparte la docencia también empeoran, como está ocurriendo actualmente en España.

Condiciones en que se imparte la docencia

Crecimiento general de la ratio alumnado/profesor que es clave para una atención individualizada.
Incumplimiento de acuerdos educativos alcanzados con los sindicatos en numerosas Comunidades Autónomas.
Paralización de programas de atención a la diversidad, elemento clave contra el fracaso escolar en España (el doble de la media Unión Europea).



¡Que no nos recorten el futuro!

Insuficiente oferta educativa para atender toda la demanda existente, especialmente en Formación Profesional, como consecuencia, fundamentalmente, del regreso al sistema educativo de numerosos jóvenes que fueron al mercado laboral y ahora carecen de empleo.
Reducción de unidades dedicadas a la Educación compensatoria, imposibilidad de desdobles de grupos y de programas de apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales. Cobertura inadecuada de las sustituciones.
Deterioro de las condiciones de la docencia en la Enseñanza Superior, con una previsión de crecimiento de alumnado de casi el 10% en este curso, mientras que hay congelación o menores plantillas.
Problemas en la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior en el año en que tienen que generalizarse los nuevos estudios de grado y master
Disminución de programas de investigación, desarrollo e innovación, con dificultades en el empleo de personas clave en la creación de conocimiento.
Disminución de fondos para el funcionamiento de los centros.

Medidas más importantes de la reforma laboral

Aspecto	Medida
Medidas sobre contratación	Limitación, en algunos supuestos, de los contratos temporales
Despido colectivo o individual por causas económicas	Se justifica <i>“cuando exista en la empresa una situación de pérdidas actuales, o previstas, o la disminución persistente de su nivel de ingresos”</i> . Se mantiene la garantía judicial.

Despido colectivo, o individual, por causas técnicas, organizativas o de producción	Se justifica por: <i>“cambios en el ámbito de los medios e instrumentos de producción, en el ámbito de los sistemas y métodos de trabajo del personal y en la demanda de los productos o servicios que la empresa pretende colocar en el mercado”</i> . Se mantiene la garantía judicial.
Despido preventivo.	Se introduce, de hecho, esa figura, puesto que no hay que acreditar la mala situación real de la empresa, como hasta ahora, sino la mera disminución de ingresos, la previsión de pérdidas o la adecuación a las exigencias de la demanda
Despido por absentismo.	En determinados supuestos se puede despedir por faltas de asistencia, incluso por enfermedad. ⁹
Cambios en la indemnización por despido.	En estos modelos de despido, se pasa de situaciones generales de despido improcedente (con una indemnización de 45 días año que abonaba totalmente la empresa con un límite de 42 mensualidades -1890 días-); a situaciones ordinarias de despido objetivo (con indemnización de 20 días año, de los que la empresa abona 12 y el Estado 8, con un límite de 12 meses -240 días-). El trabajador puede percibir una indemnización casi 8 veces menor a la que le correspondía con la legislación anterior. El empresario abonaría hasta 13 veces menos por ella.
Cambios en otras tipologías del despido	En ciertos supuestos, se pasa de <i>“despido nulo”</i> , con obligación de readmisión, a <i>“improcedente”</i> , que se puede mantener mediante indemnización.
Modificación sustancial de condiciones de trabajo.	Cambios en la jornada, horario, salarios, que pueden modificar lo previsto en un convenio, justificadas en causas económicas, organizativas, técnicas o productivas... pero limitando controles sindicales y judiciales, que antes existían, para su aplicación.

Suspensión del contrato y reducción de jornada	Por las mismas causas citadas se puede suspender por cierto tiempo el contrato, o reducir la jornada laboral hasta en un 70%.
Descuelgue general del Convenio del sector:	Los acuerdos de empresa tienen más fuerza legal que los convenios sectoriales. Los delegados de personal y comités de empresa pueden alterar lo previsto en el convenio colectivo del sector, en aspectos muy importantes de las condiciones laborales sin que se precise causa objetiva para ello.
Aplicación en las Administraciones Públicas	Muchas de las medidas anteriores son de aplicación en las administraciones, en determinados supuestos.

Reforma Constitucional y Educación

A la situación descrita se suma el actual proceso de modificación de la Constitución. Hemos visto los efectos en el período 2009/2011, estamos viendo la aplicación de la reducción presupuestaria del 2011 para el curso 2011/2012, que aunque se plantea especialmente en Castilla la Mancha, Galicia, Madrid y Extremadura, es previsible que se extienda a otros ámbitos como Asturias, Baleares, Cataluña, Murcia o La Rioja y, a todo ello, **habrá aún que sumar las consecuencias de la Reforma constitucional.**

Es compleja una valoración de las consecuencias de esa Reforma. Tanto el PSOE como el PP dicen que sus efectos educativos serán mínimos, pero los datos anteriores desmienten esas afirmaciones. En principio, el principio constitucional de equilibrios presupuestario podría tener dos consecuencias: **una reducción proporcional de las aportaciones del Estado a las Comunidades, y una reducción en la Comunidad vinculada a su nivel de déficit, que es muy variable entre ellas.**

Cuantificar los efectos económicos es muy difícil. La parte de las Comunidades Autónomas exige un trabajo minucioso, que desborda la pretensión de este. Sobre la que podría afectar al conjunto del Estado se puede hacer alguna consideración.

En las informaciones de estos días se especifica que el déficit estructural del Estado es del 7% del P.I.B. nacional y, por otra parte, los últimos datos oficiales citados, aún provisionales, que corresponden al 2009, indican que el gasto Público Educativo representó ese año el 5,04% del P.I.B., con un montante global de 53.051,7 millones de euros.

Un reparto homogéneo de las reducciones presupuestarias para alcanzar el equilibrio presupuestario, y la desaparición del déficit estructural actual, podría conllevar, por tanto, una disminución equivalente al 0,35% del P.I.B., retro trayéndonos a la situación existente al comienzo de la aplicación de la LOGSE, hace ya 20 años. Una cuantificación de esa reducción se aproximaría a los 3.700 millones de euros, en base a los datos citados del 2009.

Por otra parte, la modificación constitucional **puede suponer el incumplimiento, por parte del Estado y de las Comunidades,** de uno de los aspectos más valorados de la actual LOE, el artículo 155.2 que mandata que *“El Estado y las Comunidades Autónomas acordarán un plan de incremento del gasto público en educación para los próximos diez años, que permita el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley y la equiparación progresiva a la media de los Países de la Unión Europea”*. Una tarea ahora imposible de cumplir (los últimos datos internacionales indican que haría falta un 20% de incremento para alcanzar esa media). **Nuestra obligación será exigir una clarificación inmediata de esta cuestión y si tal disposición de la L.O.E. queda automáticamente derogada por la modificación constitucional.**

Propuestas

Uno de los principales problemas a los que han tenido que enfrentarse las reformas educativas en España ha sido la falta de financiación para llevar a cabo las medidas planteadas. No es una mera opinión de CC.OO, sino un diagnóstico muy generalizado, aunque la Federación de Enseñanza de CC.OO. siempre ha encabezado la reivindicación de que la financiación del sistema educativo se considere una Inversión de Futuro y **CC.OO siempre ha tenido la profunda convicción de que esta situación no puede resolverse sin un Pacto de Financiación del Gobierno y del conjunto de Comunidades autónomas.**



¡Que no nos recorten el futuro!

Como muestra de esa permanente preocupación hay que recordar que la Federación de Enseñanza de CC.OO. presentó, hace ya más de 15 años, una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) en la que proponíamos **las bases para una Ley de Financiación del Sistema Educativo que hoy día seguimos considerando necesaria**. Esta Federación tuvo la satisfacción de que esa ILP fuese la primera de estas iniciativas en cumplir los requisitos para ser estudiada en el Parlamento, pero los dobles discursos del gobierno y la oposición, plenamente manifestados cuando en 1996 intercambiaron los papeles, impidió su toma en consideración, **que hubiese sido tan necesaria y hubiese resuelto tanto los problemas que hemos tenido que ir afrontando, como los que se ciernen en la actualidad**.

También creemos que sin un Acuerdo global que considere esta financiación como una Inversión básica para el Futuro, no podrá desarrollarse ningún Pacto Educativo, que se sigue reclamando desde numerosas instancias, ni se puede salir de la actual Crisis Económica. A otros parece que se les ha olvidado. Ambas cuestiones: Pacto Educativo y superación de la Crisis implican la adopción de medidas concretas que mejoren la calidad del Sistema; que reduzcan el fracaso y el abandono escolar; que permita un cambio de la cualificación de muchas personas que tendrán que acomodarse a un nuevo perfil de puesto de trabajo; que mejore la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento desde la educación superior a la sociedad... Y esto sólo se puede conseguir con mayor inversión educativa. **Por ello demandamos una garantía de financiación en torno a las propuestas concretas que a continuación se exponen:** ya formuladas, en lo esencial cuando, hace ahora poco más de un año, publicamos desde el Gabinete de Estudios de la Federación el trabajo específico sobre esta cuestión titulado **“la Financiación del Sistema Educativo en España: Análisis y Propuestas”**.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. cree necesario afrontar y resolver los bloques de cuestiones que se desarrollan a continuación mediante propuestas concretas -en su mayor parte reclamadas en el documento confederal de CC.OO. ante los debates para un Pacto Educativo que continúan teniendo la misma virtualidad-, y que suelen formar parte de la mayoría de diagnósticos sobre las necesidades de nuestro Sistema Educativo, como son las siguientes:

Medidas Educativas y Estructurales:

- **Reducción del fracaso escolar y del abandono escolar prematuro**, con una mejora del actual Plan contra el absentismo, mediante apoyos, desdobles, aplicación de programas de diversificación curricular, planes globales de atención a la diversidad..., que, en este momento, sufren graves recortes en numerosas Comunidades Autónomas.
- **Incremento de la oferta educativa para poder cumplir los nuevos requisitos en materia educativa de Estrategia 2020 de la Unión Europea, que exigen considerar la inversión educativa como prioridad.**
- **Medidas de compensación educativa y de atención a la diversidad en una educación inclusiva. Garantías de una educación intercultural y coeducativa.** Para lo cual hay que desarrollar todo el título II, sobre la Equidad en la Educación, de la L.O.E. respecto del alumnado que precisa de medidas específicas de apoyo educativo, en especial mediante la dotación de recursos singulares en algunos centros o medidas de compensación individualizadas
- **Medidas de mejora específica para los estudiantes con más dificultades que genere mayor éxito escolar:** plan para atender a los jóvenes que abandonaron prematuramente el sistema educativo y ahora están en paro, financiación de los postgrados oficiales para que no se produzcan exclusiones, potenciación del sistema de becas y ayudas al estudio....
- **Incremento y adecuada financiación de plazas públicas en el primer ciclo de la Educación Infantil**, que siguen teniendo una importante demanda.
- **Generalización de los servicios educativos complementarios y garantía de acceso a los mismos** como factor de equidad.
- **Ampliación de la orientación educativa** que se precisa para una educación cada vez más plural, diversa e intercultural.
- **Potenciación del plurilingüismo e incorporación de las nuevas tecnologías en todos los centros.**
- **Impulso del desarrollo de la Formación a lo largo de la vida** que precisa adaptar y desarrollar los sistemas de educación y formación poniéndolos a disposición de los trabajadores para su cualificación, recualificación, promoción profesional y desarrollo personal. Desarrollo de una red pública de centros integrados de F.P. que facilite la integración de

los actuales subsistemas y de muchas de las cuestiones sobre la Formación Profesional planteadas en la Ley de Economía Sostenible

- **Incorporación de las Enseñanzas Artísticas a la Educación Superior.**
- **Garantías para que la universidad pública progrese y mejore su función social** y la convergencia con Europa en el actual momento de integración en los Espacios Europeos de Educación Superior y de Investigación, debiendo avanzarse desde la equidad.
- **Incremento de las inversiones públicas en I+D+i**, mejorando la coordinación de los distintos agentes públicos y entre las distintas administraciones, ordenando y priorizando dichas inversiones y la cooperación pública-privada, apoyada en una Ley de la Ciencia avanzada, que debe negociarse, y colabore en un cambio de modelo productivo al mejorar la transferencia de conocimiento a la sociedad a través de la docencia e investigación.

Medidas para el reconocimiento y valoración social de los profesionales de la Educación.

El contexto actual, de amplios retrocesos salariales y laborales para todas las trabajadoras y trabajadores de la Enseñanza, no es el mejor camino para el necesario estímulo profesional. Somos plenamente conscientes de la situación, pero es nuestra obligación plantear la necesidad de resolver las cuestiones siguientes:

- **La negociación del Estatuto de la Función Pública Docente, actualmente paralizada**, que posibilite una carrera profesional fundamentada en la promoción por méritos personales evaluables con criterios objetivos, homogéneos, negociados y conocidos de antemano.
- **La aplicación, en los términos acordados en la negociación colectiva con los legítimos representantes de los trabajadores, del Estatuto Básico para el Personal Docente e Investigador de las Universidades**, que se rige por los mismos principios citados anteriormente
- **Avances en la equiparación y mejora de condiciones laborales como el acceso al Pago Delegado, en los términos planteados por el Consejo Escolar del Estado para la Enseñanza Concertada, así como de la transparencia en la contratación.**
- **Acuerdo básico para el personal de servicios educativos y complementarios**
- **Prórroga del derecho a la jubilación anticipadas y voluntarias**, en especial de la jubilación LOE

- **Reducción del Empleo Temporal** en todos los ámbitos educativos y eliminación de la actual tasa de reposición que impide atender las necesidades reales del sistema y reducir hasta el 8% la tasa de interinidad.

Por otra parte, entendemos que, cinco años después de la entrada en vigor de la L.O.E. y finalizado el calendario general de su aplicación (con la única excepción de las medidas incorporadas a través de las modificaciones contenidas en la Ley de Economía Sostenible), **existe un conjunto de importantes medidas aprobadas cuya implantación no se ha generalizado ni extendido como debiera, precisamente porque suponen un esfuerzo de inversión adicional.** En algunos ámbitos territoriales el camino emprendido es precisamente el contrario, recortando los pequeños avances conseguidos, pero nuestra obligación es, como en el caso anterior, recordar las necesidades. Las más significativas de esas medidas, que son competencia esencialmente de las Comunidades Autónomas, para las cuales se precisaría de financiación específica son:

- **Plantillas suficientes para desarrollar la atención a la diversidad:** refuerzos, desdobles...
- **Recursos suficientes para cumplir las previsiones** del título II de la LOE, sobre Equidad en la Educación, para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: por ejemplo, la posibilidad de establecer medidas singulares, como la fijación de *“ratios profesor/unidad”* diferentes a las ordinarias, ...
- **Incremento del número de profesionales capacitados** para la detección precoz, prevención, diagnóstico y orientaciones educativa, psicopedagógica y profesional en todos los centros educativos, en función del número de puestos escolares aprobados y de sus especiales características socio-educativas.
- **Determinación de las características y “ratios” de los servicios complementarios** de los centros educativos.
- **Creación de bibliotecas escolares en todos los centros** de enseñanza abiertas a sus respectivas comunidades educativas.

Por otra parte, otros estudios de CC.OO., como el citado cuaderno sindical sobre *“la Financiación del Sistema Educativo en España: Análisis y Propuestas”*, evidencian que **“la media española de inversión directa de las adminis-**



traciones educativas, oculta que las desviaciones de la misma que se dan entre Comunidades, dentro de España, son casi tan amplias como las existentes en el marco de la Unión Europea” y reflejan, además, una importante correlación entre resultados educativos y compromisos de financiación. Muchas Comunidades tienen excelentes valoraciones en las comparaciones internacionales como P.I.S.A., muy superiores a las propias medias de la OCDE y a la gran mayoría de países de la Unión Europea y éstas, con alguna excepción a la regla, vienen a coincidir con las de mayor inversión por alumno, lo que es lógico puesto que, como ya hemos insistido en otras ocasiones, esta mayor inversión se puede traducir en una educación más personalizada, clave en los resultados escolares. Las tremendas diferencias existentes en España en factores fundamentales como las “ratios” alumnado/unidad, alumnado/profesor y profesorado/unidad, que permiten mejorar esa atención individualizada y a la diversidad, son muestras evidentes de las distancias que existen dentro de España. No puede sostenerse que exista un fracaso general de las actuales políticas educativas, como se insinúa para exigir un cambio total de las mismas, porque cuando el esfuerzo financiero se aproxima a los estándares europeos los resultados son iguales o superiores a la media, pero en numerosas Comunidades se está emprendiendo el camino contrario.

Queda claro, que las “medias españolas” desvirtúan las desviaciones entre Comunidades Autónomas ocultando la realidad. Si nuestra aspiración inmediata, como dice la LOE, es alcanzar la media de inversión de la Unión Europea, también habría que plantearse internamente aproximarse a la media dentro de España. Por otra parte hay que insistir en que las diferencias educativas en España arrancan de la Dictadura, no son un producto del Estado de las Autonomías, y que, al contrario que en otros sectores, no han existido previsiones de compensación de esas diferencias iniciales. **En la Enseñanza no han existido esfuerzos para su nivelación.**

Por todo lo anterior, tanto para atender las medidas propuestas, como para equiparar el esfuerzo de las distintas Comunidades aproximando las actuales diferencias educativas, y corregir déficits históricos, creemos necesario, además de impulsar un Acuerdo nacional que considere la Educación como una prioridad, en cuanto Inversión básica para el Futuro de España, las propuestas siguientes:

Acuerdos generales y Medidas específicas para la Financiación del Sistema Educativo

- **La elaboración de una Ley de Financiación del Sistema Educativo que garantice, en un plazo temporal limitado, la suficiencia de recursos para afrontar estas medidas.** Dicha Ley tiene que estar avalada por las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas debiendo colaborar en ese compromiso los agentes sociales y las instituciones privadas.
- **El recurso a los Fondos Estructurales Europeos si no se puede obtener con fondos propios la financiación necesaria para resolver los problemas planteados. Esta es una solución factible pero que aún no se ha planteado por los Estados de la Unión,** como comentaba hace poco la Comisaria Europea de Educación al hacer crítico balance de las perspectivas para el logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.
- **El cumplimiento de las actuales previsiones legales, que deben concretarse en el compromiso colectivo de que España dedique, en el horizonte del año 2015, un gasto público educativo, expresado como porcentaje del Producto Interior Bruto, equivalente al de los países europeos,** como ya ordena el artículo 155 de la L.O.E.
- **Un compromiso de aproximación de la inversión de las distintas Comunidades Autónomas a la propia media nacional.**
- **Estas actuaciones y medidas deberían inscribirse en el objetivo, a largo plazo, de alcanzar el 7% del P.I.B. nacional, que estimamos necesario para que la Educación pueda alcanzar las tasas idóneas de calidad y equidad**
- **Las inversiones deben garantizar, en el medio plazo, la consecución de los objetivos educativos para la Estrategia 2020 de la Unión Europea, y, en ese sentido, deberán dar prioridad al gasto en Educación Primaria y Secundaria, donde la media de inversión, en términos de PIB de la Unión Europea es un 25% superior a la española.**

Estos objetivos, que son obligaciones del Estado Español en el caso del cumplimiento del artículo 115 de la LOE y en los medios para el cumplimiento de los objetivos europeos, **pueden ser imposibles de conseguir con la reciente Reforma Constitucional, por lo que debe resolverse cuanto antes la cuestión sobre si los principios generales del equilibrios presupuestario son incompatibles con el cumplimiento de los compromisos adquiridos.**

Avanzar en esa dirección creemos que supone, además, por parte del Gobierno y por parte de las Comunidades Autónomas adoptar los instrumentos y medidas complementarias, siguientes:

Por parte del Gobierno

- **El Gobierno establecerá convenios con las CCAA e incluirá en las respectivas leyes de presupuestos las partidas que garanticen todas las comunidades dispongan de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.** En este sentido, además de los actuales planes específicos, como el “Escuela tic. 2.0”, el “Educa 3”, ... habrá que crear nuevos instrumentos, con fondos finalistas, que favorezcan el resto de medidas que se puedan acordar y las que, como hemos indicado, están pendientes de desarrollo en la propia LOE
- El Gobierno adoptará las decisiones necesarias, mediante instrumentos similares, para garantizar la adecuada financiación de las universidades públicas.
- El Gobierno adoptará las decisiones necesarias para garantizar la aplicación de las disposiciones que afectan a la Educación, inscritas en la Ley de Economía Sostenible y en la Ley de la Ciencia.
- El Gobierno impulsará el cumplimiento de otras previsiones legales relacionadas con la financiación como los trabajos para la adecuación de módulos y garantías de gratuidad en la Enseñanza Concertada.
- El Gobierno, asimismo, comprobará que las leyes de presupuestos de las Comunidades Autónomas aseguran la consolidación del conjunto de compromisos necesarios para garantizar la aplicación de posibles Acuerdos y de las leyes educativas.
- **En el marco del nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, se establecerán mecanismos de compensación o nivelación que ayuden a corregir los déficits preexistentes.**

Por parte de las Comunidades Autónomas

- **Las Comunidades Autónomas desarrollarán planes de inversión en la enseñanza pública para garantizar la suficiente oferta educativa en aquellas zonas de nuevos asentamientos y de redistribución de la población.**
- Las Comunidades Autónomas garantizarán la implantación de las nuevas

modalidades de títulos que exige un modelo productivo cambiante, así como la formación permanente para la mejora de la cualificación de las trabajadoras y trabajadores.

- Las Comunidades Autónomas garantizarán el crecimiento de la red pública 0-3, y la creación de una red de centros integrados de F.P.
- Anualmente, con anterioridad a la elaboración de los Presupuestos del Estado y de las Comunidades, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación se consensuarán, las medidas prioritarias en el ejercicio económico siguiente, valorando su coste, definiendo, de ser necesarios, los instrumentos mixtos de financiación y comprometiendo a las Comunidades Autónomas.
- Igualmente, en un contexto en que las entidades locales asumen cada vez más competencias relacionadas con la educación y la formación, deberá analizarse con la Federación Española de Municipios y Provincias la actual situación y definirse un marco consensuado de medidas de colaboración.

Para todo ello, debería elaborarse anualmente una Memoria Económica, con participación de las Comunidades y los agentes educativos, que contemple todas las medidas e instrumentos necesarios y en la que se establezca tanto la aportación de la Administración General del Estado como la de las Comunidades Autónomas. Dicha Memoria debería contener los objetivos y compromisos plurianuales y la cuantificación de la inversión que suponen.



**Evolución de las Enseñanzas
de Régimen Especial entre
2008/2009 y 2010/2011**

¡Que no nos recorten el futuro!



Las enseñanzas de régimen especial agrupan un conjunto enseñanzas muy diversas, que, a su vez, se pueden dividir en diferentes especialidades y niveles: Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño LOGSE (ciclos formativos de grado medio y superior y estudios superiores de, Conservación y Restauración, Diseño y Cerámica y Vidrio) y Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado LOE (Artes Plásticas, Conservación y Restauración y Diseño); Enseñanzas de Música (Elementales, Profesionales, Grado Superior LOGSE, Superiores de Grado LOE y Enseñanzas Musicales No Regladas) y Enseñanzas de Danza (Elementales, Profesionales, Grado Superior LOGSE, Superiores de Grado LOE y Enseñanzas Musicales No Regladas); Enseñanzas de Arte Dramático LOGSE y de Grado en Arte Dramático LOE; Enseñanzas Oficiales de Idiomas (Niveles básico, intermedio –ambos con modalidades a distancia- y avanzado y niveles C1 y C2); y Enseñanzas Deportivas de Grado Medio y Superior. Un mundo complejo que también participa de muchos de los problemas que ya hemos descrito para las enseñanzas de régimen general: un enorme crecimiento de alumnado entre los cursos 2008/2009 y 2010/2011, **del 13,86%** que es muy superior al de las enseñanzas de régimen general, y que tampoco se ve acompañado de un incremento acorde de las plantillas, **un 4,71% que es tres veces inferior.**

Este importante crecimiento es difícil de comprender al margen de la Crisis. Es obvio que el carácter profesional de muchas de estas enseñanzas está atrayendo a muchas personas hacia unos estudios que pueden cualificar laboralmente, junto al impulso que puede derivarse de la reciente aprobación de los Decretos-Ley que desarrollan la LOE y la consideración como enseñanza superior de algunos de ellos. También puede tener la misma explicación el gran crecimiento, un 15,8%, del alumnado matriculado en las Escuelas Oficiales de Idiomas, que suponen casi el 60% del conjunto de las Enseñanzas de Régimen Especial (incluidas las consideradas no regladas de música y danza a las que nos referiremos más adelante).

Este apartado del trabajo se ciñe, exclusivamente, a los centros públicos, básicamente porque los centros privados carecen de significación a la hora de valorar el comportamiento de las administraciones educativas, pero también porque su peso es reducido. En el curso 2010/2011 eran atendidos en centros privados 60.640 alumnas y alumnos, que representaban el 7,4% del total de 819.722 alumnas y alumnos del conjunto de las enseñanzas de régimen es-

pecial, incluidas las no regladas, mientras que en el curso 2008/2009 había 61.300 alumnas y alumnos, por lo que hay un descenso de 660 personas que supone un 1,1% menos que hace dos cursos, y puede ser un indicio de que, al menos en estos centros de enseñanzas no gratuitas, la Crisis está suponiendo un elemento que incide negativamente en la matriculación, en contraste con el crecimiento general. No obstante, el profesorado ocupado en los centros privados en el curso 2010/2011 era de 5.685 personas, mientras que hace dos cursos era de 5.443, lo que supondría un incremento del 4,4%; este profesorado supone un porcentaje del total muy superior al del alumnado que atiende, el 15,6%, pero el factor de las jornadas a tiempo parcial es esencial y distorsiona cualquier comparación que se intente hacer.

Dado el conjunto de especialidades que conforman estas Enseñanzas se han desarrollado dos tipos de análisis. El correspondiente a la evolución entre 2008/2009 y 2010/2011 en las distintas Comunidades Autónomas y el que han tenido las diferentes agrupaciones de especialidades que aparecen en las estadísticas oficiales.



Variación alumnado de las Enseñanzas Públicas de Régimen Especial

ÁMBITO TERRITORIAL	Alumnado 2010/2011	Alumnado 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Andalucía	99.246	81.070	+ 18.176	+ 22,4%
Aragón	19.133	17.671	+ 1.462	+ 8,3%
Asturias	10.993	10.237	+ 756	+ 7,4%
Baleares	12.449	11.668	+ 781	+ 6,7%
Canarias	33.901	26.269	+ 7.632	+ 29,1%
Cantabria	8.969	7.832	+ 1.137	+ 14,5%
Castilla y León	39.124	33.855	+ 5.269	+ 15,6%
Castilla la Mancha	22.301	21.561	+ 740	+ 3,4%
Cataluña	64.557	59.313	+ 5.244	+ 8,8%
C. Valenciana	76.014	63.351	+ 12.663	+ 20,0%
Extremadura	13.191	11.763	+ 1.428	+ 12,1%
Galicia	36.171	31.197	+ 4.974	+ 15,9%
Madrid	65.134	62.590	+ 2.544	+ 4,1%
Murcia	19.473	17.041	+ 2.432	+ 14,3%
Navarra	12.834	11.833	+ 1.001	+ 8,5%
País Vasco	27.581	21.977	+ 5.584	+ 25,4%
Rioja	5.598	4.603	+ 995	+ 21,6%
Ceuta + Melilla	2.452	2.006	+ 446	+ 22,2%
TOTAL (1) (2)	569.141	499.867	+ 69.274	+ 13,86%

- (1) Como en todos los casos anteriores los datos son de elaboración propia a partir de las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación contenidas en los "Datos Avance del curso 2010/2011", publicados el 28 de junio de 2011, que aún son provisionales; mientras que los del curso 2008/2009 corresponden a los "Resultados Detallados. Curso 2008/2009" (30 de julio de 2010), que contienen los datos definitivos de dicho curso.
- (2) Del total del alumnado escolarizado hemos deducido los datos que figuran en las estadísticas oficiales como "enseñanzas no reguladas" de música y de danza.

En relación con la no contabilización que acabamos de citar en la nota 2, hay que decir que se entiende por enseñanzas no reguladas aquellas que son impartidas en escuelas de música y danza mediante estudios no conducentes a títulos con validez académica o profesional, pero reguladas por las administraciones educativas. No hay datos de estas enseñanzas no reguladas de Música

ca y de Danza, en Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León (danza), Comunidad Valenciana, Extremadura, Murcia, País Vasco (danza), La Rioja (danza) y Ceuta y Melilla, entendemos que, en todos los casos por faltar esa regulación expresa de las administraciones educativas, aunque pueden no existir en algún caso. **Este hecho distorsiona cualquier posible comparación al no poder valorar Comunidades que incluyen un alumnado que es muy importante, sobre el 25% del total, con otras que no lo computan.**

Es razonable pensar que el incremento de global de alumnado, **del 13,86%**, similar o superior al que se está produciendo en las enseñanzas postobligatorias, está igualmente influido por el retorno de alumnado que abandonó prematuramente el sistema educativo. Ese incremento se produce en todas las Comunidades, aunque los porcentajes de crecimiento son muy variables, desde el 4,1% de Madrid al 29,1% de Canarias, y sería interesante poder profundizar en su crecimiento en algunas zonas muy turísticas o con alto porcentaje de personas inmigrantes.

Más adelante vamos a ver que este incremento de alumnado tampoco ha tenido la necesaria correspondencia en las plantillas que lo atienden.

Variación alumnado por modalidad de enseñanza de régimen especial

MODALIDAD	Alumnado 2010/2011	Alumnado 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Esc. de Arte y Esc. sup. de artes plásticas y diseño	24.754	22.389	+ 2.365	+ 10,6%
Centros de Música	83.015	79.289	+ 3.726	+ 4,7%
Centros de Danza	6.991	6.714	+ 277	+ 4,1%
Centros de Arte Dramático	1.863	1.700	+ 163	+ 9,6%
Escuelas Oficiales de Idiomas	449.100	387.760	+ 61.340	+ 15,8%
Centros de Ens. Deportivas	3.418	2.015	+ 1.403	+ 69,6%
TOTAL (1) (2)	569.141	499.867	+ 69.274	+ 13,86%

- (1) (2) Ver notas del cuadro anterior.

El importante incremento del alumnado matriculado se observa también en la mayoría de las modalidades de estas enseñanzas. Solamente en las de música y danza regladas los porcentajes de incremento son similares a las de las enseñanzas de régimen general. En el resto, con claro carácter profesional o de colaboración para la mejora de la cualificación laboral, como es el caso de los idiomas, los crecimientos son muy importantes.

Al margen de estas estadísticas debemos comentar que en el curso 2010/2011 hay 174.934 alumnas y alumnos de enseñanzas musicales no regladas, mientras que en el 2008/2009 eran 159.759, lo que supone, en las Comunidades en las que se contabilizan, un incremento de 15.175 personas, que es un 9,5%. Asimismo, en el curso 2010/2011 hay 15.007 alumnas y alumnos de enseñanzas de danza no regladas, mientras que en el 2008/2009 eran 12.814, y que representa para esas Comunidades un incremento de 2.193 personas, que es un 17,1%. Estos crecimientos de las Enseñanzas No Regladas, **que en conjunto suman un 10,1%**, son muy importantes, duplicando los de las enseñanzas regladas similares, y **supone que también se está produciendo una gran demanda de actividades que son meramente formativas.**



Evolución global de las plantillas

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
Andalucía	4.664	4.129	+ 535	+ 13,0	+ 22,4%
Aragón	1.139	1.168	- 29	- 2,5	+ 8,3%
Asturias	559	560	- 1	- 0,2	+ 7,4%
Baleares	546	596	- 50	- 8,4	+ 6,7%
Canarias	1.283	1.325	- 42	- 3,2	+ 29,1%
Cantabria	193	231	- 38	- 16,4	+ 14,5%
Castilla y León	2.139	1.883	+ 256	+ 13,6	+ 15,6%
Castilla la Mancha	1.514	1.409	+ 105	+ 7,5	+ 3,4%
Cataluña	5.947	5.207	+ 740	+ 14,2	+ 8,8%
C. Valenciana	3.024	2.380	+ 644	+ 27,0	+ 20,0%
Extremadura	254	296	- 42	- 14,2	+ 12,1%
Galicia	2.035	2.486	- 451	- 18,1	+ 15,9%
Madrid	3.685	3.539	+ 146	- 4,1	+ 4,1%
Murcia	795	544	+ 251	+ 46,1	+ 14,3%
Navarra	1.014	937	+ 77	+ 8,2	+ 8,5%
País Vasco	1.534	1.479	+ 55	+ 3,7	+ 25,4%
Rioja	300	289	+ 11	+ 3,8	+ 21,6%
Ceuta + Melilla	120	130	- 10	- 7,6	+ 22,2%
TOTAL (1)	30.745	29.363	+ 1.382	+ 4,71%	+ 13,86%

(1) Elaboración propia a partir de los citados estadísticas contenidas en los “*Datos Avance del curso 2010/2011*”, publicados el 28 de junio de 2011, que tienen estadísticas de plantillas por Comunidades y especialidades. Sin embargo los datos del curso 2008/2009 contenidos en el documento “*Resultados Detallados. Curso 2008/2009*”, solamente ofrecen los plantillas globales por especialidad. Para obtener los datos de las distintas Comunidades hemos recurrido al Informe Anual del Consejo Escolar del Estado correspondiente a ese curso, aunque faltan las plantillas de centros de arte dramático.

Hay que comentar, en primer lugar, que no hay coincidencia total entre los datos detallados del citado Informe Anual del curso 2008/2009 del Consejo Escolar del Estado y los globales del documento “*Resultados Detallados. Curso 2008/2009*”. Según estos últimos, la plantilla global sería de 29.363 profesoras y profesores, mientras que los del Consejo suman 28.678, a falta,



¡Que no nos recorten el futuro!

como acabamos de indicar, de las plantillas de los centros de arte dramático, aunque el dato actual de éstas, algo más de 400 personas, implica una desviación total inferior al 1%. Pese a esta divergencia, se ha optado por utilizar como globales las cifras de las estadísticas ministeriales por coherencia con el criterio del resto de este trabajo y porque, además, no existen centros de este tipo en Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, País Vasco, La Rioja y Ceuta/Melilla; las Comunidades en que la falta de las plantillas de los centros de arte dramático puede tener más influencia son Asturias, Baleares y Murcia donde vienen a suponer algo menos del 5% del total.

Aún con la matización anterior, es evidente que mientras en todas las Comunidades hay crecimiento del alumnado el comportamiento de las plantillas es muy heterogéneo, casi siempre muy por debajo, como muestra el dato global de **un incremento de plantillas del 4,71% para un crecimiento del alumnado del 13,86%, que es casi tres veces inferior y que supone casi un calco de lo que ocurría en las enseñanzas de régimen general. En conjunto se traduce en que en el curso 2008/2009 cada profesor atendía una media de 17 alumnas y alumnos, mientras que el curso pasado atiende a 18,5 y esto supone una media a nivel de España del 8,8% que es bastante superior a las de las enseñanzas de régimen general**, aunque más adelante hacemos matizaciones importantes.

Y también se repite que el dato global oculta comportamientos territorialmente muy diversos: con recortes de plantilla, pese a que es mayor el alumnado a atender, en Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Extremadura, Galicia y Ceuta y Melilla. En la mayoría de las restantes Comunidades el crecimiento del alumnado es muy superior al del profesorado que lo atiende (leve en Castilla y León y Navarra) con la excepción de Castilla la Mancha, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Murcia donde hay mejora de las condiciones en que se imparten estas enseñanzas **(ver el grafico nº del Anexo II)**.

En algunas Comunidades la situación es mucho peor que la que hemos descrito para la Enseñanza Secundaria Pública. Basta observar las diferencias de más de 15 puntos que existe en Baleares (8,4% menos de plantilla para atender a un 6,7% de alumnado), Canarias, Cantabria, Extremadura, Galicia

(donde se da la diferencia máxima de 34 puntos entre la caída del 18,1% de las plantillas y la subida de un 15,9% del alumnado), País Vasco, La Rioja y Ceuta y Melilla.

En todos estos casos últimos casos hay un tremendo deterioro de las “ratios alumnado/profesor”, muy superior a los máximos descritos para las enseñanzas de régimen general, aunque no vamos a desarrollar los cálculos por Comunidades porque lo normal es que las comparaciones no sean homogéneas y se produzcan importantes distorsiones.

Como ejemplo que justifique la afirmación anterior sirva que la Comunidad en la que más ha mejorado la “ratio alumnado por profesor” ha sido Murcia, en la que se ha pasado a 28,7 a 24,5 alumnos por profesor; mientras que la que más ha empeorado es Galicia, donde se pasa de 12,5 a 17,8 alumnos por profesor entre 2008/2009 y 2010/2011. Es indudable que las condiciones han mejorado en Murcia y han empeorado en Galicia, pero también son mejores en la segunda de ellas, **al menos en apariencia**. Esta apariencia se debe a que la “ratio global” por Comunidad está íntimamente relacionada con la composición interna de las diferentes modalidades de este alumnado, que exigen una relación alumnado/profesor muy distinta.

Por esta razón es importante exponer y observar la evolución de las plantillas del profesorado que atiende las diferentes modalidades de éstas enseñanzas.



Variación de la plantilla por modalidad de Enseñanza De Régimen Especial

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
Esc. de Arte y Esc. sup. de artes plásticas y diseño	3.595	3.869	- 274	- 7,1%	+ 10,6%
Centros de Música	10.519	10.303	+ 216	+ 2,1%	+ 4,7%
Centros de Danza	957	786	+ 171	+ 21,7%	+ 4,1%
Centros de Música y Danza	9.473	8.561	+ 912	+ 10,6%	+ 10,1%
Centros de Arte Dramático	447	428	+ 19	+ 4,4%	+ 9,6%
Escuelas Oficiales de Idiomas	5.345	5.277	+ 68	+ 1,3%	+ 15,8%
Centros de Ens. Deportivas	409	113	+ 296	+ 261,9%	+ 69,6%
TOTAL (1)	30.745	29.363	+ 1.382	+ 4,71%	+ 13,86%

(1) Elaboración propia a partir de los mismos documentos citados en el cuadro sobre la evolución del alumnado matriculado en estas enseñanzas.

En primer lugar, hay que indicar que el estudio de la variación de plantillas en función de la modalidad, dentro de las enseñanzas de régimen especial, **muestra una enorme falta de homogeneidad, que es muy difícil explicar**. No es comprensible el descenso del 7,1% de la plantilla que atiende las Escuelas de Artes Plásticas y Diseño cuando el crecimiento del alumnado es del 10,6%. Es muy alarmante también que el incremento del 15,8% del alumnado de las Escuelas Oficiales de Idiomas se atiende con solo un 1,3% más de plantilla. Pero, en el extremo contrario, resaltan los importantes crecimientos de plantilla en las modalidades de danza y enseñanzas deportivas, muy superiores a los del alumnado.

Como habíamos indicado, la relación alumnado por profesor varía mucho en función de la modalidad, e influye en la “media” de cada Comunidad al ser distinto el porcentaje de cada tipo de alumnado escolarizado. Durante el curso 2010/2011 en las Escuelas de Arte y Escuelas Superiores de Artes Plásticas y Diseño la “ratio” ha sido de 6,9 alumnas y alumnos por profesor; en las diversas modalidades de Centros de Música de 7,9, en los tipos distintos Centros de Danza de 7,3 y en los de Arte Dramático de 4,2 alumnas y alumnos por profesor (son todas ellas enseñanzas son muy individualizadas); en las Enseñanzas No Regladas de Música y Danza de 18,4; en las Enseñanzas de Idiomas hay una media de 84 alumnas y alumnos pro profesor; y por último en las Enseñanzas Deportivas es de 8,4. Es lógico, como hemos dicho que la proporcionalidad entre estas modalidades en cada Comunidad influya en las muy distintas “ratios” existentes.

Pero también hay que citar que mientras la “ratio” ha mejorado notablemente en las Enseñanzas Deportivas pasando de 17,8 alumnos/profesor a 8,4, que es menos de la mitad; ha empeorado bastante –un 14%- en los Centros Oficiales de Idiomas al pasar de 73,5 a 84 alumnos/unidad, lo que, **en conjunto demuestra, como hemos indicado, la falta de homogeneidad de los criterios aplicados**.



**Evolución de las Enseñanzas
de Personas Adultas entre
2008/2009 y 2010/2011**



Las enseñanzas de personas adultas, como ocurre con las de régimen especial, agrupan un conjunto de actuaciones muy diversas, que, a su vez, se dividen en dos grandes grupos: las enseñanzas de carácter formal y las de carácter no formal. Los datos que se ofrecen a continuación se refieren solamente a las primeras. No obstante, hay que indicar que en el curso 2010/2011 las no formales incluyen un total de 204.051 personas, que representan el 31,1% del total de 656.100 que siguen este tipo de enseñanzas, mientras que en el curso 2008/2009 eran 174.379, por lo que se ha producido un incremento del 17%.

Las enseñanzas formales agrupan diferentes modalidades: Enseñanzas Iniciales (niveles I y II que en el curso 2008/2009 se denominaban alfabetización y consolidación de conocimientos); Educación Secundaria para personas adultas (presencial y a distancia), preparación de pruebas libres de acceso a enseñanza secundaria, preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio, preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, preparación de pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años, lengua castellana para inmigrantes, otras lenguas españolas (en 2008/2009 separadas en lengua catalana y lengua gallega) y otras enseñanzas técnico-profesionales.

La evolución de muchas de estas especialidades, como veremos a continuación, es inseparable de la propia Crisis, y se constituye en uno de los factores más interesantes para el estudio de las repercusiones de la misma. Al contrario de lo que suele ocurrir con el resto de enseñanzas, la evolución de estas especialidades es muy diversa: hay algunas que tienen un gran crecimiento junto a otras que tienen fuertes descensos. Pero estas variaciones explican, por sí mismas, muchos efectos de la propia Crisis y se constituyen en un elemento claro de detección, por ejemplo, de la disminución de los inmigrantes, pero también del intento de mejorar su cualificación de decenas de miles de personas que carecen de la titulación inicial para poder cursar estudios de enseñanzas de régimen general y otras que por su edad tienen que seguir estos estudios.

Normalmente se ha venido prestando poca atención a estas enseñanzas, históricamente vinculadas a la alfabetización de personas adultas, a las que

habrá que considerar mucho más en la medida que se van transformando o consolidando como elementos de cualificación, y tomar mucho más en cuenta **para poder prever y planificar la demanda de estudios de secundaria por encima de las previsiones relacionadas con el crecimiento vegetativo.** Los datos que se exponen más adelante justifican plenamente esta afirmación. Se trata, asimismo, de un elemento muy importante en **las necesidades de mejora de la cualificación para una mejor inserción laboral y de cambio de empleo.**

Pero, al igual que en el resto de las enseñanzas, no hay concordancia entre las demandas sociales y los medios que se ponen para atenderlas, con la práctica congelación global de las plantillas que atienden a estas personas.

Como en las de régimen especial, y dado el conjunto de especialidades que conforman estas Enseñanzas, se han desarrollado dos tipos de análisis. El correspondiente a su evolución entre 2008/2009 y 2010/2011 en las distintas Comunidades Autónomas y el que han tenido las diferentes modalidades que aparecen en las estadísticas oficiales, aunque este último análisis no puede hacerse para las plantillas. Solamente se ofrecen los datos de centros públicos por las mismas razones de que nuestro objetivo esencial es contribuir a valorar el comportamiento de las administraciones educativas, y por la escasa entidad del alumnado privado, que en el curso 2010/2011 solamente representaban el 2,2% del total -10.050 personas entre 462.089- si bien hay que indicar que ha habido un gran descenso del mismo, un 45,7%, desde las 18.518 personas del curso 2008/2009, que se constituye en un nuevo indicio de las consecuencias de la propia Crisis.



Variación alumnado de las Enseñanzas Públicas de Personas Adultas

ÁMBITO TERRITORIAL	Alumnado 2010/2011	Alumnado 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Andalucía	116.308	131.344	- 15.034	- 11,4%
Aragón	12.580	12.792	- 212	- 1,7%
Asturias	6.541	3.708	+ 2.833	+ 76,4%
Baleares	13.358	8.714	+ 4.644	+ 53,3%
Canarias	22.280	22.411	- 131	- 0,6%
Cantabria	4.623	2.389	+ 2.234	+ 93,5%
Castilla y León	14.616	13.944	+ 672	+ 4,8%
Castilla la Mancha	27.297	28.439	- 1.142	- 4,0%
Cataluña	75.407	70.045	+ 5.362	+ 7,7%
C. Valenciana	45.226	40.231	+ 4.995	+ 12,4%
Extremadura	14.418	12.935	+ 1.483	+ 11,5%
Galicia	9.722	7.209	+ 2.513	+ 34,9%
Madrid	43.162	40.357	+ 2.805	+ 6,9%
Murcia	11.402	11.640	- 238	+ 2,0%
Navarra	3.039	2.350	+ 689	+ 29,3%
País Vasco	27.603	30.144	- 2.541	- 8,4%
Rioja	2.691	1.835	+ 856	+ 46,6%
Ceuta + Melilla	1.776	2.004	- 228	- 11,4%
TOTAL (1) (2)	452.049	442.491	+ 9.558	+ 2,16%

- (1) Como en todos los casos anteriores los datos son de elaboración propia a partir de las estadísticas oficiales que figuran en los "Datos Avance del curso 2010/2011", publicados por el Ministerio de Educación el 28 de junio de 2011, que son provisionales; mientras que los del curso 2008/2009 corresponden a los "Resultados Detallados. Curso 2008/2009" (30 de julio de 2010), que contienen los datos definitivos de dicho curso.
- (2) En el total del alumnado escolarizado no se incluye el de las enseñanzas de carácter no formal.

Para una mejor valoración, es importante comentar, con carácter previo, la diferente importancia y función que estos estudios han tenido en las distintas Comunidades Autónomas y que han condicionado su desarrollo inicial y actual. Por ejemplo, en Andalucía, donde se sigue concentrando casi el 26% del total del alumnado de España (70 veces más que en La Rioja o 20 veces más

que en Galicia en el curso 2008/2009) surge hace 30 años como necesidad social de alfabetizar a muchas personas que de jóvenes carecieron de escolarización, corrigiendo así injusticias y desigualdades históricas, y que conforme ese objetivo se ha ido cumpliendo el alumnado potencial ha ido disminuyendo y lo que se precisa ahora es modificar las actuaciones educativas orientándolas hacia otras necesidades formativas distintas de estas, u otras, personas. Esta situación se repite, en lo esencial, en otros ámbitos territoriales como Canarias, Castilla La Mancha, Murcia o Ceuta/Melilla –ambas ciudades tenían tanto alumnado hace 2 cursos como Rioja, Cantabria o Navarra-. En estas Comunidades, cuyas enseñanzas de personas adultas se iniciaron hace tiempo, ahora se suele producir un descenso del alumnado, porque las nuevas demandas no compensan el positivo hecho de que cada vez haya menos personas que precisan de formación inicial.

Pero en otras Comunidades es ahora, como consecuencia de nuevas necesidades sociales, cuando se están implantando estas enseñanzas. **Una demanda que se origina por la presión individual de mejora de la cualificación, que la Crisis potencia. Eso, en sistemas mucho más jóvenes, es lo que explica crecimientos espectaculares que incluso se aproximan o superan ampliamente el 50% del alumnado matriculado en solo 2 cursos, entre 2008/2009 y 2010/2011.**



Variación alumnado por modalidad de Enseñanza de Personas Adultas

MODALIDAD	Alumnado 2010/2011	Alumnado 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Enseñanzas Iniciales	91.778	125.101	- 33.323	- 26,6%
Educación Secundaria	170.520	131.002	+ 39.518	+ 30,2%
Preparación pruebas graduado secundaria	42.629	17.523	+ 25.106	+ 143,3%
Preparación acceso ciclos grado medio	6.952	5.210	+ 1.742	+ 33,4%
Preparación acceso ciclos grado superior	28.051	18.597	+ 9.454	+ 50,8%
Acceso universidad mayores de 25 años	19.722	17.623	+ 2.099	+ 11,9%
Lengua castellana para inmigrantes.	45.570	63.495	- 17.925	- 28,2%
Otras lenguas españolas	14.500	2.124	+ 12.376	+ 582,7%
Otras enseñanzas técnico-profesionales	32.327	64.208	- 31.881	- 49,7%
TOTAL (1)	452.049	442.491	+ 9.558	+ 2,16%

(1) (2) Ver notas del cuadro anterior.

El cuadro muestra de forma bastante meridiana la adaptación de estas enseñanzas a nuevas necesidades sociales. Ya se ha citado la lógica disminución del alumnado de las enseñanzas iniciales. **El descenso del 28% de los estudios de lengua castellana para alumnado inmigrante se comenta por sí solo y es una prueba evidente de las repercusiones de la Crisis.** El conjunto de las enseñanzas técnico-profesionales es más difícil de analizar, y quizás se pueda relacionar con problemas derivados de la titulación asociada y su reconocimiento, junto al hecho de que unidades de competencia y módulos com-

plementarios se obtengan en la formación profesional para el empleo. Estas tres modalidades han tenido una reducción conjunta de algo más de 83.000 personas entre estos dos cursos.

Pero este descenso se compensa con el espectacular incremento de la demanda de estudios de Enseñanza Secundaria o para el acceso a la misma. Estos estudios, y los de preparación para la obtención del título de graduado escolar que posibilita el poder desarrollarlos, duplican ahora ampliamente a los estudios iniciales -suponen el 47,2% del total de estas enseñanzas-, **con un crecimiento de 64.624 personas más en conjunto que supone el 55% del total del incremento que se ha producido en las enseñanzas de régimen general, que era de 117.681 personas.** La modalidad de “a distancia” de estos estudios tiene un crecimiento espectacular.

Si a lo anterior se le suma el alumnado que sigue los cursos para el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, la cifra total de **“potencial incremento de nuevo alumnado de secundaria”** se eleva hasta las 75.820 personas, que equivaldrían al 64,4% del crecimiento total que se ha producido en las enseñanzas de régimen general de Secundaria. **Suponen el 3,66% del alumnado de total de enseñanzas secundarias, y sumado al incremento del 5,67% producido en las de régimen general elevaría su crecimiento en centros públicos hasta un “total potencial” del 9,33% solamente en dos cursos.**

No cabe duda de la relación entre la Crisis y este enorme incremento de la demanda que es una corrección de las enormes tasas de abandono escolar que se han producido y cuya disminución constituye uno de los objetivos estratégicos de la propia Unión Europea

Es posible que la Sociedad no tenga una conciencia clara de lo que está ocurriendo, y que implica replanteamientos futuros de estas enseñanzas, para poder planificar la atención adecuada a una demanda que no se vincula con el crecimiento vegetativo, facilitando los recursos necesarios para el desarrollo de estos nuevos estudios (que en gran medida responderán a la modalidad “a distancia”).

También llama poderosamente la atención el crecimiento de la modalidad de **“otras lenguas españolas”**, de un 582%, que no puede reflejarse en ninguna



¡Que no nos recorten el futuro!

gráfica, que se explica no solamente por lo innovador, sino que posiblemente es también reflejo de una necesidad que es consecuencia de requerimientos para el acceso al trabajo (ver el gráfico nº del Anexo II).

Esta evolución de las enseñanzas de personas adultas se complementa con la observada en algunas de las enseñanzas de régimen general, que debería valorarse conjuntamente, porque suponen una novedad muy importante en nuestro sistema educativo a la que habrá que prestar una atención mucho mayor.

Porque, y en esto no hay diferencias con el resto del sistema educativo, los recursos para atender a este alumnado no son correlativos con ese incremento de la demanda en numerosas Comunidades, aunque existe una enorme divergencia de actuaciones por parte de las distintas Administraciones Educativas.



Evolución global de las plantillas que atienden las Enseñanzas de Personas Adultas

ÁMBITO TERRITORIAL	Plantilla 2010/2011	Plantilla 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Alumnado
Andalucía	1.996	1.970	+ 26	+ 1,3%	- 11,4%
Aragón	484	570	- 86	- 15,1%	- 1,7%
Asturias	171	213	- 42	- 19,7%	+ 76,4%
Baleares	221	274	- 53	- 19,3%	+ 53,3%
Canarias	344	229	+ 115	+ 50,2%	- 0,6%
Cantabria	121	132	- 11	- 8,3%	+ 93,5%
Castilla y León	840	838	- 2	- 0,2%	+ 4,8%
Castilla la Mancha	1.081	1.070	+ 11	+ 1,0%	- 4,0%
Cataluña	1.402	1.352	+ 50	+ 3,7%	+ 7,7%
C. Valenciana	1.907	1.871	+ 36	+ 1,9%	+ 12,4%
Extremadura	430	486	- 56	- 11,5%	+ 11,5%
Galicia	199	137	+ 62	+ 45,2%	+ 34,9%
Madrid	1.271	1.323	- 52	- 3,9%	+ 6,9%
Murcia	379	362	+ 17	+ 4,7%	+ 2,0%
Navarra	89	82	+ 7	+ 8,5%	+ 29,3%
País Vasco	697	684	+ 13	+ 1,9%	- 8,4%
Rioja	79	72	+ 7	+ 9,7%	+ 46,6%
Ceuta + Melilla	77	79	- 2	- 2,5%	- 11,4%
TOTAL (1)	11.788	11.744	+ 44	+ 0,37%	+ 2,16%

(1) Elaboración propia a partir de las mismas fuentes estadísticas oficiales citadas anteriormente.

La práctica congelación de la plantilla global disfraza, como en la mayoría de apartados anteriores de este trabajo, comportamientos muy diversos de las distintas Comunidades Autónomas. Con la excepción de Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Galicia y Murcia, el crecimiento de plantillas siempre

es menor al incremento del alumnado matriculado en estos programas, lo que sigue la constante de otras enseñanzas y supone un empeoramiento objetivo de sus condiciones de impartición.

Llama poderosamente la atención que en Andalucía crezca la plantilla pese al descenso del alumnado, mientras que en Asturias, Baleares o Cantabria, con incrementos de alumnado superiores al 50% se produzcan grandes descensos de la plantilla que las atiende, que evidentemente **son un grave retroceso en las condiciones en las que se imparten estas enseñanzas y una obvia inadecuación, o falta de planificación, de la demanda existente.**

Pero, siendo este un hecho claro, también es necesario comentar que el mayor o menor desarrollo de cada modalidad exige unos recursos distintos y que, posiblemente, es la adecuación a la demanda la que explica algunos de estos comportamientos. A título de ejemplo, Andalucía ha mejorado notablemente la “ratio alumnado/profesor”, la única que se puede medir en este caso, que ha pasado de casi 67 a 58 alumnos por profesor en dos cursos; mientras que Asturias la ha duplicado desde poco más de 17 a 38 alumnos por profesor. Pero es evidente que, aún así, la “ratio” en Asturias es mucho

menor que en Andalucía. Exponer las “ratios” de otras Comunidades seguiría mostrando esas diferencias, pero no tiene mucho sentido porque lo lógico es que se vinculen al desarrollo de cada modalidad en cada ámbito territorial. La “ratio media” de España es de 38,3 alumnas y alumnos por profesor en el curso 2010/2011, lo que viene a suponer un ligero incremento respecto a los 37,7 del curso 2008/2009.

Aún así, en la medida en que estas enseñanzas se puedan ir orientando, cada vez más, hacia la corrección de las anteriores tasas de abandono escolar habrá que incrementar las plantillas y los recursos técnicos adecuados, so pena no solo de incumplir compromisos adquiridos en el seno de la Unión Europea –que además han sido impulsados por España-, sino de defraudar las expectativas de tantas personas adultas que quieren mejorar su cualificación recuperando su escolarización, lo que es muchísimo peor.

En este sentido, y como consecuencia de las matizaciones que hemos efectuado, sería muy importante poder conocer la plantilla existente en función de la modalidad, aún sabiendo que parte del profesorado puede atender a más de una de ellas.



**Proyecto de Presupuestos
Educativos de las Comunidades
Autónomas para el año 2012**



Al cierre de este trabajo se han hecho públicos los Presupuestos de algunas Comunidades para el año 2012, **que pueden ser un indicio de lo que ocurre en el futuro educativo de España. Los datos de las 8 Comunidades con Presupuestos Educativos conocidos muestran, hasta el momento, un recorte adicional al del 2011 por un montante de unos 150 millones de euros que nos ratifica en que se está recortando ese Futuro.**

En una mayoría de territorios, casi todos gobernados por el Partido Popular: Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, Murcia o La Rioja no se han publicado aún, y en algún caso, como Cantabria, su presentación se anuncia de forma expresa para el 21 de noviembre. En todos estos casos se incumplen las correspondientes leyes autonómicas que suelen mandar la elaboración y presentación de los Presupuestos documentos antes del 31 de octubre del año anterior. No es un buen presagio de lo que pueda ocurrir en realidad y da la impresión de que se desea ocultar sus prioridades, como no se quería hace un mes hacer públicas las plantillas, hasta después de las próximas elecciones generales. Es una mala noticia.

Tampoco hay aún Presupuestos en Cataluña, donde cabe decir que se aprobaron los del 2011 a finales del pasado julio, y, evidentemente, en el propio Ministerio de Educación puesto que la decisión del actual Gobierno fue que los Presupuestos Generales del Estado los elaborase quien ganase dichas elecciones, y que incluiría el propio de Ceuta y Melilla.

El resto de Comunidades -algunas gobernadas por el propio P.P. como Baleares, Galicia o Madrid- si han presentado sus Proyectos de Presupuestos, si bien hay que decir que los datos de algunas de ellas son aún poco detallados.

En este sentido, hay que comentar que tras las últimas elecciones en muchas Comunidades Autónomas se han producido fusiones administrativas que hacen que reúnen Educación con ámbitos muy diversos: Cultura, Empleo, Innovación.... De forma simultánea las universidades que no estaban en el ámbito de Educación se han incorporado en algunos casos, pero en otros continúan en Consejerías diferentes.

Por eso, cuando no está clara la estructura funcional de Gasto en los documentos publicados, y no se encuentra de forma expresa el gasto de la función Educación, no resulta sencillo delimitar la cuantía de la inversión educativa y ha habido que proceder a separar del total aquellas partidas que parecen tener funciones diferentes a las educativas y que pueden delimitarse a partir de la denominación del programa o, en su caso, de la dirección general. Esto puede hacer que algún dato no sea exacto, pero ya ha ocurrido en otras ocasiones y mantenemos los mismos criterios que en otros trabajos sobre financiación educativa (ver nota 3).

En los dos cuadros que se desarrollan a continuación, parciales por los motivos expuestos, se expresa en términos porcentuales la variación de la Inversión Educativa global y la específica de las Universidades, entre 2012 y 2011, así como la existente en el ejercicio anterior y la global desde 2009.

Es en el análisis de este último dato, que indica la evolución presupuestaria educativa global desde el año 2009, donde mejor se puede apreciar el muy distinto esfuerzo que están realizando las Administraciones Educativas. Donde se muestra que no es cierto, como parecería oyendo reiteradas intervenciones de responsables políticos de todos los signos, que no se estén produciendo recortes en la inversión educativa y, por el contrario, se profundiza en recortes que se multiplican si se consideran, en paralelo, los muy notables incrementos del alumnado escolarizado.



Evolución de los Presupuestos de Educación de las Comunidades Autónomas en 2012 y variación acumulada desde el 2009

Comunidad ⁽¹⁾ <small>(2) (3) (4)</small>	Presupuesto Educación 2012	Presupuesto Educación 2011	Difer. % 2012/11	Difer. % 2011/10	Difer. % acumulada 2012/2009
Andalucía	7.191.879,0	7.039.965,6	+ 2,16%	-4,05%	- 1,10%
Aragón	Sin datos aún	1.008.818,3		-5,18%	
Asturias	Sin datos aún	825.483,0		-5,50%	
Baleares ⁽⁵⁾	¿767.000,0?	822.106,2	- 6,70%	Sin datos	- 9,77%
Canarias	1.607.600,0	1.600.898,2	+ 0,42%	-6,77%	- 8,17%
Cantabria	Sin datos aún	549.134,0		-6,47%	
Castill.yLeón	Sin datos aún	2.101.970,5		-5,50%	
C. la Mancha	Sin datos aún	1.963.492,5		-4,73%	
Cataluña	Sin datos aún	5.837.752,6		-7,49%	
C.Valenciana	4.123.002,4	4.273.490,7	- 3,52%	-3,56%	- 2,25%
Extremadura	Sin datos aún	977.590,1		-7,22%	
Galicia	2.202.982,4	2.222.300,0	- 0,87%	-6,77%	- 8,38%
Madrid ^{(3) (6)}	4.550.566,2	4.553.495,9	- 0,07%	-4,83%	- 5,99%
Murcia	Sin datos aún	1.381.031,8		-6,05%	
Navarra (7)	588.716,7	638.261,0	- 7,74%	-6,19%	- 10,09%
País Vasco	2.645.186,0	2.669.844,0	- 0,92%	-3,15%	+ 0,39%
La Rioja	Sin datos aún	252.114,5		-7,99%	
Ministerio	Sin datos aún	2.998.426,0		-7,46%	

(1) Elaboración propia a partir de los Proyectos de Presupuestos publicados a 31 de octubre, de forma total o parcial, por las Comunidades Autónomas que en ese momento los han elaborado. Para 2011 y las diferencias porcentuales de años anteriores se utilizan otros trabajos del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CC.OO., algunos de los cuales figuran en este mismo texto.

(2) Todos los Presupuestos se expresan en miles de euros.

(3) Hemos de repetir, con mayor énfasis como se ha expuesto, la misma nota que al comentar los Presupuestos Educativos de otros años: *“En muchas Comunidades la Universidad está en una Consejería o Departamento distinto del resto de la Educación, y, otras veces en la consejería de Educación se incluye también Cultura, Deportes, Formación o Empleo. Lo que se ha procurado representar es el gasto en la función Educación, que incluye el gasto general estrictamente educativo, aunque en alguna ocasión es difícil la diferenciación y puede no ser totalmente riguroso. Otro elemento que puede distorsionar es la ubicación de la Educa-*

ción Infantil 0-3, que en unos casos se incluye en educación, pero en otros se considera una función asistencial, estas ubicaciones pueden haber cambiado entre ambos presupuestos. Otro elemento que complica la homogeneidad del estudio es el diferente modelo de presupuestos entre las distintas Comunidades”.

- (4) Este gasto no representa a la inversión pública total en Educación, sino el directamente dispuesto por las administraciones educativas. El gasto público total incluye el de las corporaciones locales, otras administraciones y una partida correspondiente a las cotizaciones sociales del personal funcionario y nunca se conoce hasta pasados un par de años del ejercicio que se comenta.
- (5) Baleares no tuvo presupuestos para el 2011, por lo cual la comparación se efectúa con los últimos aprobados que son los presupuestos del año 2010. Por otra parte la Consejería es de Educación y Cultura, y se carece de datos detallados del Proyecto de Presupuesto presentado más allá de la cifra global de 767 millones de euros computados. **Por consiguiente, la reducción contabilizada, del 6,70% sobre el año 2.010 es la mínima posible y es de prever un recorte real bastante superior.** Pese a esa limitación hemos optado por computar ese dato ya que en comparación con el presupuesto educativo del 2009, de 850,1 millones de euros, **muestra un descenso mínimo acumulado del orden del 10%** y da valor a los muy malos datos aproximativos que a falta de los presupuestos del 2011 hemos supuesto para calcular la reducción de la inversión por alumno.
- (6) Madrid es un buen ejemplo de la situación descrita en la anterior nota (3). No se encuentra la función educación por lo que la cantidad consignada es el resultado de restar distintos programas, que aparecen en *“Educación”* relacionados con la Formación Ocupacional (programa 508 como ejemplo), el Empleo, Trabajo o Investigación. Si se incluyen todos es cuando da la cifra de 5.086.203.279 euros de presupuesto del 2012 que podría difundirse y distorsionar la realidad. Por otra parte, algunos elementos del Presupuesto son, en la práctica, un eufemismo, como ocurre con el Programa 507 sobre Becas y Ayudas a la Educación, donde se incluyen los conciertos educativos –unos 885 millones de euros- pero también una extraña partida bajo el epígrafe *“familias: otras actuaciones”* (subconcepto 4839 por valor de 93.424.850 euros).
- (7) Para Navarra no se han publicado los presupuestos detallados, sino cifras generales sobre los mismos y el dato publicado es global.

Como se ha comentado, la situación de las inversiones educativas en las diferentes Comunidades de cara al año 2012 es aún más variable que en años anteriores. La diferencia de 10 puntos en solo 8 Presupuestos -entre Andalucía y Navarra a falta de conocer la mayoría de Presupuestos- carece de precedentes. Es por tanto de temer que no solo no se corrijan sino que se incrementen algunas diferencias y se manifiesten de manera clara las diferentes prioridades de inversión, de cara al futuro, que hemos citado.

Por otra parte, y con la limitación del escaso número de Comunidades, podría pensarse que el prioritario papel que está jugando en la actualidad

el debate educativo ha condicionado algunos Presupuestos, produciéndose para el año 2012 incrementos en Andalucía y Canarias y reducciones inferiores al 1% en Galicia, Madrid o el País Vasco.

Evolución de los Presupuestos de Universidad en el 2012 y variación acumulada desde el año 2009

En el caso de la evolución de las inversiones universitarias tienen que tomarse en consideración todas las matizaciones y notas comentadas ya expuestas, a las que se suma el hecho de la compleja y muy diversa situación en que se hayan muchas partidas destinadas a la investigación científica.

Como en estudios anteriores se utiliza, como criterio general, el presupuesto global de la correspondiente Dirección General de Universidades, esté en la Consejería en que esté, que, en su inmensa mayoría se transfiere a las universidades de su territorio, y que constituye la fuente básica de su financiación, aunque en algún caso concreto se utilizan las cantidades transferidas a las correspondientes universidades –como se ha hecho en años anteriores-. También como criterio general se eliminando las partidas de investigación siempre que ha existido un criterio claro para hacerlo.

Los datos disponibles son aún más limitados que en el caso anterior, porque de algunas Comunidades solamente se dispone la cifra global de inversión educativa.

COMUNIDAD (1) (2) (3)	Presupuesto 2012	Presupuesto 2011	Dif. % 2012/11	Dif. % 2011/10	Difer. % 2012/2009
Andalucía	1.318.196.054	1.286.028.999	+ 2,50%	- 3,75%	- 1,21%
Aragón	Sin datos aún	161.683.200		- 4,41%	
Asturias	Sin datos aún	139.925.192		- 2,75%	
Baleares ⁽⁴⁾	Sin datos aún	65.416.933		- 4,43 %	
Canarias	238.500.985	247.720.705	- 3,72%	- 5,97%	- 10,11%
Cantabria	Sin datos aún	70.320.421		- 8,40%	
Castilla y León	Sin datos aún	365.886.875		- 4,27%	
Castilla la Mancha	Sin datos aún	198.016.440		- 5,46%	
Cataluña	Sin datos aún	1.043.053.985		- 2,90%	
C. Valenciana	768.500.100	798.328.100	- 3,74%	- 1,31%	- 5,78%
Extremadura	Sin datos aún	105.677.428		- 6,56%	
Galicia	342.826.899	337.774.524	+ 1,50%	- 6,78%	- 11,14%
Madrid	1.028.758.649	1.038.966.876	- 0,98%	- 4,24%	- 8,73%
Murcia	Sin datos aún	229.697.654		- 2,48%	
Navarra ⁽⁴⁾	Sin datos aún	68.169.158		- 3,47%	
País Vasco	382.199.300	389.119.500	- 1,78%	- 3,48%	- 1,07%
Rioja	Sin datos aún	23.961.400		- 3,97%	
TOTAL CC.AA.					

(1) Ver la nota equivalente del cuadro anterior.

(2) Las cantidades, en este cuadro, están expresadas en euros.

(3) Los Presupuestos globales reales de las universidades pueden ser bastante distintos a estas cantidades al incluirse en los mismos otros conceptos, por ejemplo desde partidas de investigación de orígenes diversos, hasta becas y ayudas al estudio con origen en el Ministerio de Educación, a los que hay que añadir otros ingresos como las matrículas.

(4) Tanto para Baleares como para Navarra la cifra que conocemos es la global de la Consejería y carecemos de los datos diferenciados de la financiación universitaria.

En todos los casos los recortes en el ámbito universitario superan el general, en algunos casos con desviaciones muy amplias como la Comunidad Valenciana (257%), Galicia (más del 33%) o Madrid (casi el 46%). La situación es crítica en aquellos casos en que se produce un recorte de las transferencias por tercer año consecutivo, como ocurre en Canarias, la Comunidad Valenciana o Madrid.



¡Que no nos recorten el futuro!

También en el caso de las Universidades se pueden apreciar muy significativas diferencias a la hora de priorizar estas inversiones, **con una reducción muy inferior a la derivada de los recortes salariales del año 2010 en Andalucía o el País Vasco**, que contrasta con los dos dígitos de Canarias, Galicia o el cercano de Madrid.

En estos casos solo se puede ratificar lo ya comentado en el apartado específico de este trabajo sobre la universidad en el sentido de estar asfixiando económicamente a las universidades desde sus Comunidades Autónomas, en el momento de máximo compromiso con el Espacio Europeo de Educación Superior y coincidiendo con un gran incremento del alumnado y que puede ser el indicio de que se pretende poner en cuestión el actual modelo público de financiación hacia sistemas con mayor participación de la aportación privada.



**Consideraciones y propuestas
para un Pacto Político
en Educación**



1. Introducción

La crisis económica internacional cobra especial gravedad en España, por coincidir con el agotamiento del patrón de crecimiento seguido por nuestro país en las últimas décadas, que se ha basado, fundamentalmente, en el tirón de la construcción, particularmente la residencial, y de los servicios. Estos sectores han generado mucho empleo pero, por lo general, poco cualificado, además de precario y mal retribuido.

En todo este tiempo, la política industrial ha sido prácticamente inexistente y entre el empresariado español ha prevalecido la lógica del enriquecimiento rápido y fácil, que ha supuesto que sus beneficios, lejos de invertirlos en I+D+i y en formación de sus trabajadores, los hayan dirigido a gastos suntuarios o al sector inmobiliario, que les ofrecía alta rentabilidad en tiempo récord, contribuyendo así a engordar la burbuja y a cerrar el círculo vicioso.

Hemos crecido con «pies de barro»: cegados por un crecimiento de nuestra riqueza nacional y del empleo, muy superior a la media europea, no se ha invertido en lo que da futuro a un país y le hace más resistente ante cambios de ciclo. No se ha invertido suficientemente en investigación, ni en formación y se ha desatendido la educación en su doble faceta de crear ciudadanos autónomos, libres y responsables, y trabajadores cualificados que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los retos de una economía en permanente y acelerado cambio.

Esta evidencia ha llevado a la Confederación Sindical de CCOO a proponer un Pacto de Estado por la Economía, el Empleo y la Cohesión Social, que persigue proteger a las personas más expuestas a los efectos de la crisis, estimular la actividad económica para generar empleo y promover un cambio en el patrón de crecimiento de nuestra economía que la haga más sólida, justa, competitiva y menos vulnerable. En esta propuesta se da un papel estratégico a la educación y a la formación, tanto en la lógica de cómo a través de ellas se puede contribuir a salir de la crisis (manteniendo el empleo y favoreciendo la reinserción laboral) como en el papel que les corresponde a la hora de construir ese nuevo patrón de crecimiento, sostenido sobre políticas industriales que se basen en el conocimiento (inversión en I+D+i y en la formación y cualificación de trabajadores y trabajadoras).

2. Diagnóstico sobre el estado actual de nuestro sistema educativo y de formación

Los problemas de nuestro sistema educativo no son de ahora, pero la crisis económica los ha hecho más visibles.

El déficit histórico en los recursos con los que se atiende al derecho a la educación y en la equidad de su distribución; los insuficientes resultados obtenidos por nuestros estudiantes y la desigualdad que se manifiesta en ellos y en el propio acceso a las enseñanzas; las escasas medidas educativas con las que se quieren paliar problemas de mayor magnitud y que no fueron atendidos en su momento; la cesión de responsabilidades que se hace a los centros escolares y a la educación en su conjunto, sin recibir el apoyo ni el respaldo social y político necesarios para afrontar con éxito las tareas que se le asignan, junto a la insuficiente e inadecuada vinculación entre el sistema educativo y el productivo..., son algunos de los principales problemas que venimos acusando y que están presentes tanto en los informes de las instituciones educativas españolas como en los de los objetivos europeos en materia de educación.

Tras la instauración de la democracia, los cambios cualitativos y cuantitativos en el sistema educativo han sido muy importantes, pero no suficientes para resolver los déficits de calidad que le aquejan:

- El primer ciclo de la educación infantil (0-3 años), etapa primordial para favorecer el proceso de socialización y para conseguir la calidad y equidad del sistema educativo, se está implantando con insuficiente oferta en numerosas CCAA y sin seguir criterios plenamente educativos.
- Los datos sobre escolarización del alumnado reflejan que no se siguen los criterios adecuados en cuanto a su distribución en los centros sostenidos con fondos públicos. La escolarización de alumnos en situación de exclusión social, de aquellos que se incorporan tarde al sistema o de los hijos de inmigrantes está recayendo, en mayor parte, en la enseñanza pública, lo que condiciona fuertemente la actividad docente y los resultados en estos centros.
- En la educación primaria y secundaria se origina uno de los problemas más importantes de nuestro sistema educativo, el fracaso escolar. Sus conse-



¡Que no nos recorten el futuro!

- cuencias se traducen en un elevado porcentaje de alumnos que finalizan la enseñanza obligatoria sin titulación; en jóvenes que de manera prematura abandonan el sistema educativo; la no adquisición de las competencias básicas; en reducidos porcentajes de acceso a la educación secundaria postobligatoria. Por otra parte, se debe considerar la mayor incidencia del fracaso escolar entre la población inmigrante, lo que obliga a reflexionar sobre el modelo de integración social y educacional de esta población.
- Registramos insuficientes resultados educativos, tanto en la obtención de títulos de la enseñanza obligatoria como postobligatoria (la mejora de los indicadores del llamado «abandono educativo temprano») y en la titulación de determinadas enseñanzas universitarias (matemáticas, ciencias y tecnología). En todos los casos se dan importantes sesgos de género, territoriales, de nacionalidad, de origen socioeconómico de las familias, referidos a situaciones de discapacidad, etc.
 - Seguimos con bajas tasas de escolarización de jóvenes de entre los 16 y 18 años. La escolarización en estas edades ha descendido coincidiendo con la época de crecimiento económico. Un retroceso importante que ha dejado fuera del sistema educativo a miles de adolescentes y jóvenes, que ahora no tienen opciones en el mercado laboral y cuya reincorporación al sistema educativo debe contemplarse con fórmulas no convencionales: enseñanza para personas adultas, en régimen nocturno, modalidades no presenciales vinculadas a las nuevas tecnologías, programas de acompañamiento escolar, etcétera.
 - La oferta de Formación Profesional de grado medio sigue siendo insuficiente y poco adecuada a los requerimientos de los jóvenes y de la economía en general. Lo cual no pone en valor estas enseñanzas.
 - Formación a lo largo de la vida. Desde la perspectiva del desarrollo de la formación a lo largo de la vida en nuestro país, el principal problema afecta a los recursos disponibles de las distintas Administraciones con competencias en formación en términos de cantidad y calidad, especialmente de la Administración educativa y la laboral, así como a la coordinación y reconocimiento recíproco para facilitar la realización de itinerarios distintos en función de las necesidades y elecciones personales.
 - En el marco del sistema educativo las mayores carencias se encuentran en la escasa oferta en la formación de adultos, especialmente relacionada con ciclos formativos de FP y el limitado uso, por parte de las Administraciones autonómicas, de la formación que facilite el a estos ciclos.
 - En el marco de la formación para el empleo se detectan problemas con respecto a la tasa de participación en la formación de los trabajadores y trabajadoras en términos comparativos con la Unión Europea, la concentración de la oferta en determinados contenidos y solapamientos y sobreoferta en algunos casos, la rigidez del modelo de gestión y la discontinuidad en la oferta. Por otra parte, y en el contexto de crisis, se agudiza la falta de adecuación de los programas de reinserción laboral.
 - La Ley de Cualificaciones y Formación Profesional (Ley 5/02) regula varios instrumentos para corregir algunos de estos problemas. El retraso en su desarrollo está dificultando avanzar en aspectos importantes, como por ejemplo el uso de los recursos públicos que debe partir de la coordinación de las Administraciones educativas y laborales en la planificación de la oferta de formación profesional. Por otro lado, este retraso afecta asimismo al reconocimiento, a efectos académicos y profesionales, de la experiencia laboral.
 - Nuestro sistema universitario no avanza al ritmo que es necesario en investigación e innovación y en la excelencia de sus enseñanzas. Las universidades, ocupadas en la generalización de la educación superior, deben responder a los requerimientos de la sociedad del conocimiento y aumentar su competencia internacional. También se han de superar las barreras para que el acceso a los estudios universitarios no sea un obstáculo para los colectivos con menor renta y nivel de estudios.
 - Deficiencias en la formación inicial del profesorado (postgrado), y la falta de actualización de su regulación laboral y la del personal de administración y servicios, que no cuentan con el marco jurídico adecuado.
 - Por último, acumulamos un déficit histórico en el gasto público educativo. Aunque el gasto público en educación en relación al PIB, en el periodo

de 1975 a 1993, pasó de menos del 2% al 4,9 %, a partir de este periodo aumentó en cifras absolutas, pero se redujo porcentualmente. El gasto público es especialmente insuficiente en becas, ayudas, servicios educativos y complementarios (transporte, comedor, ayuda al estudio...), programas de apoyo educativo y de orientación académica, profesional y psicopedagógica. Los nuevos estudios de grado y los de postgrado de carácter oficial no cuentan con la necesaria financiación. Las desigualdades educativas de carácter social, territorial, etc., exigen una financiación que las corrija.

Desde la instauración de la democracia en España se han producido varios cambios legislativos en materia educativa. Las sucesivas reformas se han propuesto la regulación del derecho a la educación, la ordenación del sistema educativo en sus diversas etapas, la extensión de la escolarización obligatoria... Todas ellas se han caracterizado por perseguir la modernización y la cualificación de nuestro sistema educativo, teniendo como referencia la homologación con estándares europeos. Lo cierto es que nuestro sistema ha cambiado significativamente su fisonomía, ha conseguido la universalización de la escolarización y unos niveles de equidad resaltados en todos los estudios internacionales. No obstante, los indicadores antes señalados ponen de manifiesto el escaso éxito alcanzado en materia de calidad.

Otra de las peculiaridades que se ha producido en todos estos años alude a la pretensión de los dos partidos que han gobernado el país de cambiar las leyes educativas en cuanto han llegado al poder, la consecuencia ha sido la de sumir a nuestro sistema, a los centros educativos y al personal docente en la mayor inestabilidad y desorientación.

La asignatura pendiente es la calidad y para aprobarla necesitamos de las estrategias adecuadas, de recursos económicos suficientes y de tiempo. Nada de ello es posible si no se dota al sistema de estabilidad institucional.

Tradicionalmente, CCOO ha planteado la necesidad de considerar la educación y la formación como una política de Estado, y para ello nada más indicado que alcanzar un gran pacto educativo entre todas las formaciones políticas y sociales del país.

3. El Pacto Educativo es necesario y posible

La estabilidad institucional es condición necesaria para que se disponga del tiempo y de la tranquilidad suficientes para que las estrategias de mejora tengan efectividad. Para ello, el consenso entre todos los actores es indispensable.

CCOO ha hecho suyo, desde hace años, el logro de un compromiso por la educación y hemos trabajado para que este objetivo calara en la comunidad educativa y en el conjunto de la sociedad, consiguiendo avances significativos pero insuficientes. Ahora las circunstancias han cambiado y se abren nuevas oportunidades.

Todos (desde los organismos internacionales a los distintos sectores de la comunidad educativa) compartimos la idea de que la salida de esta situación de crisis pasa por más y mejor educación: hay una nueva percepción social del valor estratégico de la educación y de la importancia del acuerdo en este campo. Se trata de aprovechar la revalorización que la nueva economía y el modelo de la sociedad del conocimiento dan a la educación para definir, desde el acuerdo, las nuevas propuestas educativas que la sociedad demanda.

Hay numerosos espacios educativos en los que ya se han alcanzado acuerdos: el marco normativo de la Formación Profesional, plasmado en la Ley de las Cualificaciones y la FP; las líneas generales de la política universitaria derivadas de nuestra integración en el Espacio Europeo de Educación Superior; las medidas para alcanzar, en educación, los Objetivos de Lisboa para 2010, acordadas entre el MEC y las Consejerías de Educación de las CCAA; las propuestas más importantes para mejorar los resultados escolares en la enseñanza obligatoria; los acuerdos educativos --más sociales que políticos-- de numerosas CCAA, plasmados en algunos casos en leyes educativas y en compromisos financieros.

Es importante, también, la declaración de intenciones que sobre este punto están llevando a cabo las más altas instituciones y los poderes públicos: el jefe del Estado, el presidente del Gobierno y el ministro de Educación reclaman este acuerdo.



4. Propuestas de CCOO

4.1. Medidas de carácter general

- Las Administraciones Públicas deben articular políticas educativas sobre criterios y objetivos comunes de búsqueda de una mejora real en la calidad y equidad de la enseñanza, compatible con los principios de justicia, de igualdad desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida, a través del modelo de escuela pública, como garante de los principios anteriores, que promueva la corresponsabilidad y el desarrollo integral de las personas.
- Avanzar en la descentralización de la educación, clarificando las funciones y potenciando las competencias de las Administraciones locales en materia educativa.
- Garantizar el derecho a una educación de calidad en todo el Estado, a través de políticas de compensación de las desigualdades interterritoriales de carácter histórico, mediante una planificación de la oferta educativa que tenga como eje fundamental la infraestructura de la red pública, la realidad social existente y las tendencias demográficas.
- Ampliar y profundizar las medidas de compensación educativa y de atención a la diversidad, en el marco de una educación inclusiva, impulsando un plan integral de atención educativa al alumnado inmigrante que dé respuesta a las nuevas realidades y demandas educativas, dado el impacto social y educativo que esta nueva población supone. Este plan integral debe incidir de manera específica en el aprendizaje de la lengua como instrumento de integración social y educativa.
- Adoptar desde el inicio de la escolarización, y ante los primeros problemas de aprendizaje, medidas educativas y de compensación individual proporcionadas a las dificultades conocidas; potenciando medidas individualizadas que sean previas, escalonadas y alternativas a la repetición de curso.
- Dotar de servicios de orientación a los centros, tanto de infantil como de primaria, secundaria y centros privados concertados. La orientación educativa se hace cada vez más necesaria en una educación cada vez más plural, diversa e intercultural.

- Promover las estrategias más adecuadas para dotarnos de una verdadera educación intercultural y coeducativa.
- Garantizar una enseñanza laica, de tal forma que la educación religiosa no tenga cabida dentro del currículo y del horario lectivo.
- Reconocer un servicio público y de interés social que asuma el compromiso con los objetivos anteriores y garantice, para todo el alumnado, una amplia oferta de servicios y actividades complementarias y extraescolares, de reconocido carácter educativo, fuera del horario escolar con la incorporación de nuevos perfiles profesionales.
- Garantizar la escolarización del alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos con criterios idénticos, mediante procedimientos de matriculación transparentes y únicos, sin ningún tipo de selección ni exclusión. Establecer una nueva normativa de escolarización que contemple la zonificación y la transferencia de la capacidad de asignar y distribuir la matrícula a las comisiones creadas al efecto, tanto de las demandas recogidas en el periodo ordinario como de las que se presenten empezado el curso.
- Incrementar el gasto educativo (hasta el 7% del PIB) de manera que sea compatible la existencia de una enseñanza de calidad en el marco de la igualdad de condiciones de todos los centros sostenidos con fondos públicos.

4.2. Principales líneas de actuación

1ª. Desarrollar la dimensión social de la educación e incrementar la participación de la comunidad educativa

Independientemente de las aspiraciones legítimas de los partidos a dirigir la política educativa, el carácter permanente de los problemas mencionados, sus raíces abarcando amplios periodos de tiempo, su extensa dimensión territorial..., ponen de manifiesto la dimensión social de los mismos y la necesidad de contar con las organizaciones más representativas para su solución.

- Por ello, planteamos que el pacto por la educación sólo puede construirse con el respaldo y compromiso de las organizaciones más representativas de la sociedad (confederaciones de sindicatos y empresarios) y de la comunidad educativa.

- Los representantes del mundo del trabajo y de la empresa deben comprometerse en el éxito de las medidas que se proponen y deben implicarse en los órganos de participación institucional. Al mismo tiempo, las instituciones educativas deben volver sus ojos hacia el mundo del trabajo y mejorar su colaboración con estas instituciones en los ámbitos más cercanos (local, de distrito...) y más alejados.
- Para avanzar en esta dirección proponemos una mayor representatividad de las organizaciones sociales y entidades locales en la gestión educativa.
- Consideramos que debe retomarse el espíritu y contenido del artículo 27.7 de la Constitución y facilitar una verdadera intervención de la comunidad educativa en el control y la gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos, respondiendo a un mismo modelo de gestión y participación democrática.

2ª. Incrementar las plazas públicas en el ciclo 0-3 años

Esta etapa es fundamental para la socialización y se relaciona, a su vez, con la incorporación de la mujer al mundo laboral; y también al convencimiento de que una escolarización temprana evita, en muchos casos, sesgos en los resultados de posteriores etapas educativas, y contribuye a la consecución de la calidad y equidad del sistema educativo.

Si bien se está avanzando en las tasas de escolarización de estos tres primeros años de vida, demandamos un desarrollo normativo (de carácter básico en el caso del Gobierno) y una mayor inversión por parte de las Administraciones educativas central y autonómicas que garantice, por medio de modelos plurales y flexibles, la atención a la demanda de escolarización, el valor plenamente educativo de este tramo, fije sus requisitos (en instalaciones, ratio y profesorado y personal de apoyo) y devuelva a los poderes públicos, mediante una programación, un papel decisivo en la garantía del ejercicio del derecho a la educación en este tramo.

3ª. Promover un plan de implantación de nuevas tecnologías y de la mejora de la formación en idiomas comunitarios en los centros educativos

Los centros educativos deben ir por delante de la sociedad en este terreno, y en la actualidad no siempre es así. Si en algún espacio es inaceptable la llamada «brecha digital» es en la educación, pues la escuela anticipa o ayuda a corregir las desigualdades, incluso también las que se puedan producir en este terreno. Por ello, proponemos:

- La extensión de la banda ancha de calidad con carácter universal y garantizar su presencia en los centros escolares. Todos los centros han de estar dotados de los medios, recursos e instrumentos tecnológicos necesarios y de mecanismos permanentes para su mantenimiento y actualización.
- Las planificaciones y adaptaciones necesarias para que todo el alumnado alcance la competencia básica en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- La extensión y coordinación --entre las CCAA-- de las políticas de plurilingüismo en los centros educativos, de los sistemas de habilitación de su profesorado, etcétera.
- La búsqueda de un compromiso social en el que deberían participar los medios de comunicación para mejorar el conocimiento de los idiomas extranjeros, especialmente del inglés.
- El desarrollo de programas de formación continua para docentes y personal de servicios educativos y complementarios, especialmente sobre nuevas tecnologías e idiomas extranjeros, así como los derivados de las medidas cuya aplicación se solicita.

4ª. Elaborar un plan de apoyo para el éxito en la Educación Secundaria Obligatoria y de reducción del abandono educativo temprano

En estos dos ámbitos: porcentaje de titulación del alumnado de la ESO y porcentaje de la población joven (18-24) que no tiene un título de Secundaria postobligatoria ni está estudiando, se encuentran los indicadores en los que España obtiene unos peores resultados, comparativamente con otros países



¡Que no nos recorten el futuro!

de la UE. Debemos promover medidas que puedan incidir en la mejora de los índices mencionados:

- En primer lugar proponemos la adopción de medidas no sólo educativas, sino también sobre el entorno social y laboral, dado que a éste se le responsabiliza, en parte, de que el abandono escolar en la ESO (la no titulación) haya sido visto por muchos jóvenes como una estrategia de éxito laboral. Se trata de reducir al máximo la contratación de personas sin cualificar, sin titulación. Deben coordinarse, por parte de los distintos servicios de orientación, actuaciones de orientación laboral y académica para evitar esta salida en falso de la educación o facilitar su regreso lo antes posible. Es necesario que la oferta de los puestos de trabajo sea cualificada, vinculándose al reconocimiento de la formación de los trabajadores.
- En segundo lugar deben incrementarse el número de plazas en las distintas modalidades de formación que combinan ésta con la experiencia en el mundo laboral.
- En tercer lugar, dentro del mundo educativo, demandamos que las Administraciones proporcionen más recursos y un seguimiento y evaluación del plan para reducir el abandono escolar acordado por el MEC y las CCAA. Hay que dedicar especial interés a las modalidades de enseñanza secundaria obligatoria en centros de personas adultas, la formación que permita acceder a la FP de grado medio, la formación complementaria para las personas que han pasado por un proceso de acreditación de competencias profesionales puedan obtener un título de FP...
- En cuarto lugar deben identificarse, llevándose a cabo medidas de mejora específicas, los colectivos con peores resultados: varones, hijos de inmigrantes, alumnado con alguna discapacidad, alumnado de compensación educativa, etc. Hay que actuar específicamente sobre ellos.
- En quinto lugar hay que desarrollar políticas en educación infantil y primaria, con enfoques preventivos desde las edades más tempranas, facilitando recursos de refuerzo y apoyo.

- En sexto lugar, y como factor muy ligado a la situación del mercado laboral, es imprescindible actuar sobre la orientación. Es decir, reforzar la orientación académica y profesional en los centros educativos, atendiendo al papel de los orientadores, su formación y los recursos de que disponen. La orientación en la educación secundaria obligatoria y postobligatoria debería concebirse desde un sistema integral que aglutine también la formación profesional reglada y para el empleo, y la educación universitaria.
- En cualquier caso, los centros educativos deben garantizar, además de las medidas que necesariamente deben establecerse en Infantil y Primaria, otras medidas que conduzcan al éxito escolar para todos los alumnos: mediante apoyos, desdobles, aplicación de programas de diversificación curricular y similares para alumnado de primer ciclo, etc. En resumen, planes integrales de atención a la diversidad, con la garantía de una plaza en centros públicos en las enseñanzas de Secundaria postobligatoria (Bachillerato o FP de grado medio...), en centros de personas adultas, bachillerato nocturno y a distancia..., así como el desarrollo de una política de becas específica para estos colectivos.

5ª. Dotar de garantías al proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior

La universidad se encuentra inmersa en un conjunto de reformas, ligadas al denominado proceso de Bolonia, que puede ser aprovechado para orientar su papel en la actual situación de crisis. Las universidades públicas (incluida la UNED) tienen una función social inequívoca en la transferencia de conocimiento a la sociedad, a través de la docencia y la investigación, por lo que su adaptación y mejora debe comprometer a las CCAA y al Ministerio Educación con su financiación. Para avanzar en este sentido proponemos:

- Una mejora de la financiación que nos aproxime a la media de la UE, pasando del actual 1% al 2,1% del PIB destinado a gasto público universitario.
- Estos fondos deben vincularse a programas de gasto con mayor valor compensador: incremento de las becas (incluidas las de movilidad), estableciendo una relación y seguimiento con las de los niveles previos a la universidad; financiación de los nuevos grados y de los postgrados oficiales,

estableciendo tasas ajustadas, que no sobrepasen la cuantía actual de las de grado, y reduciendo los tiempos para la implantación de esta nueva ordenación; mejorando el gasto por alumno.

- Mejorar la relación de las universidades con sus entornos económicos y laborales y con los centros de enseñanzas superiores, jugando un mayor papel en la formación continua de los trabajadores y en los programas de actualización y renovación de los trabajadores de las empresas con capital humano más cualificado.
- Incorporar plenamente las Enseñanzas Artísticas Superiores al conjunto de enseñanzas universitarias.
- Ampliación y diversificación de la oferta, con un aumento de recursos humanos y materiales, para potenciar la movilidad geográfica y garantizar la respuesta adecuada a las demandas académicas. Apoyar las titulaciones conjuntas entre distintos centros, universidades del Estado o diferentes países.
- Impulsar el reconocimiento de la experiencia laboral con la titulación universitaria.
- Considerar la evaluación como eje vertebrador de todo el sistema, entendido éste en su función de la mejora.
- Ordenar y priorizar las inversiones públicas en I+D+i en toda la actividad productiva. El desarrollo tecnológico debe cobrar especial relevancia, así como la investigación de base y la que atiende a la mejora de los servicios públicos educativos, sociales y de salud. Junto a un incremento de los recursos públicos, la iniciativa privada tiene un papel básico que cumplir en este terreno y tiene que asumir compromisos reales en el incremento del gasto en la I+D+i, así como la cooperación público-privado en esta materia. El fuerte recorte en los Presupuestos Generales del Estado-2010 dedicado a I+D, centrado en la financiación del sector público, no permite abordar los problemas de reducción de la temporalidad y la estabilidad del personal contratado, mientras la transferencia de recursos al sector privado crece de forma contundente.

- El Estado debe asumir su responsabilidad diseñando instrumentos capaces de movilizar recursos públicos y privados, promoviendo la corresponsabilidad y no la subsidiariedad de lo público, incorporando transparencia y orientación en el destino de los excedentes empresariales. Es imprescindible potenciar y favorecer el cambio cultural y organizativo necesario para que las empresas pasen de la innovación más o menos ocasional a la innovación sistemática, haciendo posible la transformación eficiente del conocimiento en bienes y servicios para la sociedad.

- Dar prioridad a la negociación de una Ley de Ciencia avanzada, fundamental para acompañar el necesario cambio de modelo productivo. Aunque la Ley de Ciencia actual ha conseguido logros importantes no ha resuelto la coordinación entre los distintos agentes del sistema público de I+D, ni entre las distintas Administraciones. Tampoco la promoción e impulso necesarios de la I+D y la innovación empresarial. Es necesaria una adecuación de este marco normativo que ayude a resolver los problemas pendientes, mejorando el nivel y eficacia del sistema de ciencia y tecnología, facilitando la acción de entornos favorables a la generación del conocimiento, a la innovación y a su aplicación a políticas sectoriales y sociales. En esta situación de crisis, la capacidad de innovar es la fuente primaria de generación de productividad y de progreso y bienestar para la sociedad. Por tanto, la nueva ley debe promover la creación de conocimiento básico, atender las demandas de la sociedad y fomentar la mejora de los procesos de innovación en el sistema productivo.

6ª. Impulsar el desarrollo de la formación a lo largo de la vida

Para hacer realidad el derecho a la formación a lo largo de la vida hay que adaptar y desarrollar (abrir) los sistemas de educación y formación, y ponerlos a disposición de trabajadores y trabajadoras para su cualificación, recualificación, promoción laboral, desarrollo personal, etc.

Al igual que el sistema educativo, la Formación Profesional requiere de la estabilidad de su marco jurídico; por ello apoyamos en su momento la Ley de las Cualificaciones y Formación Profesional, que otorgó rango jurídico a los objetivos de integración de los subsistemas de formación que venían planteándose en nuestro país desde la reforma establecida por la LOGSE en 1990. Esta ley se hizo con un importante consenso social y su aplicación es urgente



¡Que no nos recorten el futuro!

para conseguir el reconocimiento social y laboral del conjunto de la formación profesional.

Para ello, en primer lugar hay que culminar el desarrollo normativo de esta Ley 5/2002, que significa:

- Implantación de la oferta: desarrollo de la regulación que afecta a la oferta de certificados de profesionalidad (registro de centros, etc.), aumento de la oferta de ciclos formativos en la formación de adultos y diversificación de sus modalidades (distancia, modularización, etc... tal como se recoge el desarrollo de la Ley de Economía Sostenible), impulso de la red pública de centros integrados.
- Desarrollar un sistema integrado de información y orientación laboral.
- Culminar el catálogo de nuevos títulos de Formación Profesional y mantener un sistema de actualización permanente de los mismos.
- Poner en marcha los Centros de Referencia Nacional. La creación de estos centros y su articulación con otras instituciones y organismos relacionados con la investigación y el mundo del trabajo (SPE, observatorios sectoriales, comisiones paritarias del sistema de Formación para el Empleo, etc.) debe facilitar una mejor correspondencia entre formación y requerimientos del puesto de trabajo al que se accede.
- Ampliar el número de destinatarios y de los perfiles profesionales de los procesos para el reconocimiento, evaluación y acreditación de la experiencia laboral . previstos en las convocatorias del desarrollo del RD 1224/2009, así como acelerar sus procesos.

Por otro lado, hay que dar un impulso que amplíe y mejore la oferta de Formación Profesional:

- Hacer planes de actuación urgentes para los trabajadores en situación de desempleo, orientados especialmente hacia los sectores laborales emergentes.

- Potenciar los planes dirigidos a la población trabajadora, diversificando la oferta y adaptando los horarios.
- Ampliar la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI's) a todos los centros sostenidos con fondos públicos que tengan alumnado para ello.
- Generalizar los cursos destinados a facilitar el acceso a los ciclos formativos de FP
- Incrementar los esfuerzos en la actualización permanente del profesorado de Formación Profesional, así como en su capacitación pedagógica.
- Desarrollar la formación en el ámbito productivo, impulsando el reconocimiento y compromiso de las empresas con la formación, recompensando el esfuerzo en inversión y cualificación (formación acreditable), e incentivando su reconocimiento en la negociación colectiva.
- Incentivar el uso de los contratos formativos, mejorando su seguimiento (formación, prácticas...), así como la calidad de la formación en los centros de trabajo; mejorar y desarrollar las tareas de tutela propias de la formación en centros .



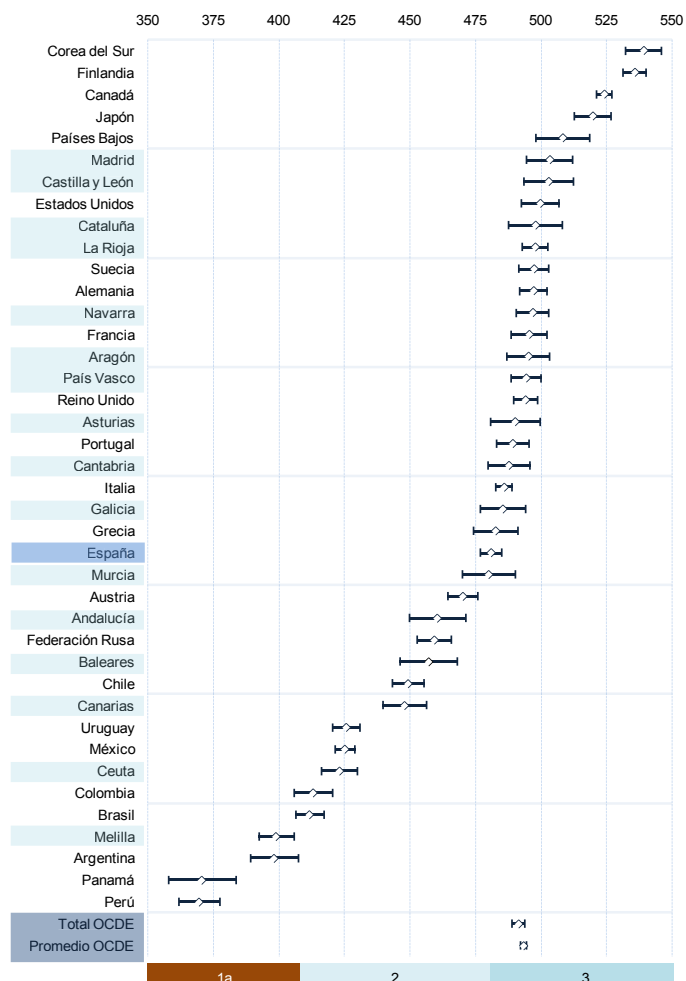
Anexo I

Gráficos I y II

Gráficos I

Gráfico 1

Figura 2.1. Resultados promedio en comprensión lectora



Nota: los países están ordenados de manera descendente en función de su promedio en comprensión lectora.

Fuente: OECD PISA 2009 database, Vol. I, Table I.2.3 y Table S.I.c.

Elaboración: Instituto de Evaluación, Anexo 2, Tabla 2.1.

Gráfico 2

Tabla 2.1. Media en comprensión lectora en los países y comunidades autónomas participantes en PISA 2009

Países	Media	Error típico	Extremo inf.	Extremo sup.
Shanghái - China	556	2,40	551	561
Corea del Sur	539	3,46	532	546
Finlandia	536	2,25	531	540
Hong Kong - China	533	2,12	529	537
Singapur	526	1,06	524	528
Canadá	524	1,48	521	527
Nueva Zelanda	521	2,35	516	525
Japón	520	3,47	513	527
Australia	515	2,34	510	519
Países Bajos	508	5,15	498	518
Bélgica	506	2,35	501	511
Noruega	503	2,58	498	508
Estonia	501	2,64	496	506
Suiza	501	2,44	496	505
Polonia	500	2,60	495	506
Islandia	500	1,41	498	503
Estados Unidos	500	3,65	493	507
Liechtenstein	499	2,80	494	505
Suecia	497	2,88	492	503
Alemania	497	2,66	492	503
Irlanda	496	2,97	490	501
Francia	496	3,44	489	502
Taipei - China	495	2,60	490	500
Dinamarca	495	2,07	491	499
Reino Unido	494	2,28	490	499
Hungría	494	3,17	488	500
Portugal	489	3,07	483	495
Macao-China	487	0,89	485	488
Italia	486	1,57	483	489
Letonia	484	2,96	478	490
Eslovenia	483	1,03	481	485
Grecia	483	4,32	474	491
España	481	2,02	477	485
República Checa	478	2,89	473	484
República Eslovaca	477	2,54	472	482
Croacia	476	2,87	470	481
Israel	474	3,63	467	481
Luxemburgo	472	1,25	470	475
Austria	470	2,95	465	476
Lituania	468	2,39	464	473
Turquía	464	3,52	457	471
Dubai (EAU)	459	1,14	457	462
Federación Rusa	459	3,34	453	466
Chile	449	3,13	443	455
Serbia	442	2,43	437	447
Bulgaria	429	6,68	416	442
Uruguay	426	2,60	421	431
México	425	1,95	421	429
Rumania	424	4,09	416	432
Tailandia	421	2,64	416	427
Trinidad y Tobago	416	1,24	414	419
Colombia	413	3,74	406	421
Brasil	412	2,73	406	417
Montenegro	408	1,72	404	411
Jordania	405	3,31	399	411
Túnez	404	2,88	398	409
Indonesia	402	3,74	394	409
Argentina	398	4,63	389	407
Kazajistán	390	3,07	384	396
Albania	385	4,04	377	393
Qatar	372	0,76	370	373
Panamá	371	6,54	358	384
Perú	370	3,95	362	377
Azerbaiyán	362	3,33	355	368
Kirguistán	314	3,19	308	320
Total OCDE	492	1,19	489	494
Promedio OCDE	493	0,48	492	494

¿CUÁNTO TIEMPO PASAN LOS ALUMNOS EN CLASE?

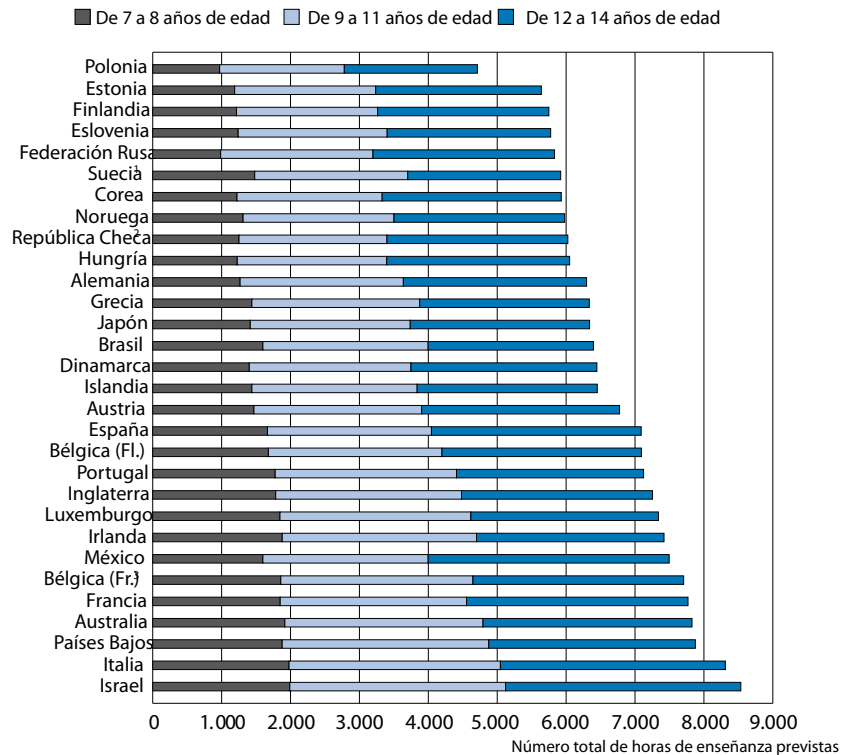
Gráfico 3

Este indicador examina las horas de enseñanza previstas para los alumnos de 7 a 15 años. También analiza el tiempo de clase que se dedica a cada materia del currículo.

Resultados clave

Gráfico D1.1. Número total de horas de enseñanza previstas en centros públicos para alumnos de 7 a 14 años (2008)

En los países de la OCDE, se espera que los alumnos reciban una media de 6.777 horas de clase entre los 7 y los 14 años de edad: 1.554 horas entre los 7 y los 8 años, 2.467 horas entre los 9 y los 11 años, y 2.755 horas entre los 12 y los 14 años. La mayor parte de las horas de enseñanza son obligatorias.



1. Cifras estimadas al no haber datos desglosados por edades.
2. Número mínimo de horas anuales.
3. «De 12 a 14 años de edad» incluye solo alumnos de 12 y 13 años.

Los países están clasificados en orden ascendente del número total de horas de enseñanza previstas.

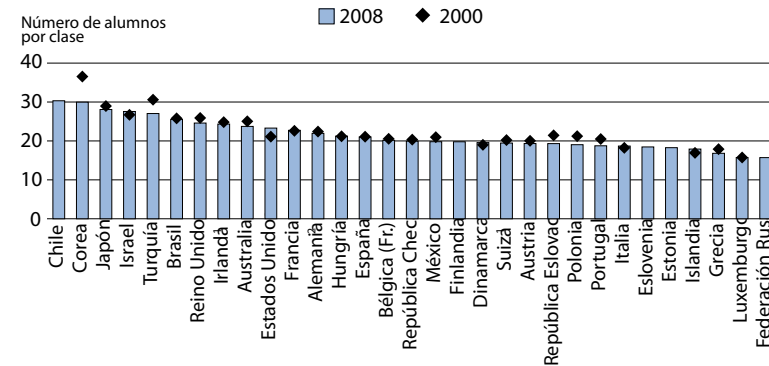
Fuente: OCDE

¿CUÁLES SON LA RATIO ALUMNOS-PROFESOR Y EL TAMAÑO DE LAS CLASES?

Gráfico 4

Gráfico D2.1. Tamaño medio de la clase en educación primaria (2000, 2008)

En educación primaria, el tamaño medio de la clase es aproximadamente de 22 alumnos por clase, pero varía entre los diversos países: desde 30 alumnos o más en Chile y Corea hasta menos de la mitad en Luxemburgo y el país asociado Federación Rusa. Del año 2000 al 2008, el tamaño medio de las clases en cada país decreció ligeramente, y las diferencias de tamaño entre los países de la OCDE parecen haber disminuido. En dos tercios de los países con datos comparables para 2000 y 2008, los tamaños de las clases han tendido a reducirse, y ello de forma más notable en países que tenían clases relativamente grandes en 2000 (como Corea y Turquía), mientras que los tamaños de las clases han tendido a aumentar en países que tenían clases relativamente reducidas (por ejemplo, Islandia).



1. Solo instituciones públicas.
2. Años de referencia 2001 y 2008.

Los países están clasificados en orden descendente del tamaño medio de la clase en educación primaria en 2008.

Fuente: OCDE. Datos de 2008: Tabla D2.1. Datos de 2000: Tabla D2.4, disponible en Internet.



Tabla D3.2.

Cambios en la retribución de los profesores (entre 1996 y 2008)

Índice de cambio¹ entre 1996 y 2008 en las retribuciones iniciales, después de 15 años de experiencia y máximas por nivel de educación convertidas a niveles de precios de 2008 con un deflactor del PIB (1996 = 100)

	Educación primaria			Educación secundaria inferior			Educación secundaria superior, programas generales		
	Retribución inicial con formación mínima	Retribución después de 15 años de experiencia con formación mínima	Retribución máxima con formación mínima	Retribución inicial con formación mínima	Retribución después de 15 años de experiencia con formación mínima	Retribución máxima con formación mínima	Retribución inicial con formación mínima	Retribución después de 15 años de experiencia con formación mínima	Retribución máxima con formación mínima
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
Países de la OCDE									
Alemania	w	w	w	w	w	w	w	w	w
Australia	128	98	98	129	100	100	129	100	100
Austria	110	113	108	111	117	105	106	110	98
Bélgica (Fl.) ²	105	109	112	102	103	103	103	103	103
Bélgica (Fr.) ²	101	105	108	98	99	99	98	99	99
Chile	m	m	m	m	m	m	m	m	m
Corea	w	w	w	w	w	w	w	w	w
Dinamarca	123	113	111	123	113	111	117	108	103
Escocia	120	115	115	120	115	115	120	115	115
España	100	98	94	m	m	m	98	96	93
Estados Unidos	110	107	m	111	106	m	112	113	m
Finlandia	133	131	159	131	118	142	128	124	151
Francia	w	w	w	w	w	w	w	w	w
Grecia	112	116	119	109	113	116	109	113	116
Hungría	204	186	193	204	186	193	174	180	203
Inglaterra	124	107	107	124	107	107	124	107	107
Irlanda	118	126	121	112	119	120	112	119	120
Islandia	m	m	m	m	m	m	m	m	m
Italia	109	109	110	108	108	108	108	108	108
Japón	106	109	96	106	109	96	106	109	96
Luxemburgo	m	m	m	m	m	m	m	m	m
México	131	130	131	132	135	138	m	m	m
Noruega	98	101	100	98	101	100	97	103	96
Nueva Zelanda	133	116	116	133	116	116	133	116	116
Países Bajos	106	112	102	103	113	101	103	108	101
Polonia	m	m	m	m	m	m	m	m	m
Portugal	102	111	100	102	111	100	102	111	100
República Checa	w	w	w	w	w	w	w	w	w
República Eslovaca	m	m	m	m	m	m	m	m	m
Suecia	w	w	w	w	w	w	w	w	w
Suiza	99	94	100	m	m	m	m	m	m
Turquía	w	w	w	a	a	a	w	w	w
Países asociados									
Brasil	m	m	m	m	m	m	m	m	m
Eslovenia	m	m	m	m	m	m	m	m	m
Estonia	179	177	228	179	177	228	179	177	228
Federación Rusa	m	m	m	m	m	m	m	m	m
Israel	m	m	m	m	m	m	m	m	m

1. El cálculo de este índice se basa en la remuneración del profesor de 2008 * 100 / la remuneración del profesor de 1996 en la divisa nacional * el deflactor del PIB de 2008 (1996 = 100). Consulte el Anexo 2 para los datos de los deflactores del PIB y las remuneraciones en divisas nacionales de 1996 y 2008.

2. Los datos de Bélgica de 1996 son de Bélgica en su conjunto.
Fuente: OCDE

Gráfico 5

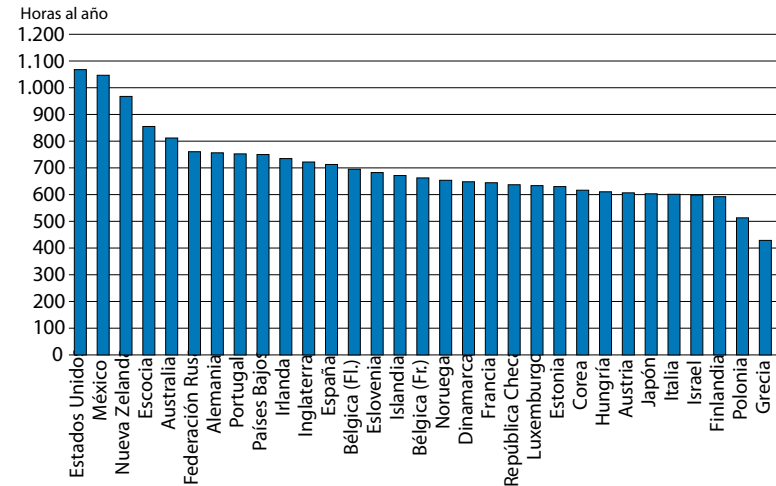
¿CUÁNTO TIEMPO DEDICAN LOS PROFESORES A ENSEÑAR?

Gráfico 6

Gráfico D4.1. Número de horas de enseñanza al año en educación secundaria inferior (2008)

Número de horas netas de contacto al año en instituciones públicas

La media de horas de enseñanza al año en centros públicos de educación secundaria inferior es de 703, pero varía desde menos de 520 en Grecia (429) y Polonia (513) a más de 1.000 en México (1.047) y Estados Unidos (1.068).



Los países están clasificados en orden descendente del número de horas de enseñanza al año en educación secundaria inferior.

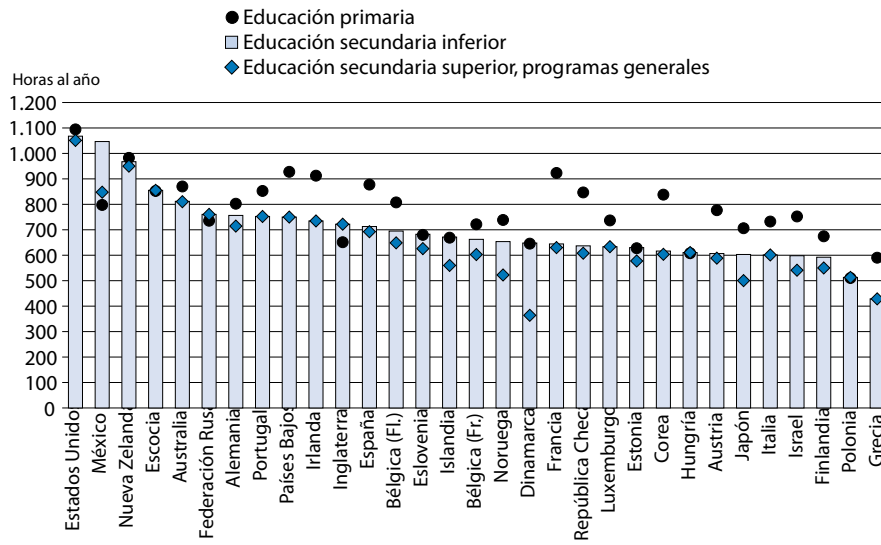
Fuente: OCDE

¿Cuánto tiempo dedican los profesores a enseñar?

Gráfico 6 Bis

Tiempo de enseñanza en educación secundaria

Gráfico D4.2. Número de horas de enseñanza al año por nivel de educación (2008)
Número de horas netas de contacto al año en instituciones públicas

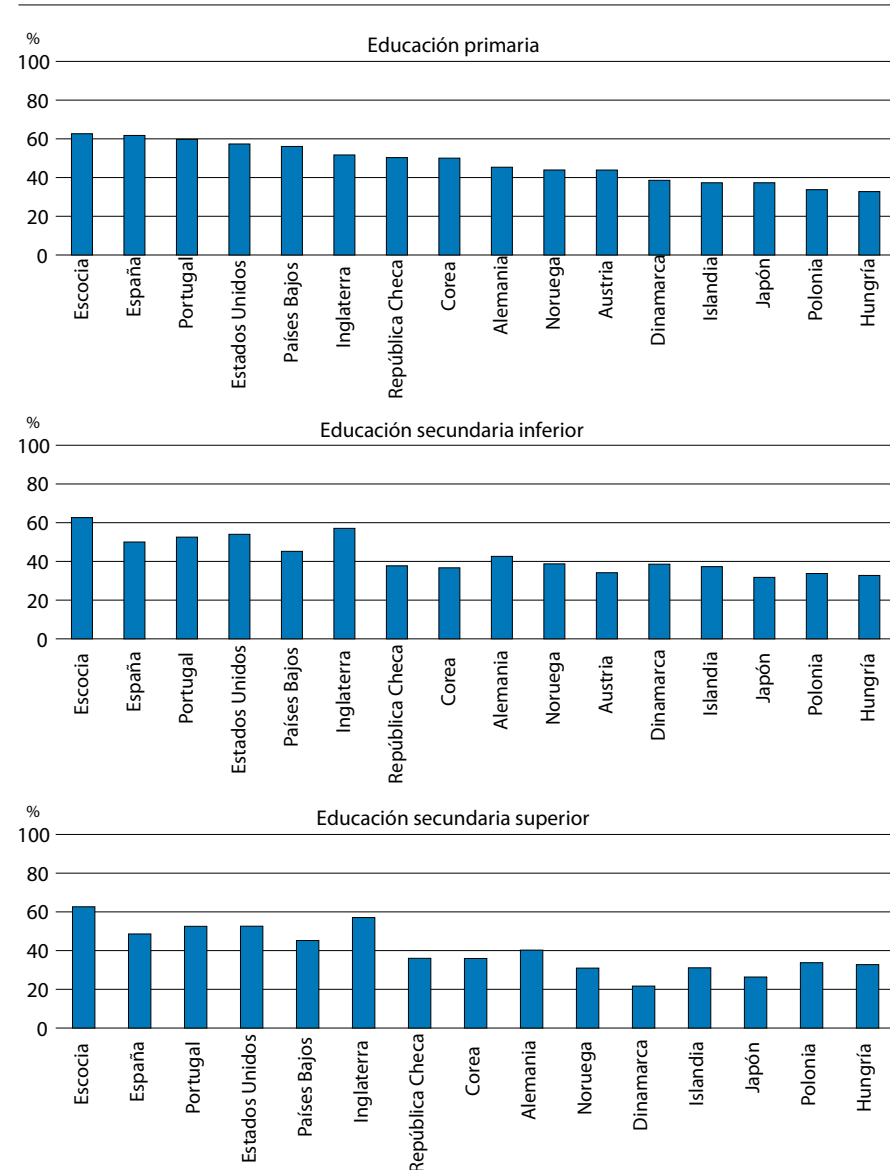


Los países están clasificados en orden descendente del número de horas de enseñanza al año en educación secundaria inferior.
Fuente: OCDE

Gráfico D4.3. Porcentaje de la jornada laboral de los profesores dedicado a la enseñanza, por niveles de educación (2008)

Gráfico 7

Tiempo neto de enseñanza como porcentaje de la jornada laboral total reglamentaria



Los países están clasificados en orden descendente del porcentaje de la jornada laboral dedicado a la enseñanza al año en educación primaria.
Fuente: OCDE

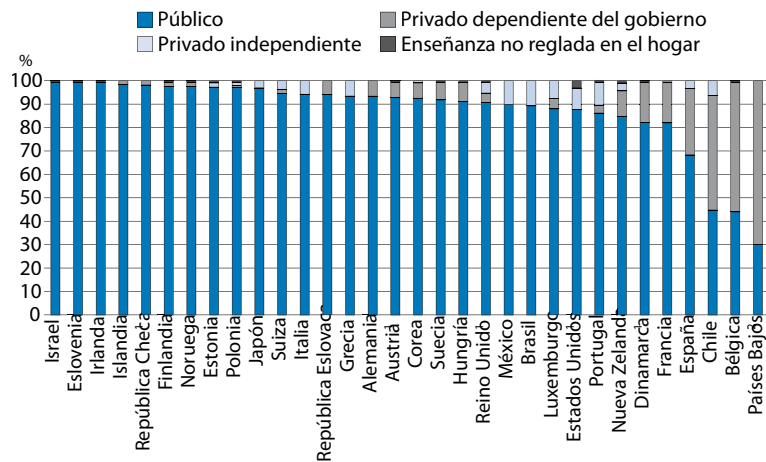


¿QUÉ POSIBILIDADES HAY DE ELEGIR CENTRO EDUCATIVO Y QUÉ MEDIDAS ADOPTAN LOS PAÍSES PARA PROMOVER O RESTRINGIR LA ELECCIÓN DE CENTRO?

Gráfico 8

Gráfico D5.1. Distribución de los estudiantes en diversos tipos de centros educativos

Los países suelen tener diversas instituciones educativas, además de los centros públicos. Cuatro de cada cinco países de la OCDE con datos comparables permiten que la educación obligatoria se imparta en centros privados dependientes del gobierno y en centros privados independientes. Además, más de un 70% de los países de la OCDE ha informado de que la educación no reglada en el hogar podría constituir un medio legal de impartir la enseñanza obligatoria. Los actuales modelos de matriculación indican que en la práctica la matriculación en centros privados dependientes del gobierno es superior al 10% en solo siete países (Bélgica, Chile, Dinamarca, España, Francia, Nueva Zelanda y Países Bajos) y supera el 10% en centros privados independientes solo en tres países (México, Portugal y el país asociado Brasil). Solamente la mitad de los países informaron de matriculaciones en la educación no reglada en el hogar, una media de solo el 0,4% del total de las matriculaciones.



Nota: Varios países declaran pequeñas cifras de alumnos que siguen enseñanza no reglada en el hogar. Tales cifras suponen menos del 0,01% del total de matriculaciones.

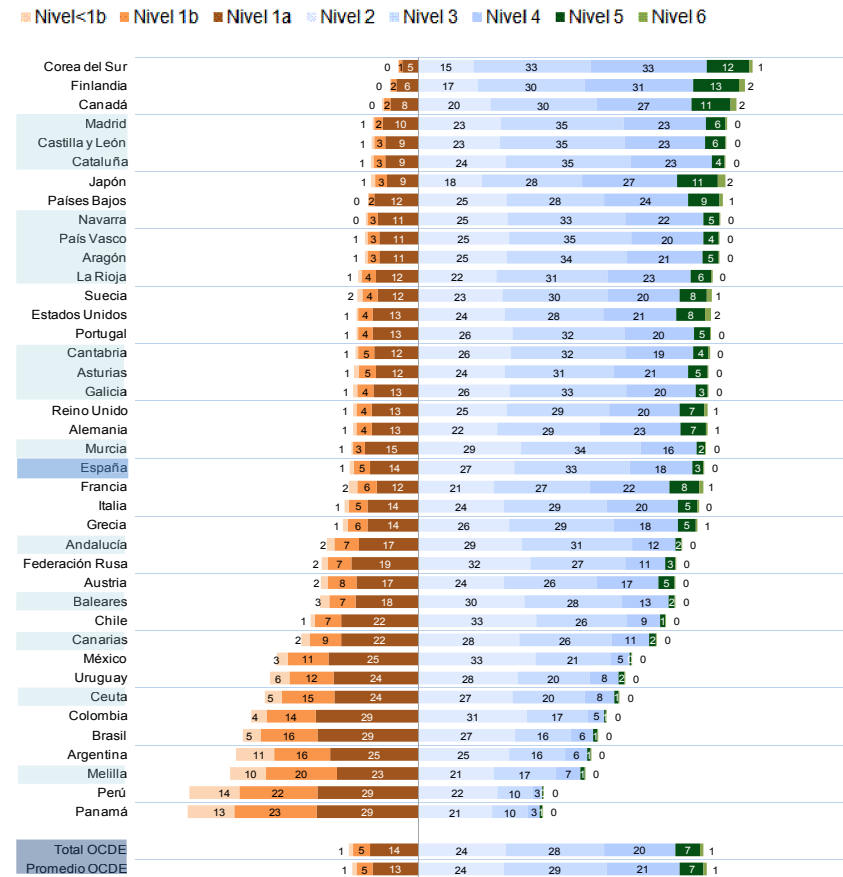
1. Estimado para enseñanza no reglada en el hogar.
2. Estimado para el año de referencia 2006.

Los países están clasificados en orden descendente de la proporción de alumnos en centros públicos.

Fuente: OCDE

Gráfico 9

Figura 2.2. Niveles de rendimiento. Comprensión lectora



Nota: Los países están ordenados de manera ascendente en función de los niveles < 1 y 1.

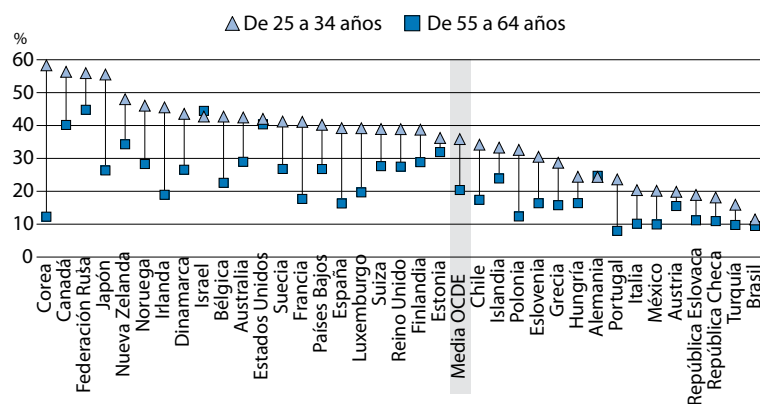
Fuente: OECD PISA 2009 database, Vol. I, Table I.2.1 y Table S.I.a.

Elaboración: Instituto de Evaluación, Anexo 2, Tabla 2.4.

Gráfico A1.1. Población que ha alcanzado la educación terciaria (2008)

El gráfico compara la población de 25 a 34 años con educación terciaria y la población de 55 a 64 años con educación terciaria en 2008, en porcentaje por grupo de edad.

A lo largo de los últimos 30 años han aumentado significativamente los niveles de titulación en educación terciaria. Se registran en casi todos los países unas tasas de titulación en educación terciaria mayores en el grupo de 25 a 34 años que en la generación que está a punto de abandonar el mercado laboral (el grupo de 55 a 64 años). Por término medio, en los países de la OCDE, un 35% de la cohorte más joven ha completado la educación terciaria, frente a un 20% de la cohorte de más edad. La expansión del sector terciario ha hecho que Corea y Japón, con más de un 50% de la cohorte más joven con educación terciaria, se sitúen en el primer grupo junto con Canadá y el país asociado Federación Rusa.



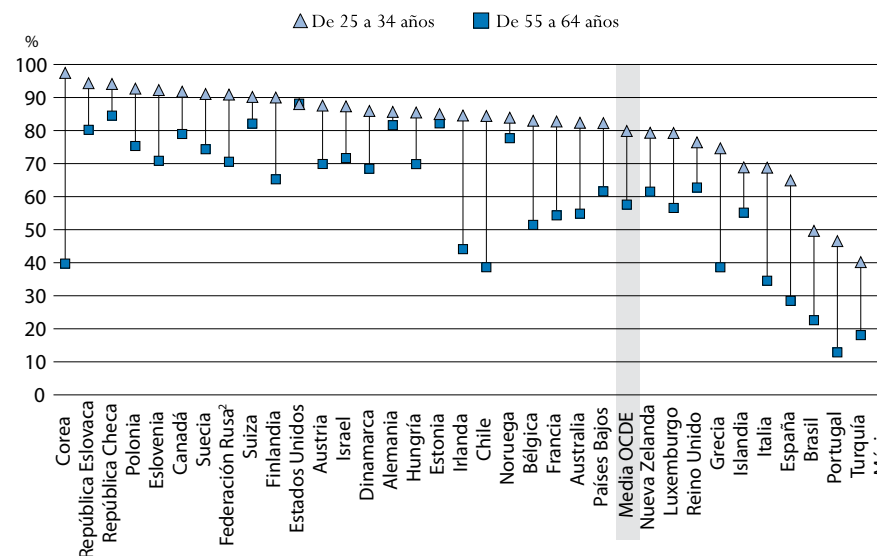
1. Año de referencia 2002.

Los países están clasificados en orden descendente del porcentaje de individuos de 25 a 34 años que ha alcanzado el nivel de educación terciaria.

Fuente: OCDE

Gráfico A1.2. Población que ha alcanzado al menos la educación secundaria superior ¹ (2008)

Porcentaje por grupo de edad



1. Excepto los programas cortos CINE 3C.

2. Año de referencia 2002.

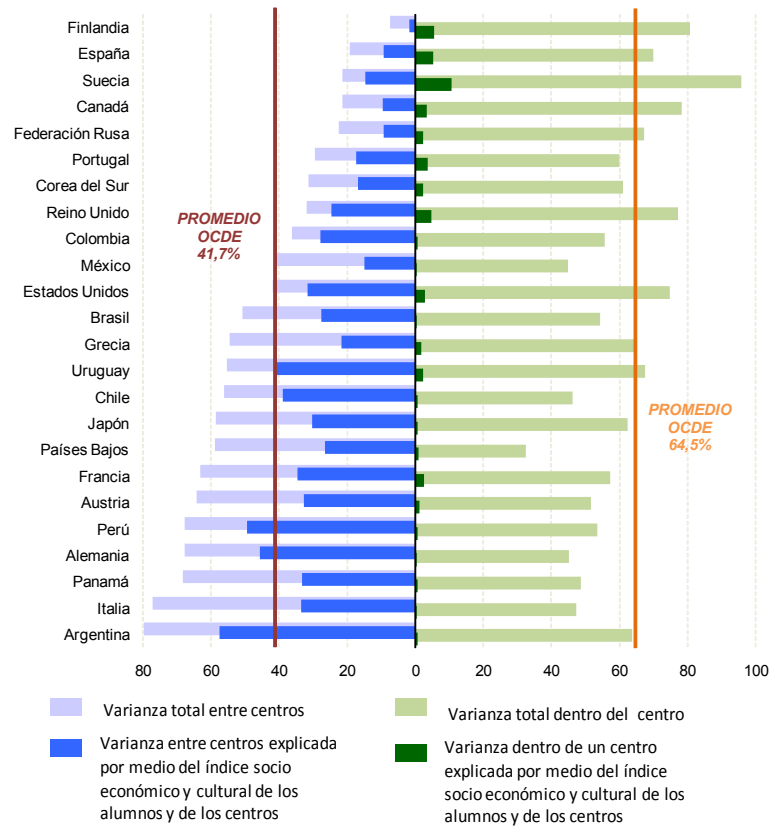
Los países están clasificados en orden descendente del porcentaje de individuos de 25 a 34 años que ha alcanzado al menos la educación secundaria superior.

Fuente: OCDE



Gráfico 11

Figura 3.3. Variación del rendimiento de los alumnos “entre centros” y “dentro de un mismo centro”



Nota: los países se jerarquizan de manera ascendente en función de la varianza total entre centros.
Fuente: OECD PISA 2009 database, Vol. II, Table II.5.1.
Elaboración: Instituto de Evaluación, Anexo 3, Tabla 3.2.

Gráfico 11 bis

3.2. Varianza en los resultados de los alumnos en los países y las comunidades autónomas participantes en PISA 2009

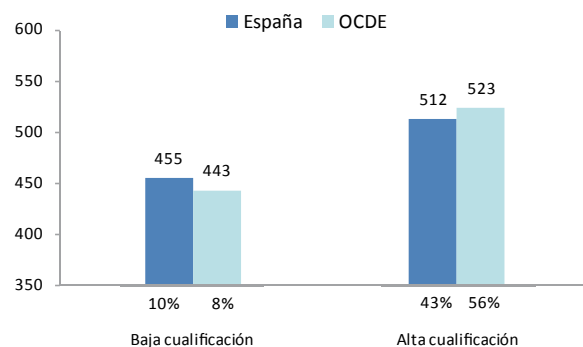
CCAA	Varianza total entre centros	Varianza entre centros explicada por medio del ESCS de los alumnos y de los centros	Varianza total dentro del centro	Varianza dentro de un centro explicada por medio del ESCS de los alumnos y de los centros
Argentina	97,6	57,7	63,7	0,6
Trinidad y Tobago	96,0	56,3	59,4	1,3
Italia	77,3	33,7	47,2	0,3
Qatar	77,1	13,1	68,0	1,1
Turquía	75,4	51,7	37,5	0,8
Bulgaria	74,1	48,3	74,3	2,3
Israel	72,1	30,9	76,4	4,5
Panamá	68,6	33,4	48,6	0,5
Alemania	68,0	45,7	44,9	0,1
Perú	67,9	49,5	53,4	0,7
Hungría	67,5	43,9	33,7	0,2
Dubai (EAU)	66,2	22,8	62,8	2,5
Austria	64,5	32,8	51,4	1,2
Francia	63,3	34,7	57,2	2,5
Bélgica	61,7	40,4	55,8	1,9
Luxemburgo	61,6	50,5	79,7	4,1
Países Bajos	59,0	26,7	32,3	0,7
Japón	58,7	30,5	62,2	0,7
Chile	56,5	38,9	46,2	0,5
Uruguay	55,5	41,5	67,3	2,2
Grecia	54,8	21,8	64,2	1,7
Brasil	51,0	27,6	54,3	-0,1
República Checa	49,0	32,6	51,1	0,7
Eslovenia	47,8	20,0	35,8	0,6
Rumanía	46,8	17,5	44,2	1,1
Croacia	46,7	23,1	51,6	0,7
Serbia	45,1	22,8	47,6	0,4
Estados Unidos	42,0	31,8	74,8	2,8
México	41,4	15,2	44,7	0,0
Singapur	39,1	23,6	71,5	4,6
Jordania	38,2	8,1	63,0	4,2
Kirguistán	37,7	19,3	68,1	2,4
Colombia	36,5	28,0	55,6	0,6
Montenegro	36,4	25,6	64,5	1,3
Hong Kong - China	36,3	7,0	50,3	0,2
Albania	36,1	19,5	82,0	2,3
Túnez	35,0	6,5	49,5	-0,1
República Eslovaca	34,5	19,4	52,7	1,8
Liechtenstein	34,0	23,2	39,9	0,8
Kazajistán	33,3	12,5	58,6	2,1
Macao-China	33,3	11,7	48,2	0,2
Irlanda	32,4	18,9	80,4	4,2
Reino Unido	32,0	24,7	77,2	4,6
Taipei - China	32,0	16,3	67,0	3,8
Corea del Sur	31,6	16,8	61,0	2,2
Suiza	31,6	15,4	65,2	3,0
Australia	31,1	21,0	88,1	5,3
Nueva Zelanda	30,3	21,8	95,0	9,3
Portugal	29,6	17,4	59,9	3,5
Shanghái - China	29,4	20,3	47,3	0,0
Azerbaiyán	28,7	3,8	39,9	0,5
Federación Rusa	22,7	9,4	67,3	2,3
Canadá	21,7	9,6	78,3	3,4
Suecia	21,7	14,7	95,7	10,7
Lituania	21,5	10,4	59,9	2,4
Indonesia	20,2	4,2	26,5	0,0
España	19,5	9,5	69,8	5,0
Polonia	18,3	12,0	79,3	7,9
Estonia	18,0	8,2	64,6	1,5
Letonia	16,1	8,1	60,0	2,2
Islandia	15,6	3,7	94,5	5,5
Tailandia	14,2	3,3	35,2	0,1
Dinamarca	13,1	9,0	69,4	6,7
Noruega	10,1	2,7	87,7	5,4
Finlandia	7,7	1,8	80,7	5,5
Promedio OCDE	41,7	23,3	64,5	3,2

Nota: Los países están ordenados por orden decreciente en función de la varianza total entre centros.

Gráfico 12

La variable *ocupación de los padres* tiene un comportamiento similar a la de nivel de estudios de los padres. Existen diferencias de 60 puntos en el caso español y de 80 en el promedio OCDE (Figura 3.7).

Figura 3.7. Puntuación media de los alumnos PISA 2009 según la ocupación de los padres

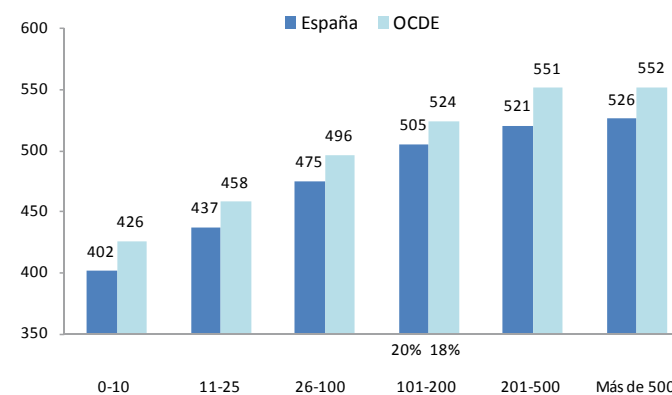


Elaboración: Instituto de Evaluación a partir de los datos contenidos en OECD PISA 2009 database.

Gráfico 12 bis

La puntuación media obtenida por los alumnos en comprensión lectora se ve influida de modo notable por el *número de libros en casa*. Cuanto mayor es el número de libros que el alumnado tiene en casa, más alta es la puntuación media que obtiene. Las diferencias de puntuación media en este caso llegan a ser de 125 puntos en España y en OCDE (Figura 3.8), es decir, se aproximan a dos niveles de rendimiento (unos 140 puntos).

Figura 3.8. Puntuación media de los alumnos según el número de libros en casa



Elaboración: Instituto de Evaluación a partir de los datos contenidos en OECD PISA 2009 database.



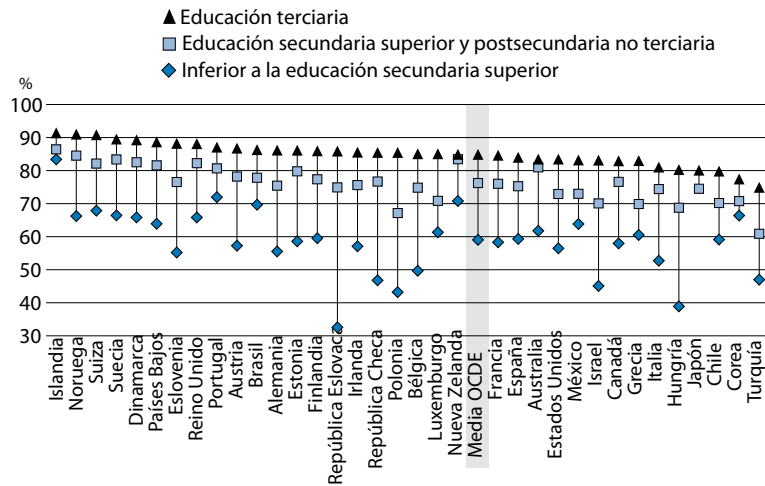
¿CÓMO AFECTA EL NIVEL EDUCATIVO A LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO?

Gráfico 13

Gráfico A6.1. Relación positiva entre educación y empleo (2008)

El gráfico muestra el porcentaje de personas de 25 a 64 años empleadas, según nivel educativo alcanzado.

En todos los países de la OCDE, las personas con una titulación superior tienen más probabilidades de estar empleadas que las que carecen de dicha titulación. Por término medio, el 85% de la población con educación terciaria está empleada. En Islandia, Noruega y Suiza la proporción es superior al 90%. Además en todos los países, las personas con secundaria superior y educación postsecundaria no terciaria tienen muchas más probabilidades de estar empleadas que aquellas con un menor nivel educativo. En Bélgica, Hungría, Polonia, República Checa, República Eslovaca, Turquía y el país asociado Israel, más de la mitad de la población con un nivel educativo inferior a secundaria superior no tiene empleo. En general, las tasas de empleo son 25 puntos superiores para aquellos con educación terciaria que para aquellos que no han completado secundaria superior. Esto indica la magnitud de los beneficios económicos derivados de la formación adicional.



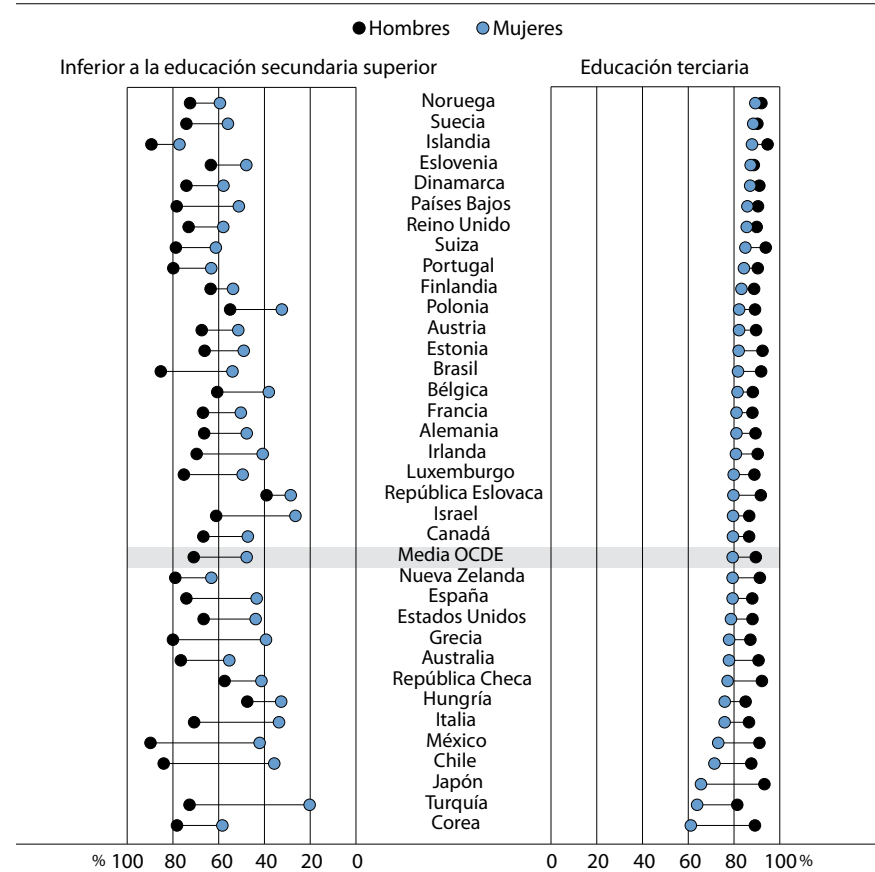
Los países están clasificados en orden descendente de las tasas de empleo de las personas de 25 a 64 años con educación terciaria.

Fuente: OCDE

¿Cómo afecta el nivel educativo a la participación en el mercado de trabajo?

Gráfico 13 bis

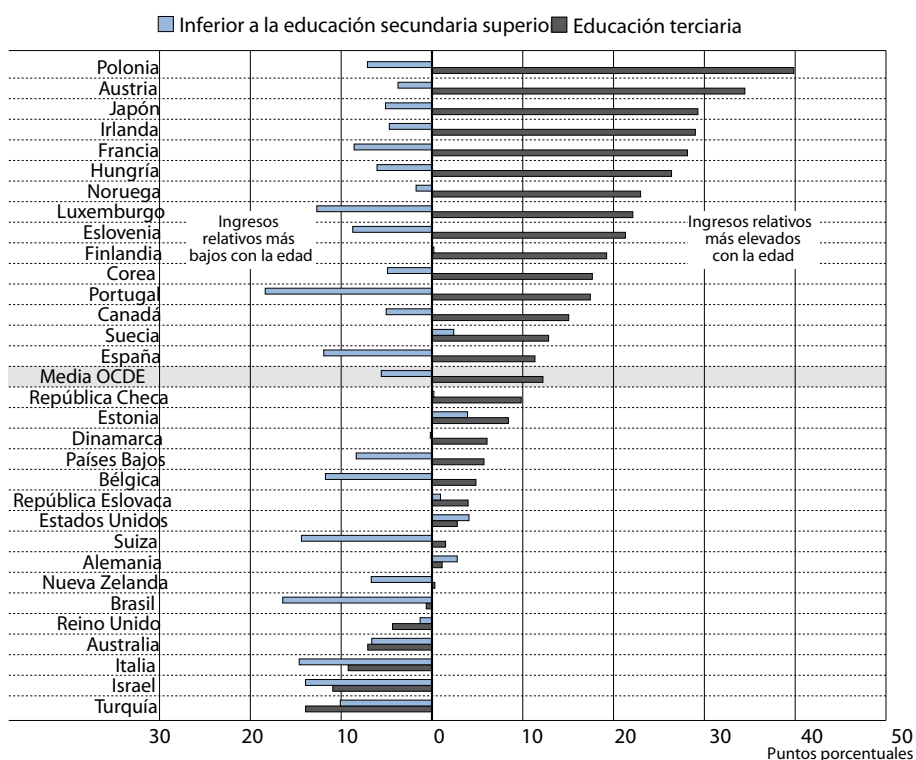
Gráfico A6.2. Diferencia entre las tasas de empleo de mujeres y hombres por nivel educativo alcanzado (2008)



Los países están clasificados en orden descendente de la tasa de empleo de mujeres con educación terciaria.

Fuente: OCDE

Gráfico A7.3. Diferencia de ingresos relativos entre la población de 55 a 64 años y la población de 25 a 64 años (2008 o último año disponible)
Ingresos relativos para la educación secundaria superior y la educación postsecundaria no terciaria



Notas: Los datos de Canadá, Corea, España, Finlandia, Francia, Grecia, Japón, Noruega y el país asociado Es refieren a 2007; los de Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal a 2006; los de Australia, Bélgica, Irlanda y Turquía a 2005; los de los demás países a 2008. Bélgica, Corea y Turquía informan de ingresos netos sin impuestos. Hungría, Luxemburgo, Polonia, Portugal, República Checa y el país asociado Eslovenia informan de ingresos excluyendo datos de individuos con trabajo a tiempo parcial. Hungría, Luxemburgo, Polonia y el país asociado Eslovenia también excluyen datos sobre una parte del año.

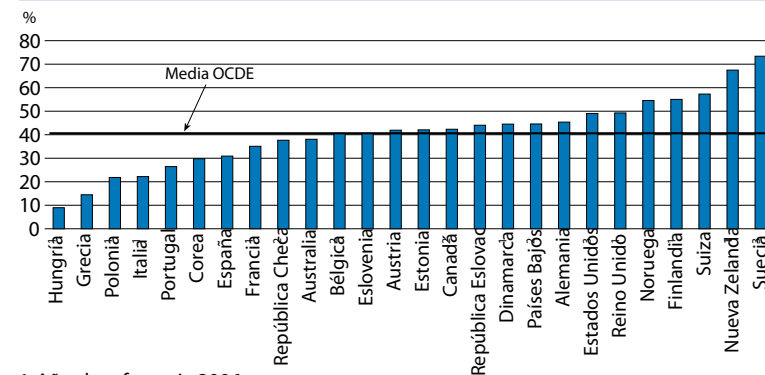
Los países están clasificados en orden descendente de la diferencia de ingresos relativos de la población de 55 a 64 años y de la población total (de 25 a 64 años) en el nivel de educación terciaria.

Fuente: OCDE

Gráfico A5.1. Participación en educación formal o no formal (2007)

Este gráfico muestra la participación de la población de 25 a 64 años en la educación formal o no formal en 2007.

La inversión en educación y formación tras dejar la educación inicial es esencial para mejorar las cualificaciones de la población activa y mejorar el nivel general de cualificaciones de la economía. Las tasas de participación indican el alcance de dicha inversión en diferentes países. En el conjunto de la OCDE, más del 40 % de la población adulta participa en educación formal o no formal en un año dado. Sin embargo, hay grandes diferencias entre países. En Nueva Zelanda y Suecia, más del 60 % de la población participa en algún tipo de educación formal o no formal a lo largo del año, mientras que en Hungría y Grecia participa menos del 15 % de la población.



1. Año de referencia 2006.

2. Año de referencia 2008.

3. Año de referencia 2005.

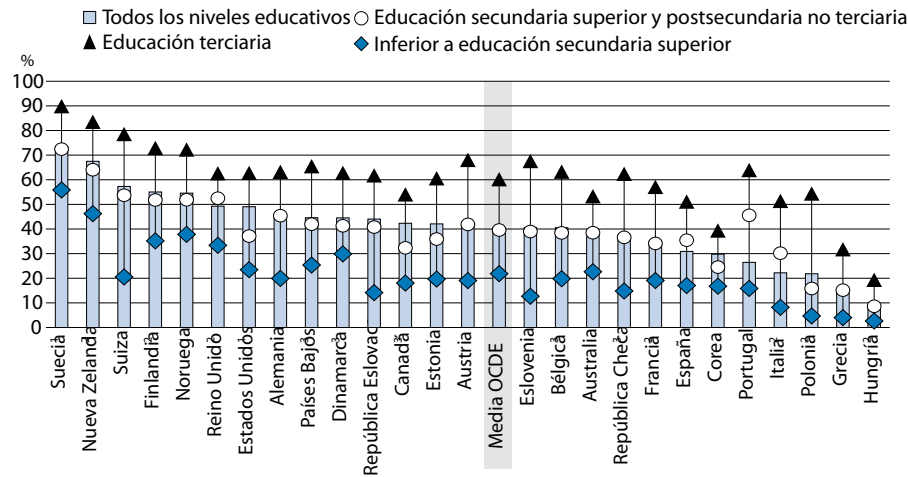
Los países están clasificados en orden ascendente de la participación en educación formal o no formal.

Fuente: OCDE, recogida de datos especial de la Red de Resultados Sociales del Aprendizaje (RSA).

¿Cuántos adultos participan en la educación y la formación? Gráfico 14 bis

La formación conduce a más formación

Gráfico A5.2. Participación en educación formal o no formal, por nivel educativo (2007)



1. Año de referencia 2005.
2. Año de referencia 2006.
3. Año de referencia 2008.

Los países están clasificados en orden descendente de la participación en educación formal o no formal para todos los niveles educativos.

Fuente: OCDE, recogida de datos especial de la Red de Resultados Sociales del Aprendizaje (RSA)

Gráfico 15

3.5. Resultados en comprensión lectora, competencia matemática y competencia científica según la titularidad de los centros en los países y las comunidades autónomas participantes en PISA 2009

Países	Público				Privado			
	Porcentaje	Lectura	Matemáticas	Ciencias	Porcentaje	Lectura	Matemáticas	Ciencias
Albania	88,9	378	371	384	11,1	442	426	445
Alemania	96,0	497	512	520	4,0	514	538	535
Argentina	64,7	367	363	372	35,3	454	435	453
Australia	61,0	497	499	511	39,0	541	540	555
Austria	87,4	465	493	491	12,6	497	479	484
Azerbaiyán	99,6	361	431	373	0,4	*	*	*
Bélgica	*	*	*	*	*	*	*	*
Brasil	91,6	398	373	393	8,4	519	490	508
Bulgaria	98,1	428	426	438	1,9	*	*	*
Canadá	93,6	521	522	526	6,4	571	589	572
Chile	47,3	423	398	425	52,7	458	463	480
Colombia	83,7	400	369	389	16,3	465	411	440
Corea del Sur	64,5	533	542	535	35,5	550	557	546
Croacia	98,1	475	460	486	1,9	*	*	*
Dinamarca	79,6	491	500	495	20,4	510	508	511
Dubái (EAU)	31,5	386	373	395	68,5	463	459	468
Eslovenia	97,3	481	499	509	2,7	561	596	598
España	69,1	469	473	478	30,9	506	509	516
Estados Unidos	93,1	494	482	496	6,9	559	545	559
Estonia	97,1	501	512	528	2,9	*	*	*
Federación Rusa	99,9	459	468	478	0,1	*	*	*
Finlandia	96,1	536	541	554	3,9	542	535	564
Francia	*	*	*	*	*	*	*	*
Grecia	96,6	480	464	467	3,4	534	508	523
Hong Kong - China	7,5	553	587	576	92,5	532	551	547
Hungría	88,4	492	488	501	11,6	508	506	517
Indonesia	57,9	409	379	391	42,1	391	356	367
Irlanda	43,4	474	472	489	56,6	509	511	534
Islandia	99,1	498	504	493	0,9	*	*	*
Israel	85,8	470	443	451	14,2	500	464	475
Italia	94,7	489	486	492	5,3	451	446	452
Japón	71,4	522	531	542	28,6	517	529	537
Jordania	81,4	401	380	410	18,6	423	414	439
Kazajistán	96,8	389	404	399	3,2	439	442	444
Kirguistán	97,4	310	328	326	2,6	432	443	436
Letonia	99,2	484	482	494	0,8	*	*	*
Liechtenstein	94,4	498	537	520	5,6	*	*	*
Lituania	99,6	468	476	491	0,4	*	*	*
Luxemburgo	87,5	472	491	485	12,5	471	480	471
Macao-China	4,0	*	*	*	96,0	488	537	518
México	89,4	420	414	411	10,6	470	458	457
Montenegro	99,5	408	402	401	0,5	*	*	*
Noruega	98,6	503	498	500	1,4	*	*	*
Nueva Zelanda	95,1	517	516	529	4,9	580	574	582
Países Bajos	35,3	515	531	526	64,7	502	521	518
Panamá	83,1	343	338	352	16,9	475	443	464
Perú	82,4	350	346	351	17,6	433	429	428
Polonia	97,9	499	493	507	2,1	556	550	557
Portugal	86,1	485	482	489	13,9	513	516	521
Qatar	77,7	339	336	348	22,3	458	452	464
Reino Unido	93,7	492	490	510	6,3	553	546	583
República Checa	97,1	477	492	499	2,9	512	517	541
República Eslovaca	91,0	475	495	489	9,0	499	512	505
Rumanía	99,5	425	427	428	0,5	*	*	*
Serbia	98,8	441	442	442	1,2	*	*	*
Shanghái - China	90,4	554	596	572	9,6	583	646	605
Singapur	98,5	527	563	543	1,5	*	*	*
Suecia	90,0	494	491	492	10,0	529	521	521
Suiza	94,0	500	534	516	6,0	519	547	533
Tailandia	82,9	423	421	428	17,1	416	417	419
Taipei - China	66,8	510	567	540	33,2	475	507	491
Trinidad y Tobago	91,1	417	415	411	8,9	426	422	421
Túnez	98,3	405	373	402	1,7	326	306	348
Turquía	99,2	464	444	453	0,8	*	*	*
Uruguay	82,5	409	411	411	17,5	505	501	502
Promedio OCDE	83,3	488	491	496	16,7	514	518	524

* Datos no facilitados

Gráfico 16

Tabla B2.1.
Gasto en instituciones educativas como porcentaje del PIB, por niveles de educación
(1995, 2000, 2007)

Procedente de fuentes públicas y privadas, por año

	2007			2000			1995		
	Educación primaria, secundaria y postsecundaria no terciaria	Educación terciaria	Conjunto de todos los niveles de educación	Educación primaria, secundaria y postsecundaria no terciaria	Educación terciaria	Conjunto de todos los niveles de educación	Educación primaria, secundaria y postsecundaria no terciaria	Educación terciaria	Conjunto de todos los niveles de educación
Paises de la OCDE									
Alemania	3,0	1,1	4,7	3,3	1,1	4,9	3,4	1,1	5,1
Australia	3,5	1,5	5,2	3,6	1,5	5,2	3,5	1,6	5,2
Austria	3,6	1,3	5,4	3,9	1,1	5,5	4,3	1,2	6,2
Bélgica	4,1	1,3	6,1	4,1	1,3	6,1	m	m	m
Canadá ^{1,2}	3,5	2,6	6,1	3,3	2,3	5,9	4,3	2,1	6,7
Chile ³	3,9	2,0	6,4	4,4	2,0	6,7	3,2	1,7	5,1
Corea	4,0	2,4	7,0	3,5	2,2	6,1	m	m	m
Dinamarca ²	4,3	1,7	7,1	4,1	1,6	6,6	4,0	1,6	6,2
España	2,9	1,1	4,8	3,2	1,1	4,8	3,8	1,0	5,3
Estados Unidos	4,0	3,1	7,6	3,9	2,7	6,9	3,8	2,3	6,6
Finlandia	3,6	1,6	5,6	3,6	1,7	5,6	4,0	1,9	6,3
Francia	3,9	1,4	6,0	4,3	1,3	6,4	4,5	1,4	6,6
Grecia ²	m	m	m	2,7	0,8	3,6	2,0	0,6	2,6
Hungría ⁴	3,2	0,9	4,9	2,9	1,1	4,9	3,5	1,0	5,4
Irlanda	3,5	1,2	4,7	2,9	1,5	4,5	3,8	1,3	5,2
Islandia ²	5,1	1,2	7,8	4,8	1,1	7,1	m	m	m
Italia	3,1	0,9	4,5	3,2	0,9	4,5	3,5	0,7	4,6
Japón ²	2,8	1,5	4,9	3,0	1,4	5,0	3,1	1,3	5,0
Luxemburgo ^{2,4}	3,1	m	m	m	m	m	m	m	m
México	3,8	1,2	5,7	3,5	1,0	5,0	3,7	1,0	5,1
Noruega ⁴	3,7	1,3	5,5	3,8	1,2	5,1	4,3	1,6	5,9
Nueva Zelanda	4,0	1,5	5,9	m	m	m	m	m	m
Países Bajos	3,7	1,5	5,6	3,4	1,4	5,1	3,4	1,6	5,4
Polonia	3,4	1,3	5,3	3,9	1,1	5,6	3,6	0,8	5,2
Portugal	3,5	1,6	5,6	3,9	1,0	5,4	3,6	0,9	5,0
Reino Unido	4,2	1,3	5,8	3,5	1,0	4,9	3,6	1,1	5,2
República Checa	2,8	1,2	4,6	2,8	0,8	4,2	3,5	0,9	5,1
República Eslovaca ²	2,5	0,9	4,0	2,7	0,8	4,1	3,1	0,7	4,7
Suecia	4,1	1,6	6,3	4,3	1,6	6,3	4,1	1,5	6,0
Suiza ⁴	4,0	1,2	5,5	4,2	1,1	5,7	4,6	0,9	6,0
Turquía ⁴	m	m	m	1,8	0,8	2,5	1,2	0,5	1,7
Media OCDE	3,6	1,5	5,7	~	~	~	~	~	~
Total OCDE	3,6	2,0	6,2	~	~	~	~	~	~
Media UE 19	3,5	1,3	5,3	~	~	~	~	~	~
Media de la OCDE para países con datos de 1995, 2000 y 2007 (24 países)	3,5	1,5	5,5	3,6	1,3	5,4	3,8	1,3	5,5
Paises asociados									
Brasil ⁴	4,0	0,8	5,2	2,6	0,7	3,7	2,6	0,7	3,7
Eslovenia	3,6	1,3	5,6	m	m	m	m	m	m
Estonia ⁴	3,3	1,3	5,0	3,9	1,0	5,4	4,2	1,0	5,8
Federación Rusa ⁴	3,5	1,7	7,4	1,7	0,5	2,9	m	m	m
Israel	4,1	1,8	7,4	4,5	1,9	7,9	4,9	1,8	8,4

1. Año de referencia 2006 en lugar de 2007.
2. Algunos niveles educativos están incluidos dentro de otros. Consulte código «x» en Tabla B1.1a para más información.
3. Año de referencia 2008 en lugar de 2007.
4. Solo gasto público (en Suiza, solo en educación terciaria).
Fuente: OCDE

Gráfico 17

Tabla B2.4.
Gasto en instituciones educativas como porcentaje del PIB, por fuente de financiación y nivel de educación
(2007)

Procedente de fuentes públicas y privadas

	Educación primaria, secundaria y postsecundaria no terciaria			Educación terciaria			Conjunto de todos los niveles de educación		
	Públicas ¹	Privadas ²	Total	Públicas ¹	Privadas ²	Total	Públicas ¹	Privadas ²	Total
Paises de la OCDE									
Alemania	2,6	0,4	3,0	0,9	0,2	1,1	4,0	0,7	4,7
Australia	3,1	0,4	3,5	0,7	0,9	1,5	3,8	1,4	5,2
Austria	3,5	0,1	3,6	1,3	0,1	1,3	5,1	0,2	5,4
Bélgica	3,9	0,1	4,1	1,2	0,1	1,3	5,9	0,2	6,1
Canadá ^{3,4}	3,1	0,4	3,5	1,5	1,1	2,6	4,6	1,5	6,1
Chile ⁵	3,0	0,9	3,9	0,3	1,7	2,0	3,7	2,7	6,4
Corea	3,1	0,8	4,0	0,6	1,9	2,4	4,2	2,8	7,0
Dinamarca ⁴	4,2	0,1	4,3	1,6	0,1	1,7	6,6	0,5	7,1
España	2,7	0,2	2,9	0,9	0,2	1,1	4,2	0,6	4,8
Estados Unidos	3,7	0,3	4,0	1,0	2,1	3,1	5,0	2,6	7,6
Finlandia	3,6	n	3,6	1,6	0,1	1,6	5,5	0,1	5,6
Francia	3,7	0,2	3,9	1,2	0,2	1,4	5,5	0,4	6,0
Grecia	m	m	m	m	m	m	m	m	m
Hungría	m	m	m	0,9	m	m	4,9	m	m
Irlanda	3,4	0,1	3,5	1,0	0,2	1,2	4,4	0,2	4,7
Islandia	4,9	0,2	5,1	1,1	0,1	1,2	7,0	0,8	7,8
Italia	3,0	0,1	3,1	0,6	0,3	0,9	4,1	0,4	4,5
Japón ⁴	2,5	0,3	2,8	0,5	1,0	1,5	3,3	1,6	4,9
Luxemburgo ⁴	3,1	m	m	m	m	m	m	m	m
México	3,1	0,6	3,8	0,9	0,3	1,2	4,7	1,1	5,7
Noruega	3,7	m	m	1,2	m	m	5,4	m	m
Nueva Zelanda	3,5	0,6	4,0	1,0	0,5	1,5	4,8	1,2	5,9
Países Bajos	3,3	0,4	3,7	1,1	0,4	1,5	4,7	0,8	5,6
Polonia	3,4	n	3,4	0,9	0,4	1,3	4,8	0,5	5,3
Portugal	3,5	n	3,5	1,1	0,5	1,6	5,1	0,5	5,6
Reino Unido	4,1	0,1	4,2	0,7	0,6	1,3	5,2	0,6	5,8
República Checa	2,5	0,3	2,8	1,0	0,2	1,2	4,1	0,5	4,6
República Eslovaca ⁴	2,3	0,3	2,5	0,7	0,2	0,9	3,4	0,5	4,0
Suecia	4,1	n	4,1	1,4	0,2	1,6	6,1	0,2	6,3
Suiza	3,5	0,5	4,0	1,3	m	m	5,1	m	m
Turquía	m	m	m	m	m	m	m	m	m
Media OCDE	3,3	0,3	3,6	1,0	0,5	1,5	4,8	0,9	5,7
Total OCDE	3,3	0,3	3,6	0,9	1,2	2,1	4,6	1,6	6,2
Media UE 19	3,3	0,1	3,5	1,1	0,2	1,3	4,9	0,4	5,4
Paises asociados									
Brasil	4,0	m	m	0,8	m	m	5,2	m	m
China	m	m	m	m	m	m	3,3	m	m
Eslovenia	3,3	0,4	3,6	1,0	0,3	1,3	4,8	0,7	5,6
Estonia	3,3	n	3,3	1,1	0,2	1,3	4,7	0,3	5,0
Federación Rusa	3,4	0,1	3,5	1,0	0,7	1,7	6,1	1,3	7,4
India ⁶	2,6	m	m	0,7	m	m	3,3	m	m
Indonesia	2,9	m	m	0,3	m	m	3,2	m	m
Israel	3,9	0,3	4,1	1,0	0,8	1,8	5,9	1,6	7,4

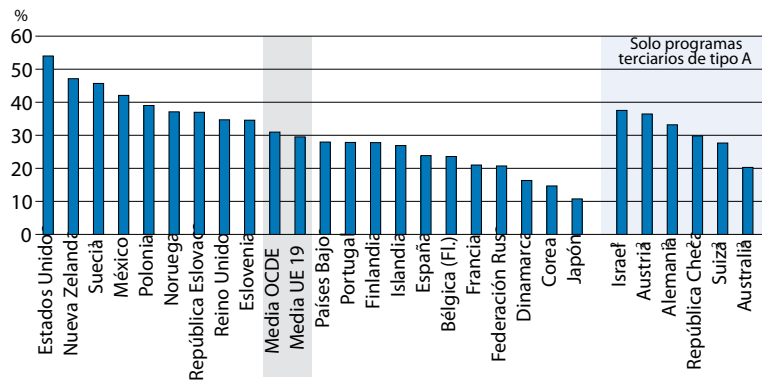
1. Incluye ayudas públicas a familias, imputables a instituciones educativas, así como el gasto directo de fuentes internacionales en instituciones educativas.
2. Ayudas públicas netas imputables a instituciones educativas.
3. Año de referencia 2006.
4. Algunos niveles educativos están incluidos dentro de otros. Consulte código «x» en Tabla B1.1a para más información.
5. Año de referencia 2008.
6. Año de referencia 2005.
Fuente: OCDE, India, Indonesia: Instituto de Estadística de la UNESCO (Programa Mundial de Indicadores en Educación). China: Boletín Nacional de Estadística de Gasto en Educación 2007.

Gráfico 18

¿CUÁNTOS ESTUDIANTES COMPLETAN LA EDUCACIÓN Terciaria?

Gráfico A4.1. Proporción de estudiantes que acceden a la educación terciaria y no obtienen al menos una primera titulación en este nivel (2008)

En los 18 países de la OCDE con datos disponibles, alrededor del 31 % de los estudiantes de educación terciaria que acceden a ella no obtienen una titulación equivalente a este nivel de educación. Las tasas de finalización registran grandes diferencias en unos y otros países de la OCDE. En Estados Unidos, México, Nueva Zelanda y Suecia, más de un 40 % de los que acceden a programas terciarios no obtiene al menos una primera titulación en este nivel (ya sea en un programa terciario de tipo A o de tipo B). Por el contrario, en Bélgica (comunidad flamenca), Corea, Dinamarca, España, Japón y el país asociado Federación Rusa, la proporción es inferior al 25 %. En los países en los que solo se dispone de datos sobre programas terciarios de tipo A, las tasas de abandono oscilan desde un 38 % en el país asociado Israel a un 20 % en Australia.



Nota Algunos de los estudiantes que no han obtenido titulación pueden continuar matriculados, o pueden haber finalizado su educación en una institución diferente a aquella en la que empezaron, como en Estados Unidos.

1. Incluye estudiantes que ingresan en un solo curso y que puede que nunca tengan la intención de estudiar todos los cursos necesarios para obtener una titulación.
2. Solo terciaria de tipo A.

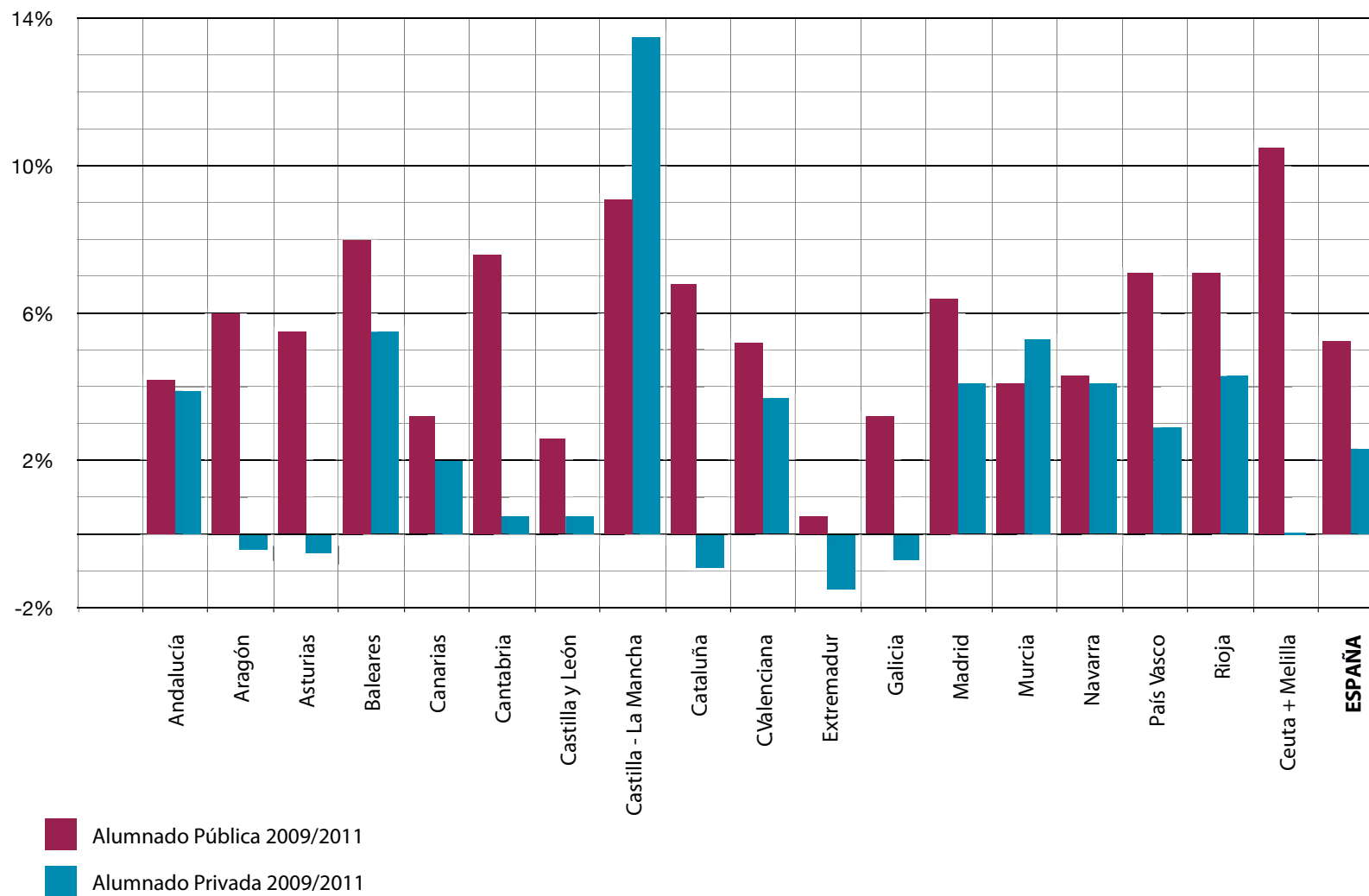
Los países están clasificados en orden descendente de la proporción de estudiantes que ingresan en educación terciaria y no obtienen al menos una primera titulación en este nivel.

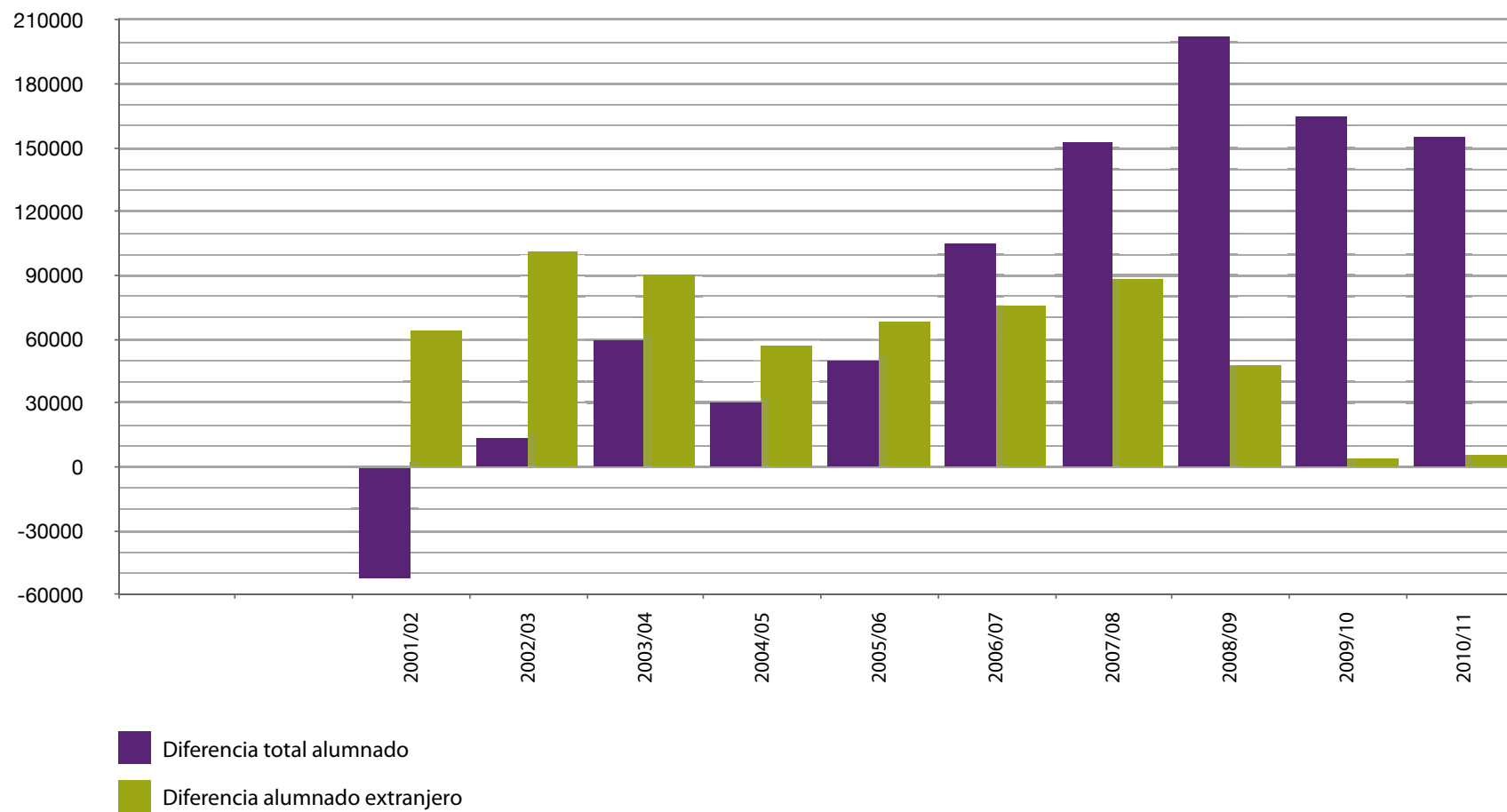
Fuente: OCDE

Gráficos II

Resumen global escolarización por redes y comunidades

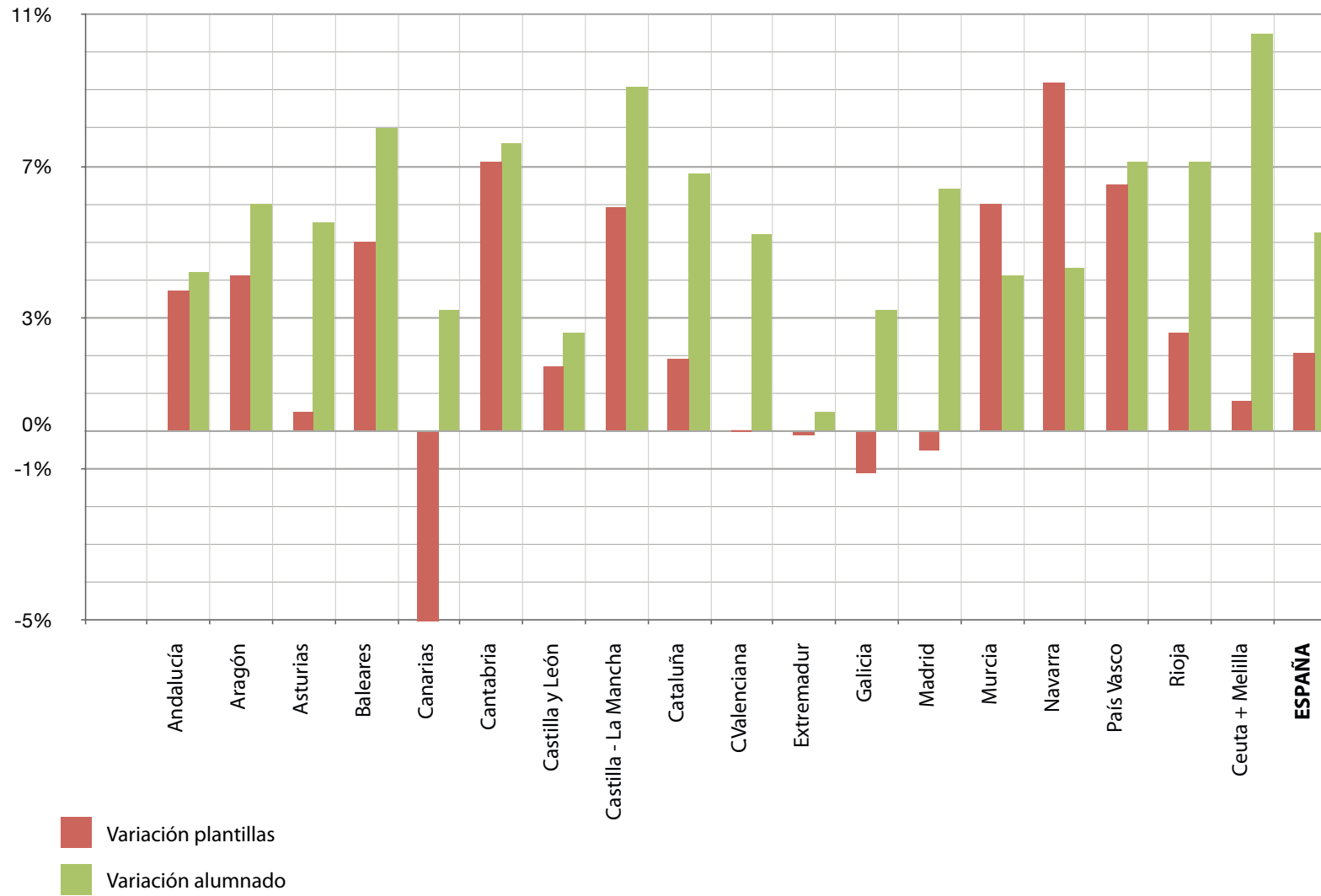
Gráfica 1





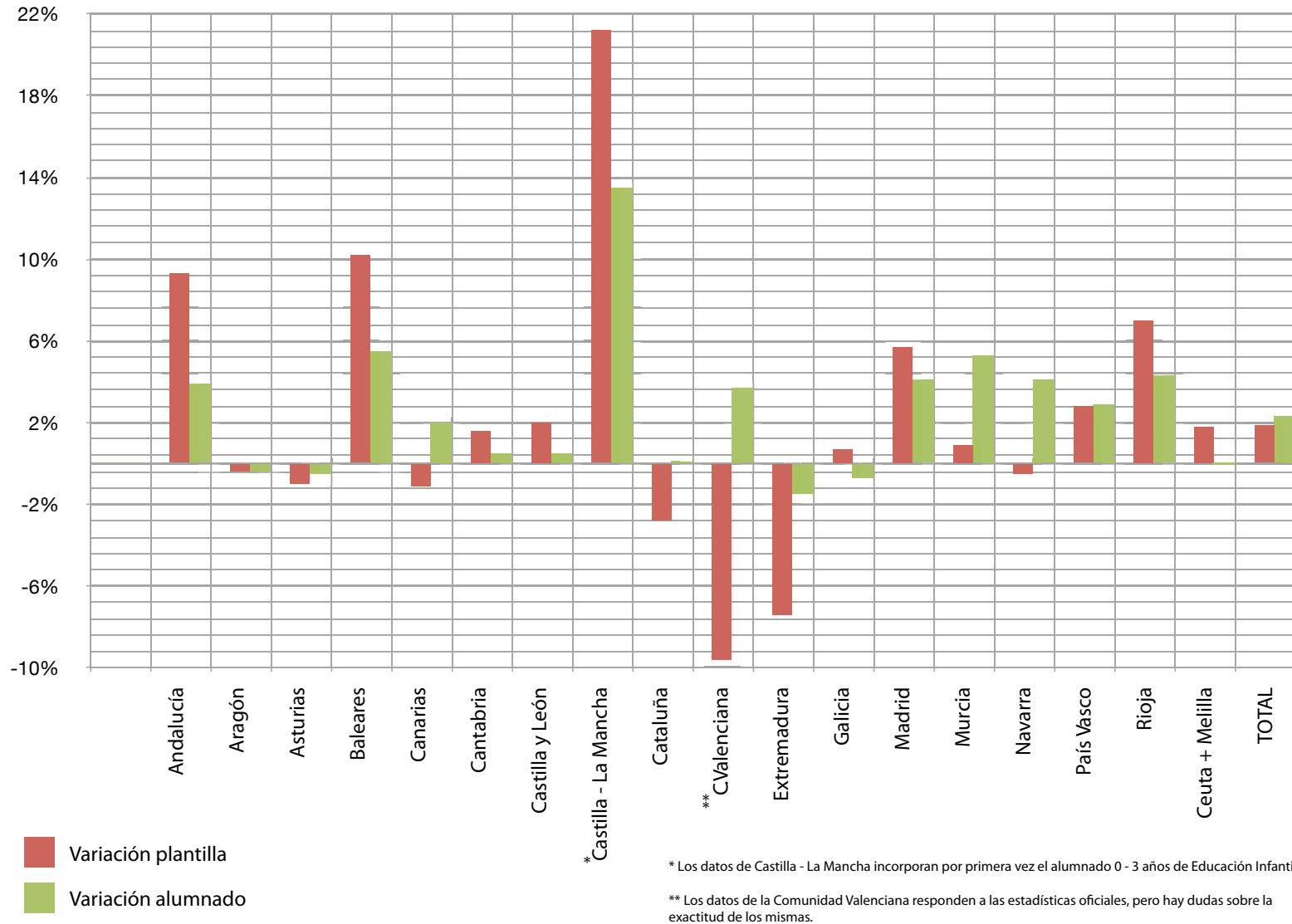
Evolución de la plantilla y comparación con la variación de alumnado en la Enseñanza Pública

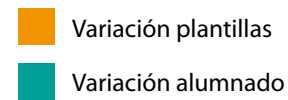
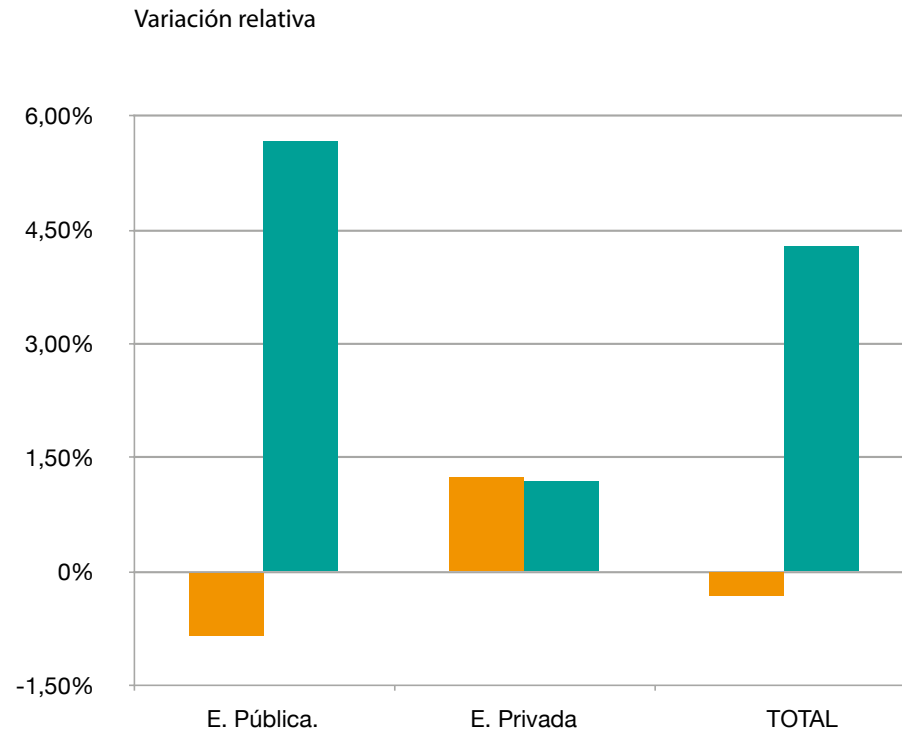
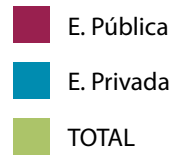
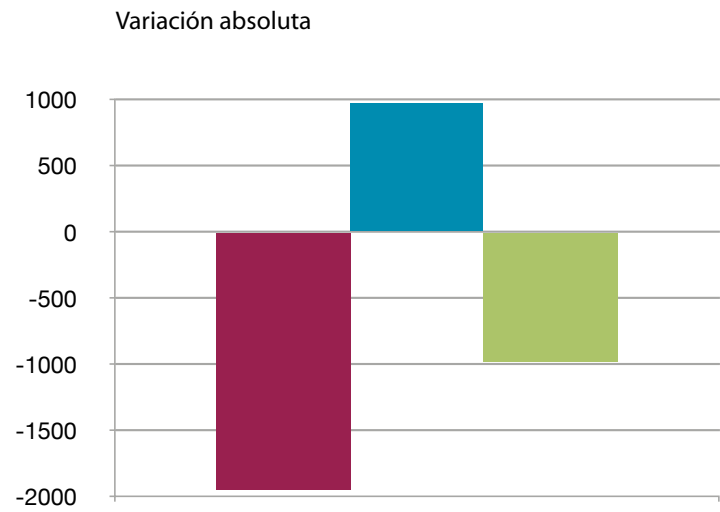
Gráfica 3



Evolución de la plantilla y comparación con la variación de alumnado en la Enseñanza Privada

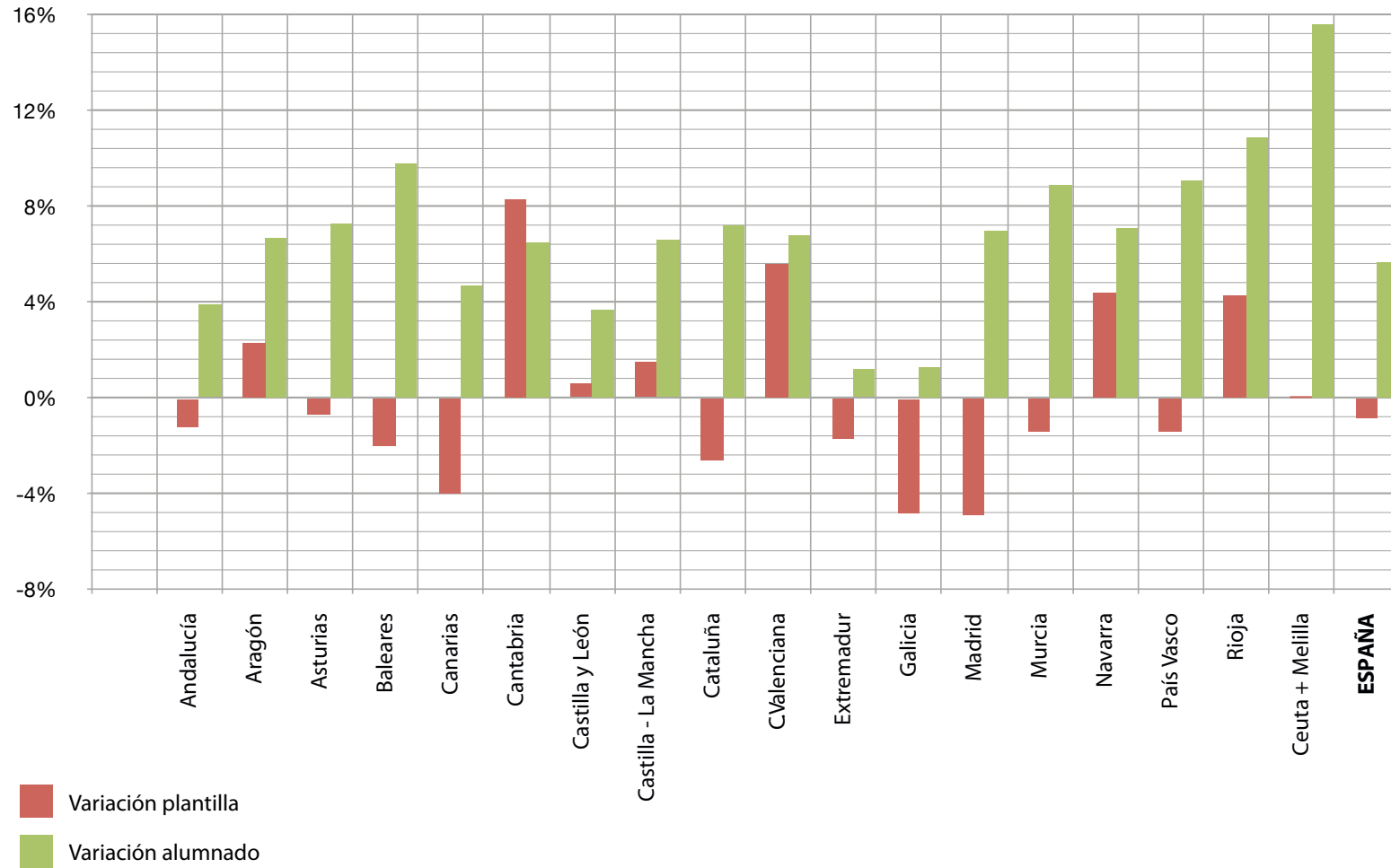
Gráfica 4





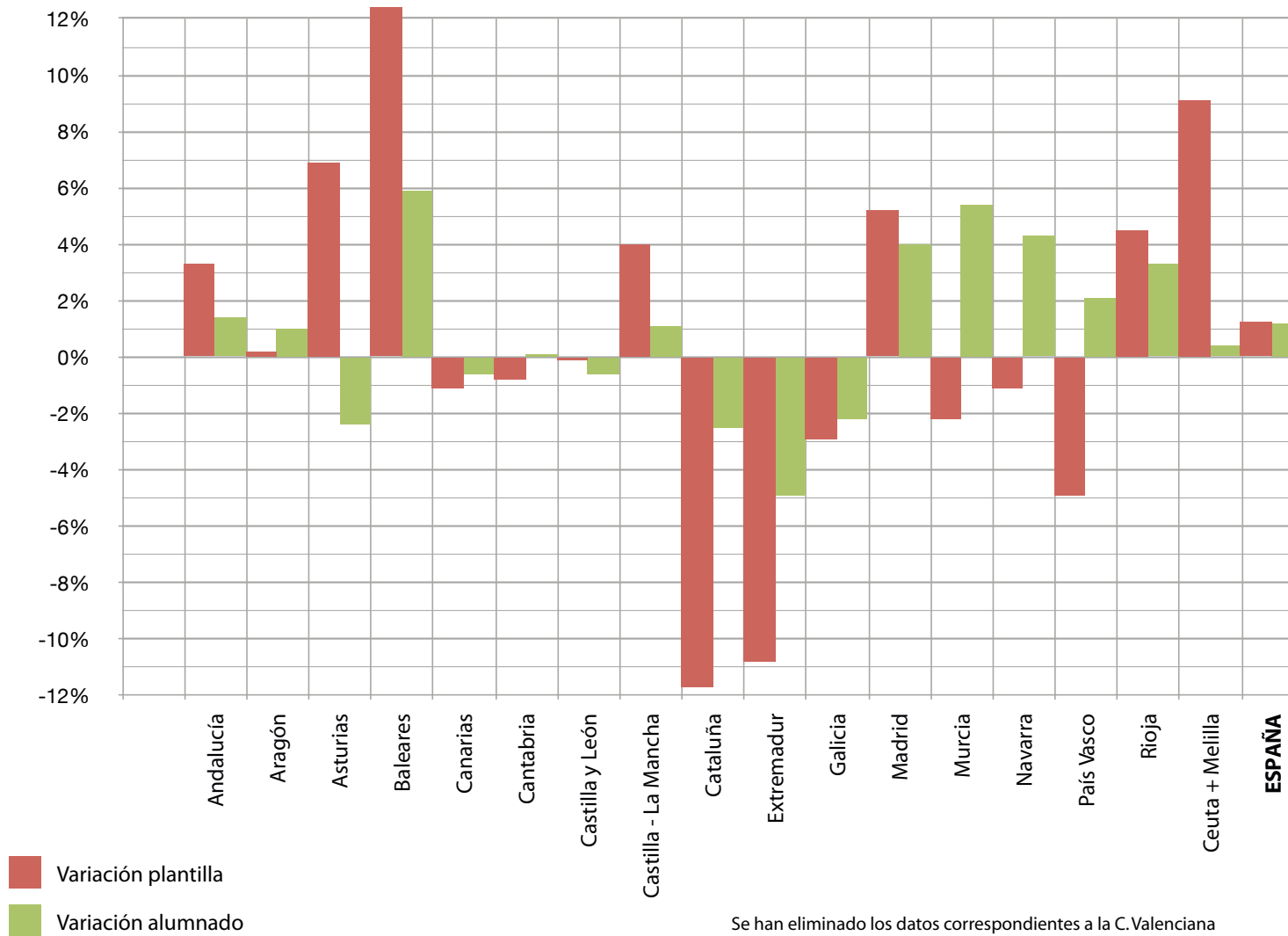
Variación del profesorado del conjunto de la educación secundaria y comparación con el crecimiento de alumnado en la Enseñanza Pública

Gráfica 6



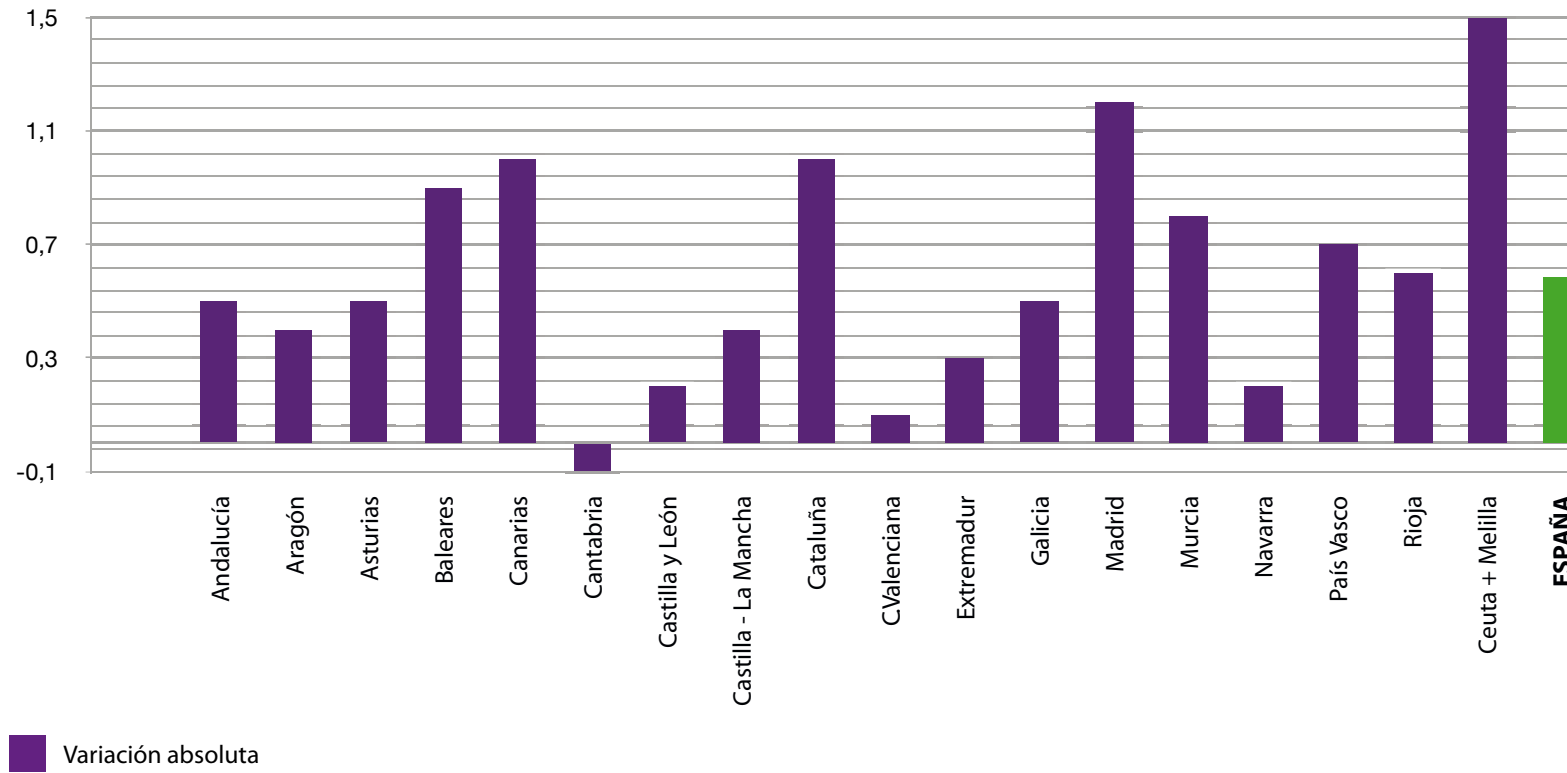
Variación del profesorado del conjunto de la educación secundaria y comparación con el crecimiento de alumnado en la Enseñanza Privada

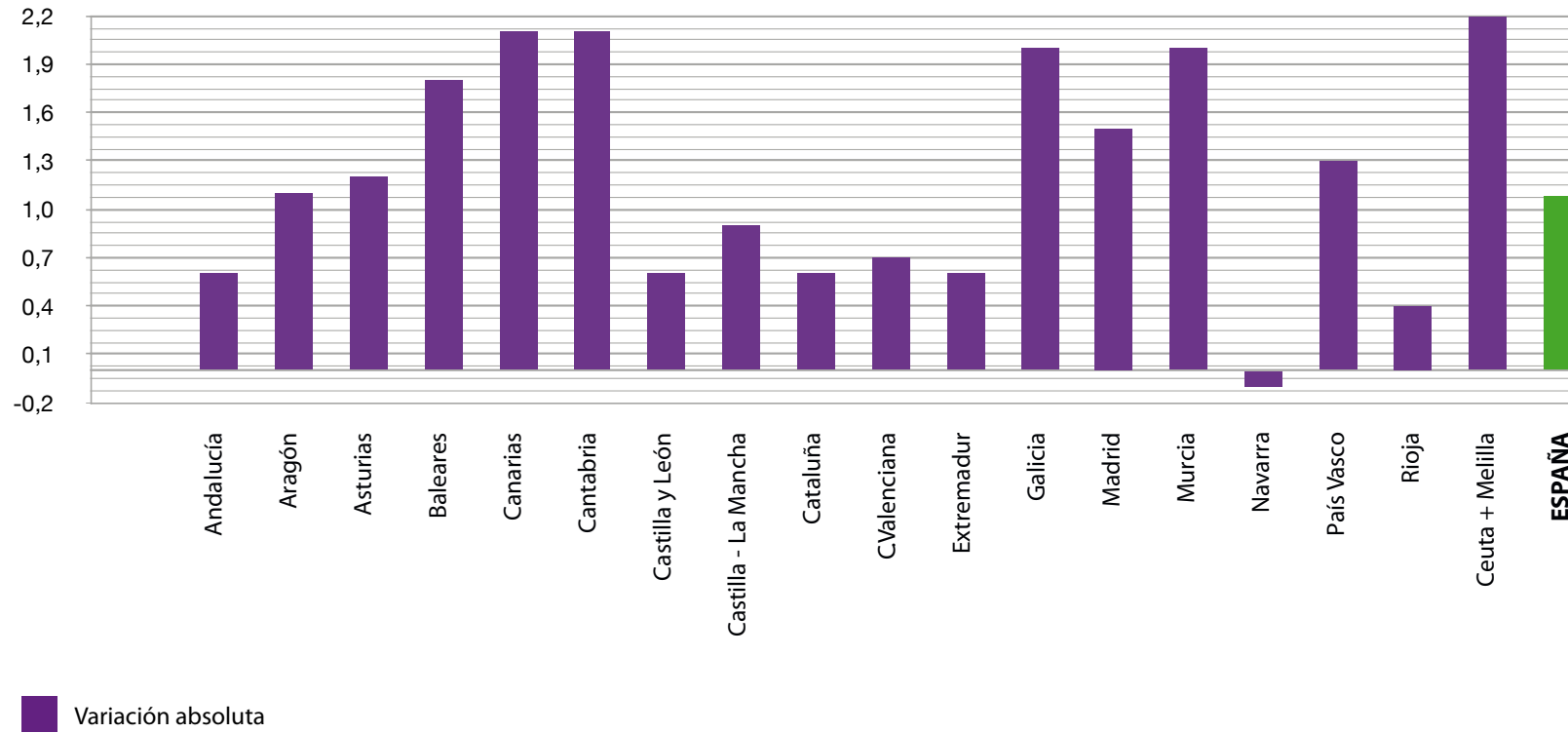
Gráfica 7



Evolución de la ratio alumnado/profesor de Secundaria en la Enseñanza Pública

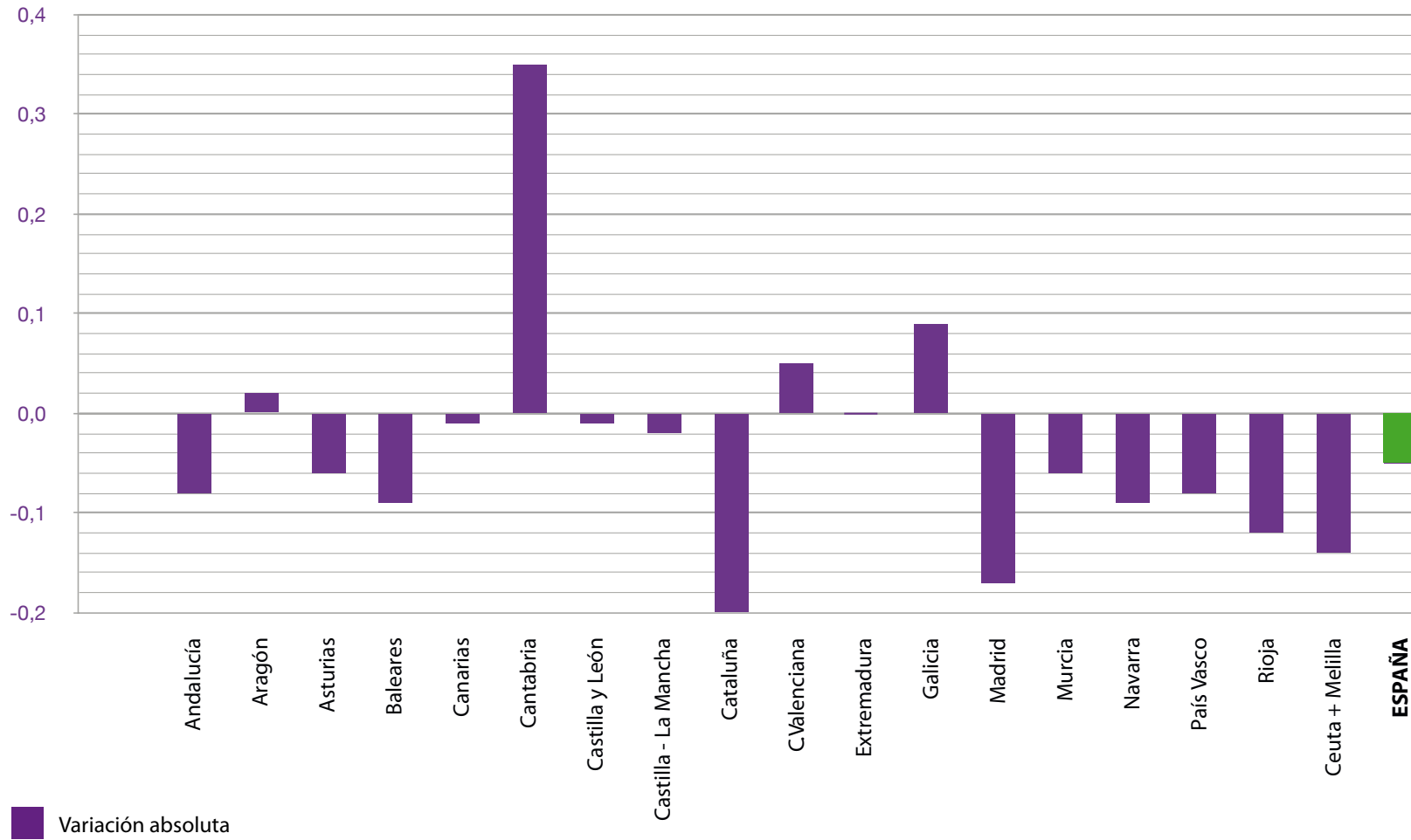
Gráfica 8

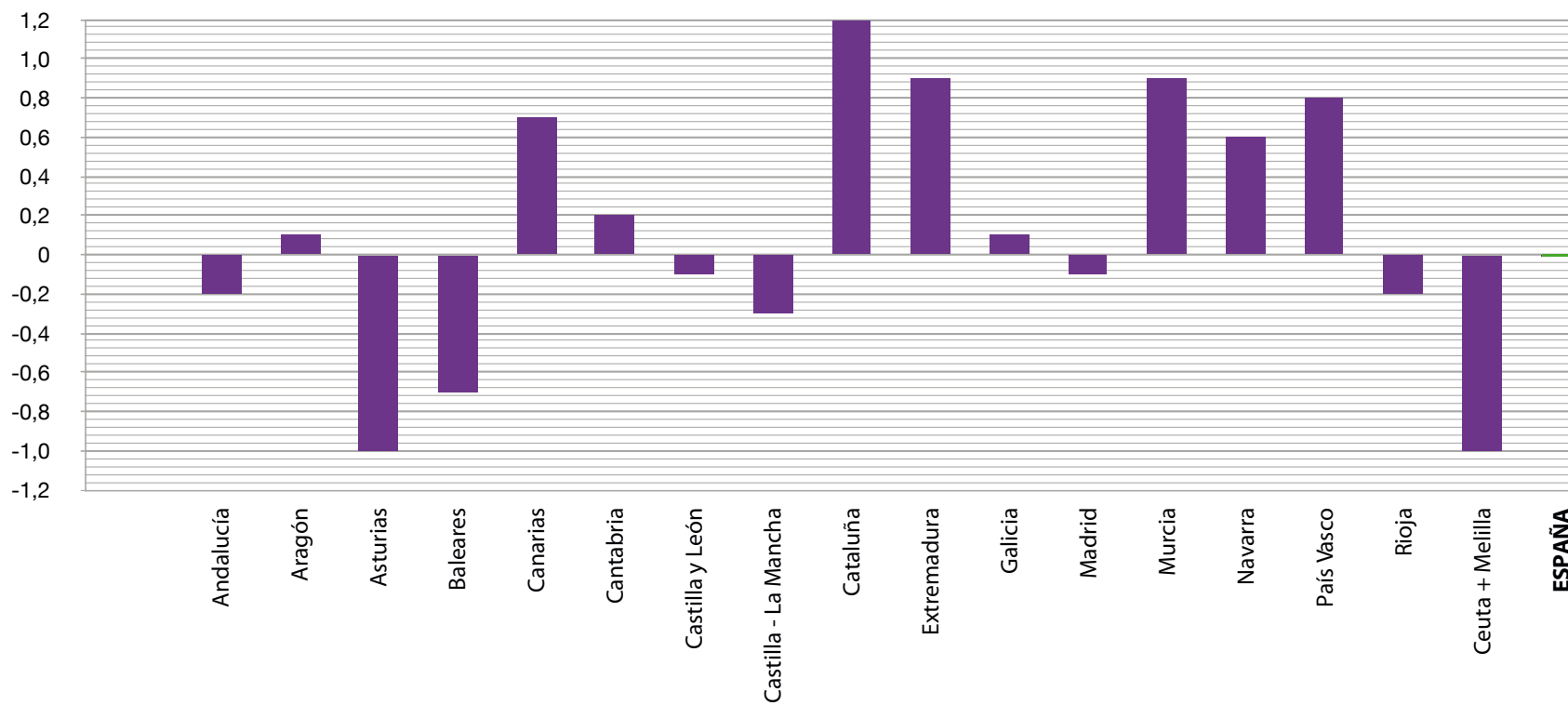




Evolución de la ratio profesor/unidad de Secundaria en la Enseñanza Pública

Gráfica 10





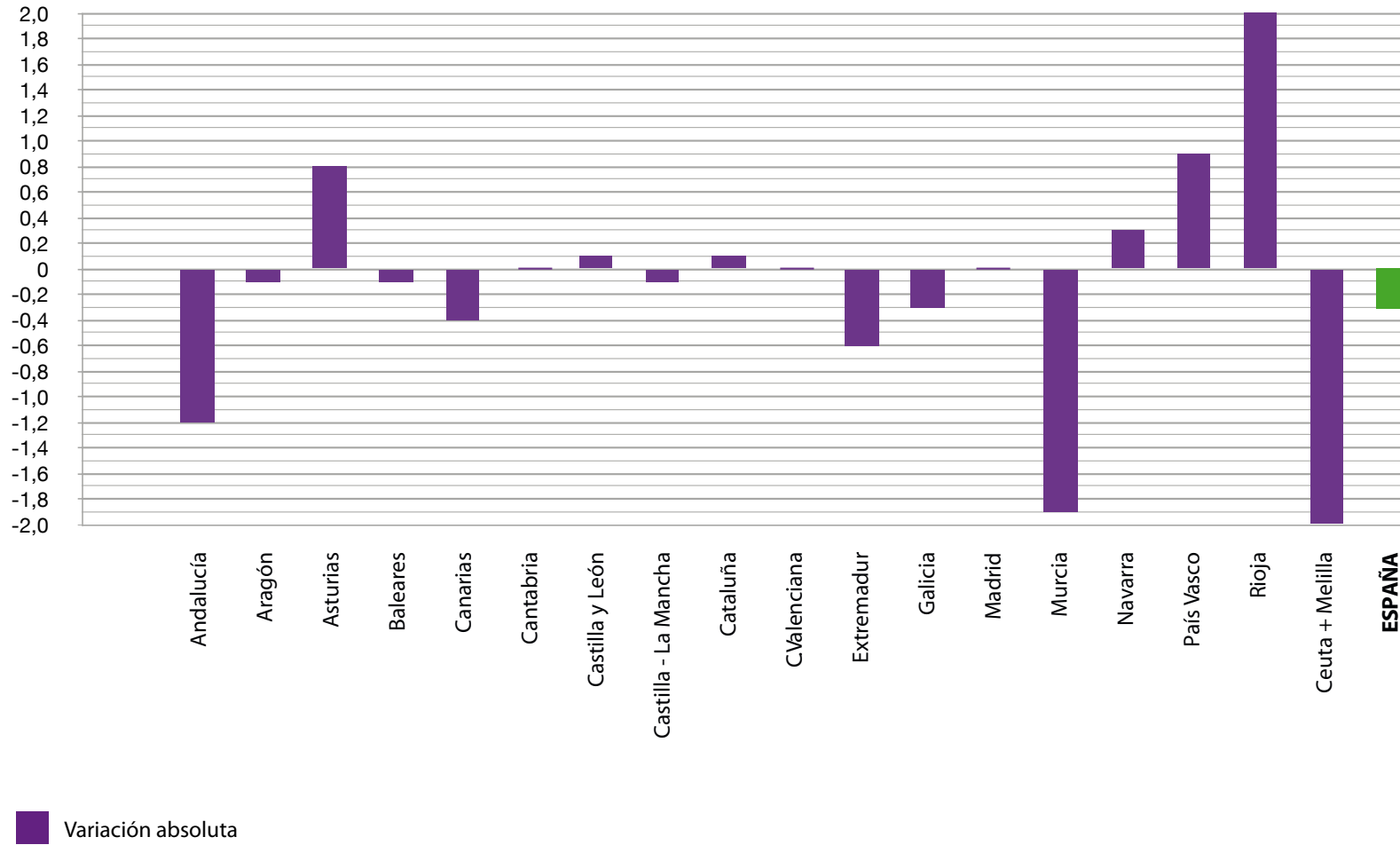
■ Variación absoluta

Se han eliminado los datos correspondientes a la C. Valenciana



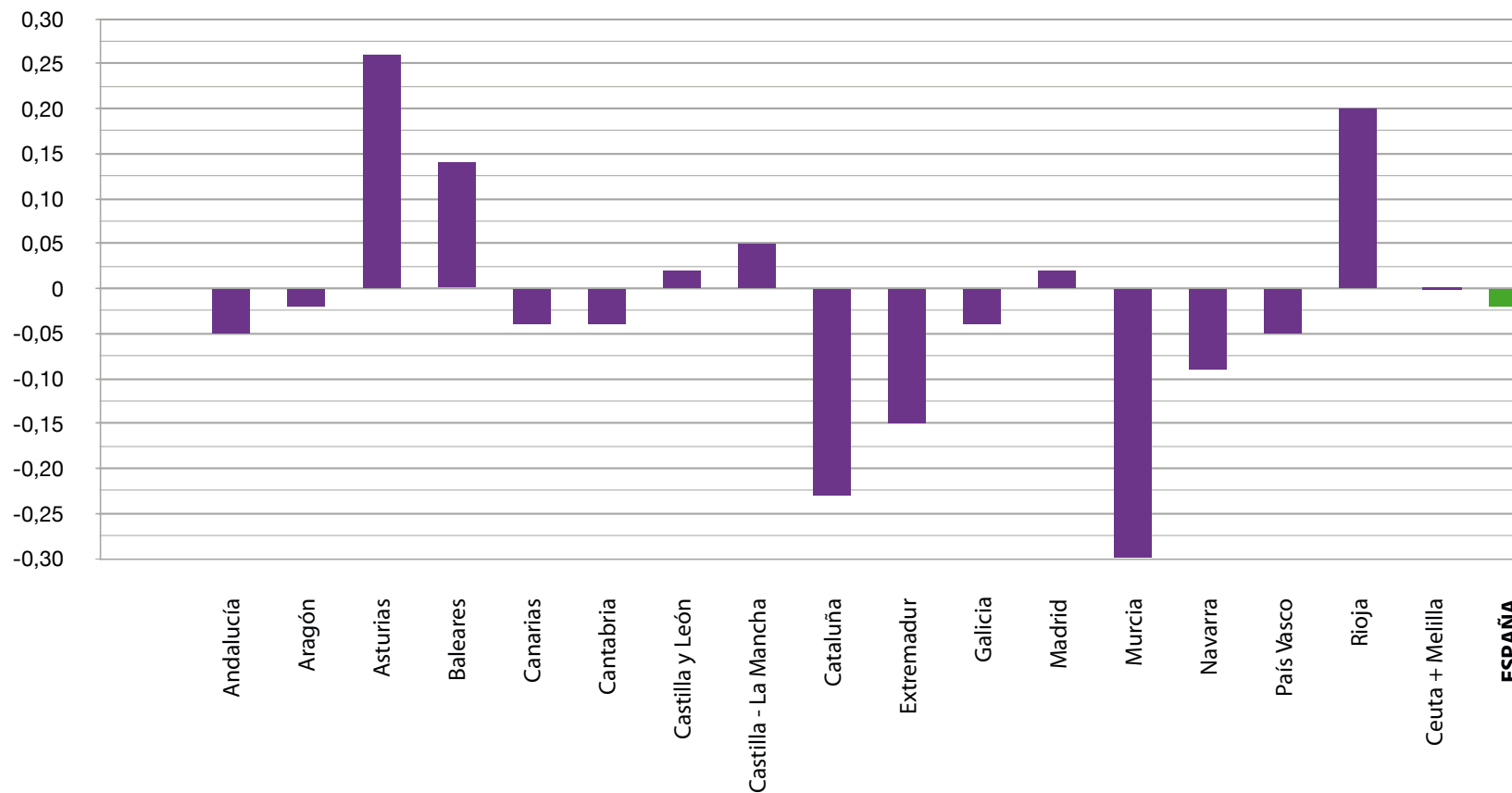
Evolución de la ratio alumnado/unidad de Secundaria en la Enseñanza Privada

Gráfica 12



Evolución de la ratio profesor/unidad de Secundaria en la Enseñanza Privada

Gráfica 13



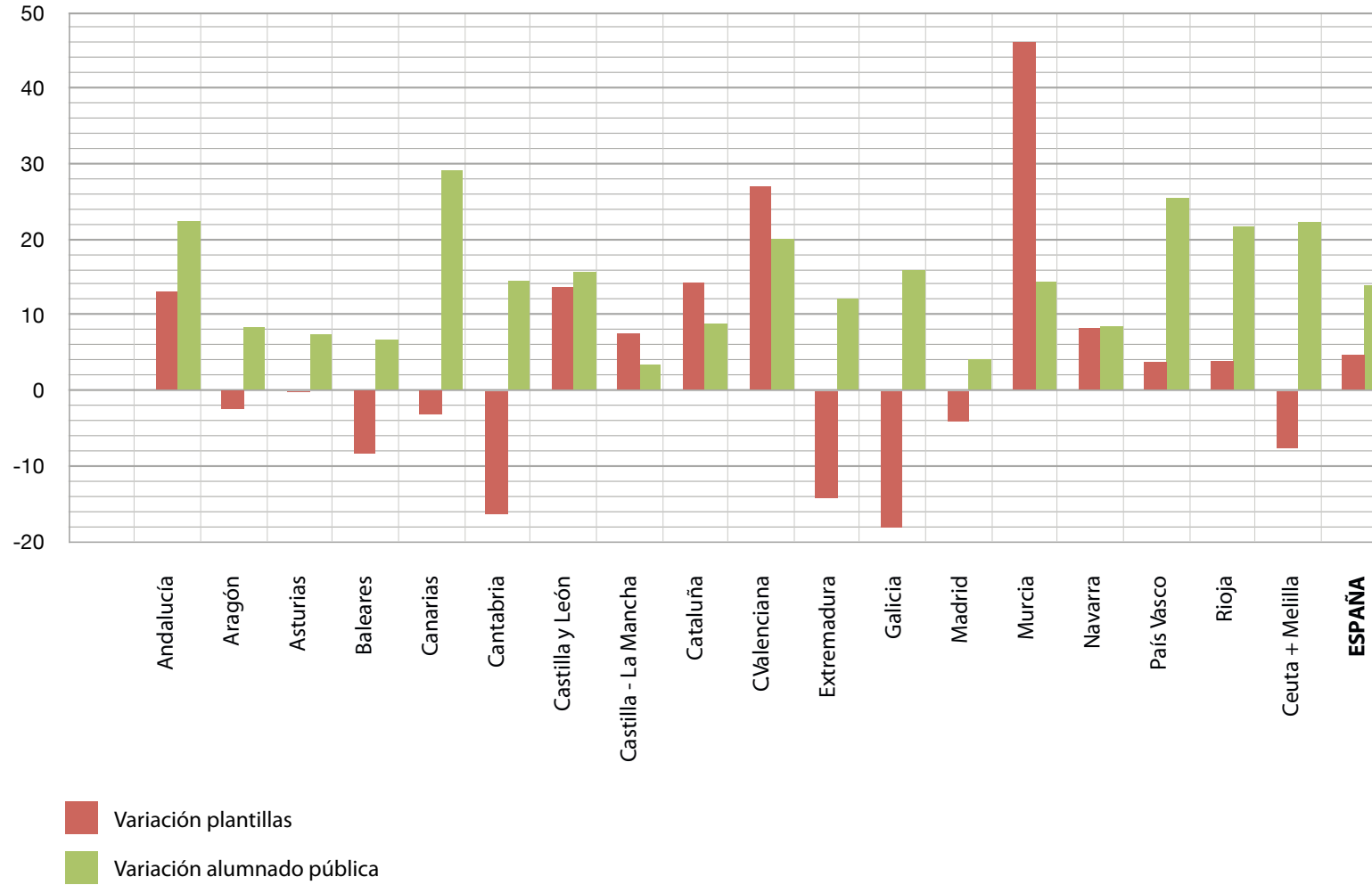
■ Variación absoluta

Se han eliminado los datos correspondientes a la C. Valenciana



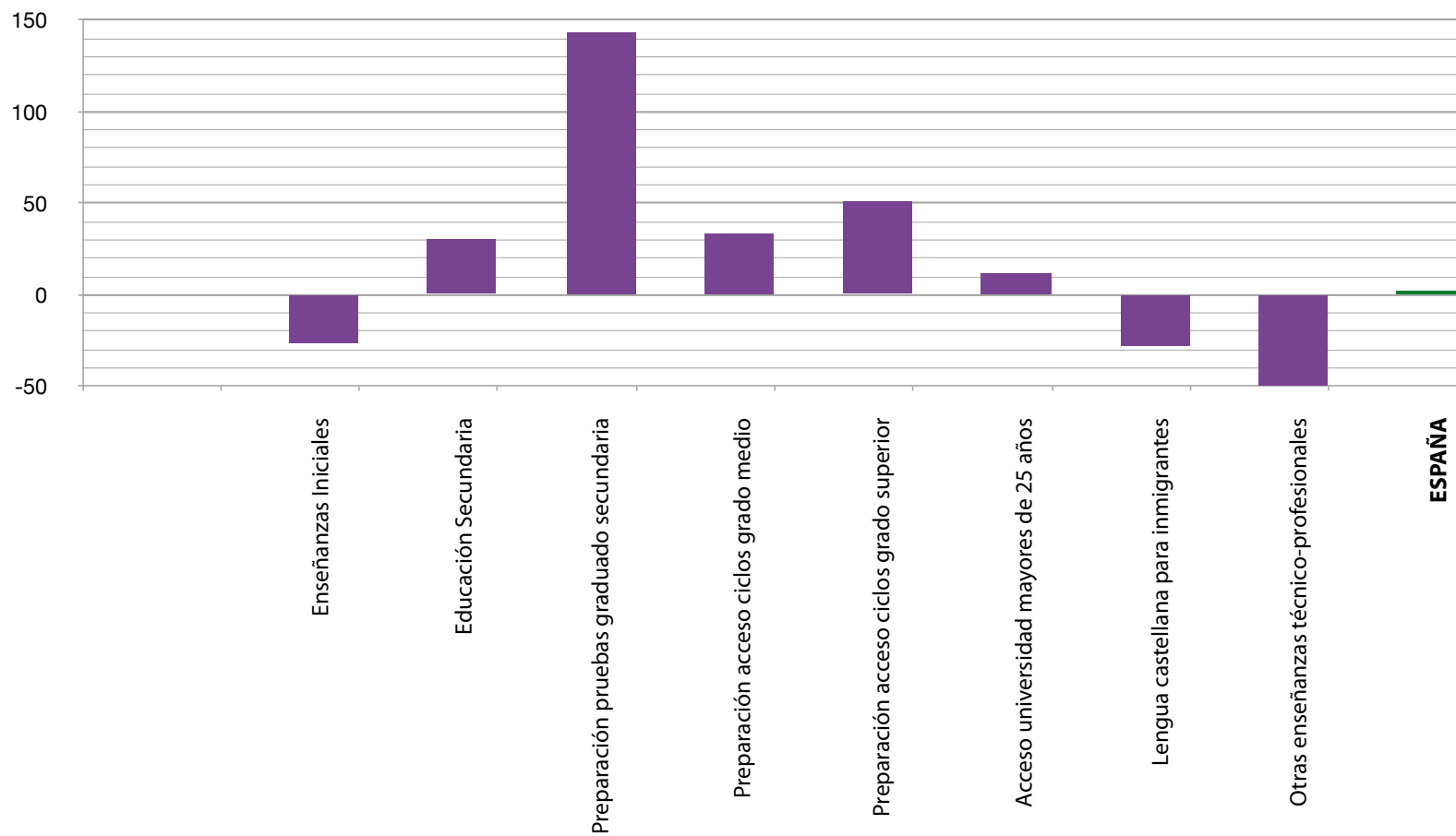
Comparación de la evolución de las plantillas y el alumnado en las enseñanzas de Régimen Especial en Centros Públicos

Gráfica 14



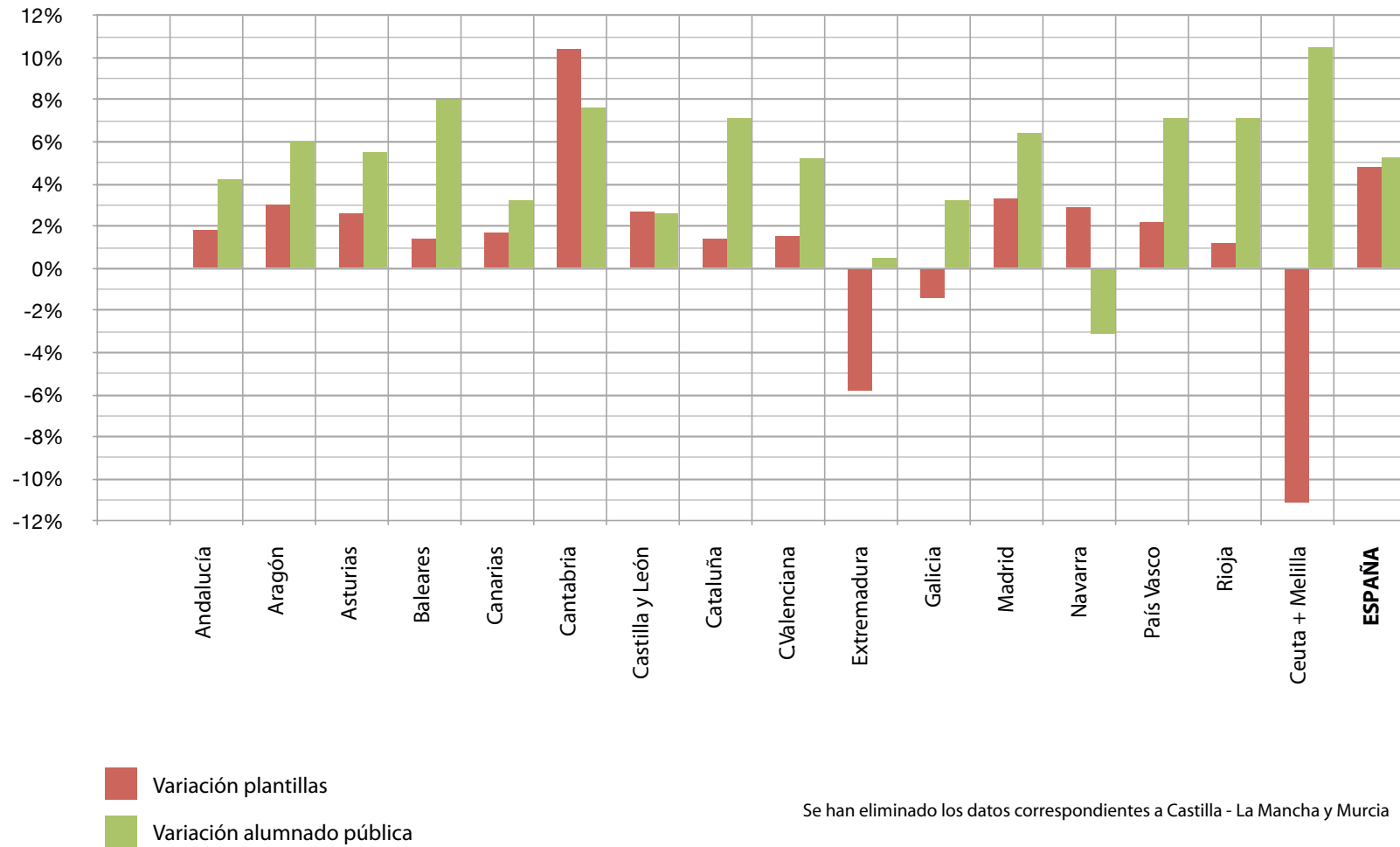
Variación por modalidad del alumnado de Enseñanzas Públicas de personas adultas

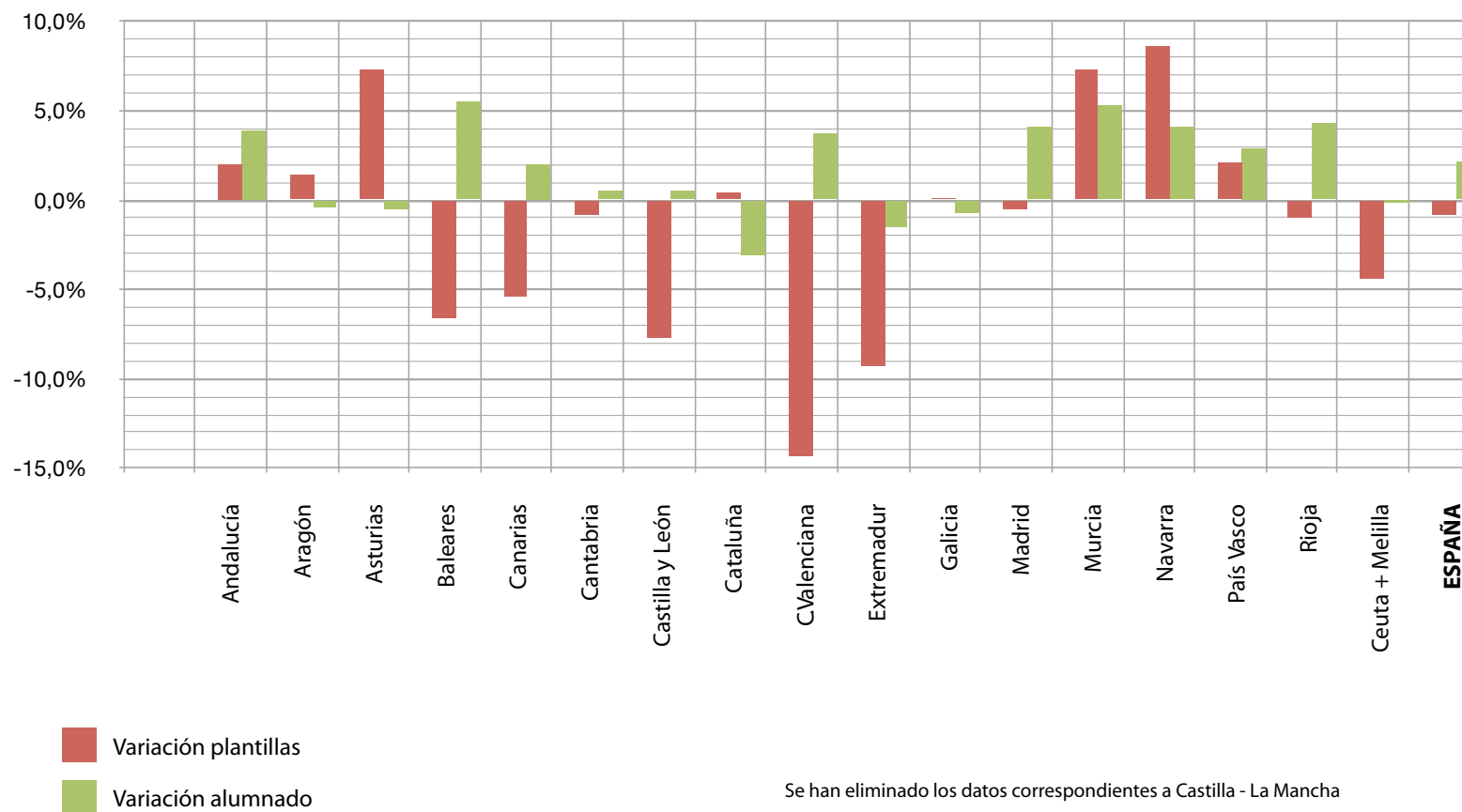
Gráfica 15



Evolución de la plantilla de personal de servicios complementarios de centros públicos

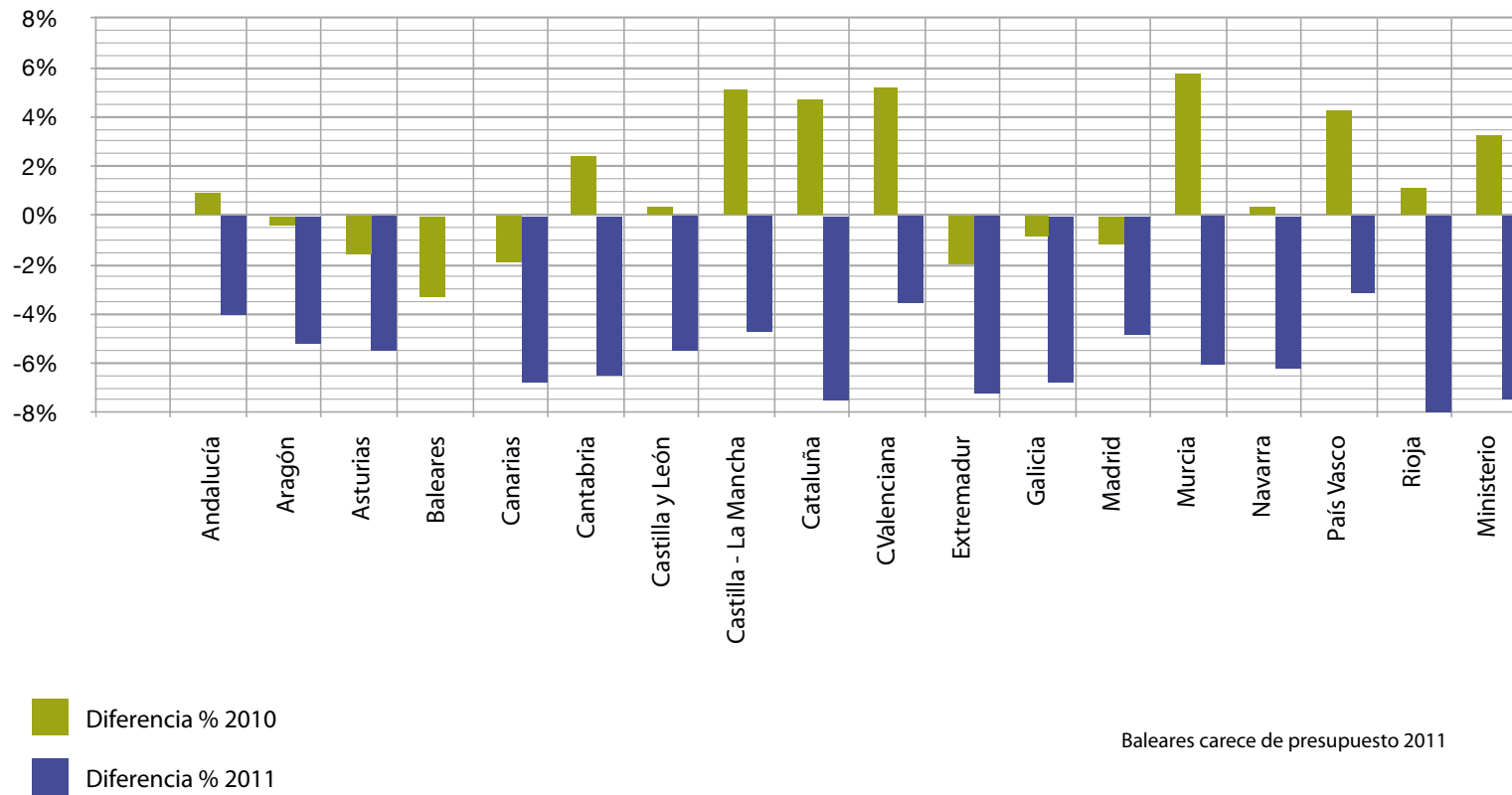
Gráfica 16

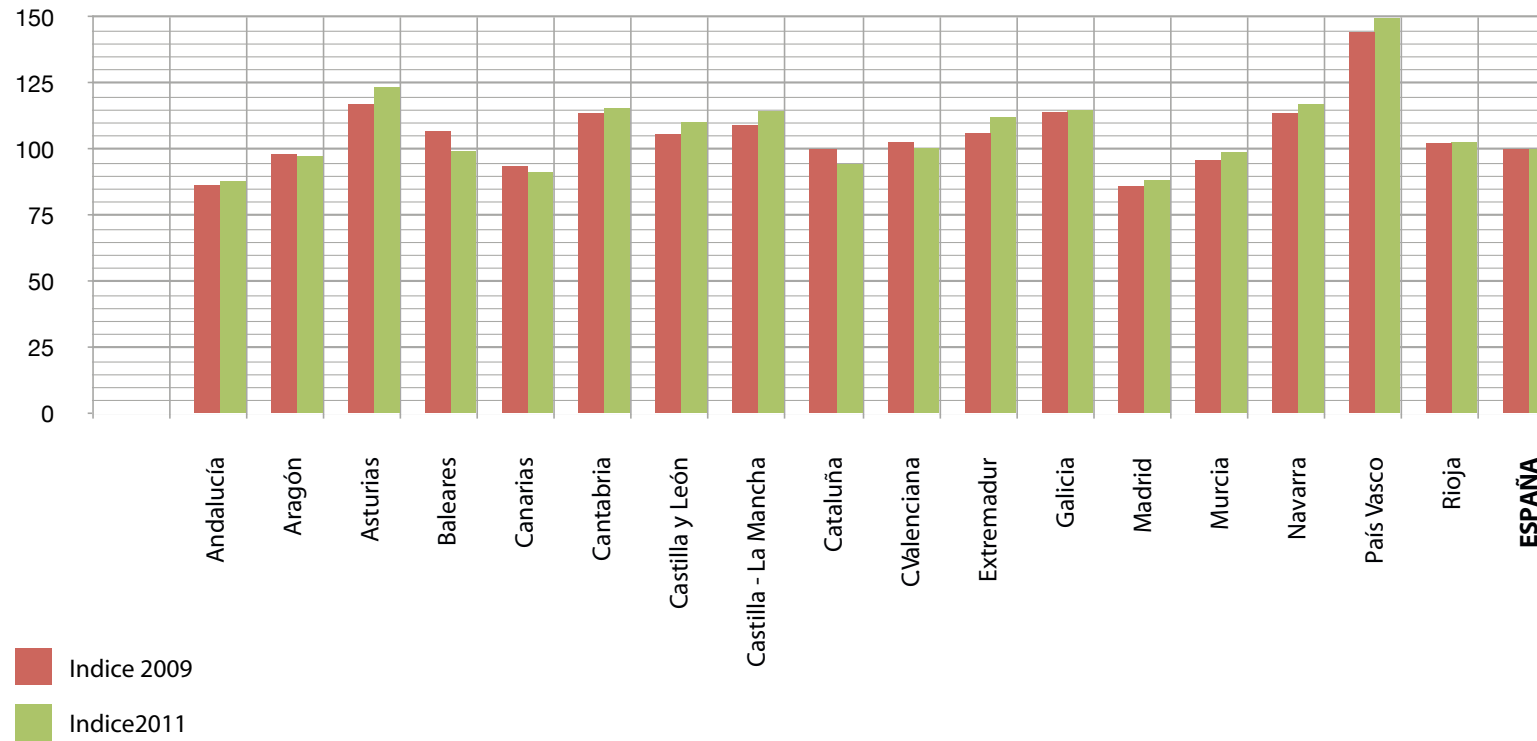




Evolución de los presupuestos de educación de las comunidades autónomas en 2010 y 2011

Gráfica 18





Reducción inversión por alumno en euros entre 2009 y 2011

Gráfica 20

